

Acuerdos, conclusiones y mociones

SECRETARÍA DE

COMUNIDADES CAMPESINAS

CCP

FEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA PROVINCIA DE CHANCAY

AFILIADO A LA CTP.

FUNDADA EL 12 - 10 - 1944 - REFORMADA POR LA CONVENCIÓN ESTATUTARIA (SAYAN) DE 11-8-1968

OFICINA DE RELACIONES LABORALES: HOSPITAL OBRERO DE HUACHO - TELF. N° 2211

OFICINA DE ASESORIA TECNICA: JIRON SALAVERRY N° 302 - TELF. N°

HUACHO - PERU

<>

CIRCULAR N° 22.-

COMPAÑERO SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES

DE LA COMUNIDAD DE TRABAJADORES DE LA PROVINCIA DE CHANCAY, Chancay.

C. G. S.

EL COMITE DIRECTIVO DE ESTA MATRIZ PROVINCIAL, en cumplimiento del Mandato del PLENARIO del 14 de los corrientes acuerdo los siguientes:

- 1°.-LLEVAR A CABO LA CELEBRACION Y COMEMORACION DEL ANIVERSARIO DE LAS BODAS DE PAITA DE LA FEDERACION (antes Union) el día 26 de Octubre del presente año, conforme al PROGRAMA que se ADJUNTA.
- 2°.-QUE TODOS LOS SINDICATOS DEBEN APORTAR S/ 150.00 y los COMITES S/ 100.00, OBLIGATORIAMENTE, debiendo remitirlo máximo quince días antes del 26 de octubre de 1969.
- 3°.-QUE TODAS LAS BASES DEBEN CONCURRIR CON SU DIRECTIVA EN PLENO SIN EXCEPCION ALGUNA.
- 4°.-Los trabajadores de conciencia y VOLUNTARIAMENTE deben colaborar con un OBJETO o ANIMAL VIVO para ser rifado entre todos los asistentes.
- 5°.-Los trabajadores que tengan cargos Directivos en esta MATRIZ deben tener de sus BASES todas las habilidades para el mejor desempeño de sus funciones, conforme al PROGRAMA.
- 6°.-LAS BASES SON RESPONSABLES DE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIONES, quedando encargada las Secretarías de Disciplina de las respectivas BASES, para su sancion y fines consiguientes.

En consecuencia EL CONJUNTO DIRECTIVO ESPERA QUE TODAS LAS BASES ESTEN PRESENTE EL DIA DOMINGO 26 DE OCTUBRE D EL PRESENTE AÑO, por lo que desde ya anticipan su agradecimiento. -ATE.- Huacho, setiembre de 1969.

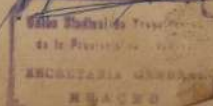
P. EL CONJUNTO DIRECTIVO.

Sec. GENERAL/

SEC. DE CULTURA.

SEC. DE DISCIPLINA.

Armando Reyes Camacho.. Roberto Urzúa Palacios. Augusto Basquez La R.



FEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA PROVINCIA DE CHANCAY

BODAS DE PLATA Y ANIVERSARIO

24-26 DE OCTUBRE DE 1969.

HUACHO - PERU

DIA: 24.-Horas: 9 de la tarde.

1º.-MENSAJE A LOS TRABAJADORES DEL VALLE DE BARRANCA-PATIVILCA-SUPTE PUEBLO Y SUPTE PUEBLO, POR RADIO BARRANCA

2º.-MENSAJE A LOS TRABAJADORES DEL VALLE DE HUAYAL-CHANCAY-AUCALLAMA, por RADIO SAN JUAN DE HUAYAL.

DIA: 25.-Horas: 1 de la tarde.

3º.-MENSAJE A LOS TRABAJADORES DE LA PROVINCIA, por Radio Edo por, el c. GARR

4º.-Horas: 8 de la noche, MENSAJE A LOS TRABAJADORES, por el c. J. CORDILLO Por Radio UNIVERSAL.

5º.-Horas: 9 de la noche.-MENSAJE A LOS TRABAJADORES por el c. Armando Reyes Camacho, Sec. General de la PSTPC, por Radio Huacho,

6º.-Horas: 12 de la noche.-QUENA DE COMITES, celebrando las vísperas de las Bodas de Plata y Aniversario de la PSTPC.-PLAZA MANDAMINETO.

DIA: 26.-Horas: 9 de la mañana.

7º.-REUNION DE LAS DELEGACIONES EN LA PLAZA MANDAMINETO-Huacho.

8º.-ROMERIA AL CEMENTERIO GENERAL, PORTANDO UN APARATO FLORAL en HOMENAJE a los Re-Dirigentes de Esta MERIZ d desaparecidos, haya uso de la palabra el c. Rolando Stala Salinas.

10.-SESION SOLERNE EN EL LOCAL DEL CENTRO DE UNION DE TRABAJADORES-CUI-sito en la PLAZA MANDAMINETO, DESARROLLANDOSE LOS SIGUIENTES ACTOS:

a) HIMNO NACIONAL DEL PERU, coreado por la concurrencia.

b) PALABRAS DE BIENVENIDA por el c. JOSE A. DE LOS SANTOS.

c) PALABRAS DE LOS SECRETARIOS GENERALES ADJUNTOS DE LAS ZONAS: NORTE SUR y CENTRO, cc. MOISES PORCEL CORDOVA, MARIANO FLORES BRONCANO y ARNELIO PÉREZ GUZMAN PRINCIPAL, respectivamente

d) Palabras de LOS SECRETARIOS DEL c. AGUSTO BAZALAR LA ROSA, en su calidad de Sec. de Disciplina, y Fundador de la PSTPC.

e) Palabras del Dr. Dr. Raúl Montes Ordoñez, Jefe de la Zona de Trabajo de la Provincia de Chancay.

f) Palabras del Sr. Prefecto de la provincia de Chancay, Sr. Cap. (r) EF.

Wenceslao Grados Estupin.

f) palabras el c. Armando Reyes Camacho, Sec. General de la PSTPC.

11º.-ENTREGA DE DIPLOMAS DE HONOR AL MERITO A LOS TRABAJADORES Y ENTIDADES que se han destacado y colaborado con la FEDERACION.

12º.-ADAJAJO A LAS PERSONAS ESPECIALMENTE INVITADAS Y TRABAJADORES EN GENERAL

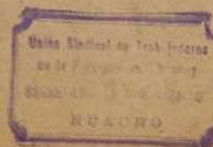
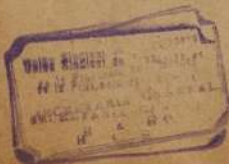
13º.-ALMUERZO DE CAMARADERIA.

14º.-BAILE GENERAL, con premio a la mejor pareja.

15º.-FIN DE FIESTA.-Horas: 6 de la tarde.-

Huacho, octubre d 1969.

EL CONSEJO DIRECTIVO.



UNIFIQUEMOS AL CAMPESINADO RECONSTITUYENDO LA FEDECAP, CONDUCIENDO LA PROTESTA DE LOS POBRES DEL CAMPO CONTRA LA DICTADURA DE LAS CLASES REACCIONARIAS Y SU REFORMA AGRARIA, PREPARANDO EL PARO NACIONAL DE TODO EL PUEBLO PERUANO.

Considerando:

- 1º. La situación política es excelente para el pueblo peruano, la crisis política y económica en que debaten las clases reaccionarias son una base importante de su debilitamiento y catastrofe. Nos acercamos a una situación revolucionaria, donde las masas populares enfrentarán en forma decidida el poder de los imperialistas, Grandes Burgueses y Terratenientes en nuestra patria. Los enfrentamientos realizados hasta el momento contra los explotadores son una muestra de decisión de lucha del pueblo peruano contra los explotadores con características democrático-revolucionarias, que contagiar a las masas populares y las llaman al combate nacional y unitario de todos los trabajadores sin distinción de ninguna especie, bajo un mismo objetivo: el de conseguir una patria libre, soberana y de los trabajadores.
- 2º. En estas circunstancias la Junta Militar representante de las clases explotadoras, se desespera y reprime con mayor fuerza los movimientos populares. Ya no le dan más resultados la demagogia y sus reformas que hicieron vacilar en un primer momento a sectores del pueblo peruano; se ve precisado a usar lo máximo de su fuerza para detener nuestras luchas, la represión cada vez más salvaje va en aumento; y es nuestra tarea derrotarla y cambiar la correlación de fuerzas a nuestro favor, que nos ponga en mejores condiciones para lograr una verdadera revolución, que se resume en PAN, TIERRA, LIBERACION NACIONAL, LIBERTADES POLITICAS Y GOBIERNO POPULAR REVOLUCIONARIO/
- 3º. El hambre, miseria y represión que recorren todos los hogares de los trabajadores peruanos, tienen su grito de protesta en los paros, huelgas, mítines que se desarrollan en todo lo largo y ancho de nuestra patria. Lo más saltante de los últimos días son las luchas del campesinado de Huamachuco, de la Comunidad de Equeco, Chanta Anta en el Cuzco, la huelga de los camaradas pescadores, de los trabajadores de telepostales, etc., por mencionar las últimas. Todas estas luchas nos están dejando lecciones importantes en cuanto a la unidad del movimiento popular y la centralización sindical para enfrentar a los reaccionarios. En este sentido la aspiración y correcta táctica que se pone a la orden del día es la del Paro Nacional de todo el Pueblo, en su camino a fortalecer el CCUSC y reconstruir clasistamente la C.G.T.P. Para ello se ha formado el COMITE NACIONAL DE LUCHA POR EL PARO NACIONAL, que tiene a combativas Federaciones nacionales como núcleo; estas son la Federación de Pescadores del Perú, la Federación Nacional de Mineros y metalúrgicos del Perú, Federaciones nacionales de Cerveceros, de Seguros y la C.C.P la central de campesinado; a este núcleo estamos haciendo todos los esfuerzos por incorporar como dirigente al CCUSC y preparar en todo el territorio patrio el Paro Nacional, haciendo las consultas convenientes a las masas así como formando los organismos convenientes a nivel departamental y regional.
- La situación de las masas populares en Piura es de repudio contra el hambre, la miseria, la desocupación y represión de las clases dominantes. Así en todas las cooperativas de los valles del Chira y Tarma, a los obreros no se les paga ni siquiera su salario adeudados planillas por más de 100 millones de soles (en Bs.As. se adeudan 12 semanas), no se les paga gratificaciones, beneficios sociales, Seguro Social y hay miles de desocupados; en el campesinado pobre no sólo reivindicado con la tierra y se le sobreexplota; frente a esta situación se prestan a una lucha inmediata en las comunidades de Catalina de Moza, Silahuá, en Ayabaca, Huancabamba. En las ciudades de la costa se avencinan importantes luchas ante la usurpación de sus tierras por parte del Gobierno y la permanente represión que se da contra ellas siendo el caso más saltante la intervención

Militar en Querecotillo con todos sus formas de represión que van desde el encarcelamiento a la tortura; así también en Catacaos se pretende hacer cosa parecida dado que las masas de comuneros luchan por la tierra. En la ciudad la situación es parecida, ya los sindicatos en conflicto se prestan a organizarse para la lucha por sus intereses justos, en este sentido se va fortalecer FEDETAP.

5°. Siendo las situaciones para la lucha inmejorables, en el sector campesino, se sintió el debilitamiento de sus fuerzas al dividirse la FEDECAP, por posiciones sectarias y reformistas a la vez, que obstaculizaron su mejor organización y decisión para el combate. Diferentes sectores comprometidos con la división han dado lugar a saber autocríticas positivas que permitan la verdadera unidad del movimiento campesino y se presten a concretizarla en bien de la lucha, Reconstituyendo la FEDECAP, bajo principios de 1 Sindicalismo Clasista en combate crítico y autocrítico de posiciones sectarias, dogmáticas y reformistas; que fortalezcan al movimiento campesino y con una línea de clase enfrente a la Reforma Agraria y al Poder de los explotadores, poniendo al movimiento campesino piurano al lado de todo el pueblo y juntos realizar el PARO NACIONAL y las siguientes jornadas de lucha que nos conduzcan a la REVOLUCION DEMOCRATICO POPULAR.

ACUERDA:

- 1°. Impulsar y efectivizar la unidad del movimiento campesino en Piura en una sola FEDECAP clasista y revolucionaria. Para este objetivo realizaremos Reuniones de Coordinación en forma casi permanente hasta llegar a una Asamblea amplia donde estén representados la mayoría del campesinado piurano. En este sentido existirá un núcleo dirigente y organizador compuesto por la Comunidad de Catacaos, Querecotillo, Miramar y del Comité Distrital de Chulucanas, que deben discutir la coyuntura política y las condiciones para la unidad de la lucha para en el tiempo más corto posible lograr una FEDECAP UNIDA Y CLASISTA/
- 2°. A partir de este núcleo responsable de la Unificación de FEDECAP, impulsar un COMITÉ DE LUCHA POR EL PARO NACIONAL EN PIURA, que organice a los diversos sectores populares impulsando y dirigiendo el Paro Nacional en nuestro departamento. Este Comité debe incluir a FEDETAP y coordinar con el Comité Nacional los planes convenientes para la lucha. Es su deber también criticar todo tipo de posiciones liquidadoras que entregan la lucha al gobierno por intermedio de los revisionistas y su mascarón sindical la CGTP Debe velar por una línea sindical clasista que enfrente decididamente a los explotadores y su Gobierno.
- 3°. Solidarizarse con la lucha de los trabajadores en Piura y en el País, en especial con la de los cc. pescadores que llevan más de dos meses en huelga en forma exitosa. Solidarizarse con la lucha de los comuneros de Catacaos, Querecotillo, Alto Piura y todas las protestas populares que se realicen. Luchar por la libertad de los cc. Jorge Arevalo, dirigente del Comité distrital de Campesinos Pobres de Chulucanas y de Armando Zapata, luchador Social del sector de Catacaos; detenidos brutalmente por estar al servicio del campesinado pobre y del pueblo peruano. Sólo nuestra lucha garantiza su libertad como la de muchos dirigentes detenidos en todo el país.

!! POR TIERRA Y LIBERACION NACIONAL !!

!! PREPAREMOS E IMPULSEMOS EL PARO NACIONAL, EN EL CAMINO DE UNIFICACION CLASISTA DE LA FEDECAP !!

!! EL PUEBLO ARRANCARA A SUS DIRIGENTES DE LAS CARRAS DE LA REACCION Y SU GOBIERNO. LIBERTAD PARA JORGE AREVALO Y ARMANDO ZAPATA, REPATRIACION PARA DIAZ CHAVEZ !!

Catacaos, 2 de Enero 1977

4

ASAMBLEA DE DELEGADOS

DE LA FDCC

DEL 30 DE SETIEMBRE

1978

5

MOCION APROBADA POR LA ASAMBLEA DE DELEGADOS DE LA FDCC DEL 30 DE SETIEMBRE DE 1973, SOBRE EL V CONGRESO DE LA CCP.

La Asamblea de Delegados de la FDCC ante la realización del V Congreso de la CCP

1. Que la realización del V Congreso de la CCP ha significado un hecho importante para la organización y dirección del campesinado, justo cuando todo el pueblo ante su situación de hambre, miseria y explotación combate unitariamente a la dictadura y cuando el campesinado reinicia con fuerza la recuperación de sus tierras como es el caso de Ocongate y CCarhuayo, que no son sino presagios de la ola masiva de Tomas de Tierras que remecerán al Cusco.
2. Que en el V Congreso se han conquistado los siguientes avances de indudable significación positiva
 - 2.1 El fortalecimiento de la unidad del campesinado, sobre todo de su sector de vanguardia se ha acrecentado, imponiéndose largamente el sentimiento unitario de las masas que saben por propia experiencia, que la unidad es necesaria para vencer a nuestros enemigos y para alcanzar nuestra definitiva liberación. Este sentimiento unitario que ha estado por encima y en contra de cualquier actitud y maniobra divisionista ha fortalecido la CCP.
 - 2.2 Se ha logrado la presencia mayoritaria del campesinado comunero, pobre, quechua y aymara principales bastiones revolucionarios en el campo y que son las verdaderas garantías del triunfo contra la reacción y la conquista de un gobierno popular revolucionario, que en alianza con la clase obrera y todo el pueblo, entregue la tierra, el pan y el trabajo y conquiste la liberación nacional y la democracia popular.
 - 2.3 Se ha expresado con nitidez que las principales bases de la CCP, la Federación Departamental del Cusco, Huancavelica y Cajamarca, de composición fundamentalmente quechua y comunera han estado claramente por la "Reorientación programática" planteando dotar a nuestra Central de un programa Agrario Revolucionario, que no es otro que el del gobierno popular. Es de esta manera como al calor de la lucha y al impulso de las bases, como la mayoría del CEN se ha visto obligada a ocultar sus verdaderas posiciones reformistas aprobándose un programa que a pesar de sus vacilaciones y aspectos incorrectos es un avance con relación al programa anterior de la CCP.
3. Que durante el Congreso se han cometido las siguientes arbitrariedades antidemocráticas por parte de la mayoría del CEN:
 - 3.1 La Plenaria del Congreso tal como es su potestad, no discutió todos los problemas de credenciales, sino solamente los tres casos que la mayoría del CEN decidió arbitrariamente presentar, dejándose de lado todos los cuestionamientos que realizó la minoría del CEN.
 - 3.2 Se desconoció a la delegación de la FEZOCAU elegida democráticamente en su Asamblea del 2 de agosto y se reconoció a una delegación espúrea que nadie eligió, impidiéndose que la Plenaria discutiera este atropello.
 - 3.3 Se desconoció a la FEPCA dándosele un sólo voto a su Secretario General. En cambio a una sola Comunidad de Ongoy, se le dió 28 delegados plenos incluyendo delegados por los barrios de esta Comunidad.
 - 3.4 Se reconoció como delegados plenos a Comités reorganizadores de Ligas Agrarias como fue el caso de la Liga Agraria de Cajabamba y de Cochani también de Cajamarca.
 - 3.5 Se ha reconocido arbitrariamente y de manera anti estatutaria Comités Organizadores de las Federaciones, como es el caso del Comité Organizador de

Puno y de la distrital de Ongoy. Se ha reconocido comités de campesinos pobres, muchos de ellos sin sellos y sin representar ninguna base orgánica y de masas reconocidos. De la misma manera se ha dado delegatura plena a los llamados Comités Sindicales de Puno y de Ica, sin tampoco tener reconocimiento estatutario su representación. A esto agregaríamos los comités regentes reconocidos también como Plenos, sin tener derecho a ellos según estatuto de la CCP.

- 3.6 Mientras esto sucedió con los delegados que favorecían a las posiciones de mayoría del CEN-CCP que terminó abultando su delegación de manera antiestatutaria en más de 150 delegados, por otro lado se desconoció a 38 delegados plenos de Ollenta, Urubamba, Anta, Paucartambo, La Convención y Canchis, todas bases de la CCP.
4. Que durante el V Congreso se ha roto varias veces el frente único y desconoció los principios del sindicalismo clasista:
 - 4.1 Es incorrecto que dentro de un frente único como es la CCP toda posición discrepante sea calificada y tratada como divisionista.
 - 4.2 Si bien es cierto, saludamos la organización de la Guardia Campesina de Chacán, no podemos ocultar que ésta sea utilizada como "fuerza de Choque" para cortar los debates, atemorizar a los delegados discrepantes y llegar a golpearlos en algunos momentos del Congreso.
 - 4.3 No se le dió la palabra a los fraternos, no se permitieron los informes de las bases, después de haber perdido dos días, y se ha maniobrado con las votaciones, no contabilizando al principio y cuando se hizo se presentaron una serie de irregularidades de la mayoría del CEN. Es así como en una de las votaciones se contabilizó 832 votos cuando el total de delegados en el Congreso eran 803. Esto hizo que ante las protestas surgidas se volviera a contabilizar encontrándose en la misma votación 150 votos de menos, se sigue insistiendo por los c.de minoría y se llama a nueva votación por filas, donde sale 357 votos para la mayoría y 300 para la minoría.
5. Que fueron tres aspectos donde se reflejaron claras discrepancias, aparte del problema de la CNA, que lo trataremos más adelante:
 - 5.1 En el informe presentado por el Secretario General no se evalúa autocriticamente la dirección del CEN sobre las luchas campesinas, que por el programa reformista que las encabezó las llevó muchas veces a la derrota como es el caso de Andahuaylas y Piura. Igualmente, este balance no incluye una autocritica sobre la conducta burocrática del CEN, que llevó durante casi todo el año 1977 a una práctica desaparición de nuestra central, reduciéndose a la presencia en coordinadoras clasistas en Lima.
 - 5.2 Que en la moción sobre la situación nacional y en la moción sobre programa no se zanja con la claridad debida con la consigna, ya rechazada por la FDCC de hacer de la Asamblea Constituyente reaccionaria y gran burguesa, una Constitución soberana y legislativa.
 - 5.3 En torno al programa y a la lucha por un gobierno popular revolucionario, no se plantea claramente una alternativa de gobierno revolucionario, sino que se mezcla con una plataforma reformista. Igualmente no se zanja sino que se mantiene las posiciones insurreccionalistas, que rechazan la lucha del campo a la ciudad a través de la guerra popular como la forma que tiene el pueblo, los obreros y los campesinos de tomar el poder.
6. Que la elección del CEN es sectaria por las siguientes razones:
 - 6.1 Que las fuerzas que planteamos la reorientación programática de la CCP - hemos debido estar mejor representados por las responsabilidades de base que tenemos y por nuestra propia actuación durante el V Congreso, en que quedó demostrado que cuando se dejaba a las bases, éstas expresaban de ma-

nera mayoritaria en forma crítica al CEN, tal como ocurrió en los informes de bases y de las Comisiones.

- 6.2 Se ha intentado ofender a nuestro c. S.G. eligiéndolo para la Secretaría de Asuntos Femeninos. Rechazamos el desprecio de la mayoría del CEN a la mujer campesina pues bien se pudo elegir a la c. María Loayza vda. de Iruantica en ese cargo. Rechazamos el intento infantil de ofender no sólo a un c. que defendió intransigentemente las posiciones revolucionarias, sino la propia FDCC gloriosa base quechua de la CCP y de larga trayectoria de luchas como se vuelve a demostrar nuevamente en la actualidad, en la gran oleada de tomas de tierras en Ocongate y Ccarhuayo.
7. Que los acuerdos con la CNA no son favorables para el desarrollo independiente del clasismo, para la forja de la verdadera unidad revolucionaria de todo el campesinado.
 - 7.1 Desconoce la diferencia sustancial entre que la CCP y la FDCC, la hicimos los campesinos y no algún general burgués, como sí fue hecha la CNA por el propio DL 19400.
 - 7.2 Que no se ha exigido ninguna autocritica pública al papel corporativo, contra revolucionario y divisionista de la CNA en el seno del movimiento campesino durante largos años.
 - 7.3 No se señala claramente que cualquier unidad con la CNA exige continuar en la lucha por limpiarla de los agentes soplones, mercenarios y arribistas infiltrados en ese organismo que han hecho mucho daño al campesinado.
 - 7.4 Los llamados Comités de Base CCP-CNA entrañan un grave peligro para la unidad de las Federaciones y bases de la CCP sobre todo para los que discrepan con la línea de la mayoría del CEN. Un ejemplo de esto ha sido que en el Cusco se ha abierto desde hace más de un mes un local de la CCP saltando al organismo departamental y haciendo un grave paralelismo con la FDCC.
 - 7.5 Desconoce este acuerdo que en el seno de la CNA y de la FARTAC se desarrollan actualmente tendencias favorables al clasismo y para la necesaria coordinación en la lucha común contra la dictadura junto con otras fuerzas, como es el caso de CCOPC no es necesario renunciar a nuestra independencia política y a nuestro derecho a desarrollar entre los campesinos, con iniciativa y de manera autónoma las posiciones revolucionarias, siendo por el contrario una exigencia para ganar a la mayoría de las bases de la CNA al verdadero programa agrario del gobierno popular revolucionario.
8. Que la mayoría del CEN continúa manteniendo un local en el Cusco siendo como hemos dicho un acto divisionista de la FDCC y de la propia CCP.

ACUERDA:

1. Reafirmar a la CCP y reconocer a ésta como la única central clasista del campesinado peruano, sin dejar de lado los esfuerzos por reunificar al campesinado organizado en otras organizaciones nacionales campesinas, bajo las banderas del clasismo y de la revolución democrático popular.
2. Saludar la realización del V Congreso por considerarlo un paso más adelante en el largo y difícil camino de la unidad del pueblo para la revolución, pues la provocación y los métodos antidemocráticos no quebrarán la férrea decisión unitaria de las masas.
3. Seguir planteando desde las bases y en el propio CEN la reorientación programática de nuestra CCP en el sentido de orientar revolucionariamente la lucha masiva del campesinado por la tierra, contra la gran propiedad terrateniente del estado burgués (CAP - SAIS) y de los gamonales; ligándola a la lucha por la democracia popular, la liberación nacional y el gobierno popular revolucionario.

4. Denunciar a la mayoría del CEN por sus métodos antidemocráticos y antiunitarios que violan la política de frente único y lo llamamos a la autocritica y a mantener firmemente los principios del sindicalismo clasista y la unidad gremial del campesinado.
5. Protestar públicamente por el desconocimiento de la delegación de la FEZOCAU y por el desconocimiento de 33 delegados plenos del Cusco.
6. Aceptar el cargo de Asuntos Femeninos, rechazando así la maniobra infantil y sectaria, nombrándose a la c. María Loayza vda. de Huamantla, adjunta a esta Secretaría y presentando con responsabilidad revolucionaria un plan de trabajo.
7. Exigir la inmediata clausura del local de la CCP en el Cusco llamando a fortalecer en todos sus niveles a la FECC.

Cusco, 30 Setiembre de 1973.

=====

La Asamblea de Delegados de la FECC

COMO EN OCONGATE Y CCARHUAYO: Generalicemos la lucha por la toma de tierras en todo el Departamento!

DESARROLLEMOS LAS TOMAS DE TIERRAS JUNTO CON LA HUELGA NACIONAL UNITARIA!

ORGANICEMOS NUESTRAS GUARDIAS CAMPESINAS AL CALOR DE LA LUCHA POR LA TIERRA Y CONTRA LA DICTADURA!

IMPULSEMOS EL SENTIMIENTO Y LA ORGANIZACION DEMOCRATICA DE LAS MASAS REALIZANDO LAS ASAMBLEAS POPULARES!

CONSIDERANDO:

1. Que el campesinado de Ocongate y Ccarhuayo de la provincia de Quispicanchis organizados en su Federación Distrital, la FEDICOC, y bajo el apoyo y orientación de la FECC han desarrollado y están impulsando en la actualidad una importantísima oleada de tomas de tierras contra las CAP de Lauramarca y Ccapana, que deben recibir no solamente el más amplio apoyo y solidaridad de esta Asamblea, sino que siguiendo su heroico ejemplo debemos generalizar las tomas de tierras en el conjunto del Departamento, convirtiendo al Cusco en el faro luminoso del campesinado nacional.
2. Que esta es la única manera que los campesinos cusqueños, hartos de tanta explotación y opresión, recuperemos nuestra tierra robadas por los gamonales, el estado burgués y los funcionarios corruptos, tal como lo demuestra la lucha de Anta y la actual lucha del campesinado de Quispicanchis.
3. Que todo el pueblo peruano, ante su situación de hambre, miseria y sobre explotación, combate a la Dictadura militar, preparándose con la clase obrera al frente, la huelga nacional.
4. Que es necesario unir la lucha del campesinado por su tierra y sus otras reivindicaciones, con la lucha de los obreros y pobres de la ciudad para golpear juntos a la dictadura, hacerla retroceder y alcanzar victorias parciales, avanzando de esta manera en nuestra lucha por un Gobierno Popular - Revolucionario.
5. Que es necesario avanzar en la organización y unidad revolucionaria del pueblo peruano, desarrollando el sentimiento democrático de las masas y preparándolas para su autodefensa del terrorismo reaccionario.

6. Que es necesario una movilización departamental del campesinado clasista para impulsar la lucha por la tierra y apoyar a los campesinos de Luispican - cais y otros que tomen tierras.

ACUERDOS:

1. Apoyar firmemente las luchas del campesinado de Ocongate y Ccarhuayo y aprendiendo de su ejemplo, desarrollar de manera masiva oleadas de tomas de tierras para recuperar las tierras que siempre nos pertenecieron y que ahora están en manos del Estado Burgués, bajo las apariencias de CAP y SAIS, de los ganonales e incluso de funcionarios corruptos. Para ello las Federaciones y Bases coordinan sus acciones con la Junta Directiva de la FDCC en esta misma reunión para acordar un plan de lucha conjunto.
2. Coordinar con las organizaciones obreras y populares para preparar unitariamente la huelga nacional junto con las tomas de tierras y poder golpear con un solo puño a la Dictadura, conquistando nuestras reivindicaciones y acumulando fuerzas en la lucha por el Gobierno Popular Revolucionario.
3. Organizar las guardias campesinas en todas las comunidades, sindicatos y sectores con el campesino para defendernos de toda agresión reaccionaria, controlar democráticamente la disciplina y ejercer la justicia campesina sin recurrir ya al puesto o a los jueces que siempre nos abusan y maltratan.
4. Impulsar la realización de Asambleas Populares en todas nuestras comunidades y pueblos para discutir democráticamente todos los problemas del país, de los campesinos, de la lucha popular y tomar acuerdos a favor de nuestra causa revolucionaria y del progreso de nuestros pueblos.
5. Impulsar y forjar sobre la base de nuestras organizaciones campesinas, los frentes de defensa del pueblo con todas las organizaciones populares en nuestros Distritos y Provincias, para luchar juntos contra la Dictadura, por la tierra, el trabajo y el pan. Avanzando así, paso a paso, en la unidad revolucionaria del pueblo y en la lucha por el Gobierno Popular Revolucionario.
6. Convocar a un gran Mitin campesino clasista de la FDCC en apoyo a las tomas de tierras de Luispicancais como paso para generalizarlas en todo el departamento y por la solución de nuestro pliego de reclamos y de todo el pueblo para el día domingo 15 de Octubre en la Plaza de Armas de Urcos a las 9 de la mañana.
Al mitin deberán presentarse todas las bases de la FDCC y del pueblo con sus cartelones, banderolas, banda de música y sus guardias campesinos.
7. Luchar intransigentemente por la no entrega de nuestras tierras a funcionarios o Ingenieros o personal empleado y obrero de los servidores públicos: que actualmente la Dictadura Militar en esus diferentes Ministerios está entregando las tierras del campesinado amparándose bajo el Decreto Ley 22175 de reinversión de tierras al Estado, ejemplo Echarate rensayha, etc.

CAMPESESINOS DE ANDAHUAYLAS ACUERDAN NO PAGAR DEUDA
AGRARIA, IMPUESTOS Y RECHAZAN TECNICAS CONTABLES
IMPUESTAS POR EL GOBIERNO.

La Central de Empresas Campesinas de Andahuaylas, en
asamblea General Ordinaria realizada el 21 de Noviembre de
1978 en las Instalaciones del Convenio CENCIRA -HOLANDA --
CENCICAP, ubicada en la Laguna de Pacucha, demostrando su
posición clasista acordó no pagar la Deuda Agraria, Impues-
tos y desconocer la Deuda a la CENASCONTEC.

CONTRA EL PAGO DE LA DEUDA AGRARIA

Los Delegados de las CAPS y Comunidades Campesinas,
por unanimidad plantean no seguir pagando la Deuda Agra-
ria, por muchos motivos, entre los cuales se enfatizó en -
los siguientes:

1.- La tierra/^{os} los campesinos desde tiempos inmemoriales
y con la llegada de los españoles (que ahora el Gobier-
no recibió con bombos y platillos y una millonaria propa-
ganda), se inició la usurpación de tierras continuando
con esta política los descendientes de estos, con el apoyo
de las fuerzas represivas y la Iglesia, convirtiendo al cam-
pesino en condición de animales de trabajo, para lo cual dicta-
ron leyes, en las que los explotados del campo se hallan car-
gados de todo tipo de obligaciones y sin Derecho a la Tierra,
que fué de sus antepasados; a la libertad, de trabajar, de
tener familia con honor; de disponer de sus productos; de pen-
sar como humanos de acuerdo a su posición de clase; a la Educa-
ción, las que fueron impuestas en otras lenguas y concepcio-
nes ajenas y prohibiéndoles a ser lo que fueron y deben ser:
Hombres Libres con derecho a la tierra, Pan y trabajo con
un Gobierno Popular.

2.- Después de usurparles la tierra a los campesinos -
fueron sometidos a una explotación de generación en
generación, tiempo durante los cuales no recibieron
compensación monetaria o especie alguna, mucho menos
beneficios sociales; al contrario fueron obligados a efectuar
trabajos serviles en condiciones inhumanas, soportando despre-
cios, deshonras, verguenzas, etc. lo que valorizando en su
"Justi-precio" (de las que son partidarios el Gobierno Militar
y la Burguesía PPC., AP., APRA, y su congéneres), no solo que
cubre de sobremanera la valorización de la tierra y bienes de -
los latifundistas, efectuados por los burócratas, sino que ---///

2///

sobrepasa, lo que podría compensarse en una mínima parte, con la confiscación de las grandes Industrias, Banca, Comercio, Transportes, , etc., detentadas por la burguesía y el Imperialismo; por lo que los campesinos manifestaron - que no debe pagarse la Deuda Agraria, puesto que ello significa reconocer el derecho de los Latifundistas, Gamónales, de recibir un rescate por las tierras que robaron y para permitir el desarrollo social de Pueblo Peruano hacia una sociedad más justa, en la que toda la tierra sea para todo el pueblo trabajador.

CONTRA EL PAGO DE IMPUESTOS.

Los campesinos, dueño de las tierras por tradición, fueron paulatinamente reagrupados, mediante D1 17716, en organizaciones de tipo empresarial, sin previa aprobación - de los mismos campesinos, con el objeto de manipular y succionar sus paupérrimos ingresos mediante la modalidad de tribuciones y deuda Agraria, sin embargo los productos del campesino, fecundado con sudor, lágrimas y sangre propia, nunca lograron precios justos y sus salarios en las Empresas campesinas, son menores al Salario Mínimo Vital (que el mismo Gobierno establece por regiones), bajo el pretexto de capitalizar a sus Empresas, y una vez logrado este objetivo, el jornal del campesino sería recompensado, pero por otra parte el Gobierno descapitaliza mediante impuestos a la Renta, al Patrimonio, Bienes y Servicios, Remuneraciones (este impuesto exoneraba a las Empresas Campesinas hasta el 31 - XII-1977, pero los funcionarios del Ministerio de Agricultura, que hacían de asesores de las Empresas hicieron pagar indebidamente desde 1975, los mismos que suman millones), llegándose al caso que los impuestos que pagan las Empresas sobrepasan los Jornales abonados a los trabajadores como lo demuestra el siguiente cuadro a nivel de ejemplo:

IMPUESTOS Y JORNALES PAGADOS DEL 1º-I al 31-VII-78

E.C.A.S.	S.J.Bautista	UNION	PINCOS	Soteco	Com.Camp.	Rebelde
Libros	Callebamba			Mayo	Parayacu	Chanka
IMPUESTOS Pagados	150,764	254,246	5'243,392	197,242	152,067	18,777
Por Pagar	18,902	651,140	393,603	53,482	7,241	7,578
TOTAL IMP.	169,666	905,386	5'637,005	250,931	159,308	26,355
Jornales	196,878	446,153	2'709,247	264,407	488,161	37,789
Relación Imp/Jornal	% 86.17	(202.93)	(208.06)	94.62	32.63	39.74

Para los campesinos trabajadores en general, y para los que no son, esta realidad es injusta, por lo que se acordó no seguir pagando los impuestos, además por el hecho de que los campesinos no son beneficiados con el uso de estos fondos mediante :

- 1.- Los servicios del Estado, mediante Escuelas, carreteras, hospitales, etc., y si cuentan con ellos es debido a su propia economía y esfuerzo.
- 2.- Créditos oportunos y de interés bajo. Actualmente el Banco agrario del Perú otorga préstamos bajo cualquier modalidad al 31.5 % anual de acuerdo al D.S. 138-73-EF.
- 3.- El Gobierno y los partidos reaccionarios FPG, AP, APRA etc., les niega el derecho al voto, por el DELITO DE haber sido explotado centenares de años y ser ANALFABETOS como si fueran los campesinos culpables de su situación, llegándose a satirizar al hombre del campo como inútil, incapaz, de ejercer su derecho, como lo dijo el demagogo del siglo "Doctor" Victor Raúl Haya de la Torre, " Jefe " del APRA.
- 4.- Los campesinos nunca fueron beneficiados con los derechos que proporciona los Accidentes de trabajo y nunca serán beneficiados por el sistema Nacional de Pensiones, ya sea por invalidez, jubilación, viudez, orfandad y capital de defunción, por la naturaleza de trabajo, que en su mayoría son eventuales, acumulando al año por lo mucho 90 días de trabajo en las Empresas, esto debido a la falta de capital de trabajo y tierras cultivables.

RECHAZO A LAS TECNICAS INADECUADAS IMPUESTAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

Las Empresas campesinas rechazaron la actitud paternalista y dictatorial del Gobierno, en cuanto a la política de Gestión empresarial, al Plan de Cultivos, Préstamos, contratación del personal técnico, colocación de productos, etc mediante la cual los Dirigentes de las Empresas no gozan de autonomía, por cuanto sus decisiones son previamente autorizadas, cambiadas o rechazadas por los funcionarios del Ministerio de agricultura, demostrando así que los dueños de las Empresas Campesinas no son los socios beneficiarios, sino el gobierno, este hecho es innegable, por tanto, los campesinos no permitirán que el fracaso de la Reforma Agraria es por culpa del Campesino " ocioso, incapaz, egoísta", como



C.E.A. "Central de Empresas
Campesinas de Andahuaylas"

Lida. No. 001 VII

pregonan los medios de difusión controlados por el gobierno, sino por la incapacidad gubernamental de lograr el resultado positivo de sus medidas mediatizadas y reformistas las que nunca fueron aceptadas conscientemente por los campesinos, sino impuestos a la fuerza.

así mismo los campesinos dieron su voto de repudio a la imposición de contabilización mecanizada a las empresas, en las que no existen personal técnico adecuado (Almacenero, planillero, apuntador de campo, control de estadística de ganado, etc.). El Ministerio de Agricultura obligó a que las CAPs y Comunidades Campesinas deben adoptar el sistema de Contabilidad Mecanizada, solamente con el objeto de cumplir con las metas trazadas por su sector. El resultado de esta imposición fué la presentación de los Balances Generales con informaciones erradas, que repercutieron negativamente, debido a las cuales las Empresas campesinas pagaron impuestos a la Renta, al Patrimonio, Revaluación de Activos, etc. por débitos altos. Por lo que la Asamblea General de Delegados acordó no pagar la Deuda pendiente a la CENASCONTEC, por no haber capacitado adecuadamente al personal de las ECAS, ; sin embargo se acordó gestionar al Ministerio de Agricultura para que asuman dicha deuda, puesto que ellos son los que impusieron y efectuaron la contabilización de los documentos para su registro en los IMPRES.

11

LA ASAMBLEA DE DELEGADOS DE LA FEDERACIÓN RURAL CAMPESINA
DE ANTA-URUBAMBA (FEZOCU)

(Yungay-Anta, 21 de Abril de 1979).

EVALUACION DE LA FEZOCU

CONSIDERANDO:

1.- que, nuestra FEZOCU se constituyó en el mes de Noviembre de 1977, como resultado de la gigantesca movilización de los campesinos pobres de las provincias de Anta y Urubamba que, siguiendo el ejemplo de la combativa Comunidad de Mico-Chacán, recuperaron sus tierras mediante las Tomas de Tierras de manos del nuevo patrón: La "machu asu" Cooperativa "Antapampa" del Estado reaccionario. Tomas que se hicieron venciendo posiciones derrotistas que se oponían a esa lucha.

Esta gran lucha fué el primer grito del campesinado de la Sierra de nuestra patria que se atrevió a levantar su puño para recuperar las tierras que siempre le pertenecieron y que con engaños el Estado reaccionario las mantiene como su propiedad disfrazadas de Cooperativas. Estas tomas fueron un duro golpe a la Dictadura y su dominación en el campo.

El grito de combate: "Tierra para las Comunidades y no para las - CAPs y SAIS es el camino que enseñó Anta y que ahora sigue el Campesinado de Huo, Piura, Apurímac, Huancavelica y todo el país.

2.- que, sin embargo, junto a este importante avance del campesinado de Anta y Urubamba, se han cometido errores en la existencia de la FEZOCU, marcados por una falta de capacitación de un equipo dirigente que funcione integralmente, dividiendo correctamente su trabajo en la atención de todos los problemas del campesinado. Tampoco tuvo a la base los instrumentos de ayuda para su funcionamiento como Local, Asesoría Legal, Asesoría Técnico-Productiva, de Educación, etc. A todo eso se aumentó el hecho que su Congreso de Constitución no aprobó un claro Plan de Trabajo que oriente la aplicación de su Programa y Plataforma de Lucha.

3.- que, en el fondo de los errores del funcionamiento de la FEZOCU y de su limitada relación con las amplias masas está la repetición de la desviación "izquierdista" que es común a nuestra CCP y sus bases departamentales, provinciales y distritales. En el caso de la FEZOCU - determinó que sea una Federación casi clandestina, sin atender todos los problemas de las masas, por más mínimos que sean. Se limitó a atender exclusivamente el impulso de las Tomas de Tierras. Se limitó a atender las preocupaciones de la vanguardia, alejándose de los sectores medios y atrasados políticamente.

4.- que, el relativo aislamiento de la FEZOCU de las masas, y la incorrecta comprensión del carácter de Frente Unico de esta organización sindical campesina, llevó a que en su interior se llevara la lucha de posiciones de una manera sectaria, queriendo convertir a la FEZOCU en un terreno de deslinde de las posiciones de los partidos políticos, olvidándose de desarrollar las discrepancias en función de fortalecer la unidad y la defensa de las reivindicaciones inmediatas e históricas de los pobres del campo.

En particular, los compañeros de la minoría desarrollaron campañas de acusaciones, calumnias, usando métodos contrarios al clasismo, que hicieron daño a la unidad del campesinado de Anta, debilitándolas.

5.- que, la minoría de la FEZOCU ha implementado una orientación paralela cuyos resultados han sido el debilitamiento de la aplicación de la línea acordada en su magno Congreso de Constitución y los correctos acuerdos del V Congreso CCP. Los errores fundamentales de la minoría son:

- a- Negación de la FEZOCU, buscando organizar a cualquier precio una Federación de Anta, con el fin de tener un organismo paralelo a la FEZOCU.
- b- Implementación de una orientación reformista para encarar la lucha por mejores condiciones de vida del campesinado, posición errónea que los llevó a comprometer la autonomía de nuestra Federación y de sus dirigentes, debilitando el combate a los planes de desmovilización del campesino; ofensiva que implementa la dictadura militar reaccionaria.
- c- Negación a implementar los acuerdos del V Congreso de la CCP para dar la lucha por la unidad revolucionaria, de los pobres del campo con la CNA y sus bases.

6.- que, a pesar de los errores señalados, la FEZOCU ha estado en el impulso de las principales tomas de tierras, luego de su Congreso de Constitución: Circa-K'acaya, apoyando a la organización popular URIS, en las tomas de Ch'impahuaylla por Urinsaya-Anansaya-Ucollana-Anta durante diciembre 77 y Enero 78; destacando su participación en la histórica movilización de cerca de 8,000 campesinos del distrito de Chinchero (Urubamba) que recuperaron sus tierras de las CAPs. "Huaypo Grande" y "Mateo Pumacahua". De igual forma destaca su conducción en la lucha que libraron nuestros hermanos de Lucrepata. Tomas de tierras que contaron con el apoyo de la FEZOCU y la presencia de sus principales dirigentes, aunque no de modo unitario.

~~En consecuencia, estas grandiosas luchas por la tierra y el poder no rompieron con el seguidismo a la espontaneidad de las masas, repitiendo errores que la CCP ya había auto-criticado a raíz de la heroica lucha del campesinado Andahuaylino. Los errores más destacados son:~~

Todas estas luchas le otorgaron a nuestra querida FEZOCU el legítimo derecho a ser sede del V Congreso de la CCP, el más grande evento campesino de la historia del país, realizado en el mes de Agosto de 1978 en la combativa Comunidad Campesina de Equecco-Chacán.

Sin embargo, esas grandiosas luchas por la tierra y el poder no rompieron con el seguidismo a la espontaneidad de las masas, repitiendo errores que la CCP ya había auto-criticado a raíz de la heroica lucha del campesinado Andahuaylino. Los errores más destacados son:

- a) Falta de Construcción de Organización Política Partidaria, principalmente antes de la lucha.
- b) Ausencia de centralización de las bases campesinas, a niveles distrital y con un funcionamiento estable.
- c) Falta de construcción de Frente entre los trabajadores del campo y la ciudad, para el apoyo a las tomas y la creación de instrumentos de lucha más amplios.
- d) Falta de creación anticipada de los organismos de auto-defensa, como la Guardia Campesina; y si éstas existieron no tenían funcionamiento continuo y específico.
- e) Falta de un correcto tratamiento de las contradicciones en el seno del pueblo: Entre Comuneros y feudatarios, entre comuneros y cooperativistas no degenerados, entre Comunidades.
- f) Falta de una clara alternativa para conducir la lucha en el terreno de la producción, luego de las Tomas de Tierras.

7.- Que, la FEZOCAU, pese a su debilidad en su relación con las masas, ha impulsado el avance de la organización del campesinado al culminar los trabajos de la Comisión Organizadora de la Federación Distrital de Campesinos de Chinchero en su I Congreso en diciembre 78, contando con asistencia de más de 50 Delegados dió nacimiento a su Combativa Federación Distrital. De igual modo es destacable la conformación de la Comisión Organizadora de la Federación Distrital de Campesinos de Lima-tambo, constituida en marzo de 1979.

8.- Que, ahora la dictadura en aplicación de sus criminales planes contra el campesinado nacional, prepara una brutal ofensiva en las Provincias de Anta y Urubamba, centrando sus fuegos en la Combativa base de Etecco-Chacán baluarte de la lucha campesina; ofensiva que ya la implementa con la represión sangrienta a los campesinos del Alto Huira, Baga, Punto y últimamente Reque.

Para la dictadura, las Tomas de Tierras ya no son un problema de Reforma Agraria, ahora son un problema militar.

Esta situación nos obliga, ahora más que nunca, a forjar una unidad de acero, indestructible; nos obliga a unir nuestras fuerzas y ubicar las discrepancias para mejorar y avanzar en la lucha por la tierra y el poder y no para odiarnos y retroceder. Necesitamos que todos pongan el hombro para superar los errores de la FEZOCAU y luchar firmemente por la unidad revolucionaria de los pobres del campo, como es labor conjunta con la CNA y sus bases.

A C U E R D A:

- 1.- Criticar a la dirigencia de la FEZOCAU por su debilidad para superar los errores que determinaron la práctica paralización de su funcionamiento, no sabiendo tratar correctamente las contradicciones en el seno del pueblo.
- 2.- Criticar particularmente a los compañeros de la minoría de la FEZOCAU por haber puesto el peso principal de su actividad interna en las discrepancias y no en la unidad; por su acción paralelista y divisionista. También por no haber contribuido en absoluto en solucionar los problemas de la FEZOCAU, menos aún de fortalecerla.
- 3.- Aplicar con firmeza y energía el Plan de Lucha Unitario, donde están planteados los correctivos para hacer de nuestra FEZOCAU una Central Glasista verdaderamente fuerte, con carácter de Frente Único, sólida y combativa, capaz de responder a los criminales planes de la dictadura y avanzar en nuestro objetivo de conquistar la Tierra y el poder.
- 4.- Autorizar la publicación de estos acuerdos y su difusión en bases, para impulsar la educación de las amplias masas.

¡ CONTRA LA OFENSIVA REACCIONARIA DE LA DICTADURA PARA LIQUIDAR LAS TOMAS DE TIERRAS DEL CAMPESINADO DE ANTA-URUBAMBA !

¡ VIVA LA UNIDAD DE LA FEZOCAU !
 ¡ VIVAN LAS TOMAS DE TIERRAS !
 ¡ VIVA LA ASAMBLEA DE DELEGADOS DE YUNGAQUI !

¡ ALLPA RAYKU PODER KAMA !

Yungaqui-Anta, 21 de abril de 1979.

MOCION SOBRE EL PLAN DE LUCHA UNITARIO

La Asamblea de la FEZOCAU del día 21 de abril de 1979:

SOLO CON LA UNIDAD Y MOVILIZACION CAMPESINA PODREMOS
DEFENDER NUESTRAS TIERRAS A NUESTROS DIRIGENTES Y
NUESTROS DERECHOS

CONSIDERANDO.-

1.- Que las masas trabajadoras, después del fracaso del Paro Nacional del 9, 10 y 11 de Enero, lenta pero firmemente comienzan a dar los primeros pasos de su preparación para enfrentar las nuevas medidas de la Dictadura y el Apra contra la economía y los derechos del pueblo; tal como lo demuestra la heroica toma de la fábrica Cromotex en Lima, la huelga de los mineros, la lucha de los periodistas contra el cierre de las revistas, la huelga de las enfermeras, la lucha por la tierra de los campesinos del Alto Piura, Puno y Reque; así como lo muestra también el proceso de organización de masas como la preparación de los Congresos de la Federación Sindical de Trabajadores de Ancash (FESIDETA), de la Federación Departamental de Trabajadores de Lima (FEDETAL), del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación (SUTEP) y a nivel campesino, aparte del gran mitin campesino en Puno y el acto de masas por el 18 aniversario de nuestra Federación Departamental de Campesinos del Cusco (FDCC), se prepara el Congreso de Chaupihuaranga de Cuzco de Pasco y de la CNA en Piura, así como se está preparando mejor el I Congreso de Organizaciones Populares del Cusco y de la Región Sur-Oriental. Todo lo cual es sin duda alguna muestra de la inagotable decisión de luchar que tiene nuestro pueblo.

2.- Que se profundiza la crisis política en la reacción y que el cogobierno de la Dictadura Militar y el Apra preparan nuevas medidas hambreadoras, represivas y entreguistas.

Esto se muestra en el aislamiento en que ha quedado el Apra, la cual cumpliendo su papel de fiel sirviente de la Dictadura Militar, se ha quedado sola, defendiendo la clausura de revistas y ha sido la fuerza reaccionaria que más ha atacado la lucha de los mineros y toda movilización popular, todo lo cual ha llevado a otras fuerzas reaccionarias a disfrazarse oportunamente de antidictatoriales y hasta de defensores de los intereses populares con el sólo propósito de buscar mejores posiciones en el campo reaccionario con miras a la próxima repartición de la torta que serán las elecciones.

Y tal como lo muestra también la constante alza de precios, la próxima alza de gasolina, los contratos lesivos a la nación que se hace con los monopolios internacionales, el derecho que se han otorgado de detener a cualquier persona sin autorización del juez y las maniobras antidemocráticas y confucionistas en la inscripción de los analfabetos en el Registro Electoral y las que se hacen y aprueban en la nueva Constitución, todo lo cual apunta solamente a ilegalizar a la izquierda revolucionaria, oprimir a las masas y entregar más el país al imperialismo.

3.- Que la Dictadura, el Apra y las Cooperativas "Túpac Amaru" y "Huaypo Grande" preparan planes de agresión contra el campesinado, sus tierras, sus dirigentes y sus derechos.

Estos planes consisten en usurpar nuevamente las tierras que siempre nos han pertenecido y que ahora poseemos y trabajamos las Comunidades Campesinas como es el caso de los fundos Mandoja, San Francisco, San Ezequiel y Chamanacalla de las Comunidades de Chacón, Yungaqui, Compone y Lucrepata, respectivamente.

Para ello pretenden enfrentar nuevamente a los comuneros con los trabajadores de la Cooperativa como ya lo hicieron el año pasado contra las comunidades de Circa Kacella y Lucrepata, provocando un enfrentamiento que justifique la represión contra los dirigentes campesinos y hasta que sea aprovechada la ocasión para aplicar sus planes criminales contra algunos de ellos.

Así mismo, es parte de su plan de agresión reforzar su dominación política y represiva sobre el campesinado y la población de la provincia controlando a todas las autoridades locales (Alcalde, Subprefecto, jueces, policías, directivos de la CAP) valiéndose para ello del APRA como partido que agrupa a los principales "personajes" reaccionarios de la localidad.

- 4.- Que frente a esta situación en la que los campesinos junto con todo el pueblo tendremos que afrontar a la Dictadura, al Apra y a las Cooperativas, es más necesario que nunca la unidad entre nosotros, desarrollar una campaña nacional de denuncia y fortalecer nuestras organizaciones de masas.

ACUERDA.-

- 1.- Unirnos todos los campesinos y con todo el pueblo para la mejor defensa de nuestras tierras, dirigentes y derechos, aprobando un plan unitario de lucha y comprometiendo a todas las organizaciones populares del Cusco en nuestra justa lucha, pidiéndoles se solidaricen con todas las medidas que aprobemos.
- 2.- Desarrollar una Campaña nacional de denuncia contra las Cooperativas, demostrando su fracaso económico y que esté en manos de verdaderas cagias que chupan la sangre del campesinado, contra el plan de agresión que preparan la Dictadura, el Apra y los Directivos, contra la corrupción de algunos jueces y defendiendo nuestra necesidad de tierras, además de probar que estas tierras siempre nos pertenecieron.
- 3.- Convocar conjuntamente con el FEDIPA al mitin del 1 de mayo, día internacional de los trabajadores en la ciudad de IZCUCACA a horas 10 de la mañana, debiendo concurrir en masa todas las bases de la FEZCCAU.
- 4.- Conforme a lo acordado por nuestra FDCC, iniciar inmediatamente el empadronamiento de los analfabetos en las Comunidades, desarrollar una intensa campaña para su inscripción en el Registro Electoral y preparar la realización de cursillos por bases sobre los derechos políticos de los analfabetos, denunciando todas las maniobras antidemocráticas y con funcionarios de la Dictadura y el Apra para luego dirigir su inscripción.
- 5.- Fortalecer nuestra FEZCCAU, organizando las federaciones provinciales y distritales, reafirmar nuestra incorporación al FEDIPA, llamar a todas nuestras bases a que organicen sus Guardias Campesinas y a todas las mujeres de la provincia a organizarse y defender sus derechos. Así mismo como fortalecer al Comité Provincial de la UDP de Anta.
- 6.- Coordinar y preparar correctamente las próximas tomas de tierras, sabiendo que ahora tendremos que enfrentarnos directamente a la Dictadura y al Apra, que ahora, ante la necesidad de subsistir, la Cap empleará todos los recursos necesarios para seguir ocupando tierras que nos pertenecen y aprendiendo de toda la experiencia de tomas que tenemos, hacerlas como un paso en el largo camino por liberarnos totalmente de la opresión y la explotación de la minoría de patrones que gobiernan actualmente el País, hasta que nosotros mismos estemos en el Gobierno.

Recibido 21.06.79

16

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL CUSCO.

Fundada el 19 de Marzo de 1961.

Base de la Confederación Campesina del Perú - C. C. P.

Recoleta 522 - Cusco.

Cusco, 31 de Mayo de 1979.

c. Secretario General/ Presidente de la base de Confederación Campesina del Perú - C. C. P.

Estimado compañero:

Por el presente oficio circular nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a todos los compañeros de su combativa base, para hacerles llegar el saludo clasista y de lucha de la última Asamblea de Delegados de nuestra Gloriosa Federación Departamental de Campesinos del Cusco, organismo representativo del campesinado clasista de nuestra región.

Así mismo queremos hacer de su conocimiento para información a todas las bases y para el su cumplimiento efectivo los acuerdos a los que hemos llegado, mediante la información amplia de las bases y la discusión y toma de decisiones democráticas entre los delegados de las bases de las diferentes provincias de nuestro departamento.

Los acuerdos de la última Asamblea de Delegados del 30 de Mayo son los siguientes:

I. Asistencia y Representatividad de la Asamblea de Delegados:

Miembros de la Junta Directiva Presentes:

Secretario General: Demetrio Sequeiros G.
Secretario de Organización: Isidoro Franco
Sub. Sec. de Organización: Demetrio Vargas
Sec. de Asuntos Femeninos: c. María Loayza vda. de Huamantla
Sec. de Actas: Mario Dávalos
Secretario de Disciplina: Eulogio Carrión
Sec. de Asistencia Social: Eusebio Huamán
Sub. Sec. del Interior: José del Castillo.

Bases Asistentes:

Federaciones Provinciales: Federación Provincial de la Convención y Lares.
Federación Zonal de Campesinos de Anta Urubamba - FEZOCU
Federación Provincial de Campesinos de Paucartambo

Federaciones Distritales: Federación distrital de Chincheros
Federación Distrital de Cay-Cay (en organización)

Bases:

Sindicato de Macamango (La Convención)
Sindicato de Piedra Blanca "
Sindicato de Pevayoc "
Sindicato de Alfamayo "
Comunidad Campesina de Pichoc - Anta
Comunidad Campesina de Moscollacta "
Comunidad Campesina de Rihancay "
Comunidad Campesina de Chacacurque "
Comunidad Campesina de Casacancha "
Comunidad Campesina de Circa Raglla "
Comunidad Campesina de Coñamuro - Urcos
Comunidad Campesina de UETIS - Ocongate
Comunidad Campesina de Calaccha "
Comunidad Campesina de PampaKewar-Quijana.

Comunidad Campesina de Huancabampo - Paucartambo	
Comunidad Campesina de Huata Grande	"
Comunidad Campesina de Kisicancha	"
Comunidad Campesina de Chinchaywasi	"
Comunidad Campesina de Kisireni	"
Sindicato de Jajahuana	

La presencia importante de delegados de las distintas bases campesinas de nuestra federación departamental, demuestra el interés y la necesidad del campesinado clasista de organizarse para luchar por las distintas reivindicaciones que se hacen apremiantes por la difícil situación económica, social y política que vivimos. Es importante continuar el desarrollo y fortalecimiento desde las bases de nuestra federación y la mayor cantidad posible debe asistir a sus asambleas para hacer conocer sus problemas, desarrollar la solidaridad clasista y sacar acuerdos de lucha en defensa de las reivindicaciones y necesidades del campesinado.

II. SOBRE LA LUCHA POR LA DEFENSA Y LA OFICIALIZACION DEL QUECHUA

La Asamblea de Delegados discutíó el significado del acuerdo de la mayoría de la Asamblea Constituyente de no declarar al Quechua como Idioma Oficial en el país, coincidiendo todos en denunciar el carácter reaccionario y anti-campesino de esta medida de la Constituyente y en la necesidad de desarrollar una amplia campaña de movilización y lucha en unión con todos los sectores populares a fin de conseguir la reconsideración de este nefasto acuerdo. Se dieron a conocer por los distintos delegados el acuerdo que ya muchas bases habían tomado sobre este punto. Se acordó finalmente ratificar la declaración emitida por la Junta Directiva de la FECC el día 8 de Mayo y la realización de algunas medidas inmediatas de lucha EN DEFENSA Y POR LA OFICIALIZACION DEL IDIOMA QUECHUA:

PRONUNCIAMIENTO DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL CUSCO SOBRE LA NO OFICIALIZACION DEL QUECHUA

1. La Federación Departamental de Campesinos del Cusco, organismo representativo del campesinado clasista de nuestro departamento, expresa su más enérgica protesta por la decisión de la mayoría agro-popequista de la Asamblea Constituyente de no declarar nuestro Idioma Quechua como Idioma Oficial en el país. Este acuerdo demuestra una vez más el carácter reaccionario y anti-democrático de la mayoría de la Asamblea Constituyente, que no representa los intereses nacionales y es ajena a los problemas vitales del país y de las masas populares.
2. Esta medida constituye una expresión del profundo odio de los explotadores - a quienes representa la mayoría de la constituyente - contra el pueblo y sus manifestaciones culturales. Es un atropello a la nacionalidad Quechua, a los más de 7 millones de quechua-hablantes de nuestra patria. En particular es una manifestación de la opresión ideológica a que nos tienen sometidos y constituye una ofensa contra el pueblo cusqueño y de la región sur oriente. Esta decisión sólo tiene parangón en las medidas colonialistas y opresoras de quienes en la historia trataron de ahogar al pueblo inca y quechua luego de la derrota de la gesta anti-feudal de Túpac Amaru.
3. Hacemos un llamado al campesinado y a todo el pueblo cusqueño a rechazar esta medida y a obligar a la Constituyente a la reconsideración de la misma. Un gran movimiento de repudio regional y nacional debe obligarlos a ello. De inmediato convocamos a la movilización de la Opinión Popular levantando esta bandera en nuestra lucha por la Tierra, el pa, el trabajo y la Liberación. Así mismo llamamos a dirigir un Memorial firmado por todas las organizaciones sindicales, populares, gremiales, culturales, académicas; en fin, todas aquellas que se identifican con las luchas populares y con la defensa de la cultura quechua y andina a la Asamblea Constituyente a fin de que rectifique su medida anti-nacional.

¡¡¡TRABAJO, LA TIERRA Y SU CONSTITUYENTE REACCIONARIA!!
¡¡¡POR LA INMEDIATA OFICIALIZACION DEL IDIOMA QUECHUA!!
¡¡¡POR TIERRA, PAN, TRABAJO, LIBERACION NACIONAL Y DEMOCRACIA POPULAR!!!

Tareas:

1. Campaña de denuncias en las bases emitiendo sus respectivos pronunciamientos, haciéndolos llegar a nuestra Federación Departamental.
2. Enviar un Memorial a la Asamblea Constituyente firmado por todas las organizaciones populares.
3. Participar en la Asamblea Popular el día 30 de Mayo y las medidas de lucha que allí se acuerden, proponiendo nuestra Federación la realización de un Gran Pare Regional.

III. CAMPAÑA POR LA INSCRIPCIÓN Y EL VOTO PARA LOS CAMPESINOS ANALFABETOS

La Asamblea General de Delegados, luego de un amplio y democrático debate, acordó ratificar la realización por parte de nuestra gloriosa Federación Departamental Campesina una campaña masiva en las bases por la inscripción en el Registro Electoral de los cerca de 200 mil campesinos analfabetos de nuestro departamento; así como la lucha para que se les otorgue el derecho al voto en las próximas elecciones. Este acuerdo fue ratificado por 25 votos a favor, 3 en contra y una abstención.

El Gobierno Militar y los partidos reaccionarios Apra- PPC- AP y otros, vienen implementando sus planes económicos y políticos contra las masas populares de nuestro país, aplicando los planes del imperialismo principalmente norteamericano generando mayor hambre, miseria, desocupación y entreguismo de nuestras riquezas naturales.

Además de la preparación de una nueva Constitución reaccionaria que recorta aún más los derechos de los ciudadanos, principalmente de los obreros y los campesinos, preparan su llamada "transferencia del Gobierno" a los partidos de la reacción principalmente al APRA aplicando una campaña represiva y anti-democrática contra las fuerzas populares y de la izquierda revolucionaria. En el marco de esta campaña antidemocrática y represiva se mantiene por parte de la Dictadura y los partidos que la apoyan, la negativa a otorgar el Derecho al voto a los 2 millones de analfabetos del país. Esto forma parte de su explotación económica y opresión política e ideológica a que nos tienen sometidos.

Por esta razón nuestra Federación persiste en su lucha por los derechos de los campesinos, principalmente su derecho a la Tierra y a la Liberación de toda explotación, luchando por la conquista del poder, por un Gobierno Popular Revolucionario. Así mismo luchamos para que se otorgue todos sus derechos a los campesinos analfabetos que los explotadores siempre les han negado. Uno de estos derechos, aun que limitado, es el derecho político al voto en las elecciones.

TAREAS PARA LAS BASES:

1. Empadronamiento por bases de los analfabetos.
2. Luchar por la legalización de los documentos por los Jueces de Paz en forma gratuita.
3. Pedir la exoneración de las fotografías, por no existir éstas en los distritos apartados. Caso contrario organizar servicio fotográfico en colaboración con la federación departamental.
4. Movilización de la base para la inscripción, exigiendo el voto para los campesinos analfabetos.
5. Exigir al Jurado Nacional de Elecciones la ampliación del plazo para la inscripción, así como el desarrollo de una amplia campaña de orientación por las radioemisoras en quechua.
6. Organización de Cursos Distritales sobre los Derechos Políticos de los Analfabetos, coordinando con la Federación Departamental.

IV. CURSILLOS DE CAPACITACION:

La Asamblea General de Delegados acordó la realización de Cursos de Capacitación en las Bases Campesinas por Distritos. Los temas a desarrollar en los cursillos serán los siguientes:

1. Realidad Nacional
2. Programa y Plataforma de Lucha de la Federación Campesina.
3. Contabilidad Campesina.
4. Técnicas Agropecuarias.
5. Educación Sanitaria y Revisión Médica.

Las bases deben solicitar a la Federación y proponer la realización de estos cursillos.

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL CUSCO.

Fundada el 19 de Marzo de 1961.

Base de la Confederación Campesina del Perú - C. C. P.

Recoleta 522 - Cusco.

Cusco, 31 de Mayo de 1979.

c. Secretario General/ Presidente de la base de

Estimado compañero:

Por el presente oficio circular nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a todos los compañeros de su combativa base, para hacerles llegar el saludo clasista y de lucha de la última asamblea de delegados de nuestra Gloriosa Federación Departamental de Campesinos del Cusco, organismo representativo del campesinado clasista de nuestra región.

Así mismo queremos hacer de su conocimiento para información a todas las bases y para el cumplimiento efectivo los acuerdos a los que hemos llegado, mediante la información amplia de las bases y la discusión y toma de decisiones democráticas entre los delegados de las bases de las diferentes provincias de nuestro departamento.

Los acuerdos de la última Asamblea de Delegados del 30 de Mayo son los siguientes:

I. Asistencia y Representatividad de la Asamblea de Delegados:

Miembros de la Junta Directiva Presentes:

Secretario General: Demetrio Sequeiros G.
 Secretario de Organización: Isidoro Franco
 Sub. Sec. de Organización: Demetrio Vargas
 Sec. de Asuntos Femeninos: c. María Loayza vda. de Huamantla
 Sec. de Actas: Mario Dávalos
 Secretario de Disciplina: Eulogio Carrión
 Sec. de Asistencia Social: Eusebio Huamán
 Sub. Sec. del Interior: José del Castillo.

Bases Asistentes:

Federaciones Provinciales: Federación Provincial de la Convención y Laros.
 Federación Zonal de Campesinos de Anta Urubamba - FEZOCAU
 Federación Provincial de Campesinos de Paucartambo

Federaciones Distritales: Federación Distrital de Chincheros
 Federación Distrital de Cay-Cay (en organización)

Bases:

Sindicato de Macamango (La Convención)
 Sindicato de Piedra Blanca "
 Sindicato de Pevayoc "
 Sindicato de Alfamayo "
 Comunidad Campesina de Pichoc - Anta
 Comunidad Campesina de Moscellacta "
 Comunidad Campesina de Piñancay "
 Comunidad Campesina de Chacacurque "
 Comunidad Campesina de Cassacancha "
 Comunidad Campesina de Circa Kallia "
 Comunidad Campesina de Coñamuro - Urcos
 Comunidad Campesina de UPIS - Ocangate
 Comunidad Campesina de Calaccha "
 Comunidad Campesina de PampaKewar-Quijana.

Comunidad Campesina de Huancaran - Paucartambo	
Comunidad Campesina de Huata Grande	"
Comunidad Campesina de Kisicancha	"
Comunidad Campesina de Chinchaywasi	"
Comunidad Campesina de Kisireni	"
Sindicato de Jajahuana.	

La presencia importante de delegados de las distintas bases campesinas de nuestra federación departamental, demuestra el interés y la necesidad del campesinado clasista de organizarse para luchar por las distintas reivindicaciones que se hacen apremiantes por la difícil situación económica, social y política que vivimos. Es importante continuar el desarrollo y fortalecimiento desde las bases de nuestra federación y la mayor cantidad posible debe asistir a sus asambleas para hacer conocer sus problemas, desarrollar la solidaridad clasista y sacar acuerdos de lucha en defensa de las reivindicaciones y necesidades del campesinado.

II. SOBRE LA LUCHA POR LA DEFENSA Y LA OFICIALIZACION DEL QUECHUA

La Asamblea de Delegados discutíó el significado del acuerdo de la mayoría de la Asamblea Constituyente de no declarar al Quechua como Idioma Oficial en el país, coincidiendo todos en denunciar el carácter reaccionario y anti-campesino de esta medida de la Constituyente y en la necesidad de desarrollar una amplia campaña de movilización y lucha en unión con todos los sectores populares a fin de conseguir la reconsideración de este nefasto acuerdo. Se dieron a conocer por los distintos delegados el acuerdo que ya muchas bases habían tomado sobre este punto. Se acordó finalmente ratificar la declaración emitida por la Junta Directiva de la FDOC el día 8 de Mayo y la realización de algunas medidas inmediatas de lucha EN DEFENSA Y POR LA OFICIALIZACION DEL IDIOMA QUECHUA.

PRONUNCIAMIENTO DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESESINOS DEL CUSCO SOBRE LA NO OFICIALIZACION DEL QUECHUA

1. La Federación Departamental de Campesinos del Cusco, organismo representativo del campesinado clasista de nuestro departamento, expresa su más enérgica protesta por la decisión de la mayoría agro-pequeñista de la Asamblea Constituyente de no declarar nuestro Idioma Quechua como Idioma Oficial en el país. Este acuerdo demuestra una vez más el carácter reaccionario y anti-democrático de la mayoría de la Asamblea Constituyente, que no representa los intereses nacionales y es ajena a los problemas vitales del país y de las masas populares.
2. Esta medida constituye una expresión del profundo odio de los explotadores - a quienes representa la mayoría de la constituyente - contra el pueblo y sus manifestaciones culturales. Es un atropello a la nacionalidad Quechua, a los más de 7 millones de quechua-hablantes de nuestra patria. En particular es una manifestación de la opresión ideológica a que nos tienen sometidos y constituye una afrenta contra el pueblo cusqueño y de la región sur oriente. Esta decisión sólo tiene conexión en las medidas colonialistas y opresoras de quienes en la historia trataron de ahogar al pueblo inca y quechua luego de la derrota de la gesta anti-feudal de Túpac Amaru.
3. Hacemos un llamado al campesinado y a todo el pueblo cusqueño a rechazar esta medida y a obligar a la Constituyente a la reconsideración de la misma. Un gran movimiento de repudio regional y nacional debe obligarlos a ello. De inmediato convocamos a la movilización de la Opinión Popular levantando esta bandera en nuestra lucha por la Tierra, el pa, el trabajo y la Liberación. Así mismo llamamos a dirigir un Memorial firmado por todas las organizaciones sindicales, populares, gremiales, culturales, académicas, en fin, todas aquellas que se identifican con las luchas populares y con la defensa de la cultura quechua y andina a la Asamblea Constituyente a fin de que rectifique su medida anticional.

¡ABAJE LA DICTADURA Y SU CONSTITUYENTE REACCIONARIA!!
¡¡POR LA INMEDIATA OFICIALIZACION DEL IDIOMA QUECHUA!!
¡¡POR TIERRA, PAN, TRABAJO, LIBERACION NACIONAL Y DEMOCRACIA POPULAR!!

Tareas:

1. Campaña de denuncias en las bases emitiendo sus respectivos pronunciamientos, haciéndolos llegar a nuestra Federación Departamental.
2. Enviar un Memorial a la Asamblea Constituyente firmado por todas las organizaciones populares.
3. Participar en la Asamblea Popular el día 30 de Mayo y las medidas de lucha que allí se acuerden, proponiendo nuestra Federación la realización de un Gran Puro Regional.

III. CAMPAÑA POR LA INSCRIPCION Y EL VOTO PARA LOS CAMPESINOS

ANALFABETOS

La Asamblea General de Delegados, luego de un amplio y democrático debate, acordó ratificar la realización por parte de nuestra gloriosa Federación Departamental Campesina una campaña masiva en las bases por la Inscripción en el Registro Electoral de los cerca de 200 mil campesinos analfabetos de nuestro departamento; así como la lucha para que se les otorgue el derecho al voto en las próximas elecciones. Este acuerdo fue ratificado por 25 votos a favor, 3 en contra y una abstención.

El Gobierno Militar y los partidos reaccionarios Apra- PPC- AP y otros, vienen implementando sus planes económicos y políticos contra las masas populares de nuestro país, aplicando los planes del imperialismo principalmente norteamericano generando mayor hambre, miseria, desocupación y entreguismo de nuestras riquezas naturales.

Además de la preparación de una nueva Constitución reaccionaria que recorta aún más los derechos de los ciudadanos, principalmente de los obreros y los campesinos, preparan su llamada "transfendencia del Gobierno" a los partidos de la reacción principalmente al APRA aplicando una campaña represiva y anti-democrática contra las fuerzas populares y de la izquierda revolucionaria. En el marco de esta campaña antidemocrática y represiva se mantiene por parte de la Dictadura y los partidos que la apoyan, la negativa a otorgar el Derecho al voto a los 2 millones de analfabetos del país. Esto forma parte de su explotación económica y opresión política e ideológica a que nos tienen sometidos.

Por esta razón nuestra Federación persiste en su lucha por los derechos de los campesinos, principalmente su derecho a la Tierra y a la liberación de toda explotación, luchando por la conquista del poder, por un Gobierno Popular Revolucionario. Así mismo luchamos para que se otorgue todos sus derechos a los campesinos analfabetos que los explotadores siempre les han negado. Uno de estos derechos, aunque limitado, es el derecho político al voto en las elecciones.

TAREAS PARA LAS BASES:

1. Empadronamiento por bases de los analfabetos.
2. Luchar por la legalización de los documentos por los Jueces de Paz en forma gratuita.
3. Pedir la exoneración de las fotografías, por no existir éstas en los distritos apartados. Caso contrario organizar servicio fotográfico en colaboración con la Federación Departamental.
4. Movilización de la base para la inscripción, exigiendo el voto para los campesinos analfabetos.
5. Exigir al Jurado Nacional de Elecciones la ampliación del plazo para la Inscripción, así como el desarrollo de una amplia campaña de orientación por las radioemisoras en quechua.
6. Organización de Cursillos Distritales sobre los Derechos Políticos de los Analfabetos, coordinando con la Federación Departamental.

IV. CURSILLOS DE CAPACITACION:

La Asamblea General de Delegados acordó la realización de Cursillos de Capacitación en las Bases Campesinas por Distritos. Los temas a desarrollar en los cursillos serán los siguientes:

1. Realidad Nacional
2. Programa y Plataforma de Lucha de la Federación Campesina.
3. Contabilidad Campesina.
4. Técnicas Agropecuarias.
5. Educación Sanitaria y Revisión Médica.

Las bases deben solicitar a la Federación y proponer la realización de estos cursillos.

V. MITINES DE LAS BASES EN JUNIO:

Se informó en la Asamblea General de Delegados la realización por las bases de nuestra Federación de Mitines de Protesta durante el mes de Junio. Se acordó el apoyo e impulso de la Federación en su propagandización y participación, eligiéndose a los compañeros dirigentes y delegados para que asistan en su nombre y representación. 20 de Junio: Gran Mitin Unitario Campesino Popular en Paucartambo, organizado por la Federación Provincial de Campesinos de Paucartambo. Los compañeros Demetrio Sequeros y Eulogio Carrión representarán a la Federación Departamental.

24 de Junio: Gran Mitin Campesino en Quillabamba organizado por la Gloriosa Federación Provincial de Campesinos de la Convención y Laros. La c. María vda. de Huananica y el c. Mendoza representarán a la FDCC.

Otras bases han anunciado que están preparando mitines en sus respectivas provincias y distritos y han quedado en su confirmación a la Federación Departamental para su apoyo e impulso.

VI. PERIODICO DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL:

Se acordó la salida del siguiente número del periódico "Lucha Campesina" vocero de nuestra Federación. Para ello las bases de tomar de cancelar el número anterior así como enviar sus denuncias y comunicaciones para que sean publicadas en el siguiente número que está en preparación denunciando los problemas actuales del campesinado, propagandizando sus luchas y movilizaciones.

VII. SOBRE LA JUNTA DIRECTIVA Y RENOVACION DE CARGOS DE LA FDCC.

A pedido del delegado de la Federación de Campesinos de la Convención y Laros se planteó la discusión sobre la reorganización de la Federación Departamental y la renovación de cargos de la Junta Directiva. Luego de amplia discusión se puso a votación esta propuesta rechazándose la reorganización por 21 votos en contra y sólo 7 a favor y aprobándose el REAJUSTE DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LA PROXIMA ASAMBLEA DEL 30 DE JUNIO y discutiéndose también la realización del próximo IV Congreso Ordinario de nuestra Gloriosa Federación.

VIII. SOBRE DENUNCIA DE CAMPAÑA REACCIONARIA CONTRA EL CAMPESINADO Y LOS DIRIGENTES DE LA FDCC.

Se acordó también denunciar la campaña de represión y detenciones contra dirigentes y bases de nuestra federación por parte del gobierno y los funcionarios de Reforma Agraria. Así también denunciar y solidarizarse con las bases que están siendo amenazadas con el regreso de los gananciales y con el desalojo de sus tierras.

Se acordó denunciar la detención y Constante hostilización del c. Esteban Puma por parte de la policía. Así también contra varios dirigentes de Anta: c. Isidoro Frances, Santos del Castillo, E. Huanón, Demetrio Vargas y otros. Así mismo rechazar la amenaza de desalojo de las comunidades de Chacán, Yunguquí, Compo, Lucrapata de ante por la Cooperativa con el apoyo de la represión.

Se acordó solidarizarse y rechazar el regreso de los gananciales apoyando a los compañeros de Jajahuana amenazados por el ganonal Alberto Cortés. Apoyar a los compañeros campesinos de Ccalacancha contra el regreso del ganonal Mario Ordoñez. Contra el regreso del ganonal Silva en Huacacocha apoyando a los campesinos.

Llamamos a todas las bases a denunciar estos atropellos contra nuestros hermanos campesinos y a no permitir el regreso de ex-gananciales, desarrollando nuestras luchas por la recuperación y mantención de nuestras tierras y por todas las reivindicaciones por el progreso y mejoramiento del campesinado de nuestra región.

LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS.

Cusco, 30 de Mayo de 1979.

PLATAFORMA DE LUCHA

- ¡POR LA UNIDAD CLASISTA Y REVOLUCIONARIA DEL CAMPESTRADO;
 ¡CONTRA EL IMPERIALISMO, LA DICTADURA Y LOS PARTIDOS REACCIONARIOS
 (APRA, PPC, AP) !
 ¡DEFENDAMOS NUESTRAS TIERRAS, NUESTROS DERECHOS POLITICOS,
 Y NUESTROS POR NUESTRAS REVINDICACIONES ECONOMICAS;

CONSIDERANDO

1. Que la dictadura conjuntamente con el apra y partidos reaccionarios viene llevando a cabo una contraofensiva de el campo, consistente en :
 1) Despojar de tierras a las comunidades campesinas y nativas, a los grupos campesinos y a los parcelarios en favor de las cooperativas, ganaderos y funcionarios; 2) Pisotear los derechos políticos de los campesinos, especialmente de los quechuas, aymaras y demás minorías nacionales, como son el desconocimiento de nuestro idioma quechua, las trabas burocráticas para la inscripción de los analfabéticos y las trampas que preparan para desconocer su derecho al voto; 3) enfrentarnos entre comunidades campesinas y a éstas con trabajadores humildes de las CAPs; y 4) no permitir ninguna movilización ni organización o expresión independiente de reclamo ante esta situación, por lo que constantemente nos encarcelan y matan, como ha sucedido con nuestros dirigentes de la FDCC y la provincia de Cuzco.
 Todo esto con el objetivo de quebrar el lazo de las luchas campesinas, impedir nuestra alianza con la clase obrera y demás sectores populares y de reconstruir la dominación de la reacción en el campo.

2. Que la FDCC ha acordado enfrentar esta contraofensiva reaccionaria, trabajando por la más amplia unidad del campesinado y dentro de ella por la unidad de los revolucionarios, por lo que es necesario que esta Asamblea actualice la Plataforma de Lucha de la FDCC, como un instrumento que para formar la amplia unidad y que junto con la ratificación del Programa del Gobierno Popular Revolucionario aprobado en nuestro III Congreso, nos servirá para movilizar al campesinado, enfrentar con las masas la contraofensiva reaccionaria, ganar proximidad a la lucha, fortalecer nuestra organización clasista e ir afirmando nuestra conciencia revolucionaria.

3. Ante esta situación, cualquier intento divisionista que pretenda desconocer a la actual dirección de la FDCC sin respetar las normas orgánicas y estatutarias del sindicalismo clasista, aprobadas en nuestro III Congreso, no será más que un vil servicio al imperialismo, la dictadura y los partidos reaccionarios, que con gusto verían nuestras dificultades para enfrentarnos juntos y organizados.

ACUERDA2. LA TIERRA PARA QUIEN LA TRABAJA Y NO PARA LAS COOPERATIVAS, GANADEROS O FUNCIONARIOS:

Las tierras que siempre hemos trabajado o tenemos títulos de propiedad sobre ellas nos pertenecen. No permitiremos que las cooperativas, ganaderos o funcionarios las sigan usurpando:

1. No queramos que las cooperativas sigan acaparando éstas tierras, los pastos, los bosques, los ganados, porque las cooperativas no nos benefician en nada y solo sirven para que el estado, los funcionarios y las mafias dirigentes se enriquezcan a costa de nuestro trabajo.
2. No permitiremos que los antiguos ganaderos vuelvan al campo. Ahora estamos más organizados, tenemos más experiencia y hemos afirmado nuestra conciencia revolucionaria. Emplearemos todas nuestras fuerzas para expulsarlos y si emplean la violencia, nuestras guardias campesinas harán lo mismo.

3. Los campesinos somos hartos y nos falta tierras, así que exigimos que las autoridades no sigan entregando tierras a los funcionarios a los llamados "trabajadores sin tierras", ni las áreas cultivables a los Urbanizadores.

II. TERMINAR CON LA SERVIDUMBRE EN EL CAMPO

La agricultura y la ganadería se encuentran tan atrasadas sobre todo en la sierra porque el capitalismo utiliza aún formas serviles de explotación. Los campesinos queremos el progreso y la libertad en el campo, por eso queremos terminar con la servidumbre:

1. Exigimos que todo trabajo sea remunerado. No queremos que nos sigan explotando con el cuento de las "facas" para las cooperativas en donde solo nos dan chicha y trago y nos negamos a trabajar de esa manera para quien sea.
2. No pagaremos más por trabajo. Exigimos por eso la entrega de los pastos que nuestros ganados necesitan y que las cooperativas o unos cuantos acaparan. Todos tenemos derecho por igual a los pastos naturales.
3. El agua es de uso igualitario para todos los que vivimos de la chacra. Ningún señor o misti tiene derecho de acapararla, porque el agua como los pastos es de todos.

III. EN DEFENSA DE NUESTRA NACIONALIDAD QUECHUA

Los quechuas tenemos nuestra propia cultura, idioma, costumbres, reivindicaciones y aspiraciones que ningún conquistador o sometimiento ha logrado borrar de nuestras consciencias y conciencia. Hay los nuevos corregidores como antes quienes borrar todos nuestros rasgos profundamente quechuas. Nuestro programa de Gobierno Popular Revolucionario considera la autonomía regional y el respeto y desarrollo de las nacionalidades y minorías nacionales. Pero ahora centramos nuestras fuerzas en lo siguiente:

1. Por la oficialización del Quechua, lo que significa la obligación de la enseñanza en nuestra lengua, así como la atención obligatoria en los juzgados, oficinas públicas y operaciones comerciales, en quechua, el desarrollo y promoción de centros culturales, históricos y de investigación quechuas, mas programaciones radiales en nuestro idioma, etc.
2. Trabajar por la unidad de los quechuas y la conjunción con los aymaras y otras minorías nacionales para hacer valer nuestros derechos y resistir a la penetración y dominación de la cultura imperialista, gran burguesa y terrateniente. Exigimos para ello las garantías de reunión, prensa y organización.

IV. POR LA AMPLIACION DEL PLAZO DE INSCRIPCION Y EL VOTO PARA ANALFABETOS

Durante algunos meses ha estado abierta la inscripción en el Registro Electoral de los analfabetos. Conocemos cuanto ha hecho la reacción para impedir la inscripción organizada y en masa de los analfabetos, tanto que el número de inscritos es muy reducido. Sabemos que el 76% de los analfabetos son campesinos (es decir 8 de cada 10 son analfabetos) y sabemos que éstos no tienen derecho al voto. Por eso debemos unirnos para luchar por:

1. La ampliación hasta fin de año del plazo para la inscripción de los analfabetos, la anulación de todas las trabas burocráticas y servicios estatales para la obtención de los documentos exigidos, la legalización de éstos, y para las fotografías.
2. El voto para los analfabetos y garantías para que los analfabetos hagan sus campañas y preparativos políticos.

V. CONTRA LOS ABUSOS A LOS CAMPESESINOS:

Las autoridades, los jefes policiales, los grandes comerciantes y los mistis son abusivos contra los campesinos y actúan siempre en favor de los adinerados, no atienden nuestros reclamos y siempre pretenden engañarnos!

1. Los campesinos exigimos la investigación de todas las demandas que

- 3 -

Las comunidades campesinas, Grupos Campesinos, campesinos individuales u organizaciones gremiales hagan legalmente y públicamente, así como la sanción de los responsables.

2. Nosotros somos respetuosos de las personas, por eso exigimos respeto, y si no les dá la gana, nuestras guardias campesinas nos defenderán, incluso de los abigeos que nos roban y hasta matan.

VI/ FUERA LAS MAFIAS DE LAS COOPERATIVAS DE SERVICIOS

Denunciamos ante la opinión pública la existencia de verdaderas mafias en las Cooperativas Agrarias de Servicio, sobre todo en las de la provincia de la Convención.

Estas mafias están integradas por directivos de las Cooperativas, funcionarios del gobierno y algunos socios millonarios que especulan con el pago de las liquidaciones del café y el té con el estergamizantes de préstamos a los socios, con la compra de productos para el consumo de los socios, con la colocación del personal administrativo, con proyectos de inversión y con el cobro de intereses y porcentajes de una vez se han distribuido reben millonarios que han costado la vida, incluso a dirigentes como César Gallase, que se atraxeron a denunciarlos.

POR TANTO PEDIMOS:

- 1.-Auditoría a todas las Cooperativas Agrarias de Servicios, sanción a los responsables y publicación de su resultado.
- 2.-Evaluación de todo el personal administrativo, con participación de las organizaciones representativas del campesinado; caso del personal ineficiente y/o comprometido con las mafias.
- 3.-Garantías para realizar procesos electorales sin manipulación de funcionarios del gobierno que pongan al frente de las Cooperativas de Servicios a verdaderos campesinos honestos y trabajadores.

VII. POR LA LIBRE COMERCIALIZACION DE LA COCA:

Por los D.L. 22095, 22045 y DS 256-64 se ha decretado la eliminación progresiva del cultivo de la COCA, siendo su primer paso, el cierre de los mercados de 1,500 mts. sobre el nivel del mar y el aumento de los impuestos de \$4.00 a \$35.00 por kilo.

Esto ha traído como consecuencia la baja del precio de la COCA y la quiebra económica de muchos campesinos pobres dedicados exclusivamente al cultivo de esta hoja, especialmente en los valles de la Convención y Lares.

POR TANTO PEDIMOS:

- 1.-La derogatoria de los DL 22045, 22095 y del DS 256-64 y la declaración de Zona Cecalera a los Valles de la Convención y Lares.
- 2.-Apertura inmediata de los mercados de mas de 1,500 mts. sobre el nivel del mar.
- 3.-Eliminación de los impuestos excesivos a la comercialización de la coca.
- 4.-Libre comercialización de la Coca y otros productos de la región..

VIII. CRÉDITO Y AYUDA TÉCNICA PARA LAS COMUNIDADES Y GRUPOS CAMPESINOS:

Se conoce que el crédito en nuestro país no está orientado justamente a quienes lo necesitan y sólo se encuentra difundido entre una minoría de hacendados, Empresas Asociativas Rentables y campesinos ricos: por ejemplo en 1977 de más de 5mil comunidades campesinas existentes, solo 43 recibieron préstamo del Banco Agrario.

Igualmente sucede con la ayuda técnica que debe ofrecer el Estado para el estímulo a la producción agropecuaria.

POR TANTO PEDIMOS:

1. La rebaja de los intereses por préstamo, mayor flexibilidad en las condiciones exigidas y en los plazos de pago y aumento de la capacidad de crédito del Banco de Fomento agropecuario.
2. Agilización de los trámites burocráticos para la otorgación de créditos y de ayuda técnica; mayor fiscalización de los técnicos del Estado, para que cumplan de manera mas regular y eficiente sus servicios.

3. Respetar absolutamente la independencia y la autonomía de la comunidades e grupos campesinos, sin interferir en sus actividades gremiales, políticas o culturales.

I X. NO QUEREMOS SEGUIR COMPRANDO CARO Y VENDIENDO BARATO

Es sabido que el campesinado compra caro y vende barato; por acción de la organización antidemocrática del sistema de comercialización; lo que trae como consecuencia el progresivo deterioro de los niveles de vida en el campo y el surgimiento de la especulación.

POR TANTO PEDIMOS:

1. Facilidades administrativas para el reconocimiento de los comités de producción y grupos campesinos que mejoren los términos de la comercialización y el consumo de los campesinos.
2. Subsidio al productor de productos básicos para la alimentación del pueblo.
3. Disolución de los grandes monopolios estatales de comercialización (EPISA, EFHAP), que no benefician al campesinado ni al país, ya que más bien actúan como intermediarios de grandes monopolios internacionales.
4. Control por parte de las autoridades de las actividades especulativas de compañías comerciales que se enriquecen con el hambre del pueblo.
5. Establecimiento de Junta de Control de Precios, con participación de las organizaciones representativas del campesinado.

XX AJO AL ALZA DEL COSTO DE VIDA

Por la forma antidemocrática como está organizada nuestra sociedad y por la conducción también antidemocrática y antipopular de los asuntos de gobierno del país; la actual crisis económica descarga todo su peso sobre las espaldas de los trabajadores del campo y la ciudad, y beneficia paradójicamente a una reducida minoría y a los intereses extranjeros.

POR LO TANTO PEDIMOS

1. Congelación de los precios de los productos de primera necesidad: gasolina, harina, aceite, azúcar y otros.
2. Aumento de salarios, sueldos y jornales en relación con el aumento del costo de vida.
3. Rebaja de los impuestos e incentivos (a productos agrícolas, declaración jurada, predios rústicos).

XI. QUEREMOS LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION, SALUD Y TRANSPORTE

Basta observar las propias estadísticas oficiales para constatar las deficiencias de los servicios estatales en el campo, la falta de escuelas, postas médicas, vías de comunicación, etc. son alarmantes.

POR LO TANTO PEDIMOS:

1. Partidas presupuestales para la construcción de escuelas, postas médicas y vías de comunicación en el campo.
2. Partidas presupuestales para plazas de docentes, médicos y técnicas de las escuelas, postas e instituciones que lo necesitan.
3. Agilización de los trámites burocráticos, de los expedientes presentados por las comunidades o grupos campesinos que reclaman la mejora de servicios.
4. Pasaje escolar en el Tren y líneas interprovinciales.

XII. LUCHAR POR EL RECONOCIMIENTO LEGAL DE NUESTRA FLOQ:

La FDCC, organismo representativo del campesinado cusqueño y con amplia tradición y respeto entre las masas campesinas debe ser reconocida legalmente.

-5-

POR ELLO DEBAMOS:

1. Hacer el expediente necesario según los requisitos para presentarlo a las autoridades respectivas y exigir nuestro reconocimiento legal.
2. En gir la agilización de todos los trámites burocráticos y denunciar cualquier traba que nos pongan las autoridades.

XIII. LOS CAMPESINOS CON LA IZQUIERDA UNIDA PRESENTES EN LA LUCHA ELECTORAL

Los campesinos reclamamos el derecho que los corregidores, hacendados, y dictadores nos lo negaron de participar activamente en la política nacional por eso ahora exigimos la mas amplia libertad de prensa, oral, radial y escrita, libertad de reunión sin permisos ni presencia de policías, de organización en Partidos o Frentes Políticos y de toda actividad política, con el fin de trabajar por la unidad de la izquierda y participar en las próximas elecciones.

XIV. CONTRA LA REPRISION EN EL CAMPO Y A LA PDCC

Casi todos los dirigentes de la PDCC han sido detenidos, así como campesinos de base. No solo eso, sino que hay muchos juicios en la zona militar contra campesinos por el delito de "sabetaje a la Reforma Agraria". Ultimamente la policía junto con el Apra y los gamonales, han masacrado y detenido en masa a campesinos, como: Alfamayo, Macamango, Cochapata, Ocengate, Cachinayo y otros.

POR TANTO PEDIMOS

1. Libertad para los detenidos.....
2. Certe de Juicios.....
3. Investigación y sanción a los responsables de la masacre de.....

XV. POR LA FORMACION DE ORGANISMOS DE AUTODEFENSA COMO LAS GUARDIAS CAMPESINAS

(Medición de solidaridad con el pueblo de Nicaragua y el FSLN)

La Asamblea de Delegados de la FDCC, considerando:

1. Que el heroico pueblo de Nicaragua viene luchando hace mas de 50 años contra la sanguinaria dinastia explotadora de los Somoza y su dictador pre-imperialista.
2. Que el pueblo nicaraguense con el Frente Sandinista de Liberación como su vanguardia, viene dando las ultimas batallas de su larga lucha mediante la guerra revolucionaria de las masas, estando en la fase de insurrección general y el asalto final para derrocar a la dictadura sanguinaria de Somoza.
3. Que ya se ha constituido en Nicaragua en el fragor de la guerra revolucionaria, el Gobierno de Reconstrucción Nacional, integrado por todas las fuerzas que luchan en forma consecuente contra la dictadura de Somoza.
4. Que el imperialismo yanqui no cesa en sus intentos de intervenir política y militarmente en Nicaragua, en forma directa o a través de sus lacayos, las Dictaduras fascistas y reaccionarias de America Latina.
5. Que el pueblo de Nicaragua tiene derecho a la independencia, la liberación y la autodeterminación sin ingerencias extranjeras.
6. Que esta lucha que viene librando el pueblo de Nicaragua es como un faro luminoso, que ilumina y señala el camino a nuestros pueblos, para conquistar una Patria Independiente, Democrática y Próspera, en camino al socialismo y que conquistaremos con la guerra revolucionaria de las masas.

ACUERDA

1. Solidarizarnos plenamente con el pueblo de Nicaragua y el Frente Sandinista de Liberación Nacional, saludando sus avances revolucionarios y rechazando la barbarie somocista.
2. Rechazar toda intervención, política o militar del gobierno norteamericano, cualquier otra potencia o dictadura latinoamericana.
3. Exigimos el reconocimiento inmediato del Gobierno de Reconstrucción Nacional.
4. Apoyar plenamente al Comité Ejecutivo de Solidaridad con el pueblo de Nicaragua, que preside el Dr. Luis Nixte M., integrándose en su seno y participando en todas sus actividades, promoviendo en nuestras bases.

(APROBADO POR UNANIMIDAD)

10/7/79

24

(Moción de apoyo a las bases en conflicto: SUTEP, FENITUP, etc)

La Asamblea General de Delegados de la FECC, considerando:

1. Como consecuencia de la política económica dictada por el FMI y que implementa el Gobierno Militar y el apoyo de los partidos reaccionarios, (APRA, AP, PPC), el pueblo peruano viene sufriendo una de las peores crisis económicas manifestándose en el hambre generalizado, la desocupación, el encarecimiento constante del costo de vida y la entrega de nuestro país al imperialismo. Toda esta política viene siendo impuesta con la brutal represión, el recorte y burla de los derechos democráticos y sindicales del pueblo y los trabajadores.
2. En respuesta a esta situación y a la burla del convenio suscrito el año pasado, desde el 4 de junio mas de 100,000 maestros a nivel nacional dirigidos por el glorioso SUTEP, se encuentran en huelga indefinida, la que hasta el momento se desarrolla en forma victoriosa, a pesar de la brutal represión del gobierno y los intentos del apra y la reacción de dividir internamente al magisterio. Ni la campaña represiva con la detención de cientos de dirigentes, incluido el compañero Horacio Zeballos, combativo Sec Gral del SUTEP, ni los miles de despidos, ni la campaña de confusión y desinformación, ni la persecución y apaleamientos a los miles de maestros puede detener esta gloriosa huelga indefinida.
3. Que los trabajadores de la Universidad Peruana organizados en la FEUTUP, y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Banco de la Nación, se encuentran en Huelga Nacional Indefinida desde el día 7 y 12 de junio respectivamente. Ambos demandan la atención de sus pliegos de reclamos, el cese de la represión y la libertad de sus dirigentes detenidos, como son los CC Carlos Cerverbias y Manuel Ocampo Balarezo, secretarios Generales de la FENITUP y el Banco de la Nación, respectivamente.
El director del Bco de la Nación en lugar de atender las demandas de los trabajadores, ha iniciado el despido de 20 dirigentes nacionales, con el CC José Quiroga a la cabeza y la sanción a cientos de dirigentes de base y regionales.
4. Que existen numerosos problemas en distintas bases como son la no solución de los Pliegos de reclamos de Municipales, Beneficencia, Salud, la no reposición de los trabajadores despedidos de Huafra, Maranguni, etc.
Que las demandas del pueblo del Cusco y la región para el progreso, son constantemente burladas y no atendidas, manteniéndose la exigencia de la ampliación de la central hidroeléctrica de Machupichu, la construcción de la carretera Nasca-Cusco-Desaguadero, la solución del problema de Industria, Cachimayo, Aeropuerto Internacional y otros.

ACUERDA

1. Rechazar la política hambreadora, entreguista y represiva del gobierno militar y de los partidos reaccionarios que lo apoyan, uniendo nuestras luchas con las de todo el pueblo, defendiendo nuestras reivindicaciones y acumulando fuerzas para nuestra liberación definitiva de toda la explotación.
2. Dar nuestro más amplio respaldo y apoyo a las bases en conflicto encabezadas por el SUTEP, FENITUP, Bco de la Nación u otros, exigiendo al gobierno y a las autoridades correspondientes la atención de sus demandas como la libertad inmediata de todos los detenidos, la reposición de todos los trabajadores despedidos, el cese de la represión.
3. Respaldo al COCOP y su plataforma Unitaria de Lucha, preparando desde las bases un Pare Regional, exigiendo la solución de los problemas y la solidaridad con las bases en conflicto.

APROBADA POR UNANIMIDAD

30 de Junio de 1979

10/7/79 25

ASAMBLEA DE DELEGADOS DE LA FDCC

"PREPAREMOS LA CELEBRACION DEL BICENTENARIO DE TUPAC AMARU;

LUCHANDO POR LOS DERECHOS DEMOCRATICOS DE NUESTRAS NACIONAL-

LIDADES"

Los campesinos peruanos, en particular de la región Sur-Andina, constituimos una base fundamental del país y tenemos afirmada nuestra historia en su corazón. Somos una fuerza patriótica, democrática y revolucionaria, integrante de la masiva legión que forjará nuestra patria libre, soberana, democrática y popular.

Nuestra larga tradición de combate está sintetizada en las figuras de Tupac Amaru, Juan Santos Atahualpa, Tupac Katari. Nuestro destino se fusiona con la perspectiva que incertara en esta historia el gran Amauta José C. Mariategui.

Por ello al preparar la celebración del Bi-centenario del levantamiento de Tupac Amaru el 4 de Noviembre de 1980, ratificamos que hacerlo es redoblar la lucha por nuestros derechos democráticos de nacionalidades. Los quechuas, los aymaras, los campas, las diversas minorías de las comunidades selváticas, celebramos a Tupac Amaru porque es el más alto exponente de nuestras aspiraciones milenarias.

Esta lucha adquiere ahora gran actualidad. La tierra fecunda languidece porque no está en manos del campesino, sino de haciendas, SAIS y CAP terrateniente. Estamos oprimidos por el centralismo gran burgués que hace perpetuo el atraso de nuestros poblados y regiones. Se nos pisotea nuestros derechos políticos de gobernarnos y gobernar el país, de cultivar y desarrollar nuestras lenguas, culturas y costumbres, como son la negativa de la mayoría Apro-Pepecista de la Constituyente para oficializar el quechua y el aymara y la brutal arremetida de la dictadura militar contra el cultivo de la coca. Para completar éste cuadro de agresión antipopular nuevos arechos se ha lanzado con gamonales y abigeos a pisotear nuestras casas, sembríos y derechos, asolando todo el campo peruano.

Es por ésta situación que presenciamos con indignación que la dictadura militar y la corte suprema, reviviendo a quines dictaran sentencia contra Tupac Amaru, ahora dicten sentencia contra la comunidad de Tinta, convalidando la usurpación de tierras hecha por los colonialistas y gamonales.

Será de combate popular, nacional, de masas, obrero y campesino, la celebración del Bi-centenario de Tupac Amaru. Tupac Amaru simboliza la unidad de nuestras nacionalidades. Tupac Amaru es la vigencia rotunda de nuestras costumbres, idioma, cultura y tradiciones. Tupac Amaru es la rotunda expresión del legítimo derecho a la tierra de quien la trabaja. Tupac Amaru es la exigencia de autogobierno local o regional en el nuevo estado democrático donde esten representadas las nacionalidades. Tupac Amaru es nuestro corazón que vive y palpita, demostrando que nuestro pueblo no se somete sino que lucha hasta vencer.

La dictadura militar, los reaccionarios de siempre, tratan inútilmente de utilizar a Tupac Amaru, cuya figura, se levanta con un pueblo que está presto a derrocarlo para liberarse.

Llamamos al campesinado y pueblo peruanos a preparar la celebración combativa del Bi-centenario de Tupac Amaru; para ello reunidos a iniciativa de la FDCC, hemos acordado convocar para el 4 de Noviembre de 1979 un Encuentro de Nacionalidades y Minorías Nacionales. En dicho evento sentaremos las bases de formación del Comité Popular de Celebración del Bi-Centenario de Tupac Amaru. Nuestro trabajo preparatorio consistirá en desplegar con mayor intensidad la lucha por nuestros derechos democráticos pisoteados, integrando las filas del gigantesco movimiento popular que lucha contra la

Al constituirse la Comisión Organizadora, llamamos a integrarse a ésta tarea a las Organizaciones Campesinas, y nominamos a la Compañera María Vda de Huamantla como presidenta de honor de ésta campaña celebratoria.

na con la perspectiva que nosotros en esta historia el gran America José S. Tupper Amara, Juan Santos Atahualpa, Tupper Katarah. Nuestro destino es traer a Nuestra larga tradición de combate está manifestada en las siguientes:

10/7777 26

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL CUSCO-FDCC

Fundada el 19 de Marzo de 1979
Afiliada a la Confederación Campesina del Perú - CCP.
Calle Recoleta 522 - Cusco.

Cusco, 2 de Julio de 1979
Oficio No. 026-FDCC-79
Asunto: Informe de la Asamblea de
Delegados de la FDCC del
30 de Julio de 1979.

c. Secretario General / Presidente de la base de:

.....
CCP
.....

Estimado compañero:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a todos los integrantes de su combativa base, para hacerles llegar nuestro saludo clasista y revolucionario.

El motivo de la presente comunicación es hacerles conocer los acuerdos a los que en forma democrática y luego de amplios informes y con participación de todas las bases asistentes hemos aprobado en nuestra última importante asamblea de delegados.

Tal como señaláramos en la citación para dicha Asamblea de Delegados, los problemas que confrontamos los campesinos son muchos y difíciles. Esto es consecuencia de la crisis económica que estamos atravesando en el país como consecuencia de la política anti-poblacional de hambre, represión y entreguismo del actual Gobierno Militar. Por esta razón es necesario la mayor unidad, fortalecimiento y lucha del movimiento campesino de nuestro departamento y de todo el país.

Los informes de los delegados de las 66 bases asistentes, conformadas por Federaciones provinciales y distritales, sindicatos, comunidades, grupos campesinos y comités de producción venidos de la mayoría de las provincias de nuestro departamento, han dado a conocer sus problemas y necesidades, recibiendo el respaldo y apoyo de todos los asistentes, así como recogiendo sus demandas para ser integradas en la Plataforma de Lucha Unitaria aprobada y a ser exigida la solución de todos estos problemas en las distintas formas de lucha legal e ilegal.

La presencia de tan importantes y numerosas bases han demostrado el deseo de mayor unidad y fortalecimiento del movimiento campesino y al hacerlo en nuestra Gloriosa FDCC nos marca claramente la orientación clasista que están buscando para el desarrollo de sus luchas. Sólo con una monolítica unidad del campesinado y con una correcta orientación revolucionaria avanzaremos en nuestras luchas por las reivindicaciones y necesidades del campesinado y en el camino independiente para la conquista de una Patria Independiente, democrática y próspera.

Así mismo la asamblea de delegados, dando cumplimiento al conjunto de la agenda programada, discutió entre las medidas para continuar en la lucha para defensa de nuestro idioma quechua la realización de un encuentro NACIONAL DE NACIONALIDADES QUECHUAS Y AYMARAS Y MINORIAS SELVATICAS para el cuatro de Noviembre de 1979 como paso preparatorio a la celebración de masas del Bicentenario de la Gesta de Tio Amaru, el 4 de Noviembre de 1980. Hemos contado en la Asamblea con la participación y compromiso para actuar unidos en esta lucha con la Federación de Comunidades y Campesinos de la Nacionalidad Aymara TUPAC KATARI de Puno, de la Federación Provincial de Campesinos de Grau, la Liga Agraria de Abancay, CCP y además el respaldo de la FARTAC.

Resumiendo damos a conocer la representatividad y acuerdos de la Asamblea que se han tomado en cada uno de los puntos de la agenda. Acompañamos al presente oficio cada una de las mociones aprobadas por la asamblea.

I. REPRESENTATIVIDAD:

- Los:
1. Comisión Organizadora: Federación distrital -Gay Gay.
 2. Federación Provincial de la Convención y Laros.

3. Sindicato de Platanal.
4. " " Ticabamba.
5. " " Rosalina.
6. " " Sacaca.
7. " " Palma Real.
8. " " Macamango.
9. " " Dormenduyoc.
10. " " Alfamayo.
11. " " Pavayoc.
12. " " Piedra Blanca.
13. " " Huadquina.
14. Federación Distrital de Chincheros.
15. Comunidad de Huayllacocha.
16. " " Chacacurque.
17. " " Chucurani.
18. " " Huayllas.
19. " " Yanacuro.
20. " " Chillipahua.
21. " " Lucropata.
22. " " Collana-Urinsay Langui.
23. " " Rioja.
24. " " Munaco.
25. " " Tahuantinsuyo.
26. " " Ayllumayo.
27. " " Icllatungo.
28. " " Píñacay.
29. " " Miscahuara.
30. " " Colquerata.
31. " " Oren Alu.
32. " " Quíñer.
33. " " Langui.
34. " " Chinchero.
35. " " Saratihuaylla.
36. " " Rosaspampa.
37. " " Chaquileasa.
38. " " Ancahuasi.
39. " " Quecha Quecha.
40. " " San Rafael.
41. " " Cacahuara.
42. " " Chinchaybamba.
43. " " Euseco Chacón.
44. " " Compoa.
45. " " Tambopata.
46. " " Yungequi.
47. " " Chaquileasa.
48. " " Mesocllacta.
49. " " Conde Viluyo.
50. " " Muñapata.
51. " " Huayhuasi.
52. " " Totorani.
53. " " Alto Limatambo.
54. " " Huandar.
55. " " Pampachulla.
56. " " Parocan.
57. " " Qisicancha.
58. " " Chinchayhuasi.
59. " " Juliaunea.
60. " " Huata Granda.
61. " " Chinchaysuyo.
62. " " Chancarani.
63. Sindicato de Jajahuana.
64. " " Mandorpucio.
65. " " Chacabamba.

BASES FRATERNAS: Campesinas: 1. Federación de Comunidades y Campesinos de la nacionalidad Aymara Túpac Katari. (Puno).
 2. Federación Provincial de Grau (Apurímac).
 3. Liga Agraria de Abancay.
 4. Federación Distrital de Campesinos de

- 3 -

- Populares: 1. Comité Coordinador de las Organizaciones Populares del Cusco. COCOP.
 2. Sindicato Unico de Trabajadores de la V Región - SUTV V.
 3. Federación Universitaria Cusco. FUC.
 4. FEDIP - Urubamba.
 5. Asociación de Estudiantes Campesinos. AEC.
 6. Sindicato de Trabajadoras del Hogar.
 7. Movimiento Estudiantil Cristiano - MEC- PERU.

II. ELECCION DEL DIRECTOR DE DEBATES.

Luego de constatados los delegados y sus credenciales correspondientes, para dar inicio a la asamblea se pasó a nombrar un Director de Debates. Se propusieron tres candidatos, llevándose a la votación con el siguiente resultado:

Esteban Puma: 38 votos.
 Eusebio Huamán: 38 votos.
 Domingo Quimper: 8 votos.

Se pasó a nueva votación para dirimir:
 Esteban Puma: 44 votos.
 Eusebio Huamán: 42 votos.

III. INFORME DE LAS BASES Y APOYO A LAS ORGANIZACIONES EN LUCHA/

1. La asamblea discutió y aprobó en forma unánime una moción presentada por la Junta Directiva de solidaridad con el heroico pueblo de Nicaragua y el Frente Sandinista de Liberación Nacional. Se acordó integrar plenamente el Comité Cusqueño de Apoyo a Nicaragua que preside el Dr. Luis Nieto Miranda. (se adjunta moción aprobada).
2. Se discutió y aprobó en forma también unánime moción presentada por la mesa de apoyo a las organizaciones populares en lucha, principal mente el SUTV V, campo de la Nación, FENUTUP. Se acordó preparar un PARO REGIONAL en apoyo y por la Plataforma Unitaria del COCOP; Defensa y Oficialización del Quechua, Solución a los problemas del pueblo y por el Progreso Regional.
3. Las bases campesinas en forma democrática y amplia, dándose participación a todos, informaron sobre sus diversos problemas y experiencias de lucha y organización. Con el apoyo y respaldo de la asamblea fueron recogidas todas las denuncias para ser incorporadas en la Plataforma Unitaria de Lucha de la Federación, y pararse apoyo a través de la Junta Directiva, en particular de la Sec. de Defensa y con la asesoría legal correspondiente.

IV. DISCUSION Y APROBACION DE LA PLATAFORMA UNITARIA DE LUCHA

La Junta Directiva de la FDCC, presentó para su discusión y aprobación por la Asamblea una propuesta de Plataforma Unitaria que recoge los problemas actuales de las bases, unificándolos y orientándolos en la perspectiva de nuestro Programa Revolucionario, para dotar al campesinado de un instrumento importante para enfrentar la contra-ofensiva de la reacción en el campo, demandar la solución de los problemas y reivindicaciones campesinas, fortaleciendo nuestra organización clasista con una línea de unidad y lucha.

Los aspectos principales de la Plataforma aprobada luego de un amplio debate son los siguientes:

1. La tierra para quien la trabaja y no para las cooperativas, gamonales o funcionarios.
2. Terminar con la servidumbre en el campo.
3. En defensa de nuestra nacionalidad Quechua.
4. Por la ampliación del Plazo de Inscripción y el voto para los analfabetos.
5. Contra los abusos a los campesinos.
6. Fuera las mafias de las cooperativas de servicios.
7. Por la libre comercialización de la coca.

8. Créditos y ayuda técnica para las comunidades y grupos campesinos.
9. No queremos seguir comprando caro y vendiendo barato.
10. Alto al alza del costo de vida.
11. Exigimos la mejora de los servicios de educación, salud, transportes.
12. Luchar por el reconocimiento legal de nuestra FDCC, sus bases provinciales, distritales y zonales.
13. Los campesinos con la izquierda unida presentes en la lucha electoral.
14. Contra la represión en el campo y la FDCC.
15. Por la autodefensa y la formación de las Guardias Campesinas.

NOTA/- Próximamente se editará en folleto.

V. POR UN ENCUENTRO DE QUECHUAS, AYMARAS, MINORIAS SELVATICAS EN PREPARACION A LA CELEBRACION COMBATIVA Y DE MASAS DEL BICENTENARIO DE LA GESTA DE TUPAC AMARU - 4 DE NOVIEMBRE 1980.

Nuestra Gloriosa Federación Departamental de Campesinos ha sido una de las primeras organizaciones que ha denunciado a la mayoría de la Asamblea Constituyente por el acuerdo de la desoficialización de nuestra lengua quechua. Y a la vez, en conjunción con todas las organizaciones populares se han estado desarrollando una serie de medidas para exigir la reconsideración de este nefasto acuerdo. Hemos propuesto también la necesidad de trabajar en bases con la orientación de implementar un PARO REGIONAL a fin de que nuestras exigencias de oficializar el Quechua sean atendidas.

A fin de continuar la lucha por la defensa y oficialización de nuestra lengua Quechua y a la vez levantar una serie de reivindicaciones políticas, económicas y culturales que en tanto nacionalidad oprimida no gozamos al igual que otras nacionalidades y minorías como la Aymara, Campas, y otras selváticas, es que hemos discutido la realización para el 4 de Noviembre del presente año de un ENCUENTRO DE QUECHUAS, AYMARAS Y MINORIAS SELVATICAS, ubicando este evento en la preparación de la celebración combativa y de masas del Bicentenario de la Gesta de Túpac Amaru en 1980, por lo que se propone también para que en este encuentro, con la participación de otras organizaciones obreras, académicas, populares e intelectuales la formación del COMITE POPULAR PARA LA CELEBRACION DEL BICENTENARIO DE LA GESTA DE TUPAC AMARU.

La moción presentada por la Junta Directiva fue aprobada en forma unánime.

VI/ REAJUSTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CONVOCATORIA AL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA FDCC

1. En este punto de la agenda se discutió en primer lugar un oficio de la Federación Provincial de Campesinos de la Convención y Hares mediante el cual planteaba la RENOVACION DE LA JUNTA DIRECTIVA/ Se dio un debate sobre este planteamiento y los argumentos del mismo, ante los cuales la gran mayoría de la asamblea discrepó y criticó, acordándose luego en forma unánime la formación de una comisión integrada por los cc. Esteban Puma, Eusebio Huamán y Domingo Gimper para que asistan como delegados de la FDCC a la Asamblea de la FEPCACYL el sábado siete a fundamentar el rechazo de la asamblea de la FDCC a su oficio.

2.- Luego se pasó a realizar el REAJUSTE DE LA JUNTA DIRECTIVA conforme al acuerdo de la Asamblea anterior, teniéndose en cuenta el cambio de los dirigentes que no han cumplido con sus responsabilidades y hecho abandono de sus cargos.

Así se declararon vacantes la Sub-Secretaría General, las secretarías de defensa, prensa y propaganda, Economía y Cultura y Deportes.

Conforme a los Estatutos los Sub-Secretarios pasaron a ocupar las Secretarías de Defensa y Prensa y Propaganda: Así los compañeros Esteban Puma y Feliciano Yábar pasaron a ocupar respectivamente las Secretarías mencionadas. Eligiéndose luego los siguientes cargos:

a. Sub-Secretario General:

Candidatos:

Felipe Fernández (Alto Limatambo):	46 votos
Vicente Huamani	: 27 votos
Juan Farhuayo	8 votos

- b. Sub-Secretario de Defensa:
 Candidatos:
 Cornelio Laura (Huancaran): 42 votos
 Vicente Huamani : 31 votos
 Vicente Cayulla : 4 votos.
- c. Sub-Secretario de Prensa y Propaganda
 Candidatos:
 Vicente Huamani : 57 votos
 Vicente Cayulla : 3 votos
 Santos Mamani : 10 votos
- d. Secretario de Economía
 Candidatos:
 Aurelio Portogeno: 46 votos
 Juan Parhuayo : 3 votos
 Tomás Huaman : 33 votos
- e. Secretario de Cultura y Deportes
 Candidatos:
 Juan Huaman : 44 votos
 Vicente Cayulla : 18 votos
 Santos Mamani : 10 votos

Con esta decisión se afirma el carácter de frente único de la Junta Directiva y se le fortalece como organismo ejecutivo de nuestra FDCC. En la próxima Asamblea tendrán que juramentar ante los delegados de las masas campesinas.

VII. CONGRESO EXTRAORDINARIO

La Asamblea decidió por unanimidad convocar a un Congreso Extraordinario para los días 7, 8 y 9 de Diciembre, teniendo en cuenta la necesidad de avanzar en la unidad del campesinado, enfrentar la contraofensiva reaccionaria y el regreso de los gamonales y de asumir la defensa de nuestra nacionalidad quechua, así como forma también de fortalecer orgánica y políticamente a nuestra FDCC y superar nuestras actuales debilidades y carencias.

Una gran campaña de masas en la lucha por nuestra tierra, reivindicaciones económicas y derechos políticos, así como una gran campaña por la más amplia unidad del campesinado garantizarán el éxito de este importante Congreso Extraordinario.

Por votación mayoritaria (43 a 35) se decidió que una Comisión Organizadora organice el Congreso Extraordinario y no la Junta Directiva recién formada tal como se acostumbraba en nuestra propia central la CCP.

Siguiendo el acuerdo mayoritario se procedió a elegir como presidente de la Comisión organizadora al c. ESTEBAN PUMA de Anta que alcanzó la más alta votación 35 votos contra 28 del c. Eusebio Huamán de Chacán y de Francisco Quispe de Chincheros que alcanzó 21 votos.

Luego se eligió como Vice-Presidente al c. Juan Dávalos de La Convención que alcanzó 31 votos contra 10 de Eusebio Huamán y ninguno de Isidoro Franco.

A estas alturas y por la decisión de un partido, un sector minoritario de la Asamblea, acudidos por el c. Asesor Germán Silva y al igual que en otras oportunidades, al ver fracasados sus intentos de controlar burocráticamente la Comisión Organizadora, decidió hacer desórdenes y provocaciones pretendiendo la reconsideración de la Presidencia del c. Esteban Puma lo que obligó a la dirección de debates y a pedido de muchos compañeros de bases y amparados en los Estatutos de la FDCC a suspender la Asamblea cuando eran las doce de la noche, se había resuelto la agenda y se había trabajado ininterrumpidamente desde las 10.30 de la mañana, quedando como responsabilidad de la próxima Asamblea la de completar la designación para la Comisión Organizadora del Congreso Extraordinario.

La Asamblea ha sido un éxito porque ha sido la más representativa hasta la fecha, porque todas las posiciones se han hecho presentes y se han podido expresar libre y democráticamente, porque ha sido unitaria y por-

que se ha fortalecido orgánicamente a la FDCC, todo lo cual nos permitirá asumir efectivamente la defensa del campesinado y la dirección de sus luchas.

... de la Comunidad de Circa Cuello porque la mayoría de las bases rechazó
sus planteamientos derechistas, que el 30 de ese mismo mes rompió una
Asamblea de la FDCC porque también quedó en minoría, que en el V Congreso
se de la CCR desconoció a la delegación democráticamente elegida en la
FDZOCU y a hizo pasar una delegación paralela y que por último estando
en Lima impidió que nuestro compañero Esteban Fuma hablara a nombre del
campesinado cusqueño como dirigente de la FDCC, representatividad que
el compañero asesor se la otorgó en exclusividad, en la Conferencia de
Prensa organizada por el COCOP por motivo de la defensa del idioma que
chua.

Sóloamente se debe llamar otra vez la atención al c. Asesor Gormén
Silva que ya el 12 de Agosto de 1978 rompió una Asamblea de la FDZOCU
en la Comunidad de Circa Cuello porque la mayoría de las bases rechazó
sus planteamientos derechistas, que el 30 de ese mismo mes rompió una
Asamblea de la FDCC porque también quedó en minoría, que en el V Congreso
se de la CCR desconoció a la delegación democráticamente elegida en la
FDZOCU y a hizo pasar una delegación paralela y que por último estando
en Lima impidió que nuestro compañero Esteban Fuma hablara a nombre del
campesinado cusqueño como dirigente de la FDCC, representatividad que
el compañero asesor se la otorgó en exclusividad, en la Conferencia de
Prensa organizada por el COCOP por motivo de la defensa del idioma que
chua.

Los hechos muestran que este compañero asesor no sabe perder una vota-
ción, no tiene paciencia para esperar y tiene planes divisionistas.

Seguros estamos que en la próxima Asamblea del 30 de Julio las
bases campesinas rechazarán cualquier intento divisionista, criticarán
a este compañero y avanzarán en su unidad y en hacer a esta federación
cada vez más fuerte, más grande y más unida.

VIVA LA INDESTRUCTIBLE UNIDAD DE LA GLORIOSA FDCC!!

VIVA EL CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL 7-8-9 DE DICIEMBRE!!

VIVA LA COP!!

INFORME AL PUEBLO PERUANO

La Comisión Organizadora de la Federación Provincial de Campesinos de Anta (CO-FEPCA), la Federación Zonal Campesina de Anta y Urubamba (FEZOCAU) y la Federación Departamental de Campesinos del Cusco (FDOC), bases de nuestra Gloriosa Confederación Campesina del Perú (CCP), informamos a la clase obrera, al campesinado y demás sectores explotados del país, que el conjunto del campesinado anteño, representado por sus dirigentes y delegados de 26 Comunidades y Grupos Campesinos han llevado adelante una Asamblea General para discutir sobre sus últimas luchas y las alternativas que el campesinado anteño plantea ante los organismos gubernamentales sobre la situación de la CAP "Tupac Amaru de Antapampa" Ltda. 106.

A continuación reproducimos el documento que fue presentado en dicha Asamblea, llevada a cabo en la Comunidad Campesina de Katafiray del distrito de Zurite, provincia de Anta. Este documento fue aprobado por unanimidad y quedó establecido como bases de discusión que concluya realmente en una opción sustentada en el espíritu democrático de las masas campesinas.

Este documento es respaldado por nuestras organizaciones en todos sus extremos. Recomendamos su más amplia difusión y debate en el seno de nuestro pueblo y sus organizaciones gremiales y políticas; esperando recoger sus aportes y sugerencias.

DOCUMENTO PRESENTADO

LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES, GRUPOS Y TRABAJADORES CAMPESINOS DE LA PROVINCIA DE ANTA DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO, REUNIDOS EN ASAMBLEA GENERAL EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 1979;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Nuestras Comunidades Campesinas, de antiguo origen, fueron despojadas de sus tierras y demás bienes. El colonialismo español primero, luego los gamonales se apoderaron de nuestras propiedades para sostener una injusta situación de explotación. Fuimos arrojados de nuestras mejores tierras, de nuestros mejores pastos. Las leyes de la república jamás nos amparaban, aunque tengamos en nuestras manos nuestros legítimos títulos de propiedad que, en muchos casos, tienen antigüedad de 400 años.

SEGUNDO: La Ley de Reforma Agraria 17716 con que se organizó la Cooperativa Agraria de Producción "Tupac Amaru II de Antapampa" Ltda. 106, tampoco nos ha amparado. Pese a que se afirmaba que "la tierra es para quien la trabaja" y que el "patrón ya no comerá más de la pobreza del campesinado", hemos visto que la Cooperativa no ha dado ningún beneficio a las Comunidades, ni de modo directo, ni de modo indirecto.

De modo directo no nos ha beneficiado porque nuestras tierras que se mantenían usurpadas en las haciendas no nos fueron devueltas, sino que las juntaron dentro de la CAP. Allí no podíamos disponer de nuestras tierras, no decidíamos qué cosas cultivar, cuánto sembrar, etc. Algunos técnicos y funcionarios nos las decidían.

De modo indirecto no nos hemos beneficiado porque la CAP jamás pudo darnos trabajo estable a todos los campesinos; más bien nos explotaba como en el tiempo de la hacienda, incluso peor: trabajamos todas las Comunidades en 4 faenas anuales de modo gratuito con nuestras mujeres y niños. Hemos puesto cuotas de aportación en varias oportunidades. Hemos hecho otras actividades. Todo esto, nos decían los funcionarios, "para capitalizar la empresa".

Mirando la realidad, todo ha sido engaño. No hemos recibido jamás reparto de las ganancias. Hasta ahora sigue siendo la construcción de hospital, carretera, luz eléctrica, colegio, agua potable, etc. como nos prometieron que la CAP lo haría. Todo lo contrario: más bien los comuneros hemos dado todo de nosotros a la CAP. Más bien los mismos trabajadores de campo de la CAP, con sus salarios bajos, con retraso en sus pagos, sin seguro social, etc. han dado mucho a esta "chupasangre" que ni es de las comunidades ni es de los trabajadores.

TERCERO: Sí. La CAP no es ni ha sido de los campesinos ni de los trabajadores. Pero que si hubiera sido o si fuera así, tendríamos libertad para disponer de

nuestras tierras, para decidir qué cosas cultivar y cómo hacerlo. Jamás la CAP NOS HA INFORMADO SIQUIERA COMO ESTA MARCHANDO: cuánto producía, cuánto gastaba, cuánto ganaba o cuánto debía.

CUARTO: Como consecuencia de esta injusta situación, nuestras Comunidades hicimos juicio primero a los gamonales, luego a la CAP para que nos devolvieran la tierra. En el Juzgado de Tierras o en el Tribunal Agrario pocas veces hemos ganado bastantes veces hemos perdido. Y cuando hemos ganado el juicio ni la Oficina de Reforma Agraria ni la CAP nos han ugerido devolver, como fue el caso de Equecho-Chacón. Por eso, cansados de esperar la justicia, nos hemos decidido a entrar en nuestras tierras. No como dicen algunos injustamente en "invasión". NO! ¡HEMOS RECUPERADO LO QUE SIEMPRE FUE NUESTRO!

QUINTO: A raíz de que en 1976-77-78 los comuneros hemos recuperado nuestras tierras de manos de la CAP, la Oficina de Reforma Agraria hizo el "redimensionamiento", que tampoco ha servido de beneficio a las Comunidades; porque la CAP se guía agarrando las mejores tierras y los mejores pastos. Lo que habíamos recuperado eran tierras que la empresa las tenía irracionalmente abandonadas o deficientemente cultivadas. También con el "redimensionamiento" ese tipo de tierras nomás nos dieron.

El cuadro que ofrecemos abajo confirma lo que aquí afirmamos:

TIERRAS ENTREGADAS POR REDIMENSIONAMIENTO

Comunidades y/o Grupos Campesinos	Total (Hás.)	Riego (%)	Pastos N. (%)
Comunidades del Dist. Zurite	4,765.40	3.75	73.22
Comunidades del Dist. Anta	4,255.73	2.98	65.13
Comunidades del Dist. Huarcocondo	3,092.80	6.90	46.98
Grupos Campesinos	---.---	---.---	---.---
Comunidades Socias	307.90	1.03	34.74

Este cuadro permite, además, demostrar que los campesinos que vivimos mayoritariamente en las Comunidades no tenemos suficientes tierras. Por ejemplo, haciendo un Promedio de Tenencia de Tierras por Familia en Hectáreas Estandarizadas, se tiene algunos casos:

MARQUES Q'OSQO	0.50 Hás. por familia del total comunal de 111.62 Hás.
MARQUES ALTO	0.58 Hás. " " " " " de 108.62 Hás.
CURAMBA	0.77 Hás. " " " " " de 140.13 Hás.
PACCA	0.90 Hás. " " " " " de 119.12 Hás.
RAHUANQUI	0.89 Hás. " " " " " de 62.65 Hás.

SEXTO: Nuestras Comunidades Campesinas, han demostrado a lo largo de toda la historia, que tienen la suficiente fuerza para desarrollar la producción. En algunas Comunidades eso se puede comprobar incluso ahora. Por ejemplo, la Comunidad de Yunguqui ha sido premiada con el Primer Puesto en la Producción de Habas en la última Feria Regional Agropecuaria; la Comunidad de Chacón en sólo 3 días cultivó el Área de 240 Hás. con intervención de sus hombres, mujeres y niños. Muchas de las tierras que no eran suficientemente explotadas por la CAP, como en el caso de las Comunidades de Conchacalla-Mantoclla y Tambo Real, ahora están en intenso ritmo de producción. Todo esto con la participación conjunta y colectiva de los comuneros.

SEPTIMO: En vista de que el llamado "redimensionamiento" de la CAP no reivindicó todos los derechos de nuestros hermanos comuneros, muchas Comunidades desde el 30 de Agosto de este año han vuelto a recuperar sus tierras, como es el caso de Tambo Real, San Nicolás de Bari, San Martín de Porres, Curamba, Pacca, Katañiray, Compone, Rahuanqui y Urinsaya-Anansaya-Cocllana-Anta. Y no sólo la tierra, sino los pastos, los ganados, las instalaciones de los establos, algunas maquinarias. Porque todo esto es de los campesinos. La CAP las ha adquirido con el esfuerzo de los comuneros y de los trabajadores; y es justo que esté en el control de nuestras manos para el beneficio no sólo de nosotros sino para producir mejor para el consumo del resto del pueblo trabajador que hoy soporta un aplastante alza del costo de vida.

OCTAVO: El documento que nos ha sido presentado por la IX Región Agraria del Ministerio de Agricultura sobre la llamada "Reestructuración" de la CAP no resuelve en absoluto los problemas que tenemos las Comunidades; principalmente no nos

- 3 -

devuelven todas las tierras y los pastos que necesitamos para hacerlas producir nosotros mismos. Tampoco nos devuelven todo el ganado sino una parte; nada de la maquinaria, ninguna instalación. Ese es el caso de las Comunidades de San Martín de Porres, San Nicolás de Bari, Compene, Curamba, principalmente. Incluso quieren hacernos pelear entre Comunidades por los linderos como es el caso de la Comunidad de Bq'coco-Chacón con la Empresa Comunal "Juan Velasco Alvarado" o de la Comunidad de Compene con la Comunidad de Curamba, etc. Los campesinos pensamos que el llamado CENTRO DE FOMENTO AGROPECUARIO va a ser lo mismo que la CAP, con cambio de nombre nomás, pero manteniendo su corazón explotador. Por eso los campesinos queremos presentar nuestra alternativa que no es sacada de los libros ni de las universidades, sino de nuestra experiencia de productores directos y de nuestras propias necesidades.

POR TODO LO EXPUESTO, ACORDAMOS:

PRIMERO: Rechazar el Proyecto de "Reestructuración" de la CAP porque no reivindica nuestro derecho a las tierras y pastos, conforme a nuestros legítimos títulos de propiedad.

SEGUNDO: Exigir que se instale la COMISIÓN LIQUIDADORA DE LA CAP CON PARTICIPACIÓN CAMPESINA hasta con 4 delegados elegidos democráticamente por los Comuneros. Delegados con calidad de removibles; y las Comunidades en condición de Fiscalizadoras de la Comisión, la misma que debe producir sus reuniones en Anta, no en el Cusco.

TERCERO: Plantear ante las autoridades del Ministerio de Agricultura que las tierras, pastos, bosques, ganados, sean adjudicadas con su titulación consiguiente, a las Comunidades Campesinas; y que sean éstas las que democráticamente y con la intervención de sus organizaciones representativas resuelva armónicamente los problemas de linderos.

Igualmente las instalaciones de Anechuro, Chamaucalla, San Ezequiel, Sullupucyo, con todos sus bienes, deben quedar en manos del campesinado comunero.

CUARTO: Plantear que los Talleres de Mantenimiento, de Carpintería, de Zapatería y de Envasado de Alimentos, sea conducido de modo democrático por el campesinado de Antapampa a través de un Centro Intercomunal de Servicios. Esto también para el caso de la Comercialización de Insumos. Centro que debe formarse con la elección libre y democrática de las Comunidades y con capacidad fiscalizadora de éstas sobre aquel.

QUINTO: Plantear que la maquinaria agrícola (tractores) estén íntegramente adjudicados a las Comunidades, los mismos que nos comprometemos a administrarlos y utilizarlos en forma sectorializada, es decir, decidimos que existen 3 "pocls" de tractores en las siguientes zonas: Zurite, Anta y Huarocondo.

Esta descentralización permitirá que la mayoría de Comunidades podamos acceder al uso de la maquinaria agrícola, a través de los respectivos Comités que en cada zona deben constituirse con la participación libre y democrática de la masa comunera.

SEXTO: Plantear que el ganado que actualmente se halla en los establos de Anechuro, San Ezequiel, Chamaucalla, etc., es decir, todo el ganado que poseía la CAP debe ser adjudicado a las Comunidades. Respetando a las Comunidades que han hecho la recuperación de sus pastos y ganado, debe adjudicarse también a las Comunidades deficitarias.

SEPTIMO: La valorización tanto de la maquinaria como del ganado debe hacer con el precio de su primera compra.

OCTAVO: El Ministerio de Agricultura debe proporcionar la correspondiente atención técnica en la producción agropecuaria.

NOVENO: Las deudas serán asumidas por las Comunidades, previa deducción de lo que a deuda la CAP a las Comunidades por Aportaciones, intereses de éstos, faenas no pagadas, seguro social, etc.

K'atañiray-Anta, 8 de noviembre de 1979

Subscriben el presente documento 26 Comunidades y Grupos Campesinos de los Distritos Zurite, Anta y Huarocondo de la provincia de Anta, departamento del Cusco.



LOCAL: Recoleta 522

FEDERACION DEPARTAMENTAL
DE CAMPESINOS DEL CUSCO

BASE DE LA CCP.



- LA CAP ANTAPAMPA DEBE DESAPARECER
- TODAS LAS TIERRAS, LOS PASTOS, LOS BOSQUES, LOS GANADOS, LAS MAQUINARIAS E INSTALACIONES PARA LAS COMUNIDADES.
- APOYO POPULAR PARA IMPEDIR LA REPRESION AL CAMPESINADO.

1.- LAS COMUNIDADES DE ANTA ESTAN RECUPERANDO LO QUE ES SUYO :

Desde 1977, cuando Chacán decidió recuperar sus tierras, la CAP "TUPAC AMARU II" de Antapampa Ltda. N° 106 ha perdido más de 30 mil has. de pastos y tierras de cultivo por la acción directa de las masas, ya sea por la vía de la toma de tierras o por la vía del "Redimensionamiento" que auspiciaron los funcionarios con la intención de frenar el movimiento. La combativa Comunidad de Tamboreal ha sido la que más recientemente ha recuperado más de 100 has. de tierras el 30 de Agosto

Ni los juicios iniciados por la CAP contra las Comunidades como Chacán, Yungaqui, Compone, ni las campañas difamatorias y amenazantes contra nuestros dirigentes, ni las maniobras de los funcionarios para dividir al campesinado enfrentan do entre sí a las Comunidades o para desmovilizar a las masas

con planes desarrollistas, han podido frenar la lucha de las Comunidades por recuperar lo que es suyo y está en poder de la CAP, beneficiando sólo al Sr. René Ramírez y su pandilla.

Ahora las Comunidades de Anta han decidido recuperar el ganado, las instalaciones y maquinarias de la CAP, dando así un nuevo y ya casi mortal golpe contra ese pulpo chupa-sangre, marcando el inicio de su definitiva desaparición, para dar paso a que las Comunidades se hagan cargo directamente del trabajo y la producción en la pampa de Anta.

Las Comunidades de Marqués Ccosco y Marqués Alto, hoy unidas en una sola: "San Nicolás de Bari de Zurite" por propia decisión, democrática y unánime han recuperado los predios de Quencco, Izcucusana, Tambocancha, La Huaylla y Ancachuro (950 has) y 702 cabezas de ganado lechero desde la madrugada del día 5 de octubre, dado que sus más de 3 mil habitantes urgían de pastos y estaban dispuestos a poner al servicio del pueblo toda la producción de esos predios y no como ahora que sólo sirve para enriquecer al Sr. René Ramírez.

El viernes 12 la Comunidad de Compone decidió, también por decisión propia de cada uno de sus comuneros, recuperar el Establo y pastos de "San Ezequiel". Desde el primer momento la Comunidad se ha preocupado del manejo cuidadoso del ganado e incluso, al igual que en Ancachuro, han contado con la colaboración de los mismos trabajadores de la CAP.

El sábado 13, las Comunidades de Ayllumayo, San Rafael y Lucrepata han entrado al fundo Chamancalla de 70 has, y 223 cabezas de ganado aparte de las instalaciones. Al igual que las otras Comunidades recuperan lo que es suyo y porque quieren terminar con una camarilla que se ha apropiado de todos estos bienes en beneficio propio.

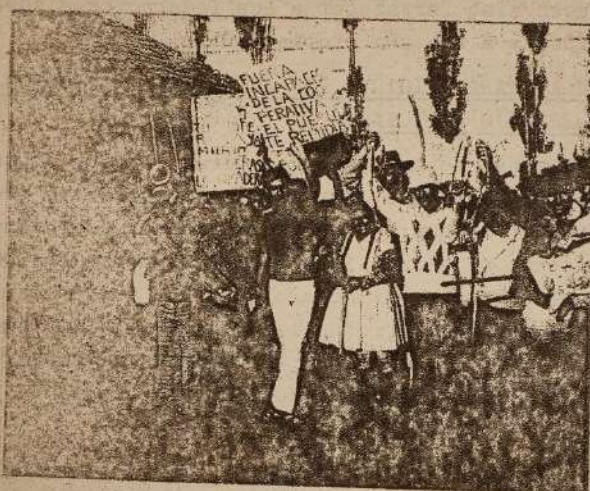
Finalmente el día lunes 15 la Comunidad de Katañiray, ha recuperado el fundo La Joya haciéndose de tierras, pastos, ganado e instalaciones dejando el caserío para que continúe el normal funcionamiento de las oficinas del CENCICAL ahí instaladas.

Junto a estos movimientos la Comunidad de Rahuanki reivindicó el fundo "Miraflores" haciendo su linderaje el día 5 y la Comunidad de Haparquilla después de acusar a la CAP del enfrentamiento con Zurite linderó sus tierras el día 11.

Más Comunidades recuperarán sus pertenencias en los siguientes días. La FDCC hace un llamado a las Autoridades para que soluciones el problema haciendo entrega legal de todos es los bienes a las Comunidades y apoyando la formación de un centro Intercomunal de Servicios antes que recurrir al desalojo policial que traería demasiadas consecuencias y se abstengan de seguir azuzando el enfrentamiento entre comunidades. Este es el reclamo de todo el pueblo antioqueño.

2.- LAS MASAS SE ORGANIZAN EN LA LUCHA.-

Con ocasión de estas luchas, cientos de campesinos abren los ojos y comprenden que si quieren la tierra tienen que luchar y si quieren luchar tienen que organizarse para po-



ler triunfar y así lo están haciendo con el apoyo de la FDCC.

El campesinado comprende que sólo su monolítica unidad y amplia organización hará posible el triunfo contra la CAA y contra todos los que apoyan a esa camarilla y que, esta experiencia, es ocasión magnífica para que los que hacen producir la tierra busquen la unidad con los que hacen producir las fábricas, las minas, el mar, para ayudarse mutuamente en sus luchas reivindicativas y para lograr que este País sea gobernado por sus trabajadores, por quienes hacemos producir y no, como ahora que está gobernado por una minoría abusiva y explotadora.

Este es el sentimiento que se expresó en las asambleas masivas de miles de campesinos realizadas los días 5 y 11 de octubre en "Maman chaca", la última de las cuales contó con la presencia de 18 Comunidades de Anta.

Y ésta es la razón por la cual las Comunidades organizan sus Guardias Campesinas, compuestas por humildes trabajadores, disciplinados y decididos a defender su justa causa, así como de capacitarse cada día más para ser mejores combatientes del pueblo.

Es así también, como se ha organizado la Comisión organizadora de la Federación Distrital de Campesinos de Zurite y como 18 Comunidades han acordado ya la organización de una federación provincial de Anta el día 11 de octubre. Todas estas acciones no hacen sino fortalecer a sus federaciones superiores FEZOCAU, FDCC y a nuestra propia central la CCP.

3.- APOYO POPULAR PARA EXIGIR A LAS AUTORIDADES SOLUCION E IMPEDIR EL DESALOJO POLICIAL.-

Los campesinos de Anta han recuperado lo que es suyo. Es falso lo que René Ramírez, Gerente de la CAP, está propagando en el sentido de que los campesinos están depredando la producción, matando al ganado fino y consumiéndose la leche. El pueblo cusqueño debe estar seguro que esta acción reivindicativa persigue mejorar la producción y productividad agrícola y ganadera de la pampa de Anta para ponerla al servicio del pueblo en mejores condiciones de lo que lo hacía la pñadilla usurpadora.

La FDCC por eso hace un llamado al pueblo cusqueño organizado para que apoyen esta justa lucha: a los trabajadores estudiantes, amas de casa les pedimos exijan a las Autoridades la pronta solución de este problema entregando definitivamente a las Comunidades todos los bienes que tenía la CAP y exigiendo que no haya ninguna represión ni desalojo de las tomas de tierra por cuanto sería una masacre sangrienta que traería nefastas consecuencias en todo Anta.

La FDCC está auspiciando la firma de un MEMORIAL por parte de todas las Comunidades de Anta dirigido al Ministro de Agricultura en el que se argumente la justeza de esta lucha y se fundamente la factibilidad económica de nuestra alternativa, así como llamando a que no intervenga la policía.

Así mismo la FDCC está haciendo circular un PRONUNCIAMIENTO CONJUNTO al cual pedimos se adhieran todas las organizaciones populares del Cusco.

Finalmente la FDCC informa que se está dirigiendo a nuestra central clasista la Confederación Campesina del Perú CCP - para que apoye y difunda esta lucha a nivel nacional.

4.- LA FDCC LLAMA A LOS HERMANOS COMUNEROS DE ANTA A SOLUCIONAR DEMOCRATICAMENTE Y CON SERENIDAD SUS PROBLEMAS DE LINDERAJE.-

El APRA, toda la Reacción y los Funcionarios jugarán ahora a enfrentar a las comunidades, dividir al campesinado - para desprestigiarlo y entorpecer su labor productiva, intentando hacerle propaganda a la CAF.

Es lógico que la desaparición de la CAF traiga consigo problemas de linderaje y posesión de bienes entre las Comunidades.

La FDCC hace un llamado, especialmente a los dirigentes comuneros a que estos problemas sean solucionados democráticamente mediante el diálogo sereno entre directivos, deponiendo actitudes ambiciosas y egoístas.

Para ello es fundamental que los compañeros se organicen. Por eso la tarea es la formación de la Federación Provincial para que ésta asuma como su primera tarea la solución de los linderos y posesión de bienes entre las Comunidades.

VIVAN LAS TOMAS DE TIERRAS DE ANTA
VIVAN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE ANTA
ALTO A LA REPRESION

15 de octubre de 1979.

RECIBIDO

3/1 3 de 1981 303

COMITÉ COORDINADOR DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DEL UCAYALI
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DEL RIO UCAYALI Y SUS AFLUENTES

C O N C L U S I O N E S

Los días 20, 21 y 22 de enero de 1981, se realizó en la CCNN de Panaillo la Asamblea General de Delegados de las Comunidades Nativas del Ucayali y sus afluentes. En esta Asamblea, que contó con la participación de 60 Delegados Plenos y 4 Delegados Observadores, se debatieron puntos de suma interés para las CCNN del Ucayali.

En esta Asamblea de trascendental importancia se trató sobre la s entida necesidad de contar con una Central Representativa de las CCNN del Ucayali, que asuma la defensa de los derechos a la propiedad de la tierra, a recibir educación de acuerdo a la lengua materna, al respeto de la cultura y que defienda a las CCNN de la penetración de las grandes Empresas Nacionales e Internacionales y la colonización y que rechace en forma contundente la conquista de la selva que está ejecutando el actual gobierno de Belaunde.

Por estas razones se reunieron delegados de las CCNN del Alto, Medio y Bajo Ucayali, Promotores de Salud, Juventud Nativa, Profesores Bilingües, Proyectos, Organizaciones y Mujer Shipiba. De acuerdo a los informes y ponencias se decidieron las siguientes resoluciones:

1. Angel Soria Rodríguez, Presidente del Comité Organizador de la Central Representativa de las CCNN, elegido el 26 de marzo de 1980, dio cuenta de los trabajos realizados por el Comité y de las dificultades que han tenido que superarse. Informó asimismo que desde agosto de 1980 se comenzó a organizar el Comité Coordinador de las CCNN del Medio Ucayali, quedando constituido los primeros días de Octubre por decisión de 15 CCNN. Este Comité decide convocar a las tres zonas del Ucayali para realizar una Asamblea General donde se recoja y se discuta la conformación de una Central Representativa de las CCNN del Ucayali. Al concluir su informe, el Presidente del Comité Organizador invocó a los asistentes a la conformación de la Central que defienda nuestros derechos constantemente atropellados.

ACUERDO: Habiendo sido aceptado el informe, la Asamblea en pleno se pronunció en favor de la constitución de esta Central, con cargo a definir su carácter y estructura.

2. El compañero Gilberto Silvano Gonzales, representante de la Liga Agraria Juan Santos Atahualpa recordó que fue justamente su organización quien propuso la conformación de una Central Representativa de las CCNN del Ucayali que actúe en forma independiente, sin influencia de los sectores públicos ni de instituciones de ninguna naturaleza; tal como lo decidió la Asamblea de Delegados del Alto Ucayali que rechazó la intervención de SINAMOS y Ministerio de Agricultura, declarando a la Liga Agraria Juan Santos Atahualpa una organización independiente.

Informó asimismo que a pesar de la inconsecuencia de los principales dirigentes de su organización, él, junto con otros compañeros comprometidos con las bases, han asumido el compromiso de informar a sus bases sobre la realización de esta Asamblea y que así se explica la presencia en la Asamblea de los delegados del Alto Ucayali decididos a forjar nuestra Central que represente realmente a las CCNN y defienda nuestros derechos; una central cuyos representantes sean realmente identificados con la causa nativa.

ACUERDO: Habiendo sido aceptado el informe, los delegados asistentes ratificaron una vez más la necesidad urgente de decidir en esta reunión la formación de una organización que represente a las CCNN.

3. El delegado Alejandro Panduro, Presidente del Frente de Promotores de Salud de las CCNN informó sobre la formación de ese Frente en el Segundo Congreso de Promotores de Salud en Curiaca en Agosto de 1980. Son objetivos del Frente diseñar una política de Salud acorde con la realidad de las CCNN que signifique una defensa de la vida, los recursos alimenticios, seriamente amenazados por la voracidad de las Empresas y la complicidad del gobierno.

ACUERDO: La Asamblea admitió plenamente el informe.

4. El delegado Pasquel Sinuiri, Promotor de Salud del Hospital Amazónico informó del seminario taller realizado entre el 12 y 21 de octubre con participación del sector público regional y algunos embajadores de países extranjeros; decidieron sobre la vida de las CCNN sin participación de éstas, como quitar la subvención a los Promotores de las CCNN. La preocupación actual es la transferencia del Hospital Amazónico al Sistema del Seguro Social. Por aquí aparece otra tarea a nuestra Central, defender un Hospital que ha sido creado para las poblaciones nativas.

ACUERDO: La Asamblea manifestó su conformidad con el informe, ratificando la necesidad de gestar la Central.

5. El delegado Alberto Silvano del Área de Salud Nº 3, promotor capacitado por el ILV, manifiesta que el grupo de Promotores Nativos que trabajan en el Área de Salud, la mayoría, pese a sus muchos años de servicios, son sólo contratados. Pide a la Asamblea la formación de la Central Nativa a fin de que haya una organización que defienda los problemas de las comunidades.

ACUERDO: Los delegados reafirman a una sola voz la determinación de constituir la Central de las CCNN.

6. Santos Hernández, Secretario de Organización de la Federación Campesina de Coronel Portillo entregó a la Asamblea el saludo de su Federación, que naciera en Noviembre de 1979, habiendo desde entonces participado activamente en las luchas populares, siendo uno

-3-

de sus principales objetivos desarrollar una política de unificación con las bases y organizaciones nativas a fin de combatir con más éxito a nuestros enemigos comunes.

ACUERDO: La Asamblea agradece el saludo y se compromete a dar oportunamente respuesta a la Federación Campesina.

7. El representante de la Juventud Nativa resumió su informe reseñando la evolución de la organización, creada por SINAMOS del cual se independizara posteriormente y su actual decisión de trabajar integralmente en defensa de los derechos de las CCNN al lado de la Central y para solucionar los problemas de los jóvenes relacionados con la educación y el alojamiento de los jóvenes estudiantes nativos; se pronunció en contra de la política antipopular gubernamental y pidió a la Asamblea un pronunciamiento por el alza de costo de vida, la penetración de las empresas en territorios nativos, la colonización, el centralismo administrativo y la dependencia de Iquitos.

ACUERDO: El informe fue aceptado por la Asamblea, posponiéndose hasta el final la emisión de los pronunciamientos solicitados.

8. La problemática de la educación bilingüe fue expuesta por los delegados Faustino Maynas y Angel Soria, se refirieron al reglamento de Educación Bilingüe que señala el derecho de los nativos a recibir educación con profesores que provengan de sus propias comunidades; no obstante esto hay presencia de profesores mestizos en las CCNN. El año 1980 de la huelga magisterial han sido subrogados los profesores bilingües sustituyéndoseles con profesores mestizos. Hay una clara política gubernamental en contra de la educación bilingüe. Por todas estas razones se formula el pedido de organizar una sola fuerza que defienda nuestros derechos.

ACUERDO: El informe ha sido aprobado por unanimidad y se pronunciaron en favor de la conformación de la Central Nativa.

9. Guillermo Arévalo, ex-dirigente de FREDECONA y ORDECONA, se hace presente como delegado de ORDECONA, informó sobre los fines de esa organización, manifestando su decisión de trabajar, reconociendo sus errores y pronunciándose en favor de la formación de la Central de las CCNN.

ACUERDA: La Asamblea considera impreciso el informe del delegado de ORDECONA por haber sido objeto de muchas observaciones y acuerda desconocer a esta organización hasta que no regularice su situación orgánica, porque de acuerdo a su regular Asamblea de Betania su órgano representativo no está presente en la Asamblea. Se recoge únicamente su adhesión a la conformación de la Federación.

10. Los proyectos Audiovisual, Pozo y Maroti Shobo hicieron conocer sus fines y actividades, manifestándose en favor de un órgano superior que autorice y controle todo tipo de proyectos para que no se repitan los errores en administración y conducción en que han incurrido con tanta frecuencia.

ACUERDO: Los delegados aceptan los informes con el encargo a las Comisiones de Trabajo de elaborar mecanismos de control de las actividades de los proyectos para ser aplicados por la Central.

11. La Mesa Directiva puso a consideración de la Asamblea todos los acuerdos tomados de los diferentes informes y la Asamblea por decisión unánime votó por la constitución de la FEDERACION DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DEL UCAYALI Y SUSAFUENTES y la elección de su Junta Directiva. Se decidió que tan sólo votarían los delegados plenos y por voto directo, procediéndose a pedir las propuestas y a proceder a la votación democrática, quedando constituida la Junta Directiva de la FECONAU de la siguiente manera:

Secretario General
Sub Secretario General
Secretario de Organización
Secretario de Defensa
Secretario Disciplina
Sec. Prensa y Propaganda
Sec. Actas y Archivos
Secretario Economía
Sec. Bienestar Social
Sec. Cultura y Capacitac.
Sec. Juventud Nativa

GILBERTO SILVANO GONZALES
ANGEL SORIA RODRIGUEZ
GERMAN ZAVALA GALARRETA
ALEJANDRO PANDURO PEZO
ELISEO AMASIFUEN SUAREZ
GLORIOSO CASTRO MARTINEZ
TOMAS SANCHEZ RODRIGUEZ
ALEJANDRO BAUTISTA ENCINAS
FRANCISCO SANCHEZ SILVANO
CARLOS DAVILA URQUIA
RODOLFO LINARES YUI

Luego de la juramentación los dirigentes electos hicieron uso de la palabra manifestando su decisión de trabajar por el fortalecimiento de la FECONAU y pidiendo la colaboración de las bases para el mejor cumplimiento de las tareas que demande la organización.

TRABAJO DE GRUPO

Los temas para ser tratados por los Grupos de Trabajo quedaron establecidos : Estructura Orgánica de la FECONAU, Estatutos y Reglamentos, Plataforma de Lucha y Plan de Trabajo. Los resultados, aprobados por la Asamblea, son los siguientes:

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA FEDERACION

1. LA ASAMBLEA GENERAL.
Es el máximo organismo de decisión. La Asamblea General la conforman los delegados de todas las bases de la FECONAU.
2. LA JUNTA DIRECTIVA
Es el órgano de representación, orientación y ejecución de la FECONAU. Está conformada por un total de 11 Secretarías.
3. LAS BASES.
Con la finalidad de que la FECONAU pueda operar de manera efectiva, se ha dividido a las bases en tres grandes zonas, a saber:

BASES DEL ALTO UCAYALI

- SUB-BASE 1. Comunidades Betihay, Santa Clara, Túpac Amaru, Santa Ana, Tumbuya, Shahuaya, Fernando Stahl, 9 de Octubre, Sempaya, Fátima. La sede de esta sub-base es SHAHUAYA.
- SUB-BASE 2. Nueva Jerusalen, Runuya, San Juan, San Luis, Caco, Macaya, Curiaca, Pueblo Nuevo. Sede la CCNN PUEBLO NUEVO
- SUB-BASE 3. Nuevo Nazareth, Amaquiria, Nuevo Perú, Puerto Nuevo Sharara, Vista Alegre Iparia, Utucuro, Puerto Belén, Roya, Samaria Tabacoa, Samaria, San Luis de Tabacoa, Puerto Grau de Cumancay, Ahuaypa. La sede la comunidad UTUCURO.

BASES DEL MEDIO UCAYALI

- SUB BASE 1. Vista Alegre Pachitea, Dos Unidos, Flor de Ucayali, Inamarcha, Junín Pablo, Caimito, Nuevo Loreto, San Rafael, Ceilán, Puerto Consuelo, Santa Rosita, Puerto Bethel, Betania, Santa Isabel, Chanajao. La sede CCNN PUERTO CONSUELO.
- SUB BASE 2. San Francisco, Santa Clara, Puerto Firmeza, Santa Teresita, Santa Rosa de Aguaytía, Bélgica, San Martín. Sede la comunidad BELGICA.
- SUB BASE 3. San Lorenzo, Santa Lucía, Puerto Aurora, Flor de Ucayali, Flor Naciente, Panaillo, Calleria, Mediación de Calleria, Saposoa, Shambo. La sede CCNN PANAILLO.

BASES DEL BAJO UCAYALI

- SUB BASE 1. Comunidades de Tintiboya, Alfonso Ugarte, Sharamash, Pahoyan, Roaboya, Vencedor, Sharashamana, Manco Cápac. Sede la comunidad de Pahoyan.
- SUB BASE 2. Nuevo Edén, Nuevo Santa Rosa, Nuevo Irasol, Tupac Amaru de Pisqui, Santa Ana, San Pablo, Sucre, Libertador.
- SUB BASE 3. Comunidades: Cushushcaya, Sunillo, Canaan, Tipishca, Nuevo Olaya, Puerto Adelina, Piroconta, Canchauaya, 2 de Mayo, Juancito Shipiría (Ashaninka)

BASE DE PROYECTOS Y ORGANIZACIONES

ORDECONA, AGROSHIPIBO, AUDIOVISUAL, MAROTI SHOBO, FRENTE DE PROFESORES BILINGUES, FRENTE DE PROMOTORES DE SALUD, PROYECTO POZO, ORDESH, CONSEJO ETNICO, HOGAR NATIVO, AIESH, JUVENTUD NATIVA.

Estos proyectos y organizaciones estarán bajo la supervisión de la Federación, debiendo coordinar con ella todas las fases de su trabajo.

PLATAFORMA DE LUCHA DE LA FECONAU

La FECONAU luchará por la solución de los problemas que afectan a sus bases, hasta las últimas consecuencias:

- El derecho a la propiedad de la tierra (titulación) y defensa de los recursos naturales.
- Educación, capacitación y medios de comunicación propios; salud y atención técnica para mejorar la producción, comercialización, transporte y apoyo crediticio.
- Profesionalización y tecnificación de los nativos.
- Independencia y autonomía incondicionales de la FECONAU
- Justos precios de los productos agrícolas
- Contra la colonización e invasión de nuestras tierras
- Rechazo al Pacto Amazónico.
- Libre disponibilidad de tierras para ampliación territorial
- Rechazo total de la ley de Promoción y Desarrollo Agrario
- Reconocimiento de las CCNN y su Federación
- Contra el alza del costo de vida.
- Reconocimiento y remuneración de los Promotores de Salud e implementación de Postas Sanitarias y Botiquines.
- Atención de las necesidades de los estudiantes nativos fuera de sus CCNN.
- Regularización documentaria de los profesores bilingües ante el Magisterio.

PLAN DE TRABAJO DE LA FECONAU

1. Integración de otros grupos nativos y propagandización de la FECONAU
2. Implementación de Libros y su legalización: Actas, Caja y Registro de afiliados.
3. Creación de Comités en cada comunidad: Comité de Defensa de Tierras y recursos naturales, Comité de Educación y Capacitación, Comité de Salud, Comité de Producción, Comercialización y Transporte.
4. Implementación de Talleres de Educación Popular
5. Coordinación de la FECONAU con los demás sectores populares
6. Supervisión de Proyectos Económicos de las CCNN.
7. Desarrollo de la economía de la FECONAU.

LA DISCUSION Y APROBACION DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS SE HARA EN LA PRIMERA ASAMBLEA EN YARINACOCOA, 28, 29 y 30 marzo 81.

Panaillo, 23 enero de 1981

4

RECIBIDO
Lima 31 de marzo de 1981
304

FEDERACION DE COMUNIDADES NATIVAS DEL UCAYALI Y AFLUENTES
PRIMERA SAMBLEA GENERAL

RELACION DE PARTICIPANTES

JUNTA DIRECTIVA

Secretario General
Sub Secretario General
Sec. de Organización
Sec. de Defensa
Sec. de Disciplina
Sec. Prensa y Propaganda
Sec. de Actas y Archivos
Sec. de Economía
Sec. Bienestar Social
Sec. de Cultura y Capacitac.
Sec. de Juventud Nativa

DIRIGENTES

Gilberto Silvano G
Angel Soria R
Germán Zavalata G
Alejandro Panduro P
Eliseo Amasifuen S
Glorioso Castro M
Tomás Sánchez R
Alejandro Bautista E
Francisco Sánchez S
Carlos Dávila Urquía
Rodolfo Linares Yui

BASES

CCNN Pueblo Nuevo

CCNN UTUCURO

CCNN PUERTO BETHEL

CCNN SHAGUAYA
CCNN NUEVO LORETO

CCNN SANTA CLARA a/u
CCNN CURIACA

CCNN PUERTO NUEVO
CCNN FERNANDO STAHAL
CCNN ROYA
CCNN PUERTO BELEN

CCNN PANAILLO

CCNN SAN FRANCISCO

CCNN SAPOSOA
CCNN NUEVA SAMARIA

CCNN PAHOYAN

DELEGADOS

1 Elías Silvano G
2 Juan Linares Yui
Zarela Linares (OBSERVADOR)
3 Jaime Pezo V
4 Faustino Maynas
Andrés Cauper (OBSERVADOR)
5 Nelson Rodríguez
6 Víctor Sanchez
7 Alfonso Silva S
8 Marcos Sanchez S
9 Víctor Sánchez V
10 José Inuma D
11 Rómulo Vásquez B
12 Julio Vásquez Yui
13 Juan Sánchez S
14 Milton Silva B
15 Alberto Gonzales S
16 Leonardo Pacaya R
17 Benjamín Yui Chavez
18 Augusto Cairuma P
19 Julio Rodríguez C
Alberto Silvano (OBSERVADOR)
20 Rogelio Agustín Fernandez
21 Sebastián Bardales I
22 Jaime Amasifuen G
23 Juan Ramírez N
24 Juan López
Mauricio Panduro (OBSERVADOR)
Rodolfo Cairuma (OBSERVADOR)
Isaías Arce (OBSERVADOR)

ORGANIZACIONES DE LA FECONAU

JUVENTUD NATIVA DEL UCAYALI

JUVENTUD NATIVA DE PANAYILLO

ORDESH

LAJSA

TRABAJADORES NATIVOS H.A.

25 Cecilio Soria G
26 Daniel Maynas I
27 Juan Inuñá R;
28 Manuel Gómez
29 Alfonso Urquía B
30 Octavio Ochavano

PROYECTOS DE LA FECONAU

AGRO SHIPIBO

AUDIOVISUAL

PROYECTO POZO

HOGAR NATIVO

MAROTI SHOBO

31 Manuel Huaya P
Marcos Inuma G (OBSERVADOR)
Joel Bengifo V (OBSERVADOR)
Alberto Romina (OBSERVADOR)
32 Enrique Flores S
33 Antonio Gómez Sánchez
34 Julio Urquía R
Leoncio Silvano (OBSERVADOR)
35 Mateo Guimarães H
Pablo Magín (OBSERVADOR)

ORGANIZACIONES AMIGAS

FEDECALCOP

ORGANIZACION CAMPESINA RIO
UTUQUINIA

CONFEDERACION CAMPESINA DEL
PERU

CONFEDERACION TRABAJADORES
REVOLUCION PERUANA-LIMA

FRENTE DEFENSA CORONEL POR-
TILLO

IZQUIERDA UNIDA

Santos Hernández
Rolafn Alegria

Juan Vela Díaz

Manuel Pérez Puyen

Mateo Tincopa

Jorge Javier Reátegui
Manuel Rivas Valera

INSTITUCIONES AMIGAS

CENTRO DE INVESTIGACION Y
PROMOCION AMAZONICA

COPAL

DIARIO MARKA

Luis Urteaga C
Rosario Busurto
Darío Macedo F

ASISTENTES MAROTI SHOBO

Noel Dunne
Mariana Dunne

VICARIATO APOSTOLICO

Ricardo Bardier

URGENTE

5

" AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION REINACIPADORA DE
TUPAC AMARU Y MICHAELA BASTIDAS "

Los Presidentes de Consejos de Administración que suscriben,
ante la Convocatoria a Elecciones de OECOAAT;

CONSIDERANDO :

- 1.- Que a la fecha viene funcionando la Comisión Reestructuradora de la Central, una de cuyas principales tareas es la de -
revisar y evaluar el funcionamiento de los órganos de Gobierno Asociativo,
- 2.- Que la mayoría de las Cooperativas todavía no han adecuado -
su representación a lo estipulado por la Nueva Ley General de Cooperativas resultando por tanto apresurada la elección de nuevos órganos de gobierno.
- 3.- Que es necesario dotar a la Comisión Reestructuradora de todo el apoyo necesario para la real y efectiva transformación de la Central, erradicando sus defectos y tomando las medidas que más convengan a las Cooperativas Socias.

ACUERDAN :

- 1.- Dejar en suspenso la acreditación de sus delegados ante la Asamblea Eleccionaria convocada por el Comité Electoral para los días 4 y 5 de Agosto.
- 2.- Solicitar a los órganos de Gobierno que cesen en su mandato entregando sus cargos a la Junta General constituida por los Presidentes de los Consejos de Administración de las Cooperativas Socias.
- 3.- Invocar a la Comisión Reestructuradora a que acelere sus labores ratificándole todo su apoyo en la importante tarea en la que se encuentra abocada.

Pucallá, 31 de Julio de 1981.

COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCCION PUCALLA LTDA. Nº 36
RD. 827-71.88 - ONDECOOP
CONSEJO DE ADMINISTRACION

J. MARLEZ RODRIGUEZ DELGADO
PRESIDENTE

Cooperativa Agraria de Producción
Pucallá
Consejo de Administración

Elisco Vidal Díaz
PRESIDENTE

Cooperativa Agraria de Producción
- Tumbán Ltda. No. 14
ORIGINAL FIRMADO

COMUNICADO A LOS SOCIOS TRABAJADORES Y AL PUEBLO

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION , considerando la campaña de desprestigio en contra de nuestro Organismo integrado del Cooperativismo, considera su deber hacer el siguiente pronunciamiento en defensa del Cooperativismo agrario y el movimiento cooperativo en general.

CONSIDERANDO:

- 1º) Que, la reciente Ley de Cooperativas promulgada por Decreto Legislativo No. 85, reconoce en el Cooperativismo un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico y a la realización de la justicia social;
- 2º) Que, legalmente se ha consagrado el deber del Estado de proteger y promover el desarrollo del Cooperativismo, no obstante lo cual en algunas esferas gubernamentales, las Cooperativas de diferente índole , especialmente las agrarias y dentro de ellas, las azucareras, vienen siendo objeto de una serie de artificios destinados a impedir su funcionamiento y a desmerecer su imagen ante la opinión pública;
- 3º) Que, nuestra Central de Cooperativas Agrarias Azucareras Cbcoap , viene siendo objeto de ataques destinados a debilitar la integración de movimiento cooperativo agrario , con la participación de la prensa oficialista é interesada;
- 4º) Que, la política definida por el Ministerio de Agricultura de autorizar la Comercialización del Azúcar en forma directa por cada una de las Cooperativas, requiere ser minuciosamente analizada por nuestras bases , ya que su definición incide en el propio destino de las Cooperativas, sobre todo si se tiene en cuenta las insinuaciones negativas que a nivel oficial se ha vertido contra la CECOAP , como ente comercializador ;
- 5º) Que, el hecho de que nuestra Central continúe comercializando los azúcares de las Cooperativas asociadas, no significa de ningún modo que el producto de las ventas por la producción que corresponden a Tuman sea utilizado por la cecoap , en razón de que a partir del primero de Mayo del año en curso se han independizado las cuentas corrientes, Cooperativa por Cooperativa, por haberse eliminado el denominado "Fondo Común Financiero" ;

6ª) Que, siendo la Cecaap el Organismo integrador de la Industria Azucarera Cooperativizada compete exclusivamente a sus asociadas definir su destino, rechazando cualquier ingerencia que pretenda menoscabar su existencia, en aplicación del principio de autonomía de las Organizaciones Cooperativas, reconocidas en la Constitución Política del Perú y el Decreto Legislativo No. 85 sobre la Nueva Ley General de Cooperativas, promulgada el 20 d.c.;

7ª) Que, la campaña de desprestigio en contra del Cooperativismo agrario, es paralelamente relacionada con las publicaciones que vienen haciendo los ex-propietarios de los Fundos ex-propiados, que pretendiendo cambiar el destino de la historia y con el apoyo de algunas esferas del Gobierno, alientan sus esperanzas de volver al pasado de oprobio y explotación de la clase trabajadora, y mantener el sub-desarrollo del País;

Primer. Rechazar la campaña injuriosa que por diferentes medios de publicidad se viene haciendo contra la Industria Azucarera Cooperativizada;

Segundo. Convocar a todas las organizaciones Cooperativas para conformar un frente de unificación contra todo intento de división o desintegración del movimiento Cooperativo, especialmente del Cooperativismo Agrario;

Tercero. Alertar a todos los trabajadores para que no se dejen sorprender por quienes están buscando dividimos para debilitarnos y luego hacemos presa fácil de sus propósitos contrarios a los intereses de la clase trabajadora;

Cuarto. Asumir el compromiso de reestructurar nuestra Central de Cooperativas (CECOMP) con la participación exclusiva de las CAP's asociadas.

Turin, 23 de Mayo de 1981

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Interes
Bucario

AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
A la Opinión Pública

RECIBIDO

Lima 4 de 4 de 1982

COMITE NACIONAL DE PRODUCTORES DE ALGODON
RECHAZO AL REINTEGRO 2.51% (TANGUIS)

EN ASAMBLEA DE PRODUCTORES DE ALGODON REALIZADA EL DIA 7.4.82
SE ACORDO PONER EN CONOCIMIENTO DE LA OPINION PUBLICA LO SIGTE;

Nuevamente los productores somos víctimas de los continuos engaños por parte de las autoridades y Empresas Públicas que manejan la comercialización de nuestros Productores

En efecto:

- 1º En el mes de Febrero ENCI presenta una estructura de liquidación final, en la cual se obtiene un resultado de reintegro para la variedad Tanguis de 0.98% y para Pima /Supima de -4.18%, luego de la emisión del D.S.Nº056-82-EFC, dicho reintegro es mejorado al 2.51% en la Variedad Tanguis y 1.53% en la variedad Pima/Supima, estructura que es rechazada por los productores.
- 2º En reunión del día 25 de Febrero, sostenida en forma conjunta con el Sr. Ministro de Agricultura, funcionarios de ENCI y el Comité Nacional de Productores de Algodón, se acuerda: Incluir en la estructura de liquidación final los compromisos de venta efectuados en el mes de Diciembre y ejecutados en el mes de Enero, hecho que motivo que el reintegro se incrementará en la Variedad Tanguis al 6.45% y en la variedad Pima/Sup. a 1.87%; el cual debería pagarse en un lapso de tiempo no mayor de 15 días.
- 3º El día 4 de Marzo ENCI presenta un Oficio mediante el cual por acuerdo de Directorio Nº056-82-EFC pagara el reintegro en dos partes: en Tanguis 2.51% al mes de Marzo y un reintegro complementario de 3.95% en el mes de Mayo y en la variedad Pima/Supima 1.53% y 0.34% respectivamente; esta forma de pago es rechazado por los productores, quienes exigen el pago inmediato y total del reintegro.

- 4º El día 2 de Abril se lee en los diarios de la capital que el reintegro a pagarse a los productores Tanguis es del 2.51% .

I T O T A L I

1. Se nos ha hecho perder tiempo, dilatándose cada vez más la fecha de pago de un reintegro que debió haberse pagado parcialmente en el mes de Octubre de 1981.
2. Se nos ha hecho perder dinero, ya que con la esperanza de lograr que se nos pague el reintegro total de 6.45%, hemos perdido más de un mes en tratos con ENCI, con la pérdida financiera que esto significa.

3. Hemos visto sorprendidos como se lapida los ingresos de los productores en los gastos de comercialización efectuados por ENCI valorizados en:

- | | |
|--|---------------------|
| 1. Gastos de Administración Directos | : S/ 554'409,660.00 |
| 2. Gastos de Administración Indirectos | 1,008'465,875.00 |

TOTAL GASTOS DE COMERCIALIZACION : S/ 1,562'875,535.00

4. Hemos comprobado que la Comisión ENCI, mejor dicho la utilidad de 1.3%, representa para esta Empresa la suma de S/ 869,799,464.00 sinado una Empresa sin fines de lucro.
5. Y para el colmo de males, para el productor se pretende rebajar el reintegro a 2.51%

LA PACIENCIA SE AGOTA SEÑORES DEL GOBIERNO

SE PRETENDE CREAR UN CLIMA PROPICIO PARA LA AGITACION DEL CUAL UDS. MISMOS SON LOS CULPABLES.

ANTE ESTA SITUACION LA ASAMBLEA DE PRODUCTORES DE ALGODON ACUERDA:

- 1º Exigir el pago inmediato del precio base regularizado en S/ 38,000.00 qq. limpio, ya que muchos productores se encuentran impagos desde hace dos meses.
- 2º Rechazar los reintegros de la liquidación de la campaña 1980/81 presentados por ENCI, y que se mantenga el acuerdo de incluir los compromisos de venta del mes de Diciembre al mercado interno, con la cual se obtiene un reintegro de 6.45% para la variedad Tanguis.
- 3º La Asamblea Nacional manifiesta su profunda extrañeza por la negativa del Sr. Ministro de Agricultura ^{a. reconocer} ~~sobre~~ los acuerdos logrados el día 25 de Febrero con respecto a lo ~~@~~nunciado anteriormente; lo

COPIA DE LA CARTA DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL AGRARIA

cuál resta responsabilidad y seriedad a su alta investidura.

4. Solicitar a la Organización Nacional Agraria (O.N.A.) una -
reunión urgente con todos los productores por línea de produc
to, para analizar la política Agraria del actual Gobierno y -
adoptar las medidas necesarias para evitar este tipo de atropellos y otras acciones que vienen causando desaliento y desa
nimo al productor agrario.

Lima, 7 de Abril de 1982

Pomabamba, 17 de mayo de 1982

RECIBIDO

May 24 5 de 1982

0482

Oficio N.-005-CAS-"Quinuapata"

Sr: Andres Luna Vargas

Secretario General de la Confederacion Campesina del Perú

Lima:

De nuestra mayor consideración;

En nombre y representación de la CAS "Quinuapata", nos es muy grato dirigirnos a ud. para hacerle llegar nuestros saludos fraternales, y después manifestarle lo siguiente

Que, en nuestra última Asamblea General, llevado a cabo el día 15 del presente se acordó lo siguiente;

1.-Acordamos por unanimidad de nuestros socios (8,000) de solicitar a nuestra central (CCP), nuestra afiliación y nombrando nuestros delegados que participarán en el VI Congreso Nacional de nuestra querida central que lo haremos llegar en nuestra próxima comunicación nuestra relación.

2.-Acordamos transformar nuestra CAS- en Comunidad Campesina para la cual se ha nombrado los gestores que harán los respectivos tramites legales, apaza la cual solicitamos el apoyo legal de nuestra central, que en coordinación de los compañeros: Teodoro Vega Ch., Lorenzo Flores Mendes para realizar dichas gestiones.

3.-que, en la medida que nuestra zona es eminentemente ganadera y agrícola, solicitamos a nuestra central el apoyo técnico de su Comisión Técnica Productiva, para planificar una mejor producción de nuestra nueva empresa comunal.

4.-Acordamos solicitar a nuestra central la realización de las Escuelas Campesinas para los días 14, 15 y 16 de junio que se lleve a cabo en las oficinas de nuestra empresa, los días 11, 12 y 13 en la CAS "Cajas" para concluir en la Convención Provincial de la Liga Agraria Provincial "José Carlos Mariátegui", 17, 18 y 19 conduciendo en un Mitin Central para el día 20 de junio por el día del Campesinado.

5.-Que, en la medida que la CNA, la PADA, usurpando responsabilidad y representación del campesinado Ancashino nos ha enviado una carta que adjuntamos a la presente, en la que se agravia al compañero Indalecio López miembro de la Comisión Organizadora del VI Congreso de nuestra CCP, solicitamos deslindar públicamente de esta intromisión en la medida que nuestra Asamblea General acordó ratificar nuestra confianza a dicho compañero para que continúe en sus tareas.

Esperando ser atendido lapresente en bien del campesinado Pomabambino, ancashino y el de nuestro país nos despedimos.

Fraternamente.



Tomas Vergaray Vega
Tomas Vergaray Vega

Presidente del Consejo de Administra-
ción

Jesús Roldán Ayala
Jesús Roldán Ayala

Presidente del Consejo de
Vigilancia.



TEODORO A. BAZÁN BUZA
TEODORO A. BAZÁN BUZA

Sec. del Consejo de Administración

Eudocio López Prieto
Eudocio López Prieto

Sec. del Consejo de Vigilancia

Teodoro Vega Ch.
Teodoro Vega Ch.

Gestor de la Comunidad

Lorenzo Flores M.
Lorenzo Flores M.

Gestor de la Comunidad

Indalecio López Blas.
Indalecio López Blas.

Miembro de la Comisión
Organizadora del VI
Congreso de la CCP.

Asociación de Productores Exportadores de Café CHANCHAMAYO

CATAC. TARMA N° 582

LA MERCE - CHANCHAMAYO

L. T. N° 90-B-2392

Lima, 28 de Setiembre de 1982

Señor
Ministro de Agricultura
Ing. Nils Erickson Correa

Señor Ministro:

La Asociación de Productores Exportadores Independientes de Café, que agrupa a todos los productores del café en el ámbito nacional, en su reunión realizada en la ciudad de Chanchamayo con fecha 20 de Setiembre del 82, ha tomado los siguientes acuerdos de intereses de la caficultura nacional.

El resultado de dicha reunión después de un amplio análisis referente a la Junta Nacional del Café, es dar todo nuestro apoyo a la Junta por haber cumplido en sus cinco primeros meses de funcionamiento satisfactoriamente las expectativas de los productores de café, consideraciones que tenemos a bien exponer a Usted Señor Ministro:

- 1.- a) Que se han tomado normalmente los inventarios de café.
b) Que se han distribuido cuantitativamente las cuotas de acuerdo al reglamento, ajustándose éstas a la O.I.C.
c) Se ha notado que hay el más amplio poder de decisión de parte de los agricultores en el seno de la Junta Nacional del Café, considerándose tan igual a los representantes de los productores individuales y del sistema cooperativizado.
d) Se ha cumplido con el financiamiento a los cafés de retención que deben ser comercializados a países no signatarios.
e) La modalidad de la asignación de cuotas a los productores en la proporción del 20% de Retención a países no signatarios y el 80% restante a Miembros Tradicionales repartido en 3 trimestres, lo consideramos justo, en razón que hay más oferta de café físico que disponibilidad de cuotas.
- 2.- Habiendo estado por mucho tiempo bajo un sistema monopolista y totalitario en la comercialización del café sería en esta oportunidad inaudito permitir nosotros los agricultores un nuevo sistema que no representa cabalmente los intereses de los cafeteros; así como es la gestación de la creación del INPECA; bajo que interés, si la Junta Nacional del Café cumple con las expectativas del agricultor en el normal desenvolvimiento de la actividad cafetalera.

De acuerdo a lo expuesto, las inquietudes de los agricultores cafetaleros se centran en lo siguiente:

... //

Asociación de Productores Exportadores de Café CHANCHAMAYO

CALLE TAYMA N° 582

LA MERCEDE - CHANCHAMAYO

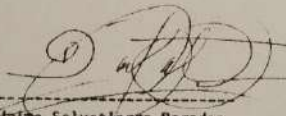
L. T. No. 904-2392

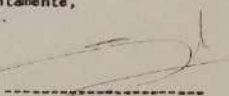
//...

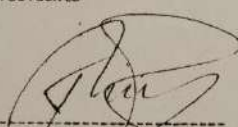
- a.- Nos solidarizamos a la Junta Nacional del Café y sus Reglamentos.
- b.- Daremos todo nuestro apoyo para que se perfeccione un sistema financiero con el fondo del café que suma los \$ 19'000,000.- aproximadamente, para financiar de inmediato los certificados de cuotas y evitar los créditos de otras entidades que son onerosas al trabajo del campo con referencia a la comercialización del café.
- c.- Dado a que los agricultores deben ser atendidos en forma oportuna, se justifica que la Junta adquiera un local propio, además que todo su sistema debe realizarse a través de computadoras para su precisión.
- d.- De acuerdo a las funciones de la Junta Nacional del Café previstas en el Artículo 4 inciso A del Decreto Supremo 161-81-AG que se refiere a concertar los intereses de la actividad cafetalera; (Producción, Industrialización y Comercialización) la Junta Nacional del Café debe tomar las iniciativas inmediatas de la producción y productividad convirtiendo los convenios con entidades para tal fin.

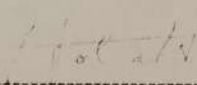
Señor Ministro esperamos todo el apoyo de su portafolio para que a través de éste sistema expuesto se cumplan las expectativas de los agricultores cafetaleros y poder así alcanzar una tranquilidad en el campo que es tan necesaria.

Atentamente,


Jaime Salvatierra Paredes
L.E. 7077068
Presidente


Francisco Brack Egg
L.E. 4042795
Secretario


Rubén Revollar Bordon
L.E. 4042730


Anselmo Salvatierra Paredes
L.E. 4467925



ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE COMUNIDADES Y
CAMPESESINOS DE HUANCATELICA, REALIZADA EL 30 DE SETIEMBRE DE
1,982, CON LAS COMUNIDADES Y COOPERATIVAS CONFORMANTES DE LA
EX - SAIS. LTDA. Nº 40 DE HUANCATELICA.

En el local del Concejo Provincial de Huancavelica, a los treinta días del mes de Setiembre de mil novecientos ochentidos, siendo las quince horas con veinte minutos, presentes los representantes de las comunidades conformantes de la ex-SAIS-HUANCATELICA, Ltda. No.40; Comunidad Campesina Yauricocha, C.C.Santa Bárbara, C.C. Huachocolpa, C.C.Orecobamba, C.C.San Juan de Dios de Lircay, C.C. de Huaylaeucha, y de la Cooperativa de Servicios "Ichu" Ltda.No. 3-7-VI y "Siera" Ltda.No.4-7-VI, asistiendo a esta asamblea los siguientes predios, conformantes de las Cooperativas en referencia: Ucheus, Callqui Grande, Oecotuna, Atalla Lote III, Chuñu - mayo, Huayllaracera, Cearahuasa Lote I, Atalla Lote I, y Pirca - pahuana; el señor Secretario General de la Federación Provincial de Comunidades y Campesinos de Huancavelica, compañero Clodoaldo Ayuque Ancasí, abrió la presente asamblea general, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

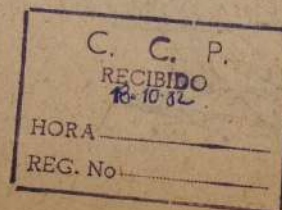
1. Apropiación ilícita de S/2'290,000.00 por el Fiscal Provincial Oswaldo Calderón Almonacid, suma producto de la venta de reses de la ex-SAIS LTDA.No.40, que depositó al Banco de la Nación.
2. Legalía de la nueva Comisión Liquidadora de la SAIS HVCA.LTDA. No.40, constituida el 30 de Junio de 1,982.
3. Oficio de la Prefectura del Departamento, inherente a las marcas y señales.

Después de sendos debates y efectiva participación de los campesinos concurrentes, se adoptó los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- 1.- Ratificamos por unanimidad a los miembros de la Comisión Liquidadora de la SAIS "HUANCATELICA" LTDA.No.40, nombrados según R.S.No.0149-80-AA-DGAR/AR, Clodoaldo Ayuque Ancasí, Alejandro Ordoñez Arana, y Carlos Gómez Mendoza.
- 2.- Comunicar con un Oficio al Ministerio de Agricultura, nuestro desconocimiento a la nueva Comisión Liquidadora formada el 30 de Junio de 1,982.
- 3.- Enviar una queja al Fiscal de la Nación, y al Fiscal Superior, de los abusos del Fiscal Provincial Dr. Oswaldo Calderón, así mismo oficiar al Fiscal Superior a fin de que el Fiscal Provincial devuelva de inmediato los S/2'290,000.00, que ilegalmente a encausado de la Oficina de Administración de la SAIS "HUANCATELICA" LTDA.No.40, dinero que ha sido destinado para el pago en estos días al Instituto Peruano de Seguridad Social de la primera cotización de S/1'453,518.00, para con esto de

////.....



una vez liquidar la SAIS.

- 4.- "Car un pronunciamiento sobre el injuiciamiento ilegal de los miembros de la Comisión Liquidadora que preside Clodoaldo - Ayuque Ancasí y que no hubo ninguna malversación de dinero y que los viajes a Huancayo y Lima son totalmente reconocidas así mismo que la venta de los animales ha sido totalmente legal con un sobre precio a favor de la SAIS Hycá. Ltda. No. 40.
- 5.- Sobre Marcas y Señales, rechazan totalmente así mismo exige la derogatoria de la Ley en su Completo, que atenta contra los -- intereses del Campesinado Comunero, en todo sus Artículos de la Ley 22551.

No habiendo más que puntos a tratar al final firmamos todos los
presntes siendo las horas 8 P. M. en el presente Asamblea.



15

COMITE DE PRODUCTORES DE ARROZ DE LA PROVINCIA DE MAYNAS
FEDERACION CAMPESINA DE MAYNAS

CONSIDERANDO:

- 1.- Qué, los gastos de producción del arroz en la zona de la selva baja exceden de 1'240,000 soles por hectárea en barreal y 873,000 soles por hectárea en restinga.
- 2.- Qué, asimismo, la producción en barreal es de 3,600 Krs. por hectárea de cuya venta se obtiene la suma de 1'188,000 soles, que deduciendo la cantidad de lo gastado por el productor de 1'240,000 soles, nos deja una pérdida de 52,000 soles por hectárea.
- 3.- Qué, con referencia a la producción en restinga, la producción por hectárea es máximo de 2,000 kilos, limpio, seco y listo para la pila; que vendido dicho producto a razón de 330 soles el kilo (precio actual) nos produce 660 mil soles, quedando quizás la chacra como garantía de la pérdida, aunque los precios de los productos agrícolas que se podría producir en restinga tampoco son tan buenos como para que nos de un saldo positivo para el productor.
- 4.- Qué, el saldo actual en la producción de arroz obliga al campesino a seguir explotando la mano de obra de sí mismo y su familia, no existiendo ninguna salida que mejore el nivel de vida familiar con los precios actuales.
- 5.- Qué, en la actualidad el productor arrocero solamente tiene como objetivo obtener con su producción una regular cantidad de dinero, con el fin de poder realizar grandes gastos familiares, como por ejemplo en la educación de sus hijos. La angustiosa necesidad de solucionar los problemas que vivimos hace que nos olvidemos que gastamos mucho dinero para obtener una pequeña cantidad de plata. Para nosotros el precio fijo en la producción de arroz es la única forma de nuestra realidad que nos permite solucionar en parte las necesidades más sentidas de nuestra economía familiar. Caso contrario, la situación en que vivimos se empeorará aún.
- 6.- Que hay muchos que critican la comercialización controlada por ECASA, pero nosotros creemos que si es posible mejorar las condiciones y relaciones de la comercialización a partir de una coordinación más estrecha con el Comité de Productores de Arroz, que tenga por objetivo mejorar las condiciones del campesinado pobre de nuestra sierra amazónica. Caso contrario aceptar las propuestas de la libre comercialización, sería aceptar mayores problemas de pobreza, división y miseria en el campo.
- 7.- Qué, el costo de vida está subiendo cada mes más del 7% cosa que sentimos en los gastos que hacemos durante la producción pero vemos por otro lado que el precio de nuestro arroz no está aumentando en relación al costo de vida.

Desde Mayo de 1982 hasta mayo de 1983 el arroz ha subido en un 50% pero el costo de vida subió en el mismo período el 80%. Esto quiere decir -- que estamos cada vez en una situación más grave, o sea que nuestra pro-

...///

ducción vale cada vez menos, haciendo imposible que vivamos mejor que antes.

- 8.- Qué, los calculos del costo de producción del Banco Agrario (crédito)- y del Ministerio de Agricultura realizados en la zona son malos, incompletos y fuera de la realidad agrícola en nuestra selva baja.

A C O R D A M O S:

- 1.- Qué, dada las condiciones observadas, el COPAPMA en coordinación con todas sus bases (1,000 campesinos afiliados) exige que las entidades representativas en lo que respecta a la compra del arroz (ECASA, Ministerio de Economía y Finanzas), se nos pague la suma de 465.00 soles por kilo desde mayo de 1983, dejando una utilidad positiva al productor.
- 2.- Que el precio del arroz en cáscara (limpio, seco y listo para la pila) sea sujeto a un reajuste bimestral en relación con el costo de vida, para poder competir con la constante devaluación que viene sufriendo el país.
- 3.- Que siga existiendo el precio de refugio y la comercialización de arroz controlado por ECASA.
- 4.- Que se amplíe el sistema de precio de refugio también a los otros productos de panllevar de importancia para la alimentación popular de la región.
- 5.- Que en caso de desgracias naturales en la producción (inundaciones, plagas, etc.) el Banco Agrario CONDONE la deuda al productor.

LA FEDERACION CAMPESINA DE MAYNAS Y EL COMITE DE PRODUCTORES
DE ARROZ DE LA PROVINCIA DE MAYNAS
DEPARTAMENTO DE LORETO - IQUITOS - PERU
Apartado # 378

09 de Mayo de 1,983

La FECADEMA y el COPARMA, durante su III y II Congreso respectivamente y después de varias asambleas distritales y zonales, han analizado el crédito del Banco Agrario en relación con la realidad en que estamos viviendo en la selva baja, y hemos llegado a las siguientes conclusiones:

C O N S I D E R A N D O :

1.- Qué, el Banco Agrario no tiene una política de distribución equitativa de créditos, ya que no da préstamos a todos los productores que lo solicitan. Sin embargo, vemos que presta mucho dinero a algunos patrones, que sin trabajar el arroz ellos mismos, usan esa plata con autorización del Banco Agrario para habilitar a pequeños campesinos, asegurándose de esta forma no solo un buen negocio durante la cosecha, sino también la consolidación de su dependencia en el campo amazónico, porque obligan al productor a pagar sus cuentas con sus cosechas. El campesino habilitado, vende obligatoriamente su arroz al patrón por un precio sumamente bajo, el cual no pasa muchas veces del 60% del precio oficial. En cambio el habilitador, vende ese mismo arroz a ECASA ganando en base del trabajo -- campesino y de la miseria pagada por su producción.

Estos grandes préstamos que el Banco Agrario da a los patrones con el -- fin de habilitar a pequeños productores, en vez de ayudar a romper con esta cadena de intermediarios y dependencia en el agro amazónico, ayuda a los patrones a continuar con la explotación campesina.

2.- Qué el Banco Agrario al no dar al pequeño y mediano productor la cantidad de préstamo que necesita. Al no dar en razón a la cantidad de -- hectáreas que solicita. Al no dar préstamos suficientes que cubran los gastos de la producción, obliga a que muchos de nosotros tengamos que -- buscar otras fuentes de crédito adicional, yendo a caer obligadamente en manos de los patrones habilitadores, habilitando de esta forma parte de nuestra producción.

3.- Qué, el Banco Agrario otorga préstamos muy fraccionados, lo que origina a todos los productores un gasto muy elevado, mayor que los gastos de interés. Estos gastos, el Banco Agrario no los considera dentro de -- sus cálculos, pero nosotros sentimos las demasiadas idas y venidas, el -- tiempo de estadía en la ciudad de Iquitos (que es la ciudad más cara de

...///

...///

- 2 -

todo el Perú), la alimentación, etc., originan gastos excesivos, haciendo que la mitad del préstamo dado por el Banco Agrario se gaste simplemente en costo de estadía en Iquitos en espera de la entrega de los préstamos fraccionados.

En total tenemos que hacer ocho (8) viajes a Iquitos sólo por el préstamo. Primero por la solicitud, segundo por la fracción de la preparación del terreno, tercero por la siembra y semilla, cuarto por el cultivo, quinto por el pañareo y tambo, sexto por la cosecha, séptimo por el transporte, y octavo por los imprevistos.

Estos ocho viajes cuestan cantidad de plata y tiempo perdido por nosotros los cuales no son considerados por el Banco Agrario.

Un simple ejemplo de los gastos realizados en estos ocho viajes nos muestra lo siguiente:

El pasaje es 3 000 soles en los lugares más cercanos a Iquitos. Si calculamos ida y vuelta por 8 viajes tendremos un gasto en pasajes deS/. 48.000.00

En Iquitos se gasta por lo menos S/. 5 000.- soles diarios en cada viaje que hacemos demoramos 3 días, porque el Banco Agrario trabaja solo por las mañanas y siempre hay que esperar porque el ingeniero no está o porque el informe sobre la chacra aun no está listo, etc. Si sumamos los días de estadía en Iquitos en los ocho viajes ($8 \times 3 = 24$) y lo multiplicamos por los gastos durante esos días tendremos un gasto en alimentación de $24 \times 5000 =$ 120.000.00

Si a estos gastos agregamos la pérdida de nuestro trabajo en la chacra por los 24 días útiles que hemos estado en Iquitos con un jornal de 3 000 soles diarios ($24 \times 3 000 = 84 000$) tendremos una pérdida en días hombres de 84 000.00

Si sumamos simplemente todos estos gastos sin incluir los gastos de transporte en la ciudad de Iquitos e imprevistos, tendremos la cantidad de CASI LA MITAD DEL PRESTAMO 216.000.00

DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SOLES ORO ES EL TOTAL DE GASTOS MINIMOS REALIZADOS DURANTE LA TRAMITACION DE UN PRESTAMO CON EL BANCO AGRARIO

4.- Qué, el interés del 49.5% que pagamos al Banco Agrario en base de un año si bien es bajo en comparación con el interés de otros bancos comerciales o con la inflación en nuestra patria, ello no es un apoyo real al productor.

El Banco Agrario cobra solo los intereses que se originan en base a los montos del préstamo desembolsado en cada fracción. Pero, últimamente ha

....///

...///

- 3 -

subido el interés de 32.5% a 49.5% sin que haya algún mejoramiento en el precio del arroz con que pueda pagar el campesino esta alza.

Para el prestatario arrocero esta alza del 49.5% significa en realidad el pago de un 50% más por el mismo préstamo que sacaba con el 32.5% de interés, sin que haya ningún mejoramiento en el pago de su producción.

Sin embargo, los gastos en la tramitación del préstamo son cuatro veces más grandes para el productor que cultiva una hectárea de arroz, siendo el crédito un engaño, ya que en vez de solucionar el problema de los productores lo empeora. A pesar de que la FECADEMA Y EL COPAPMA han planteado al Banco Agrario la necesidad de agilizar, simplificar y descentralizar los trámites crediticios, ésta sigue manteniendo su forma tradicional para la mayoría del campesinado prestatario, dando solo algunas facilidades a algunos productores.

5.- Qué, el Banco Agrario viene gastando mucha plata solo en controlarnos porque no confía en nosotros, dándonos un trato prepotente durante los -- controles, cuando van a ver si realmente es que sembramos en nuestras chacras.

Cuando ven que nuestras cosechas tienen problemas, en vez de darnos más -- apoyo, nos quitan y recortan el crédito aprobado, como sucedió el año pasado entre Octubre y Noviembre cuando el río empezaba a crecer. Durante -- esos meses muchos campesinos fueron al Banco Agrario para sacar su fracción del crédito a fin de salvar el arroz que era posible.

Sin embargo, el Banco Agrario cerró sus puertas, teniendo como resultado de ella una grave pérdida en la producción de arroz, porque a la mayoría les faltaba la plata para contratar jornaleros. Así por no dar la fracción para la cosecha, el Banco Agrario ha dejado endeudado a más campesinos -- que lo normal. Con la actitud tomada por el Banco Agrario, el campesino arrocero salió perjudicado, perjudicando a la vez la alimentación popular, ya que el año 1982 la cosecha de arroz en nuestra selva ha sido muy baja. Si bien aparentemente el Banco Agrario salió perdiendo, en la práctica no es así, ya que nosotros tenemos que pagar la deuda adquirida con las próximas cosechas.

6.- Qué, el Banco Agrario nos descuenta directamente todas nuestras deudas cuando venimos a vender nuestro arroz sin interesarle que le sobre algo -- al productor, resultando muchas veces que los arroceros llegan a sus casas con las manos vacías.

Actualmente el Banco Agrario nos está descontando con la venta de nuestro arroz todas las deudas que tenemos por préstamos en otros cultivos, como son el yute, el maíz: sin que estos productos estén cosechados todavía. El Banco Agrario no entiende que cada producción nuestra ya tiene su fin

...///

...///

- 4 -

y que ya hemos programado como castar la plata que nos sobra en la producción de arroz, pues tenemos muchas necesidades y muchos problemas en la casa. Si nos descuentan todo de una vez, aunque el contrato por el maíz o el yute se vence dos meses después, nuestra economía familiar sufre mucho.

7.- Qué, el Banco Agrario no da préstamos a los que han quedado con deuda por causa de las inundaciones u otras razones. Cuando la naturaleza nos castiga con inundaciones y perdemos nuestra producción, el Banco Agrario no da ningún préstamo, peor todavía cuando la pérdida es durante dos años consecutivos, como sucedió en 1981 y 1982.

El productor tiene que financiar su producción en el año siguiente con -- otras fuentes (el habilitador) con todas las consecuencias (venta obligatoria al habilitador) sin que exista la posibilidad de pagar su deuda del año. pasado.

Cuando el productor vea la posibilidad de producir su arroz financiado -- por su familia o amigos productores y venda su arroz a ECASA, el Banco -- Agrario le descuenta su deuda de una vez con todos los intereses, dejando al campesino sin un centavo. Esto es peor cuando el productor tiene deuda atrasada de dos años causado por las inundaciones.

Muchas veces el Banco Agrario, después que pagamos nuestras deudas con -- tanto sufrimiento no nos da crédito por un año, para "castigarnos" por -- ser "incumplidos", poniéndonos de esta manera nuevamente en manos del habilitador que sí tiene ayuda del Banco Agrario.

8.- Qué, el Banco Agrario al aplicar todas sus reglas está produciendo -- sus propios deudores. Creemos nosotros que todo productor debe pagar sus cuentas, pero la forma como el Banco Agrario quiere desarrollarnos vivos de una vez sin preocuparse de nuestros problemas, lo que da lugar a que -- muchos productores se vean obligados a buscar formas diversas para no pagar su deuda al Banco Agrario. Todos los productores estamos de acuerdo -- en pagar al Banco Agrario en partes, pero el Banco aduce que esto es ilegal y trata de evitar ventas clandestinas de productores que deben con -- más control a la producción (a través del empadronamiento a productores). Nosotros somos de la opinión que cuando la pérdida es causada por realidades fuera de nuestra responsabilidad como las inundaciones, el Banco Agrario debe Condonar nuestras deudas y no aplicar sus leyes en forma drástica, haciendo que los productores busquen formas diversas para burlarlas para satisfacer sus necesidades más inmediatas, ya que estas carecen de leyes.

9.- Qué, el Banco Agrario ha prometido en Diciembre de 1982 en el Congre-

...///

de del COPAPMA realizado en Iquitos que se darán ayudas a los campesinos que tengan deudas, en forma de refinanciamiento de la deuda y en pagos a plazos hasta de 5 años para los que lo necesitan. Nos han dicho que solamente tenemos que ir al Banco Agrario y explicar nuestros problemas pero hasta ahora no se ve nada, resultado de ello es que varios productores - no tienen listo su barreal para sembrar en junio y julio, cuando normalmente el agua del río Amazonas baja.

POR TODO LO EXPUESTO ACORDAMOS LO SIGUIENTE:

- 1.- Qué, el Banco Agrario nos proporcione la cantidad de préstamo necesario de acuerdo con nuestro análisis de los costos de producción, para cubrir los gastos que exige nuestra producción de acuerdo a la extensión de nuestras tierras de cultivo solicitado con anticipación al Ministerio de Agricultura, sin recortarnos el hectareaje solicitado.
- 2.- Qué, el Banco Agrario nos proporcione los créditos correspondientes en dos fracciones solamente. El 40% del préstamo desde la preparación del terreno hasta los conceptos de pajareo y tambo y, el 60% desde la cosecha hasta el transporte, incluyendo la compra de envases.
- 3.- Qué, el Banco Agrario se aboque en instalar sucursales en cada capital de distrito ó en sectores de mayor producción para ahorrar tiempo y gastos que nos ocasionan los trámites crediticios.
- 4.- Qué, el Banco Agrario dé el crédito a grupos de productores de arroz de bases bien organizadas y responsables del COPAPMA para agilizar y simplificar los trámites para los préstamos, cortando a la vez el crédito a los patrones habilitadores dándosele el crédito que necesite para que produzca su propia chacra.
- 5.- Qué, el Banco Agrario acepte el carnet que tendrá cada miembro del COPAPMA como documento que acredite que dicha persona es productora de arroz, atendiéndosele y agilizándosele sus demandas.
- 6.- Qué, se autorice al Comité ó bases del Comité para que compre el arroz a los que no tengan posibilidades para sacar crédito (Productores libres), ya sea por falta de documentos ó otras causales, evitando la intervención de los intermediarios capitalistas que ahora con la ayuda del Banco Agrario explotan el trabajo honesto de muchos hermanos campesinos.
- 7.- Qué, el Banco Agrario proporcione inspectores que tengan mejor preparación, relaciones humanas y conocimiento en la materia de la producción, al mismo tiempo que sean personas que den buen trato para poder llegar a un mejor entendimiento y coordinación entre el Banco Agrario y los productores.

...///

Para este fin proponemos que el inspector coordine con el Comité de Productores a nivel de la comunidad para recoger mejores detalles que favorezcan en parte al Banco Agrario y agilice los trámites de los prestatarios con el Banco.

8.- Qué, el Banco Agrario baje nuevamente sus intereses hasta el 32.5% como era antes del 1ro. de abril del año en curso, hasta que el precio del arroz en cáscara llegue a un nivel de 465 soles por kilo (veáse los acuerdos sobre el precio del arroz), momento en que el campesino recién va a poder pagar un aumento del interés acorde a sus costos de producción.

9.- Qué, el Banco Agrario no recorte el crédito en el arroz cuando ven que van a tener problemas en la cosecha.

El COPAPMA exige coordinación sobre el caso, así como, la presencia en el mismo de los sectores organizados.

10.- Qué, las cobranzas de nuestros compromisos crediticios no sean realizados todos de una vez (cuando sale el primer producto) si no, se nos cobre de acuerdo a la línea de producción que se esté entregando y que los cobros se realicen teniendo en cuenta el tiempo de vencimiento de los préstamos, como está escrito en el contrato o el tiempo de venta de este producto.

11.- Que se CONDONE la deuda en caso de desastre o inundaciones.

12.- Qué, el Banco Agrario dé crédito nuevamente a los que han quedado debiendo por efectos de desastres naturales (inundaciones) y, que nos de la posibilidad de pagar la deuda en partes con el dinero obtenido de cualquier de nuestra producción u otras actividades: madera, animales, pescado, etc. en el lapso de 5 años máximo y que durante ese tiempo se siga calculando los intereses, siendo estos los más bajos.

13.- Qué, el Banco Agrario amplíe los créditos, los cuales ahora están restringidos solamente a productos para la agroindustria, más no así para productores de panllevar, dando una orientación preferencial al crédito para la producción alimenticia.

19

CONCLUSIÓN DEL PLENARIO DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA ZONA DEL
CANIPACODEL 24 DE JUNIO 1983

23.7.83
HORA 0608

En el salón del Centro Educativo N° 30147 de la Comunidad Campesina de Chicche, a los veinte cuatro días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron las Autoridades y Delegados Comunales de: Santa Rosa de Huacramasana, Palmayoc, Palaco, Chongos Alto, Chacapampa, Antacocha, Oylumpo, Yanayana, Quishuar, Santa Magdalena, Yanacancha y Chicche. Quienes concurrieron en base a la invitación del Comité Organizador de Chicche, Quishuar y Santa Magdalena.

Después de comprobar el quórum, se pasó a nombrar la mesa Directiva que conformarán los siguientes Comeneros:

PRESIDENTE	C. Aquiles Párraga Serva
VICE-PRESIDENTE	C. Victor Lozano Lozano
SECRETARIO	C. Wenceslao Vilcapoma Orihuela
RELATOR	C. Francisco Saldaña Meza

Acto seguido se pasó a aprobar la Agenda para su discusión dentro la Plenaria:

- 1.- Analizar la situación Política del País.
- 2.- Problemas, situación y alternativas de las Comunidades de la Zona.
- 3.- La SAIS "Cahuide" frente a las Comunidades Socias.
- 4.- Fortalecimiento de la FEDECCAZCA.
 - 1.- Punto Después un ampero debate con la participación de los delegados se aprobó, llegando a la siguiente, sobre la Moción presentada por la Comunidad Campesina de Chicche:
 - a.- Denunciar y hacer entender a nuestras Comunidades, la Política hamedadora, entreguista y represiva del actual Gobierno AP-PPC.
 - b.- Denunciar las inmorales y corrupción en todos los sectores de la Administración Pública.
 - c.- Denunciar y exigir al Gobierno la libertad de los ciudadanos y Luchadores Sociales que se encuentran injustamente encartelados acusados de terrorismo.
 - d.- La constitución de un Frente Amplio de oposición para frenar las medidas antipopulares y represivas del actual Gobierno.
 - e.- Luchar para la forja en la practica la alianza obrera Campesina.
 - f.- Luchar por la congelación de precios de artículos de primera necesidad y los insumos agrícolas y ganaderas.
 - g.- Denunciar la Política perniciosa para el desarrollo del País del Gobierno de turno AP-PPC.
 - 2.- Sobre el segundo punto:

Luego de un amplio debate llegó a la siguiente conclusión:

 - Rechazar el pago de impuestos de los predios rústicos e inviar un documento conjunto solicitando su derogatoria o la exoneración al Consejo Provincial de Huancayo, hacer conocer la conclusión sobre este punto a las Comunidades Campesinas.
 - 3.- Sobre el tercer punto:

Se acordó después de amplia deliberación a la siguiente conclusión:

 - a.- Apoyar y solidarizar a la petición de las tres Comunidades sobre ampliación de pastos en Animas Pampa, ante la SAIS "Cahuide" y de igual a las otras Comunidades que persiguen la misma causa.
 - b.- Frente a la situación de la SAIS "Cahuide" y conociendo una serie de irregularidades en la Administración de la empresa. Así como por la mala inversión en el proyecto Selva la cantidad de 35000,000 (treinta y cinco millones), acordó solicitar la renuncia inmediata del Gerente General de la SAIS "Cahuide". Denunciar por estos hechos ante la fiscalía de la Nación.
 - c.- Acordó encargar al Comité de Educación del Consejo de Administración de la SAIS "Cahuide", promover y convocar a una convención a todas las 29 Comunidades Socias de la empresa.
 - 4.- Sobre el cuarto punto:

En base a la Moción presentada por la Comunidad Campesina de Chicche, luego de ser fundamentada y informado se acordó:

- a.- Las Comunidades existentes a este Plenario se comprometieron a fortalecer la Federación desde las bases.
- b.- Explicar y hacer conciencia en cada base Comunal, de los problemas de hambre, miseria, explotación, entreguismo y represión que sufre nuestro pueblo Peruano en todo sus dimensiones.
- c.- Que la Directiva de la Federación convoque a reuniones de Directiva, bajadas de bases y la realización del próximo Congreso.
- d.- El próximo segundo Congreso de la Federación, se realizará los días Lunes 3 y Martes 4 del mes de Agosto del pte. año, como se de se fijó a la Comunidad Campesina de Chongos Alto, al mismo tiempo se nombró una Comisión de Apoyo para dicho evento, recayendo a los siguientes Delegados:

Eduardo Porta Juica	de la base de Chongos Alto
Máximo Porta Carrillo	" " " " Intacocha
Macario Lozano Meza	" " " " Chicche.

Como una cuestión previa se acordó por unanimidad hacer una cuota de S/ 1,000.00 por cada base para dicho evento.

Otro cuestión previa a la petición del Señor Presidente de la Comunidad Campesina de Chongos Alto, se ratificó el acuerdo del mes de Marzo, en Chongos Alto el cambio total de la Guardia Civil de Chongos Alto.

No habiendo mas puntos que tratar se dió por concluido la Plenaria siendo a horas las ocho y treinta de la noche. En fé de ésta firmarán para mayor constancia.

Chicche, Junio 1983

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA PLENARIA.-



EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU SE DIRIGE A:

LOS SINDICALISTAS Y COOPERATIVISTAS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA
LA CLASE TRABAJADORA
LAS ORGANIZACIONES POPULARES
LAS AUTORIDADES EDILICIAS, POLITICAS e INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS DEL PAIS
A TODO EL PUEBLO PERUANO.

Para hacer de su conocimiento que el día Sábado 16-06-84, en la Base de Casa Grande, se realizó el III Plenario Nacional Sindical Azucarero, en el mismo que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- La Plenaria Sindical Cooperativa aprobó el Informe del Ejecutivo presentado al evento, asimismo recibió el respaldo de todas y cada una de las delegaciones asistentes.
- 2.- Las bases sindicales y cooperativas asistentes informaron de los problemas de cada uno de ellas lo que motivó que algunos de los informes pasaran en orden del día.
- 3.- Que el Pliego Petitorio elaborado por la FTAP debe ser presentado y abrir el trato directo con el Gobierno Central en el más breve plazo posible.
- 4.- Que la Comisión de discusión de nuestro Pliego esté conformada, por el CEN-FTAP, los Secretarios Generales de nuestros Sindicatos y todos los Consejos de Administración que se integren a éste Frente.
- 5.- Que los dirigentes sindicales alcancen al CEN-FTAP los Proyectos modificatorios de sus Estatutos, asimismo los que rigen actualmente en sus organizaciones, más los documentos que tuvieran relación con su vida orgánica e institucional.
- 6.- Que uno de los dirigentes propuestos por el Sindicato de Casa Grande se integre al CEN-FTAP, en reemplazo y por renuncia del c: Carlos Cabrera Cabrera.
- 7.- Emitir un pronunciamiento público por la reposición inmediata de los compañeros despedidos de Pucallá y por las Licencias Sindicales de los dirigentes de Cayaltí y otros.
- 8.- Dirigirse al INCOOP Nacional, exigiendo la reposición de los compañeros des

//..

11..

- pedidos, con todos sus reintegros que les corresponde por que su separación del trabajo, es un atropello, a las dirigencias y a la autonomía sindicales.
- 9.- Realizar una Huelga Nacional, por la reposición de los compañeros despedidos de Pucallá y que se realizarán Asambleas en todas las bases; así como desplegar una Campaña de Solidaridad económica y en víveres para la subsistencia de los compañeros despedidos.
- 10.-Reincorporar en su Pliego Petitorio la restitución, por la serie de beneficios que se les ha reportado a los trabajadores socios de las Cooperativas, (Subsidios, medicinas, pasajes) y otros, por parte del I.P.S.S.
- 11.-Que el Estado levante al Estado de Emergencia que vive el país actualmente. Entendiéndose que vivimos en una etapa democrática.
- 12.-Asistir al V Consejo Nacional de la Confederación Campesina del Perú (CCP), a realizarse el mes de Julio del pte. año, ^{los días 20, 21 y 22} para tal efecto concurrir 4 delegados del CEN-FIAP y los Secretarios Generales de los Sindicatos bases.

En tal sentido, llamamos a los trabajadores azucareros a dar cumplimiento de éstos acuerdos, para enrumbar definitivamente a la recuperación económica, financiera y social de la Industria Azucarera Cooperativizada.

Casa Grande, 16 de Junio de 1984

CEN - FIAP

Por todo lo expuesto acuerda :

I. Implementar en PUNO un plan de movilización, como parte del Plan Político del partido y como parte de la forja de la oposición contra el gobierno aprista. Estos movimientos son :

1. Organizar en Puno el PLAN DE TOMAS DE TIERRAS, cuyo objetivo es alcanzar la restructuración democrática del agro puneño. Para lo cual es indispensable :

a. Desarrollar una campaña interna en los Comités Locales, sobre el plan político nacional y el plan político para nuestro departamento (1 de julio al 15 de julio).

b. Organizar asambleas provinciales y departamental para organizar el Plan de Tomas, que debe desembocar en el mes de setiembre (15 de julio al 15 de agosto).

c. Presentar un proyecto de Ley sobre la restructuración al parlamento y autoridades-corpuno (28 de Julio).

d. Desatar una campaña de propaganda radial y escrita sobre la restructuración (a partir del 15 Junio) Sacar Comunidad CCP-FDCP en la república (25 de Julio). Editar afiches y tripticos sobre el tema.

e. Desarrollar una escuela central departamental para dirigentes y escuelas provinciales en Ayaviri, Azángaro, Huancané, Puno y Chucuito. Para ello hay que contar con profesores de la CCP e instituciones afines (15 de julio al 15 de Agosto).

f. Organizar brigadas de autodefensa, en las asambleas provinciales que impulse la federación, sobre todo en Ayaviri y Azángaro.

2.

g. Convertir a la PDCP en un instrumento - comprometido en la organización de la asamblea popular (fines de agosto).

h. Comprometer en todas estas tareas a IU-Puno.

2. ORGANIZAR LA LUCHA POR LA CONQUISTA DEL GOBIERNO REGIONAL. Para lo cuales necesario :

a. Impulsar cabildos abiertos en los municipios de Ayaviri, Azángaro, Huancané, Puno, Chucuito, - Yunguyo. (apartar del 1 de Agosto).

b. Presentar un proyecto de Ley sobre la - constitución del gobierno regional, que contemple su sis tema gobierno y de los recursos que se requiere para el desarrollo.

c. Convertir al municipio de Puno, en el - baluarte de esta reivindicación y el principal instrumento para la convocatoria de la Asamblea Popular Departamental. (fines de agosto).

d. Implementar campañas de agitación y pro paganda sobre esta tarea (a partir del 1 de agosto)

II. Declarar al CR de Puno en estado de reorganización, cuyo objetivo es la I CONFERENCIA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACION, que debe realizarse a mediados de setiembre. La agenda de la reunión debe contemplar :

1. Plan de construcción del partido en PUNO
2. Nuevo cuadro organico celular.
3. Organización de los nucleos de Autodefensa
4. Dotar de un sistema de dirección (organización, y propaganda) al CRP. Reajustes.

Para el éxito de la conferencia es indispensable culminar los congresos de Huancané, Ayaviri y Chucuito y finalmente realizar escuelas partidarias en los principales Comités Locales que deben ser implementadas del 1 al 15 de ~~septiembre~~ setiembre.

III. La Comisión Nacional Campesina designará para estas tareas a un dirigente de la CCP (Evaristo) y un cuadro para la atención política (Jacinto) y el CEN designará al cc Allpa y Marco para implementar las tareas en el parlamento.

IV. Aprobar el siguientes CRONOGRAMA (reajutable con el CRP).

Lima, 25 de junio de 1985

Sebastian Roque

COMISION N° 1

MOCION : GOBIERNO REGIONAL COMO PASO NECESARIO PARA CONQUISTAR PAZ CON JUSTICIA EN LA REGION CENTRO SUR.

CONSIDERANDO :

1. Nuestros pueblos del sur-andino se han calificado históricamente como consecuentes luchadores por la conquista de la independencia, la Nación y la Democracia. No obstante ello, sus legítimas reivindicaciones históricas han sido sistemáticamente desconocidas y pisoteadas por las clases dominantes y el Estado que es manejado como un instrumento.

2. En estas condiciones la violencia que los azota no solo es continua, sistemática y de múltiples expresiones, sino una condición propia de la naturaleza del sistema opresor que padecemos. Derechos Humanos fundamentales como el de la vida son conculcados diariamente.

El derecho al desarrollo económico social como la base para su bienestar; el derecho a desarrollar sus organizaciones y expresar su punto de vista han sido y son aplastados con violencia.

El derecho al desarrollo de sus manifestaciones como pueblo, al fortalecimiento de sus formas de gobierno y ejercicio de justicia, el desprecio a sus valores culturales y sus formas de manifestación artísticas, ha sido una acción que tiene continuidad a lo largo de la historia.

Finalmente, la violencia represiva de parte del aparato militar y policial ha sido también, en múltiples ocasiones - utilizada como recurso para acallar las justas protestas - de nuestros pueblos y particularmente de nuestras comunidades campesinas. Hoy, como expresión de la pobreza y la opresión acumulada y exacerbada por la acción desesperada del grupo político Sendero Luminoso, la magnitud de esta violencia ha llevado a un práctico genocidio de muchos de nuestros pueblos afectados por la "guerra sucia".

3. La "guerra sucia" es la expresión de la estrategia contrasubversiva aplicada por el gobierno Acciopepecista - por intermedio de las Fuerzas Armadas y Policiales. A llevado al pueblo del sur andino a ubicarse entre dos fuegos que

dicen actuar a su nombre pero que tienen en él a su principal víctima.

La práctica contrainsurgente ha llevado en los últimos cinco años que no menos de cinco mil personas hallan muerto. No menos del 80% de los cuales esta constituido por campesinos. Asesinatos masivos, torturas, desapariciones forzadas, manipulación y estímulo para enfrentamiento entre la masa campesina, son, entre otros, las modalidades que asume el genocidio.

4. Frente a esta situación es necesario ser enfático en señalar que no sólo la declaración universal de los derechos humanos y la Constitución política de nuestro país, sino la propia tradición democratica y los valores sociales de nuestros pueblos reconocen y se orientan al respecto del primer derecho de toda persona como es el derecho a la vida. Es por ello que resulta impresindible no acostumbrarse al crimen y la impunidad que pretende imponernos diariamente, y es una obligación de cada hombre de nuestro pueblo luchar por la forja de una verdadera Paz con justicia: Banderas sostenida por las grandes mayorías del País e instrumento fundamental para acceder a la práctica de un real ejercicio democrático y a la aplicación de un programa integral para el desarrollo regional.

ACUERDA

1. Frente a la práctica genocida del gobierno Acciopepista, y considerando que nuestro pueblo ha expresado su voluntad y expectativa de cambio, exigir del nuevo gobierno una salida política para la situación de la región antes que la continuidad de la guerra sucia. En esa orientación, resulta imprescindible la derogatoria de la ley 24150; recientemente aprobada en función de legitimar la continuidad de la violencia. Continuidad o cambio, son las dos grandes opciones que frente a nuestros pueblos que se desangran.

2. Exigir que la acción militar en la región de emergencia norme su accionar en el marco Constitucional y el respeto a los Derechos Humanos y luchar por aperturar el con-

3.

junto de los mecanismos capaces de legitimar y asegurar - la organización y el ejercicio democrático por parte del pueblo.

En la orientación anterior, debe procederse a fortalecer nuestras Asambleas Comunales, las organizaciones gremiales, los Gobiernos Locales y demás formas de expresión de nuestros pueblos. Ellos debe tener representación y capacidad de decisión en el Gobierno Regional a instalarse en cumplimiento del Capítulo XII de la Constitución Política y el Plan Nacional de Regionalización.

3. La instalación inmediata de este Gobierno Regional -- que responda realmente a los intereses y la voluntad del pueblo mayoritario, es una condición para tener un organismo de gobierno legítimo, y capaz de convocar al pueblo a la construcción de la Paz y de conducir la aplicación - de un programa integral de desarrollo que atienda no sólo las necesidades más inmediatas sino también las reivindicaciones históricas del pueblo de la región centro sur - andino.

4. En camino hacia la forja del Gobierno Regional, convocamos a nuestros pueblos a aunar esfuerzos para posibilitar se efectúe en la región una gran Convención de organizaciones populares, instituciones diversas de Ayacucho y el conjunto del pueblo. En esta Convención debe formularse y aprobarse el Programa básico de Paz con Justicia a ser aplicado en la Región bajo la conducción fundamental del Gobierno Regional.

Lima, 16 . de Junio de 1,985.

ANDRES LUNA VARGAS
Presidente CEN-CCP
Senador Electo.

JORGE TINCOPA CALLE
Dirigente de la Federación
Departamental de Campesinos
de Ayacucho - F A D A
Diputado Electo por Ayacucho

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DE PUNO
(F.D.C.P.)

MOCION SOBRE EL PLAN DE EMERGENCIA PARA EL PUEBLO DE PUNO

CONSIDERANDO:

1.- Que, el país vive la crisis más grave de su historia republicana:

- a) Crisis económica: que se manifiesta en una industria y agricultura paralizada, con una deuda externa imposible de pagar, con una inflación que hace incontrolable el alza del costo de vida, con una disminución diaria de los sueldos y salarios de los trabajadores y con el sistemático abandono de los pueblos del interior del Perú profundo.

En el campo ésta crisis se da en la forma de ~~los~~ altos precios para los insumos agrícolas y bajos precios para los productos agrarios. Altos fletes y altas tasas de interés para los créditos, que además son escasos. La demanda es cada vez menor y la rentabilidad de la tierra decrece. Para los campesinos, y en particular para los pobres, la tierra es escasa y lo que es peor la frontera agrícola tiene dificultades para mantenerse. Los fertilizantes, pesticidas, maquinarias y equipos suben de precio en relación con el dólar y los combustibles también. En suma, el agro y los campesinos estamos abandonados.

- b) Crisis moral: Evidente en la extensión del narcotráfico y la corrupción generalizada, especialmente agudizadas en las altas esferas de la administración pública y la gestión productiva.
- c) Crisis política: expresada en la inoperancia y falta de legitimidad del aparato estatal, en el desgobierno y ausencia de democracia para el pueblo, en la existencia de una espiral de violencia social y política, alimentada por el desarrollo de la guerra sucia en las zonas de emergencia en supuesta respuesta al terror.

2.- Que, ésta situación nacional, se reproduce de manera dramática en

2.- Que, ésta situación nacional, se reproduce de manera iramática en nuestro departamento; no sólo por el abandono político y económico que implementó el gobierno belaundista, sino porque hemos tenido que soportar en los últimos años desastres naturales, como la sequía e inundaciones de hace dos años.

Es necesario destacar, que el campesinado puneño, y particularmente sus sectores más pobres agrupados en sus comunidades y parcialidades; hemos sido las principales víctimas de ésta situación: la mayoría de la tierra de uso agropecuario se encuentra en manos de las empresas asociativas que son aparatos ineficientes, burocráticos y que no favorecen al campesinado; el Banco Agrario en vez de ayudarnos nos exprime lo poco que tenemos por medio del cobro de sus altos intereses; no contamos con ayuda crediticia y tecnológica; nuestra situación de educación y salud ha empeorado.

3.- Que, el 14 de Abril del presente año, el pueblo acudió a las urnas cuyos resultados han significado una sanción política para el gobierno belaundista y su socio menor, el PPC. La mayoría del pueblo ha votado por el cambio de la actual situación que vivimos, respaldando a las fuerzas que se mantuvieron en la oposición. El APRA ha ganado el gobierno y está obligado a respetar esta voluntad de cambio y cumplir las promesas electorales hechas durante su campaña. IZQUIERDA UNIDA y las organizaciones populares nos ubicamos en la oposición frente al futuro gobierno aprista, con el expreso mandato de organizar esta voluntad de cambio, de defenderla, y así, acumulando fuerzas hasta lograr una Patria Libre, Soberana en camino al Socialismo.

4.- Que, ésta misma situación se ha expresado en nuestro departamento el 14 de Abril. Por ello, la organización de la voluntad de cambio implica presentar un PLAN DE EMERGENCIA PARA EL PUEBLO DE PUNO, que contenga las medidas políticas y económicas más urgentes para afrontar la situación de hambre y miseria. Pero al mismo tiempo, también significa que las organizaciones populares, -

- 3 -

los Concejos Municipales, los Colegios de Profesionales, las organizaciones políticas del departamento; organicemos la PRIMERA ASAMBLEA POPULAR DEPARTAMENTAL, como instrumento fundamental para garantizar -mediante la movilización el cumplimiento del Plan de Emergencia que levantemos.

- 5.- Que, éste Plan de Emergencia debe ser presentado a las nuevas autoridades políticas del departamento, y al Gobierno Central y al Parlamento. Darles un plazo de 45 días para su implementación, - más aún cuando el Dr. Alán García Pérez ha manifestado que Puno es prioridad dentro de sus planes de gobierno.

POR LO EXPUESTO, LA FDGP, ACUERDA:

- 1.- Comprometernos ante el pueblo puneño y particularmente ante el campesinado que representamos, a avanzar en la solución de nuestros problemas adoptando el siguiente PLAN DE EMERGENCIA PARA EL PUEBLO DE PUNO:

I.- Impulso del movimiento regional y democracia para el pueblo.

- a) Constitución del Gobierno Regional, tal como lo estipula la Constitución y como lo exige la vocación democrática del pueblo puneño.
- b) Elección democrática del Gobierno Regional mediante el voto directo, secreto y universal; incorporando en el sistema del Gobierno Regional a las organizaciones populares, a los alcaldes provinciales.
- c) Implementación inmediata ~~de~~ una Comisión para organizar la constitución y elección democrática del Gobierno Regional; que debe estar integrada por representantes de organizaciones populares, alcaldes provinciales, representantes del gobierno y que debe estar presidida por el Alcalde de la Provincia de Puno, capital del departamento.
- d) Rentas para el Gobierno Regional mediante la ampliación de partidas presupuestales, la aplicación de canonx (lanero

- 4 -

y minero) e implementación de proyectos que sean fuentes de riqueza propia para el desarrollo regional, como las minas de San Antonio de Poto, la hidroeléctrica de San Gabán y que deben de ser de propiedad estatal.

- e) Ampliación de las partidas presupuestales para los municipios distritales y provinciales.

II.-Reestructuración Democrática del Agro Puneño.

- a) Tierra para quien la trabaja: Reestructuración de las SAIS, CAPs, ERPS en beneficio de las comunidades, ~~x~~ parcialidades y feudatarios, en especial para el campesinado pobre sin tierra.
- b) Adjudicación de las 103,000 Hás. afectadas por la Reforma Agraria.
- c) Condonación selectiva de la deuda al Banco Agrario, tal como lo presentó la FDCP a las autoridades. Precios de garantía y refugio de los productos destinados a la alimentación popular. Reducción de las tasas de interés. Ampliación del capital destinado a los créditos, apoyo técnico y aprovisionamiento de fertilizantes y herramientas baratas. Todas estas medidas deben ser fundamentalmente canalizadas para el beneficio del campesinado pobre.
- d) Reconocimiento de las parcialidades en comunidades campesinas. Respeto a las autoridades comunales y a sus formas colectivas de organización; impidiendo la intromisión de las autoridades de estado.
- e) Respeto y reconocimiento legal de la FDCP y de sus Federaciones base.
- f) Participación democrática de las organizaciones campesinas como la FDCP y con capacidad de decisión en la solución de los ~~problemas~~ de la tierra y la distribución de los recursos que deben ser canalizados al campesinado.

III.- Pan y trabajo para el pueblo puneño.

- a) Subsidio y control de los precios de los alimentos básicos (leche, harina, fideos, azúcar, pan, et.), vestidos, servicios de luz y agua y del precio de la gasolina y ~~los~~ derivados del petróleo.
- b) Empleo en Puno, destinando fondos presupuestales en áreas rurales y apoyando opciones tecnológicas y mano de obra. Apoyo a la pequeña y mediana producción.
- c) Aumento de sueldos y salarios que recuperen las pérdidas en los ingresos reales de los trabajadores. Disminución de los impuestos indirectos.

IV.- Paz con justicia social.

- a) Respeto irrestricto a los derechos humanos y las instituciones que promueven su defensa.
- b) Sanción a los responsables políticos y a los ejecutores directos, ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ que desarrollan acciones que en su puesta respuesta al terror pasan a implementar medidas represivas contra las organizaciones populares y conculcan las más elementales libertades individuales y colectivas.
- c) Respeto a los organismos que forman las organizaciones populares para la defensa de la producción, la vida y la paz.
- d) Rechazo a las políticas que con el pretexto de combatir el terror implementan salidas basadas en el control militar - de zonas y regiones, en el aumento de la represión y el desarrollo de la guerra sucia. El pueblo de Puno se compromete dar una salida política que se basa en la democracia del pueblo y en la necesidad de luchar por recursos para enfrentar el hambre y atraso.

- 2.- Presentar esta propuesta de Plan de Emergencia a las organizaciones populares, municipios, parlamentarios para que de manera conjunta la desarrollemos y aproveemos. Proponemos hacer la primera reunión de coordinación el día sábado 13 de Junio ⁴⁰.

- 3.- Presentar este Plan de Emergencia, aprobado por todas las organizaciones señaladas a las nuevas autoridades departamentales y al nuevo gobierno. Dar un plazo de 45 días a partir del 28 de Julio para su solución.
- 4.- Comprometerse en la realización ~~XXXX~~ y organización de la PRIMERA ASAMBLEA POPULAR DEPARTAMENTAL, que debe ser el evento que la conducta práctica de las autoridades ante el ~~XXXXXXXXXXXXXXXX~~ Plan de Emergencia y pueda tomar las medidas de organización y de lucha. Proponer que la primera reunión de coordinación de organizaciones populares se comprometa en la realización exitosa de esta Primera Asamblea Popular.
- 5.- Proponer a los parlamentarios por Puno que los cuatro puntos del Plan de emergencia sean presentados como proyectos de ley ante el Parlamento; en especial el relacionado a la lucha por Gobierno Regional y el de la Reestructuración Democrática del Agro Punoño.
- 6.- Presentar este Plan de Emergencia al Encuentro Preparatorio de la Asamblea Popular Nacional que se realizará en Lima los días 19 y 20 de Julio.

Puno, 01 de Julio de 1985.

LA JUNTA DIRECTIVA.

11/12/85 32

CONCLUSIONES DEL II FORUM NACIONAL "MANUEL BRUNO SUARES"
DEL ALTO PIURA ORGANIZADO POR EL CONCEJO PROVINCIAL DE
PIURA TEATRO MUNICIPAL SABADO 12 DE OCTUBRE DE 1985.

- 01.- Solicitar y exigir se eleve a "Estudios Definitivo" la alternativa N° 02 de los estudios efectuados por ITAL CONSULT en 1966, por constituir la única solución integral y definitiva para dar riego a 35 mil hectáreas en el valle del Alto Piura. Esta alternativa propone derivar las aguas del Río Huancabamba a la altura de Sondorillo, a una altura de 1,800 metros sobre el nivel del mar.
- 02.- La Comisión Organizadora a pedidoda los Asambleístas, acordó, - homenaje al "Mártir, caído en la lucha por conseguir agua para - el Alto Piura. En Homenaje se guardó un minuto de silencio por toda la Asamblea.
- 03.- Agradecer la Asistencia al II Fórum Regional sobre la Irrigación del Alto Piura de los Diputados por el Departamento de Piura : Ingo-Juan Coronado Balmaceda, Presidente de la Comisión de Agricultura del Congreso;; Dr. Jorge Carrasco Távara, Profesor Robespierre Bayona Amaya y los Senadores de la República Sr. Andrés Luna-Vargas ó Ingo Alfredo Santamaría Calderón a quienes se solicitó lo siguiente :
 - a). Promover entre los otros representantes de Piura y del País - el conocimiento de la problemática de Irrigación del Valle - del Alto Piura.
 - b). Presentar al Congreso el Proyecto de la Ley que declara la -- preferencia del uso de las aguas del Río Huancabamba para la Irrigación del Valle del Alto Piura,
 - c). Creación del Proyecto Especial Alto Piura, consede en la -- Provincia de Morropón con el Presupuesto y Fondos necesarios para desarrollar el estudio definitivo y ejecución de las obras de cabecera de la derivación del Río Huancabamba.
 - d). Solución a la problemática de los damnificados por la erosión de las guas en el año 1,983 disponiendose su reubicación y - y condonación de la deuda correspondiente con el Banco Agrario.
 - e). Solución al problema que afrontan los Campesinos sin tierra.
 - f). Que se declara zona deprimida al valle del Alto Piura por la constante Sequía que los agobia y sus escuelas de miseria y - desocupación haciéndole merecedor de los Beneficios que la - , Ley otorga en estos casos.
 - g). La modificatoria o derogatoria del D.S. N° 053-AG-84.
- 04.- En tanto se consigue la ejecución del Proyecto de Irrigación de del Alto Piura deben adoptarse las siguientes medidas :
 - a). Establecer un subsidio para la adquisición de semillas, insumos y petróleo empleando en el Bombeo de agua. Y gestionar la -- creación de una sub-Planta de Petro-Perú en la Provincia de - Morropón, ciudad de Chulucanas.

G. E. P. RECIBIDO	
HORA	
REG. N°	01521

.../

- b). Agilizar la rehabilitación, equipamiento y perforación de Pozos tubulares por AFATER en apoyo económico de CORPIRA y con preferencia a la pequeña Agricultura.
- c). Que se esclarezca evalúe e investigue el trabajo realizado por AFATER y se disponga posteriormente los cambios que se contribuyan a mejorar su trabajo en el Alto Piura según se requiera.
- d). Terminar los estudios del Proyecto del embalse "Corral del Medio" y las Obras de represamiento en otros afluentes del Valle del Alto Piura.
- 05.- Exponer y sustentar al Sr. Presidente de la República Dr. Alan García Pérez las razones de Orden Social, Económico y técnico - legales que amparan la posición del Alto Piura respecto a las - aguas del Río Hancabamba y el Proyecto de Irrigación.
- 06.- Ampliación de la Base del Comité Provincial de Morropón Pro-Irrigación del Valle del Alto Piura.
- 07.- Ratificar a la Dra. Raquel Guerra Távara como Asesora Legal -- del Comité Provincial de Morropón Pro-Irrigación del Valle del Alto Piura.
- 08.- Publicar las ponencias y conclusiones del presente Fórum Regional, así como asegurar su distribución entre las Personas Organizaciones y medios de comunicación social del País.
- 09.- Agradecer la participación del Concejo Provincial del Piura en - la Organización del II FORUM NACIONAL para la Irrigación el -- Alto Piura.
- 10.- Solicitar el reconocimiento Oficial para el Comité Provincial - de Morropón Pro- Irrigación del Valle del Alto Piura.

GUIDO RAFFO VARONA
PRESIDENTE DEL COMITE
PROIRIGACION DEL ALTO
PIURA

MANUEL CHIROQUE VILELA
COORDINADOR DEL COMITE ORGA
NIZADOR - REGIDOR DEL CONCE
JO PROVINCIAL DE PIURA.

CORTESIA : - COOCHUL N° 111 - CHULUCANAS.
- CREDICOOP "SAN JOSE OBRERO" CHULUCANAS.-

ACUERDO ENTRE LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR AVICOLA Y FABRICANTES DE
ALIMENTOS BALANCEADOS PARA AVES CON LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO RESPECTO
AL PRECIO DE VENTA AL PUBLICO DEL POLLO Y DE LOS HUEVOS

1. APORTE DEL ESTADO

- EXONERACION DE DERECHOS ARANCELARIOS Y SOBRETASA, FIJANDO EL ARANCEL EN 1% PARA EL MAIZ Y LA TORTA DE SOYA.
- EXONERACION DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS A LA MELAZA Y A LA HARINA DE PESCADO.

2. COMPROMISOS DEL ESTADO

- PROPICIAR REUNIONES MENSUALES ENTRE REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA AVICOLA.
- CONVERSAR CON LOS SOVIETICOS, RESPECTO AL RETRASO EN LAS ENTREGAS (EXPORTACIONES) DE POLLOS.
- GARANTIZAR EL PRECIO DEL MAIZ POR ENCI EN US\$ 153.00 A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 1985, INCLUYENDO LA MOTONAVE QUE ESTA EN DESCARGA, TANTO A LOS AVICULTORES COMO A LOS FABRICANTES DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA AVICULTURA.
- GARANTIZAR LA DISTRIBUCION EQUITATIVA DEL MAIZ POR ENCI ENTRE TODOS LOS AVICULTORES E INDUSTRIA DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA AVES.
- ENCI DEBE GARANTIZAR UN STOCK DE SEGURIDAD DE 20,000 TONELADAS DE MAIZ IMPORTADO-GRADO No. 2.

3. COMPROMISOS DEL SECTOR AVICOLA

- OTORGAR 32% DE MARGEN DE UTILIDAD A LOS MINORISTAS, DE TAL MANERA QUE EL PRECIO DE VENTA AL PUBLICO DEL POLLO LLEGUE A S/. 15,500.00 A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 1985.
- FIJAR EL PRECIO DE VENTA AL PUBLICO DEL HUEVO EN S/. 12,900.00 EL KILOGRAMO, O S/. 850.00 LA UNIDAD, A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 1985.
- REAJUSTAR LOS PRECIOS DE VENTA DE LOS ALIMENTOS BALANCEADOS.

4. COMPROMISO DE LOS EXPORTADORES

- SUSPENDER LAS EXPORTACIONES DURANTE 15 DIAS A FIN DE INCREMENTAR LA OFERTA INTERNA EN 500,000 POLLOS EN PIE, ASEGURANDO QUE LLEGUEN A LOS CENTROS DE ABASTO.

LIMA, 16 DE OCTUBRE DE 1985

ALEX ZARAK

Magari

Profesor Antonio de Vique

OSCAR FUCUSA

ERNESTO NICOLINI

JOSELO KONTSEDOVA

MARIANA TORRES

C.C.P.
RECIBIDO
5/12/15
REG. N°

MOCION

COMITE DE PRODUCTORES DE FRUTA Y PAN LLEVAR, SECTOR 7, VALLE RIO CHARA
NAL - TALANDRACAS ALTO PIURA, AL PRIMER ENCUENTRO CAMPESINO DEL ALTO
PIURA, DEL 29 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1985. 09. A 14.

Considerando:

I / ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS

1. Que las e posiciones técnicas de los ingenieros, en el Segundo Forum Nacional reali-
zado el 10-11-12 de Noviembre de 1985, Piura. Sobre la situación problemática de
los recursos hídricos en el valle del Alto Piura. Queremos señalar que los estudios de
finitivos de factibilidad y ejecución inmediata de los pequeños embalses, cuya capa-
cidad fueron mencionados de la siguiente manera: "Corral del Medio" de 50 hasta 198
millones de metros cúbicos, "La Galleja" con 115 millones de metros cúbicos, "El de Bi-
gote" 48 millones de metros cúbicos, al cual esté plantearon suplirlo, "el embalse
Yapatera" con 23 millones de metros cúbicos, y el embalse "Del río Charanal", ten-
dría una capacidad de 99 millones de metros cúbicos de almacenamiento. Todo depen-
de de nuestra organización y movilización campesina para la ejecución de las obras
mencionadas.
2. Que el proyecto Olmos, para su primera etapa requiere la cantidad de 710 millones de
metros cúbicos de agua, todo del río Huancabamba, sin embargo este río afara sólo
600 millones de metros cúbicos de agua, con esto irrigaría 36 mil hectáreas. El costo
definitivo técnicamente está, en 1200 millones de dólares, y con tiempo técnicamente
definido de 10 años para su ejecución. Por cualquiera de las dos alternativas, que tie-
ne via Olmos o via Sondorillo.
3. Que al Alto Piura al construir los embalses "Yapatera", "Charanal", "Corral del Medio",
"La Galleja", "Bigote", sacaríamos acumuladamente la cantidad de 535 millones de
metros cúbicos, para irrigar aproximadamente de 30 a 33,500 de 66,395 hectáreas,
ya que cultivables. El costo de los cinco embalses esta entre 50 a 150 millones de
dólares. Y el tiempo para su ejecución está técnicamente calculado entre uno a un año
año y medio cada uno.
4. Que hay enormes diferencias sobre el capital de inversión y el tiempo para su ejecu-
ción de las obras, teniendo nuestra zona condiciones más favorables e inmediatas que
Olmos. (ver cuadro)

LUGAR DEL PROYECTO	Cantidad de Hectareas	Cantidad de de agua m ³	Costo en millo- nes de dólares	Tiempo de ejecución
Proyecto Olmos Primera Etapa	36,000	710'000,000	1,200	10 años
Proyecto de cinco embal- CES ALTO PIURA	33,500	535'000,000	150	1 año a 1 1/2 año

ii. EN EL TERRENO POLITICO :

1. Que en el primer periodo del gobierno belandista, al Diputado Ricardo Garcia Figallo
Por la Provincia de Sullana presenta un Proyecto de Ley, el 12-08-1963 ante su camara
solicitando la declaración del desvío del río Huancabamba, para las tierras de Morropon.
Sin embargo los partidos APRA y UNO se opusieron a este proyecto.
2. El 04 de Diciembre de 1980 los diputados apristas por Piura, Miguel Guevara Moran pre-
sentraron otro Proyecto de Ley ante su camara, sobre la irrigación del río Huancabamba,
para las tierras de Morropon y los estudios de factibilidad y ejecución de los embalses
del Alto Piura, la alianza gobernante acciopepectista se opuso a la aprobación de ese
proyecto Ley.

3. Que el Doctor Alan García Pérez en su campaña presidencial 1985, junto con el Diputado Trelles Lara prometieron en la Plaza de Armas de Chulucanas, que el Alto Piura sería irrigado con las aguas del río Huancabamba. Hoy 1985, Alan García Pérez, Presidente Constitucional de la República del Perú, tiene todos los poderes ejecutivos de derogar o modificar el Decret. Sup. N° 059-AG-06-81 y el Decreto Supremo N° 053-AG-84, que autoriza llevarse las aguas del río Huancabamba para el proyecto Olmos; el señor Presidente, hasta la fecha actual no ha hecho nada por derogar, modificar o por solucionar la situación problemática de los recursos de nuestro valle.
4. Que el Congreso de la República, está copado por la mayoría parlamentaria aprista, del partido gobernante. Y en la Cámara de Diputados se encuentra, el reelegido Diputado Trelles Lara, que hasta la fecha no ha replanteado su Proyecto de Ley que presentara el 04-12-1980. Ya que este Proyecto de Ley, para nosotros los campesinos del Alto Piura sigue siendo vigente.

III. ORGANIZACION Y MOVILIZACION

1. Que en el valle del Alto Piura, su población es el 90% eminentemente campesina y que en la fuente de ingreso económico de la población está exclusivamente en la producción agropecuaria y comercio.
2. Que el grueso del campesinado, en sus diferentes formas de organización se constituye como la fuerza motriz de encabezamiento a la convocatoria de organización, constitución y movilización del FRENTE DE DEFENSA DEL ALTO PIURA, conjuntamente con otras fuerzas sociales de nuestro valle.
Por lo tanto; EL PRIMER ENCUENTRO CAMPESINO DEL ALTO PIURA, ACUERDA LO SIGUIENTE :
 - 1- Constituirnos como consejo único del campesinado del Alto Piura, convirtiéndola como organización máxima y representativa de nuestro valle. C/ fortalecer a la Liga Agraria convirtiéndola como la única central del campesinado; pero con una reestructuración orgánica y renovación de dirigentes inactivos.
 - 2- Recoger la copia del proyecto Ley, sobre el proyecto de irrigación Alto Piura (abandonado por los Diputados apristas) y entregárselo a los parlamentarios de IU para que lo presenten en sus Cámaras legislativas correspondientes (ver anexo).
 - 3- Apoyar a la Comisión Especial de Recursos Hídricos del Comité Productores de fruta y pan llevar, Sector 7- Río Charanal, y al Comité de Proembalse del río Yapatera, a organizar y constituir el Comité Proembalse de Charanal y Morropón con mira a la constitución del Comité de Proembalse del Alto Piura.
 - 4- Considerar el pedido de la Comisión de campesinos sin tierra respecto a su Plan de Reivindicaciones inmediatas.
 - 5- Organizarnos y constituirnos como fuerza motriz a la convocatoria de organización y constitución y movilización del FRENTE DE DEFENSA DEL ALTO PIURA, con todas las fuerzas vivas de nuestro valle.

FACIANO CARBAJAL CIENFUEGOS
VICEPRESIDENTE

CARLOS VITTE CHAVEZ
PRESIDENTE

ANEXO

PROYECTO DE LEY QUE PRESENTA LA REPRESENTACION PARLAMENTARIA

DEL DEPARTAMENTO DE PIURA PARA LA INAUGURACION DE ALTO
PIURA



CONSIDERANDO:

Que el valle de alto Piura, en el Departamento de Piura, comprende una extensión de 66,395 Has., de las cuales 32,895 Has. se encuentran con un riego regularizado, quedando 33,500 Has. con riego irregular, afectadas en forma crónica por falta de agua por razón de la sequía.

Que estas 33,500 Has. de tierras cultivables, vienen siendo, intensamente afectadas por las sequías de los últimos 3 años; que en 1980 ha sido posible sembrar solamente 14,500 Has. para lo que el Estado ha tenido que recurrir en apoyo de esta zona a fin de evitar un colapso económico de impredecibles consecuencias;

Que 18,950 Has. no se siembran por falta de agua las mismas que cultivadas pueden generar por producción un ingreso bruto no menos de 7,313 millones de soles, que crearían ocupación equivalente en pago de remuneraciones aproximadamente, 1,115 millones de soles en mano de obra; además de otros pagos por insumos y créditos dedicados a la agricultura;

Que la Provincia de Morropón o Alto Piura, es la razón más intensamente afectada por ser exclusivamente agrícola, y donde se ubican las 33,500, Has. que se encuentran en condiciones de ser cultivadas, de las cuales 18,950 Has. carecen de infraestructura de riego así como la agua para esotos menesteres, encontrándose esa población actualmente sumida en la postración y miseria económica que es urgente remediar, para la cual precisa utilizar las aguas que se generan en el mismo Departamento.

Que el Rio Huancabamba, cuya naciente se origina en el mismo Departamento de Piura, en el factor indispensable para coadyuvar en la solución a la sequía así como para irrigar las tierras del Alto Piura en la zona indicada.

Que igualmente para remediar con planitud de extensa zona afectada por la sequía es necesaria priorizar los estudios que actualmente el Proyeector Ejecutivo Chira Piura viene desarrollando para ejecutarlos como tercera etapa, los mismo que consisten en represar las aguas de los influentes "Yapatera" "Charamal", "La Gallega", "Corral del Medio" y "Barrios".

Que una parte de las aguas del Rio Huancabamba, derivadas a la cuenca del Rio Piura, son de factor complementario para dar solución definitiva a la incertidumbre, angustia y miseria de los agricultores y campesinos del Alto Piura, para cuyo efecto se requieren no menos de 250 millones de metros cubicos de agua de este rio anuales, cantidad requerida para cultivar 18,950 Has. volumen que no perjudicaría al proyecto de Irrigación Olmos:

Que es de interes nacional priorizar este proyecto por la gran cantidad de alimentos que se producirán en beneficio del Pueblo Peruano, en estas tierras que de acuerdo a su clasificación se encuentran entre las de primera calidad.



El Congreso de la República del Perú.
Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º : Declárase de interés nacional la ejecución de la irrigación del Alto Piura mediante la contención y derivación de a guas del Rio Huancabamba al cause del Rio Piura.

Artículo 2º : Declárase igualmente de interés nacional como parte de las citas de obras de irrigación la construcción de las balsas que resulten necesarios de los causes de los Rios Piura, Yapatera, La Gallega, Corral del Medio, Charanal y Barrios.

Artículo 3º: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las obras a que se refieren los artículos anteriores así como las obras para la generación de electricidad que pueda derivarse de los mencionados recursos hídricos.

Artículo 4º : Los gastos que originan los estudios de ejecución de los proyectos se haran con gargo a la partida consignada en el Proyecto de la República de 1986 para obras de irrigación y sucesivos presupuestos.

Dado Etc.

Comuniquese con el presidente de la República para su promulgación

Lima, 04 de diciembre de 1,980.

CESAR TELLES LARA
Diputado por Piura.

MIGUEL GUEVARA MORAN
Diputado por Piura.

Este proyecto de Ley, fue presentado el 04 de diciembre de 1,980, en el periodo del Gobierno Belaundista cuando el Apra e Izquierda Unidad eran minoría. Hoy nuevo periodo del Gobierno Aprista, con mayoría en las dos cámaras legislativas. El Diputado reelecto César Trelles Lara, hasta la fecha no lo ha replantado en su proyecto, ya que para nosotros campesinos sig ue siendo vigente

Nosotros los campesinos del Valle del Alto Piura, recogemos este proyecto de ley (Abandonado). Para entregarles a la representación parlamentaria de Izquierda Unidad, para que lo replanten y lo rectualisen en sus cámaras legislativas correspondientes.

Fauricio Carabajal C.
Vicepresidente.
Comite, sector 7 rio Charanal.

Carlos Vite Chavez.
Presidente.
Comite, sector 7 rio Charanal.



LA ORGANIZACION CAMPESINA Y LA LUCHA POR LA IRRIGACION

es

" El Pueblo no sólo la fuerza creadora
de todos los valores materiales es -
también la única e inagotable fuente
de los valores espirituales; el filósofo
y poeta por el tiempo, la belleza
y la genialidad de la creación;
el autor de la historia de la Cultura
Universal"

Máximo Gorki.

I.- EL AGRO: PRIORIDAD POLITICA:

Después de la esperanza que significó para los campesinos hace 15 años la promesa de la Reforma Agraria, se vió rapidamente que el control campesino de la tierra no era suficiente para producir si no tenía un acceso oportuno a los recursos técnicos y económicos.

En el período 80-85- ha sido un particular período doloroso, porque se caracterizó por una política de abandono total: a). abandono a las cooperativas (Técnico- Crediticio) que las lleva a descomposición. b) Permitir el regreso de los grandes ganaderos, por ejemplo que pretendan despojar a pequeños ganaderos de sus derechos ancestrales de pasto, pues éstos monopolizan y gozan de privilegios financieros y administrativos para controlar las norias principales de los despoblados; c). Los millares de campesinos sin tierra o con tierras orías cuando clamaban por la derivación del Huancabamba, el gobierno hacía oídos sordos.

Hoy que hay la promesa de prioridad al agro; que nuestro desarrollo integral hasta nuestra simple sobrevivencia no pueda depender de la inversión extranjera o de las órdenes del FMI, sino más bien dependa del esfuerzo de los propios peruanos, principalmente de sectores populares y en particular de los trabajadores de la tierra, éste FORUM es para nosotros la prueba, para ver si estas palabras de esperanza son sólo palabras o si son realmente una voluntad política para que los pobres del campo y la ciudad estén en capacidad de construir una sociedad más justa, y un futuro nuevo para ellos, para sus hijos.

Hoy se ha dicho en el período electoral y más recientemente en Roma en la Asamblea de la FAO (Organización Mundial para la Alimentación), que el principal problema del país era el desarrollo y la alimentación.

Sabemos que hoy no hay capacidad en la industria para dar empleo a esta mayoría de peruanos que viven en el campo; es en la agricultura que ellos y sus hijos tienen que encontrar trabajo o ingresos, o estar condenados a morir o vivir en la miseria. Con el País la agricultura es el principal sector laboral y ocupacional; en nuestras provincias de Ayabaca, Huancabamba y Morropón,

..//

.... a proporción de la FEA (Población Económica Agropecuaria), es la siguiente:

PROVINCIA	POBLACION	FEA TOTAL	FEA AGROPECUARIA	PORCENTAJE
Morropón	126,182	32,429	22,000	67.8 %
Ayabaca	118,603	30,483	26,461	86.8 %
Huancabamba	97,483	30,357	24,020	79.1 %

FUENTE: " DESARROLLO REGIONAL Y DESARROLLO AGRARIO: EL DEPARTAMENTO DE TITUA EN LA ESPERATIVA" Bruno Revoredo- CIFCA- 1979.

FEA= Población Económicamente Activa (Trabajadores).

Hoy, además se sabe que por los efectos de una política errónea más y más, la alimentación de la ciudad se realiza a partir de las importaciones y no a partir de la producción nacional. Los casos más dramáticos de dependencia se dan en torno al trigo, aceite, grasas, leche y pollo.

El reto que afronta el pueblo peruano hoy en día es aumentar los ingresos de sus capas más pobres- en su mayoría campesinos- y de producir más alimentos en mejores condiciones. Esta situación no se puede solucionar si el campesinado no aumenta su capacidad y potencial organizativo, a fin de determinar sus necesidades y hacer escuchar su voz en la escena política en contra de los intereses poderosos de los grandes monopolios de la industria agro-alimentaria, de las grandes compañías internacionales que venden al país alimentos y comercializan nuestros productos y, en contra también de sectores privilegiados del país que quieren redistribuir la riqueza nacional.

Tampoco se solucionaría si el campesino no dispone de los medios económicos y técnicos que le permitan producir más y mejor. El principal recurso que hace falta al campesino y al Alto Piura es el recurso agua. Encontramos aquí un obstáculo real a nuestro desarrollo local, regional y nacional. Es decir decir que en los últimos 20 años nada importante, nada significativo se ha hecho para brindar a este campesino Alto Piurano el apoyo técnico, administrativo y económico - que necesita para responder al gran desafío que vive el Perú hoy.

Aún más, es importante rastrear juntos ahora hasta el pasado para darse cuenta cómo la situación se hace cada vez más difícil y explosiva.

II.- IRRIGACIONES Y DESARROLLO AGRARIO EN PIURA:

Si miramos nuestra historia, podemos distinguir a grandes rasgos 3 períodos:

- a). La Colonia; b). El Primer Siglo de la República y c). El último medio siglo del presente.

a).- La Colonia.- Significó la destrucción de la organización anterior. Sabemos que existieron grandes culturas de las cuales quedan raudos de irrigaciones.

..//

...bien sabemos por las crónicas que los despojlados no eran sino grandes -
 esqueos de algarrobos. Los españoles desplazaron las poblaciones y establecieron
 su sistema de haciendas en las dos provincias de la sierra. La razón es bien ex-
 plicita: No tenían los medios ni la capacidad técnica para implementar irrigacio-
 nes en la costa, por eso establecieron sus haciendas en la sierra en torno a la
 agricultura de secano. En este período colonial y hasta el siglo pasado los va-
 lles costeros de este departamento eran menos importantes que nuestra sierra de
 Piura. En el censo demográfico de 1876, la ciudad de Piura era todavía más chi-
 ca que el pueblo indio de Catacaos. Sullana casi no existía, era un pequeño ca-
 serío en el sitio denominado La Punta.

b).-- La Segunda Parte del Siglo XIX.-- Con la República aparecen en el Alto Pi-
 ura un nuevo tipo de hacendados que combinan ganadería y agricultura a partir -
 del control de la mano de obra del yanacón y del control de las aguas del Río-
 Piura; Pabur es quizás la más llamativa de estas nuevas haciendas que hizo una
 represa en el río con una gran acequia de varios kilómetros desde 1860 y que e-
 pretendía que sus tierras iban hasta el mar, en detrimento de los derechos de
 las comunidades campesinas de Sechura y Catacaos. Estos terratenientes con el
 apoyo del Estado se atreven a cercar a territorios extensos para controlar to-
 dos los pastos permanentes o temporales.... Estos hacendados se encontraban ubi-
 cados en una posición estratégica para controlar el intercambio de productos en-
 tre la sierra y la costa. También importan su ganado del Ecuador, los años de -
 buenas condiciones climáticas a fin de engordarlos y de venderlos en Lima o de
 exportarlo por Paita. Los yanacóns tienen que servir en la casa del hacendado
 y cuidar su ganado, y viven de la chacra que se les da a la orilla del río. Sal-
 vo los pozos tubulares que se construyeron en los años 50 cuando hubo el boom
 algodónero y otros aspectos de desarrollo; los medios productivos de que dispone
 el agricultor del Alto Piura, corresponde a la situación económica y demográfica
 en nuestra provincia. Los beneficiarios de la Reforma Agraria no recibieron ha-
 ciendas en expansión, sino más bien haciendas en declive, pero sí estancadas. -
 ¿Por qué?.....

c).-- Las nuevas irrigaciones de la costa: En el último medio siglo o sea desde
 Leguía, al desarrollo del agro Regional no se ha dirigido a la sierra de -
 Piura. Tampoco al Alto Piura, sino que se ha concentrado en beneficio de los -
 nuevos hacendados que colonizaron el medio Chira y el Bajo Piura. ^{los} tantos traba-
 jos que dirigió en tiempo de Leguía el Ingeniero Sutton, el Canal de Sechura -
 (Construcción), y la ampliación del Canal Miguel Choca, como más tarde San Lo-
 renzo en los años 50 (Odria) y el reciente Proyecto Chira-Piura; todas estas de-
 jaron de lado y marginaron los otros sectores y zonas del agro piurano, las que
 precisamente producen alimentos, como nuestra sierra y el Alto Piura.

..//

..//

El intento que se hizo en el Alto Piura de compensar esta desigualdad con pozos tubulares fracasó en gran parte por la vertiginosa alza mundial de los combustibles a partir de 1973, los cultivos pierden su rentabilidad cuando aumenta los costos de riego por bombeo.

Hemos asistido así a la pérdida progresiva de las ventajas, en relación del acceso al riego, que tuvieron estas zonas de la sierra, mientras tanto se deterioraban las relaciones de intercambio que existía entre la costa y la sierra; cada vez más, Piura y Sullana, también Chulucanas traen sus alieantes desde Chiclayo, Trujillo y Lima, dando la espalda a la sierra. Por su cuenta el Alto Piura es el área donde se dice y se concentra una fuerte inmigración campesina de la sierra, sin que una ampliación de sus recursos hídricos en la Provincia de Morropón, le permita aumentar su área cultivada a fin de afrontar la nueva situación. La prioridad a la irrigación de las zonas deprimidas del agro Alto-piurano corresponden así a una doble exigencia, ineludibles la una y la otra: a). Disminuir el riesgo y daño de la sequía, b). Ampliar la capacidad de cultivo para cumplir con una política alimentaria, empleo campesino, o incremento para los más pobres, que nos hemos trazado en el Plan de Hoy.

III.- ORGANIZACIONES DEL CAMPESESINO Y LA LUCHA POR EL ALTO PIURA:

a).- El Campesinado y su experiencia de lucha: Nuestro campesinado serrano y Alto-piurano tiene una larga experiencia de lucha contra la opresión y para defender sus derechos. Recordemos el heroico sacrificio de los Chulucos cuando invadieron Piura en el siglo pasado. En este siglo lo más saltante ha sido la valerosa organización de sindicatos en las haciendas y la larga lucha de los yunecos destacando entre muchos apoya a los trabajadores, la dedicación de Sinfonso Benitos ó Hildebrando Castro Pozo. En la última década resonó a nivel nacional la lucha del campesinado por la tierra, un gran avance ha sido la generalización de las formas de organización, desde campesinos sin tierra, pequeños productores, hasta las Rondas Campesinas recientemente reunidas en Piura en su Primera Convención; pasando por Ligas Agrarias, Comunidades, Central de Cooperativas, Junta de regantes, Comités de pequeños ganaderos, etc. Episodio especial en esta lucha es la heroica gesta de sacrificio a Piura, en donde todo el pueblo participó y se logró un tratamiento especial al interés bancario. Existe así un conjunto de formas organizativas, cuyo ejemplo ha llamado la atención en una serie de eventos nacionales, como los Congresos de la CCP, y de la CNA, primero y posteriormente CUNA y esta lucha regional y campesina tuvo también sus mártires como Manuel Bruno Suárez, victimado por los FF.PP., en el Paro de Diciembre del 82, nuestro heroico compañero defendiendo predilectamente el derecho del Alto Piura a tener agua. Aquí frente a la riqueza de esta experiencia de

..//

..//

organización hay un importante punto que es posible destacar. Es que, cualquiera sea la diversidad de sus intereses y sus simpatías partidarias, el campesinado piurano siempre ha sabido defender su unidad y su Confederación agrupándose en su Federación Regional Agraria de Piura y Tumbes, la gloriosa FRADEAP, desbaratando todo intento paralojismo: "Unido el campesinado puede mucho, dividido no podrá nada".

b).- Nuestro reto: Hoy todo este campesinado afronta un conjunto de problemas: precios, préstamos, mercados, corrupción administrativa, pero no hay duda que el problema número UNO en el Alto Piura es disponer de manera abundante de agua a bajo costo. Por eso la necesidad de concentrar nuestros esfuerzos para exigir la realización de los estudios y la priorización de su financiamiento en las inversiones que programa el Ministerio de Agricultura y CORPIURA; estas reivindicaciones, que es responsabilidad de éste Encuentro precisar y definir, canalizar a través de la prensa, el parlamento y otros medios de expresión política, que se pretendan aliados o amigos nuestros.

Y también es responsabilidad y quizás más que la de este máximo Encuentro, conseguir que las organizaciones campesinas y populares, sean los interlocutores naturales en el tratamiento de los problemas de su respectivo sector, en este caso el campesinado. Para esto es necesario fortalecer las organizaciones y ampliar la unidad en el Alto Piura. Hoy más que nunca es necesario un ORGANISMO que comprenda a todas las fuerzas que están por el desarrollo integral de nuestro Valle y de la serranía, eso no puede ser otro que el FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DEL PUEBLO.

¡ EN LA UNIDAD ESTÁ NUESTRA FUERZA !

Chulucanas, Noviembre de 1985.

HERNÁNDEZ TAVARA CORDOVA.

Conclusiones y propuestas de los participantes en la Jornada Técnica con Sindicatos de las Cooperativas Agrarias Azucareras

(12 y 13 de setiembre de 1987)

Asumiendo los sindicatos y su federación ^(que les corresponde como gremio de) el rol ~~de~~ productores-trabajadores y tomando como referencia los acuerdos de ~~los~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} productores congresos azucareros, los representantes reunidos en la Jornada Técnica de los días 12 y 13 de setiembre analizaron el documento preparado en un evento similar ^{de} ~~los~~ ^{los} dirigentes cooperativos y personal gerencial y técnico, formulando las siguientes observaciones, agregados y propuestas:

1. Sobre la importancia de la agroindustria ~~XXXXXX~~ azucarera para el país y la importancia de mantener el ~~XXXXXX~~ área cañera en la costa:

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ El valor real de la agroindustria azucarera cooperativa es de varios ~~XXXXXX~~ miles de millones de dólares monto solo comparable con las mayores empresas del país (Petroperú, Electroperú, Centromín, Toquepala-Cuajone ^{Occidental}) ~~principalmente~~

Además, esta agroindustria constituye un tesoro tecnológico del país dado que la variedad de caña aún en uso y con más de 30 años de existencia, tiene un extraordinario rendimiento comparado con otros países. El Perú y su costa en particular, reúne extraordinarias ventajas comparativas para la producción de caña, contando además, con un valioso recurso humano tecnológico.

No obstante, la agroindustria azucarera ha sido maltratada sistemáticamente en la asignación de agua y sobre todo en los predios ^(sus productos) lo que ha derivado en un inmenso subsidio al consumo principalmente de la gran ciudad y sobre todo, ~~xxx~~ ^{de} las industrias que emplean el azúcar como insumo o que procesan en bagazo y la melaza. A diferencia de otros cultivos, los términos de intercambio del cultivo de la caña y su procesamiento industrial en azúcar, ha

acentuado su deterioro con relación a la ciudad y el resto de la industria.

(y muchos)
El Estado ~~y~~ sus instituciones (Ministerio de Agricultura, direcciones regionales, autoridades de agua, Banco Agrario, ENCI, Ministerios de Industrias, de Economía, Sociedad Paramonga) han mostrado a lo largo de la historia cooperativa azucarera incoherencia e irracionalidad entrando sucesivamente en contradicción sus políticas.

(Los sindicatos se han unido)
Al destacar la importancia de la producción azucarera ~~de~~ reconocer el rol de los sembradores de caña de azúcar que abastecen a las cooperativas agroindustriales, en particular los sembradores cooperativos.

hacen
De otra parte, se ~~reconoce que se han hecho~~ ~~señalan~~ reparos al concepto de una gran experiencia autogestionaria en el entendido que si bien ha existido una administración empresarial de tipo asociativo no ~~ha~~ ha habido plenamente autogestión y en la mayoría de casos se ha renunciado a resolver los ~~problemas~~ problemas con la movilización de todos los ~~miembros~~ socios.

2. Sobre diversificación productiva

Se insistió en la necesidad de señalar que la salida estratégica de las cooperativas agroindustriales es su diversificación entendida como un progresivo aumento del valor agregado en los componentes de la caña de azúcar. En ese sentido se propuso ~~realizar~~ que los estudios sobre diversificación industrial tanto en lo que refiere a disponibilidad de materias primas como de mercado, sean efectuados de modo simultáneo al programa de reactivación y rehabilitación de la agroindustria azucarera cooperativa.

Paralelamente, las cooperativas agroindustriales ~~diversificarán~~ cultivos en tierra excedente no apta para caña, previos los estudios agrológicos y agroeconómicos y considerando la disponibilidad global de agua de modo que no afecte a la línea principal esto es, la caña de azúcar.

En el mismo sentido deben ^{se refieren a los} ~~apoyar~~ proyectos pecuarios de carácter complementario.

3. Sobre el agua de riego

Se señaló que la formulación sobre el tratamiento del agua de riego debe guardar relación con la importancia que se le asigna entre las causas de la crisis de las cooperativas. En tal sentido es necesario que en el plan de reactivación se considere de modo indispensable, la restitución del módulo técnico de agua de riego para la caña desechando el actual módulo arbitrario y empírico. Asimismo se sostuvo la necesidad de descontar el agua subterránea del plan de cultivo ^y riego dando facilidades para el aprovechamiento de la energía del sistema interconectado en los pozos tubulares. Se señaló igualmente la necesidad de ~~sumar~~ sumar las contribuciones de las CAA's y el Estado en el mejoramiento de la infraestructura de riego ^{de las cooperativas} ~~de las cooperativas~~ ^{debe ser especial para la rehabilitación de pozos.} ~~de pozos.~~ ^{y en la rehabilitación de los pozos subterráneos}

4. Sobre las fuentes de energía:

Se ^{momento} ~~debe~~ especial énfasis en los estudios para optimizar el uso del bagazo como fuente de energía, utilizando los gases de escape de la chimenea en el proceso ^{del consumo} ~~el uso~~ de carbón en las calderas. Con el mismo fin ^{de plantar} ~~de~~ prestar atención preferente a la interconexión eléctrica con tarifas diferenciales. El bagazo por el momento debería mantener su equivalencia al petróleo pero en la medida en que se modifican los parámetros tradicionales de valorización del bagazo y la melaza, estos deberán ser considerados como materias primas con nuevas metodologías para determinar sus precios.

5. Relación con sembradores:

Debería constituirse una comisión técnica para establecer con criterios técnicos y equitativos los mejores términos de pago por la caña que entregan a las cooperativas agroindustriales. Estas a su vez ^{deben ser} ~~deben~~ un trato privilegiado a las cooperativas

de sembradores llamándolas a conformar un frente único, A su vez, los sembradores parceleros pequeños deberán recibir la asistencia y ayuda de las cooperativas agroindustriales. El Banco Agrario deberá financiar a los sembradores.

6. Parcelación interna en las cooperativas

Estas parcelaciones formales e informales a cargo de socios o familiares de socios, deberían ser encaradas dentro del paquete de reactivación ya que ~~xxxxxxxxxx~~ éstos ~~xxx~~ emplean tales parcelas para solventar sus necesidades mínimas. Debe sin embargo declararse claramente que la ~~mantención~~ ⁺ de estas parcelas es incompatible con la estructura cooperativa y deberán ser plenamente resueltas en el mediano plazo.

El ordenamiento del uso de la tierra de cultivo exige ^{a su} ~~esta~~ vez, que las autoridades respeten la integridad del área adjudcada por Reforma Agraria no cediendo a ningún tipo de maniobras que pretenda cercenar esta propiedad.

7. Sobre los problemas financieros de las cooperativas

El tratamiento de la deuda supone para la industria azucarera dos conceptos fundamentales:

Decisión política de apostar por la industria azucarera; y ^{con el Estado} De las cooperativas, pedir la condonación ~~total~~ de la deuda ~~total~~ ^{de las regiones que sustentan este planteamiento}

a) Que ha tributado excesivamente por adelantado, con una entrega del orden de US\$ 50 millones que cuando el Estado reembolsó solo equivalió a US\$ 8 millones.

b) Que la industria ha soportado dos crisis ecológicas que la han afectado gravemente como son las sequías e inundaciones.

c) Que se han otorgado precios del azúcar que siempre han significado pérdidas que en su conjunto hacen un monto superior a la deuda total de la industria azucarera.

d) Dado que la industria proporciona vivienda y servicios de salud el pago de servicios no recibidos (en salud del IPSS y FONAVI)

revisado por el 094-82-076 a las oficinas administrativas del IPSS y FONAVI.

no es procedente.

~~La condonación propuesta comprende a la deuda con el Estado establecida por DS 094-82-EPG y las aportaciones sobre salud al UPSS y al FONAVI.~~

Dentro del plan de saneamiento financiero, es necesario considerar además la refinanciación de otras deudas con el sistema financiero en particular el Banco Agrario.

Asimismo, sería necesario considerar como parte del plan de reactivación, rehabilitación y relanzamiento, líneas de crédito que comprendan financiamiento para los siguientes aspectos:

- a) Interconexión eléctrica y programas de ahorro energético.
- b) Rehabilitación de pozos subterráneos ~~xxxxxxx~~ e infraestructura de riego.
- c) Financiamiento supervisado para la compra de fertilizantes y herbicidas.
- d) Financiamiento especial para mantenimiento fabril y para prolongar paradas de fábrica que permitan elevar las edades de los cañaverales para molienda.
- f) Financiamiento para estudios de ~~xxxx~~ racionalización y categorización de los puestos con elaboración de manual de funciones.
- g) Financiamiento especial para jubilación de personal ~~xxxx~~ a fin de elevar la productividad por hombre.
- e) Repotenciamiento y renovación de maquinaria.
- h) Para programas de capacitación.

Todos estos recursos demandan además el establecimiento de un mecanismo eficaz de fijación de precios justos acordes con los costos de producción y orientado a generar los excedentes que requiere la agroindustria para un crecimiento autosostenido.

8. Sobre productividad de los trabajadores

Deben enfrentarse los problemas derivados de la carencia de programas de especialización y capacitación profesionales técnicos y personal en general. Para ello es indispensable,

6
3 personas en punto de partida
un cargo grande por
centros técnicos

dotar de incentivos al personal técnico ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ técnicos
de alta calidad. Los pagos deben efectuarse según capacidad,
responsabilidad y categoría.

Se consideró ~~xxxxxx~~ que los programas deben contemplar incentivos económicos, morales y laborales que dada la complejidad de la industria y las variantes de la misma, requerirían programas adecuados a las condiciones de cada cooperativa.

De otra parte se consideró la elaboración de programas adecuados de racionalización o empleo de los recursos productivos y de mano de obra sin que esto origine despidos de los trabajadores. Los sindicatos apoyarán los programas de racionalización y su adecuación a la capacidad instalada.

Simultáneamente deberá aplicarse la evaluación y categorización de puestos que se apruebe técnicamente. Deberán darse los dispositivos adecuados y las políticas para restablecer la disciplina laboral con modificación de las actuales reglamentaciones para hacerlas más efectivas y operantes y desarrollar programas con el Ministerio de Salud para combatir el alcoholismo y la drogadicción.

- IX Deben revisarse los mecanismos de ingreso de nuevos socios adecuándolos a las necesidades del personal.

8. Crecimiento urbano y vivienda en el ámbito cooperativo

Se señaló la necesidad de detener el desordenado crecimiento poblacional en las cooperativas azucareras. Para tal efecto se demandó la distritalización y municipalización de los ámbitos geográficos articulados por las cooperativas, con el propósito de que sean los gobiernos locales los que asuman los servicios que son de su competencia, incorporando al personal que hoy se dedica a tareas de limpieza y ornato (en el caso de que fueran socios deberán optar libremente su ubicación laboral). Esto provocará una significativa reducción de costos en virtud de que tales

servicios serán atendidos parcialmente con ~~xxx~~ transferencias del Estado tal cual sucede en todo el resto del país y porque la ~~participación~~ participación de los cooperativistas en la tarea municipal será una contribución adicional y no una carga ~~xxx~~ en sus balances.

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

La planificación de la expansión urbana debe estar subordinada a los requerimientos de la producción agroindustrial. Bajo ningún concepto se usarán áreas productivas para vivienda. Es importante en ese sentido, impedir el establecimiento ~~intensivo~~ intensivo de nuevos asentamientos humanos así como reubicar algunos de los ~~asentamientos~~ actualmente existentes ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~. Debe estudiarse la conveniencia o no de efectuar la transferencia a título oneroso deduciéndose los montos de la inversión que los trabajadores y sus familias hubieran efectuado y aplicándose criterios de equidad, de las actuales viviendas a sus trabajadores (incluidos jubilados y viudas) a fin de acreditar su derecho de propiedad (mediante escritura pública) sobre ellas y evitar la descapitalización de las empresas al mismo tiempo. En el caso de los pobladores que no sean trabajadores de las cooperativas, ellos deberán asumir el pago real del uso del terreno y/o las instalaciones que ocupen en beneficio de la cooperativa.

Los ingresos y ahorros que deriven de la aplicación de las políticas señaladas deberán destinarse fundamentalmente a la constitución de fondos de vivienda en cada cooperativa que permitirán nuevos programas habitacionales (dentro del plan que el gobierno local señale) y créditos-puente para construcción y mejoramiento de viviendas, con cargo al uso intensivo del crédito hipotecario del FONAVI y de la Banca de Fomento para potenciar dichos recursos. De otro lado, estas estructuras y otras similares permitirán absorber eficazmente los excedentes de personal administrativo.

8

Es además indispensable incrementar la seguridad en el ámbito urbano de las cooperativas. En este aspecto deberá gestionarse con respaldo de las autoridades locales, la presencia efectiva de dotaciones policiales suficientes así como desarrollarse la participación vecinal en dicha tarea.

Servicios básicos

Deberá interconectarse el servicio eléctrico urbano en las cooperativas a la red nacional. Tanto el agua potable como la energía eléctrica de uso doméstico debe considerarse como un derecho adquirido entregado al socio como una remuneración en especies pero hasta un límite para impedir el abuso. Los habitantes no socios deberán pagar los servicios de acuerdo a las tarifas nacionales.

Las instalaciones y equipos de bombeo de agua como la red de agua potable y alcantarillado será transferido a los gobiernos locales.

De otra parte en el ámbito del transporte público se requiere la promoción de empresas asociativas de transporte y la participación de ENATRU en la atención del transporte dentro de las cooperativas. La vialidad carretera debe estar en manos del

Gobierno Central y la red secundaria en manos de los gobiernos locales.

Deben establecerse centros telefónicos comunitarios en localidades estratégicas de acuerdo al plan de desarrollo urbano con servicio de discado directo.

Los gobiernos locales con respaldo de las cooperativas deberán establecer centros de recreación y esparcimiento, y desarrollar en coordinación con FOPTUR el potencial turístico de la zona (caballos de paso, ganado de lidia, restos arqueológicos, etc).

~~Exindxyxxeduxaciónx~~

9. Salud y educación

Se propone la transferencia de los servicios de educación y

y salud al Ministerio de Educación y al IPSS respectivamente, precisándose que dichas instituciones ~~xxxxxx~~ correrán con los gastos derivados de los haberes del personal magisterial y médico, así como del mantenimiento y mejoras de las instalaciones, inmuebles y ~~da~~ equipo mobiliario.

Las instalaciones de educación y salud continuarán siendo de propiedad ~~de las~~ cooperativas.

Los profesores y personal médico ~~xxxxxxxxxx~~ socios tendrán la potestad de elegir si son asignados al sector educación o al IPSS o si permanecen como socios.

~~Examinando~~ Siendo necesario insistir sobre la necesidad de que el IPSS mejore su cobertura de servicios en todo el país es importante destacar que la disposición de infraestructura de la cooperativa obliga a esta institución a aplicar los recursos obtenidos de las aportaciones de los trabajadores socios a una eficiente ~~atención~~ atención de sus requerimientos.

10. Problemas internos de gestión

- a) Asambleísmo: Esta constituye una deformación derivada de los problemas casi endémicos de carácter económico y financiero, el manejo burocrático y una excesiva y errónea ~~politicización~~ politicización. Para encarar esta deformación se sugiere capacitar y orientar a los órganos de gobierno, a los delegados y todos los trabajadores. Los comités de educación deben educar a todos en el espíritu cooperativo, la ley cooperativa y los estatutos, para que puedan participar plenamente.

En este aspecto los sindicatos deben informar a los trabajadores sobre lo que se discute en las asambleas y órganos de gobierno y deben fiscalizarlos. Deben recoger los problemas y presentar alternativas para la vida cooperativa.

Los comités de administración deben resolver los problemas pequeños, ~~resolverlos resolviendo~~ e informar a la asamblea. Esta debe ocu-

parse de los problemas más importantes, ^{presentados por} ~~antes a conocer~~ por lo menos ^{en} 15 días ^{de anticipación} a los delegados los ^{temas} ~~problemas~~ que van a discutir.

El trabajador no se debe dejar utilizar por la política pero debe utilizar la política en beneficio de la empresa.

~~Las asambleas de delegados deben realizarse los días domingos y en la noche~~
~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~

Los sindicatos deben hacer cumplir los acuerdos adoptados en asamblea. No deben interferir en el manejo administrativo de la empresa pero deben ser las primeras en velar en defensa de la empresa. En ese sentido se des^{ta}can cruzadas como las iniciadas por dos sindicatos de Cartavio dando una tarea de trabajo voluntario cada 15 días para levantar su empresa. Este ejemplo debería seguirse en otras cooperativas.

Se recomienda de otra parte, que las asambleas se realicen los días domingos, fuera del horario de trabajo.

Para definir mejor la relación entre sindicatos y los órganos cooperativos se indicó ~~se estableció~~ que el rol de los sindicatos es la de mediar a fin de hacer cumplir en funciones específicas, la parte asociativa sin ingresar al área gerencial. De no obtenerse resultados movilizarían a las bases para corregir las interferencias.

A su vez el sindicato debe efectuar el seguimiento de las políticas de producción y productividad acordadas.

b) Comunicación:

Se sugiere que los organismos de gobierno deberían dialogar constantemente con el sindicato para que este sirva de canal de comunicación de los acuerdos hacia las bases. Debe buscarse la forma de mantener un diálogo ^{constante} ~~continuo~~ entre los trabajadores de campo y de fábrica, a través de reuniones educativas.

Se señaló también que los técnicos deberían presentar sus planes de trabajo ~~xxxxxxxxxxxx~~ los que deberían ser exigidos por los órganos de gobierno. Deberían efectuarse conversatorios entre:

四

[illegible]

c) Autoridad y disciplina

Внимательно изучив и обсудив все материалы, Комитет постановил:

d) Politización:

Se debe propiciar un compromiso de todos los partidos políticos, los independientes, los sindicatos y el gobierno, en puntos básicos, para la reactivación de la agroindustria azucarera

Debe iniciarse una campaña de masas para combatir la inmoralidad en todos los niveles de las cooperativas. ~~Si~~ Los sindicatos deben promover el autocontrol. ~~Excesivamente~~ La inmoralidad debe

12

condenada
severamente sancionada y ~~condenada~~ y deben efectuarse periódicamente, auditorías contables y administrativas, solid tud de las asambleas para velar por el mejor uso de los recursos sin menoscabo de las atribuciones de los órganos de gobierno y gerencias.

11. Capacitación:

Para encarar los problemas de falta de capacitación de los socios de propone que la gerencia y la plana de técnicos profesionales ~~XXXXXXXXXX~~ tomen a su cargo las labores de capacitación productiva del personal buscando unificar a los trabajadores y contagiándoles una visión profesional de los problemas de gestión y productivos.

Los sindicatos, empresas, la FTAP y FENDECAAP deben unirse para organizar la capacitación de los trabajadores en el aspecto financiero, técnico, productivo, contable, cooperativo y sindical.

En el presupuesto anual de las cooperativas debe ~~incluir~~ contemplarse la importancia de la capacitación.

12. Integración cooperativa

~~XXXXXXXXXX~~ Un objetivo coincidente es el de lograr ~~XXXXXXXXXX~~ una cabal integración cooperativa en todos los niveles. Para ello se ~~requiere~~ ^{requiere} en primer lugar, una campaña de promoción dirigida a los trabajadores, funcionarios y dirigentes asociativos sobre la necesidad de la integración.

Es necesario dotar de un mecanismo adecuado que permita la integración de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba (órganos asociativos a trabajadores y de trabajadores a órganos asociativos.)

La integración debe ser orientada a dar fuerza a las cooperativas agrarias azucareras para enfrentar y solucionar en conjunto los problemas estructurales de estas como:

- elevar los niveles de producción y productividad
- lograr apoyo para el reequipamiento prioritario que necesita

la industria

- Comercialización centralizada que no permita tener capacidad de negociación del precio y distribución organizada de nuestro producto en el mercado nacional.
- diversificación industrial
- Capacitación e investigación agraria. En este último aspecto se cita la necesidad de reactivar los institutos de investigación (IA e ~~ICIA~~ ICIA) y propender a una transferencia ~~maxima~~ tecnológica de las cooperativas con mayor productividad a las de menor productividad,
- dada la alta significación de la actividad azucarera en el panorama económico financiero del país se propone ^{además} la creación de un Banco cooperativo azucarero.

Para llevar adelante la integración cooperativa ~~se~~ es necesario eliminar la burocratización en la organización del ente integrador y son necesario los compromisos de los partidos políticos para ponerse de acuerdo en los puntos básicos que deben apoyar para la integración y desarrollo de las CAAs.

Se deberán modificar algunos artículos del DL 085 para democratizar la participación de los trabajadores en todos los niveles de las CAAs.

Se propone que la integración cooperativa se efectúe a través de la FENDECAAP en tanto la integración sindical se efectúa a través de la FTAP. La participación de estas instancias es indispensable para la concertación con el Estado.

Se propone finalmente, la integración de las cooperativas sembradoras de caña a este proceso.

13. Algunas precisiones complementarias sobre el rol de los sindicatos en las cooperativas:

En torno al papel específico de los sindicatos, además de lo señalado se indica lo siguiente:

La necesidad de que sea admitido en la legislación cooperativa

La importancia de la integración no debe hacer perder de vista problemas
 concretos como los que se mencionan en los capítulos anteriores, para una
 y esto no puede ser el caso de la leyenda sobre la leyenda

para que haga posible un sistema de elección más democrático ~~que~~ el sistema de listas, dándole atribuciones ~~para~~ para que pueda reunir a los trabajadores de cada base con el fin de que propongan directamente candidatos para los órganos cooperativos.

Los órganos de gobierno cooperativo deben dar apoyo a los dirigentes sindicales en forma de permisos para que puedan movilizarse ya que en muchas cooperativas no reciben ningún apoyo.

Los sindicatos azucareros deben actuar además como difusores ante otros sindicatos de trabajadores de los problemas de la industria azucarera, de sus reales costos, de sus necesidades de financiamiento, de la diversificación industrial y los problemas cooperativos.

En particular deben cumplir un rol destacado impulsando la integración ~~cooperativa~~ de las CAAs. Con una campaña de promoción sobre la necesidad y utilidad de la integración ~~y~~ fiscalizando este proceso. ~~xxdefendiendox~~ Debe reactivarse el Frente de Defensa de la Industria Azucarera.

Los sindicatos prestarán especial atención a la educación sindical y a la difusión de todos los acuerdos de esta Jornada como otros eventos. Su atención debe comprender problemas comunes ~~econ~~ económico-sociales y particulares de cada cooperativa, empresariales y sindicales.

~~xxx~~

14. ~~xxxxxx~~ Programa de Reactivación, rehabilitación y reananzamiento de la agroindustria azucarera cooperativa.

En relación al programa que ordena el conjunto de propuestas y metas antes señaladas, se propone la siguiente reformulación del texto ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ preparado por la Jornada Técnica con dirigentes cooperativos y personal técnico de las CAAs:.

(punto 11 del documento)
refido

GRUPO N° 1

(13/07/1987)

REFORMULACION DEL PUNTO 11 :

IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE REACTIVACION, REHABILITACION Y RELANZAMIENTO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA COOPERATIVA.

14. 1.-

PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE REACTIVACION, REHABILITACION Y RELANZAMIENTO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA COOPERATIVA, SE HACE INDISPENSABLE UNA EFECTIVA Y REAL CONCERTACION ENTRE EL ESTADO Y LOS PRODUCTORES AZUCAREROS. ESTO IMPLICA UNA EXPRESION DE VOLUNTAD DEL GOBIERNO ACTUAL Y POR PARTE DE LOS TRABAJADORES PRODUCTORES, DE PONER TODOS SUS ESFUERZOS Y PARTICIPACION PARA LLEVAR ADELANTE ESTE PROGRAMA.

14. 2.-

LA PARTICIPACION DEL ESTADO SE CONCRETA EN TRES ASPECTOS :

- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A NOMBRE DEL EJECUTIVO, REMITE AL PARLAMENTO NACIONAL UN PROYECTO DE LEY QUE CONSIDERE LA REACTIVACION, REHABILITACION Y RELANZAMIENTO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA COOPERATIVA. LA LEY ADEMAS CREARA UN FONDO QUE FINANCIÉ INTEGRALMENTE EL PROGRAMA Y CONSTITUYA UN ORGANISMO TECNICO Y MULTISECTORIAL QUE COORDINE LA EJECUCION DEL PROGRAMA LLAMADO COMITE DE CONCERTACION.

SIN EMBARGO, LA APROBACION DE LA MENCIONADA LEY NO DEBE LIMITAR LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL PRESIDENTE Y EL CONSEJO DE MINISTROS ADOPTÉ MEDIDAS INMEDIATAS INSCRITAS EN EL PLAN.

- HABILITE RECURSOS ECONOMICOS AL FONDO.
- PARTICIPE DEL COMITE DE CONCERTACION.

14. 3.-

EL EXITO DE ESTE PROGRAMA EN LAS COOPERATIVAS DEPENDERA DE LA EFECTIVA CONJUGACION DE LA EFICIENCIA EMPRESARIAL Y LA DEMOCRACIA COOPERATIVA. ESTO IMPLICA QUE EL PROGRAMA DEBERA SER DISCUTIDO, APROBADO Y SUSCRITO EN ASAMBLEAS GENERALES DE SOCIOS-TRABAJADORES, CON LA PARTICIPACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO COOPERATIVO, GERENTES, CUERPO TECNICO, SINDICATOS Y LA FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS AZUCARERAS DEL PERU (FENDECAAP) Y, FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU (FTAP); ASIMISMO, DURANTE LA EJECUCION DEL PROGRAMA, Y EN FORMA PERIODICA, DEBERA EJECUTARSE CAMPAÑAS DE INFORMACION Y MOTIVACION Y, ACTIVARSE LOS MECANISMOS DE AUTOGESTION QUE GARANTIGEN LA MAS AMPLIA Y PLURAL PARTICIPACION ORGANIZADA DE LOS TRABAJADORES. ESTO ENTRE OTRAS RAZONES, SE SUSSENTA EN EL HECHO REPETIDO DE PLANES DE REHABILITACION QUE ABORTAN POR LA FALTA DE MOVILIZACION SOCIAL.

14. 4.-

OTRA CONDICION PARA EL EXITO DEL PROGRAMA ES QUE SE DE UN ENTENDIMIENTO CABAL ENTRE LAS DISTINTAS CORRIENTES POLITICAS PARA SU IMPLEMENTACION.

14. 5.-

EL COMPROMISO DE LOS PRODUCTORES AZUCAREROS CONSISTIRA EN PONER TODO SU ESFUERZO Y TRABAJO QUE SE REFLEJARA EN EL AUMENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD AGROINDUSTRIAL, CENTRALIZAR LA COMERCIALIZACION, ELEVAR LA EFICIENCIA EMPRESARIAL, SUPERAR LOS DESORDENES EN EL COMPORTAMIENTO LABORAL, MEJORAR LAS CONDICIONES SALARIALES Y PROFESIONALES DE TECNICOS Y TRABAJADORES, Y COMPROMETERSE CON EL PROGRAMA A CUMPLIR CON EL PLENO ABASTECIMIENTO EN CALIDAD Y CANTIDAD DEL MERCADO INTERNO DE AZUCARES, EVITANDO ASI LAS IMPORTACIONES.

LOS PRODUCTORES AZUCAREROS SE COMPROMETEN A CUMPLIR LOS ACUERDOS DE LA CONCERTACION.

14.6.-

EL COMITE DE CONCERTACION ESTARA CONFORMADO POR FUNCIONARIOS TECNICOS DEL ESTADO DE REPRESENTACION MULTISECTORIAL, COMO LOS QUE COMPONEN LA COMISION INTERMINISTERIAL DE APOYO A LA INDUSTRIA AZUCARERA ACTUAL Y, LOS REPRESENTANTES DE LAS COOPERATIVAS, SINDICATOS, FTAP Y FENDECAAP.

ESTE COMITE ESTARA CONFORMADO EN IGUAL NUMERO CON REPRESENTANTES DEL ESTADO Y LOS PRODUCTORES, Y TENDRA FUNCIONES NORMATIVAS, TECNICAS, ASESORAS Y DE APOYO, COORDINACION Y FISCALIZACION DEL PROGRAMA-

ESTE COMITE TENDRA AUTONOMIA EN EL MANEJO DEL FONDO, ATRIBUCIONES PARA FIJAR PRECIOS DEL AZUCAR, BAGAZO, MELAZA Y OTROS DERIVADOS, COORDINAR LOS PROGRAMAS DE INVERSION DE LAS COOPERATIVAS, ETC.

14.7.-

SE RECOMIENDA QUE LA FTAP, FENDECAAP Y EN FRENTE DE DEFENSA DE LA INDUSTRIA AZUCARERA, REALICEN EVENTOS NACIONALES EXTRAORDINARIOS DE URGENCIA PARA LA DISCUSION Y APROBACION DEL PROGRAMA DE REACTIVACION, REHABILITACION Y RELANZAMIENTO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA COOPERATIVA.

14.8.-

COMO PARTE DE ESTE PROCESO, LAS COOPERATIVAS Y SINDICATOS REALIZARAN UNA CAMPAÑA PUBLICA POR LOS MEDIOS DE PRENSA REGIONAL Y NACIONAL, PARA EXPLICAR AL PAIS LA NECESIDAD DE REACTIVAR Y REHABILITAR LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA, LOS BENEFICIOS QUE ESTE PROGRAMA REPORTA A LA COLECTIVIDAD Y, EXHIBIR LOS RESULTADOS DEL MISMO Y DEL COMPROMISO CON EL ESTADO.

ms 7/7

CENTRO DE DOCUMENTACION
CCP
No. DE REGISTRO. _____

F U D I C

FRENTE UNITARIO DE DEFENSA DE LOS INTERESES DEL CUSCO

NO AL PACTO APRA-SHELL
ALTO A LA TRAICION DEL ALCALDE
GAS PARA EL CUSCO, EL SUR Y TODO EL PERU

Resolución de la Asamblea Popular del 30 de Marzo)

1. El 23 de marzo el Alcalde del Cusco Ing. Carlos Chacón Galindo firmó el "acta de Lima" con el Ministro Abel Salinas, el Presidente de Petro Perú Jayzuño Abramovich, el Jefe del INP Javier Tantaleán y el Presidente de la CORDE CUSCO Roberto Santander.
2. El acta de Lima avala y respalda el Acuerdo de Bases suscrito por el Gobierno con la transnacional Shell para explotar el gas de Camisea,. El Ing. Chacón no estaba autorizado a firmar ningún acta de respaldo a la Shell. Por el contrario, el acuerdo del Concejo Provincial del Cusco señaló expresamente su rechazo a pactar con la Shell.
El Ing. Chacón tampoco estaba autorizado a firmar ningún documento que le diera aval a Salinas y Abramovich, porque justamente el acuerdo del Concejo Provincial es enfático en demandar la renuncia inmediata tanto de Abel Salinas como de Jayzuño Abramovich.

La actividad del Ing. Chacón Galindo tiene que ser juzgada desde su responsabilidad política, por haber actuado en contrario a los acuerdos del Concejo Provincial y al compromiso público que había adquirido con el pueblo del Cusco y los acuerdos del Forum "Gas de Camisea un recurso estratégico para la Región Sur-Oriente".

Debe ser enjuiciada también desde la responsabilidad de carácter legal respecto al faltamiento a los acuerdos municipales. Y debe ser vista también en relación a la moralidad política y pública a la que están obligados los representantes del pueblo.

3. El acta firmada por Chacón Galindo no tiene ninguna validez legal. Nada obliga al Gobierno a cumplir con el compromiso. Es solamente un papel que más temprano que tarde será echado por la borda. Además, estamos en el derecho de dudar de la veracidad de los compromisos del Gobierno del Dr. Alan García porque tenemos un largo historial de promesas jamás cumplidas. Se decretó la intervención de la Occidental Petroleum a quien se -

2.

le acusó de haber estafado al país, pero meses después se firmó un contrato lesivo para que la OXI siga explotando nuestro petróleo e incluso ha incumplido su obligación de reinvertir en el país, y no pasa nada.

El Gobierno decretó -incluso con ley emanada del Parlamento- la intervención de la banca, financieras y seguros para que pasen al Estado. La Ley quedó en letra muerta y el Gobierno renueva su pacto con los llamados 12 apóstoles.

El Gobierno prometió una Ley de desarrollo agropecuario y Alan García hizo el gesto de entregar la Ley al Congreso. Tres años después constatamos que entregó papeles en blanco y el agro sigue abandonado.

No hay nada que nos lleve a confiar en la palabra de un Gobierno que ha convertido la demagogia y el engaño en arma política destinada a crear confusión y en un instrumento básico de gobierno.

El acta de Lima tiene la informalidad de un papel cualquiera justamente porque el Gobierno no tiene ninguna intención de llevarla a cabo. El objeto del acta es crear confusión, pretende dividir el movimiento profundamente nacionalista de defensa del gas y busca reducir la capacidad de lucha del Cusco y los pueblos del sur.

4. El acta de Lima pretende vendernos la idea que Cusco será beneficiado. Pero esto es falso por las razones siguientes :

- a) Se dice que recibiremos un canon de 30 millones de dólares anuales que en todo el periodo del contrato con la Shell representarían 1,000 millones de dólares.

El Gobierno ha declarado que el total de las reservas probadas alcanza a 50 mil millones de dólares. Entonces, el canon del que se habla sería de apenas el 2%.

¿Quién le ha autorizado a Chacón Galindo a pactar un canon del 2% cuando por ejemplo nuestros hermanos de Loreto reciben un canon del 13% por el petróleo ?

- b) Con la experiencia de Loreto está demostrado que el Estado sustenta sus planes departamentales con los fondos del canon y deja de realizar inversiones y transferencias del Gobierno Central. Entonces, los 30 millones de dólares al año no van a ser ningún dinero nuevo, sino que van a cubrir el grueso de los 40 millones de dólares anuales que representa la inversión pública en Cusco.

3.

3.

c) El acta de Lima dice que en base a la cláusula 3.6.1. del Acuerdo de Bases con la Shell, se harán los estudios de factibilidad para beneficiar al Cusco. Esto es imposible si antes no se modifica ese Acuerdo de Bases que justamente evita cualquier beneficio a Cusco por trasladar el gas a la costa.

d) En el punto "B" del acta de Lima se dice que se construirá un ducto para trasladar condensados a Cusco. Esto no tiene ninguna base y es un vil engaño al Cusco porque la cláusula 3.4.2. del Acuerdo de Bases compromete la totalidad de los condensados para ser sacados hacia Lima. La Shell no va a tener condensado alguno que transportar a Cusco.

5. La Asamblea Popular del Cusco se ratifica en rechazar el Acuerdo de Bases firmado por el Gobierno con la Shell porque constituye el acuerdo más lesivo que haya firmado gobierno alguno en toda la historia del Perú.

De concretarse el contrato con la Shell, para que el Gobierno peruano cumpla con pagarle la tarifa establecida en el Acuerdo de Bases, va a tener que subir el precio de los combustibles 3 veces más que el actual.

De concretarse el contrato con la Shell, se atendería como único mercado el de Lima-Callao, lo cual obligaría a concentrar la inversión de los próximos 50 años en esa área. Con ello no se hace más que garantizar el reimpulso del centralismo frente al mayor empobrecimiento de los pueblos del interior.

De concretarse el contrato con la Shell, no se habrá aprovechado la oportunidad histórica de cambiar la base productiva del país, mirando para el interior de la región sur que es una herida abierta de nuestra patria por su extrema pobreza, hambre y miseria.

6. El pueblo del Cusco expresa que la lucha contra el pacto APRU-SHELL, es una genuina bandera antimperialista que debe ser abrazada por los pueblos del sur y por todos los pueblos de la patria. La independencia del Perú del dominio imperialista será la única garantía para que nuestras ingentes riquezas como el gas se pongan al servicio de nuestros pueblos y sean base para un desarrollo nacional independiente.

Por tanto, la magna ASAMBLEA POPULAR DEL PUEBLO DEL CUSCO,

ACUERDA :

1. Declarar traidor a los intereses del Cusco al Ing. Carlos Chacón Galindo y recomendar a las instancias correspondientes a que se le abra un proceso para deslindar las responsabilidades de carácter legal en que ha incurrido con la forma del acta de Lima que avala el Acuerdo de Bases con la Shell y que no tiene ninguna validez.

Demandar la inmediata renuncia del Alcalde Chacón Galindo y del Presidente de CORDE-CUSCO Roberto Santander.

2. Demandar la inmediata renuncia del Ministro de Energía y Minas Ing. Abel Salinas Eyzaguirre y del Presidente de Petro-Perú Ju Jayzuño Abramovich. Declararlos enemigos del pueblo del Cusco y agentes de los intereses imperialistas que dominan nuestra patria.
3. Declarar al Presidente Alan García persona no grata al pueblo del Cusco y gobernante anti-nacional y anti-regionalista.
4. Declarar personas no gratas al pueblo de Cusco a los parlamentarios apristas del departamento.
5. Exigir la anulación del acuerdo de bases con la Shell y que no se firme el contrato con esta empresa porque entrega nuestra mayor riqueza a manos de intereses extranjeros en condiciones en que el país tendrá que encarecer los combustibles en lugar de abaratarlos. Porque refuerza el modelo centralista de producción causante del hambre, la miseria y la marginación del Perú profundo y porque priva la oportunidad histórica de encarar la extrema pobreza del sur del país que es la zona más paupérrima de la patria.
6. Demandar que el gas de Camisea sea utilizado aplicando las recomendaciones acordadas por técnicos y políticos del Cusco y del país en el Forum "Gas de Camisea, un recurso estratégico para la región sur-oriente". Por tanto, rechazar la legislación de hidrocarburos derogando el DL 24782. Demandar que sea Petro-Perú quien asuma la explotación del yacimiento y su procesamiento industrial y energético se haga en la región principalmente en La Convención, el Cusco y todos los departamentos del Sur.

5.

7. Hacer nuestro el acuerdo del VIII Congreso de la FDTC y convocar a la marcha de protesta del Jueves 7 de abril y al Paro Departamental del Miercoles 13 de abril.

Invitar a la presidencia colegiada de la Asamblea Nacional Popular para que se hagan presentes en Cusco con motivo del Paro del 13. Hacer extensiva esta invitación a los delegados de los Frentes de Defensa de Ayacucho, Apurimac, Madre de Dios, Puno, Arequipa, Moquegua, Tacna, Ica y Ucayali, para que junto con la ANP definimos una Plataforma de defensa del gas y la convocatoria a las fuerzas democráticas, patrióticas y revolucionarias del país para constituir un gran Frente Nacional de Defensa del Gas de Camisea. También definiremos un plan de lucha para realizar acciones de masas orientadas a evitar que el Gobierno firme el lesivo contrato con la Shell.

8. Fortalecer el FUDIC invitando a los Colegios Profesionales y la Universidad a que se incorporen a su Comité Ejecutivo. A su vez convocar a la Primera Asamblea Popular Regional a desarrollarse en Quillabamba en homenaje a este heroico pueblo que desarrolla una huelga general indefinida en defensa del gas y por mejores precios para sus productos en particular la coca y la declaración de zona cocalera.
9. Condenar el asesinato de los militantes populares Walter Quispe y Lucio Condoma ocurrido en Apurimac por mandato del Comando Militar.
10. Apoyo a la heroica huelga indefinida de La Convención que cumple 17 días. Condenar el asesinato del niño Claudio Sanchez Usca ocurrido en Huayopata producto de la represión policial.
11. Respaldar los acuerdos de la Asamblea Popular de Espinar que demandan el canon minero de Tintaya y que exigen que abandonen Espinar el Alcalde Arturo Espinoza, su hermano y el abogado gamonalista Jesús Cuaresma. Respaldar el plazo de un mes que se cumplan estas exigencias y en caso contrario implementar un paro indefinido.
12. Propiciar la constitución de una Comisión Técnica del FUDIC integrada por profesionales entidades de desarrollo y Universidad, para profundizar las alternativas técnicas sobre el gas.

6.

13. Respaldo pleno a la lucha de los hermanos pueblos de Nicaragua y Panamá que se enfrentan firmemente contra el intervencionismo yanqui en Centroamérica.

Cusco, 7 de Abril de 1988

MIGUEL SAAVEDRA PARADA
Presidente del FUDIC
Secretario General F.D.T.C.

MAURO HANCCO HALIRE
SECRETARIO General F.D.C.C.

ALEX BUSTAMANTE DEL CASTILLO
Secretario General SUTEP-Cusco

EMILIO BENITEZ RIVAS
Presidente de la Federación
Medica del Perú- Cusco

WALTER ANGULO MERA
CITE CUSCO

JORGE ZARATE CALDERON
Presidente F.U.C.

BELTRAN CURASI BARREDA
Presidente FARTAC[

FEDERACION AGRARIA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

CUARTO ENCUENTRO DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE AYACUCHO

01 MAYO 1989

Los días 10 y 11 de Abril, en cumplimiento del mandato de sus bases, la Federación Agraria del Departamento de Ayacucho-FADA, realizó el Cuarto Encuentro de Presidentes y Delegados de las Comunidades Campesinas, Comunidades Nativas, Pagos y Anexos de esta diversidad regional. Participaron 433 representantes de 250 organizaciones de base que, pese a las dificultades, en medio de la participación activa de los delegados de las comunidades campesinas, indígenas, indígenas y campesinas, asistieron masivamente para exponer sus diferentes problemas, inquietudes, requerimientos y exigencias referidos al Derecho a la tierra, precios justos para los productos del campo, asistencia en los servicios, atención a las obras de infraestructura comunal y, sobre todo, el respeto al Derecho a la vida. A pesar de las múltiples gestiones con anticipación realizadas, el Comando Político-Militar de Ayacucho nos negó la autorización para la realización del evento. Por tal hecho la FADA eleva su voz de protesta por ser este un intento más para tratar de desarticular a nuestra organización, que felizmente se mantiene firme, nuestro deber de lucha por la defensa de los derechos más elementales del campesinado de nuestro departamento.

ACUERDOS

Recogiendo las diferentes inquietudes y pedidos de los presidentes y delegados, el Encuentro arribó a los siguientes acuerdos:

1. PROBLEMA DE LA AGRICULTURA

1.- Proponer a las instancias respectivas del Ministerio de Agricultura, la inmediata elevación de los precios de los productos del campo, tal como sigue:

PRODUCTOS DE LA SIERRA	PRECIOS X KILO	PRODUCTOS DE LA SIERRA	PRECIOS X KILO
Papa	350.00	Mashua	475.00
Maíz (fertilizante)	850.00	Oca	1,000.00
Tipo	700.00	Ornato	1,000.00
Cebada	535.00	Kiwicha	2,000.00
Avena	500.00	Papa (seca)	1,900.00
Frijol	1,400.00	Apa	2,500.00
Haba	1,400.00	Lana color	3,500.00/libra
Olluco	1,130.00	Lana blanca	4,000.00/libra

PRODUCTO DE LA SELVA

Cacao	4,500.00 x kilo
Mari	2,340.00 x kilo
Café	3,780 x kilo
Almofil	3,400.00 x kilo
Maíz amarillo	640.00 x kilo

A esta propuesta se llegó luego de la evaluación del costo de producción de cada uno de los productos, con un margen de utilidad. Debieron reajustarse los precios de los internos de acuerdo a la tasa de inflación cada mes.

2.- Demandar al Ministerio de Agricultura el establecimiento de un programa de investigación y extensión agraria, basado en nuestra realidad, que recoja e incorpore las prácticas agronómicas ancestrales y las combine, cuando sea posible, con la tecnología moderna. Asimismo, exijamos la erradicación de la plaga de langostas.

3.- Presionar al Gobierno del Perú a que aplique en forma inmediata:
- Una política agraria que permita el desarrollo de las comunidades campesinas y con un interés por los medios rurales.
- Una permanente campaña de difusión sobre los servicios específicos que brinda, empicando los medios rurales.

Exijamos a ENCI:
- La compra de nuestros productos agropecuarios según propuestas de precios arriba indicada
- La implementación del D.S. 0917-89AG, que ordena la venta de fertilizantes al 50% del precio al público

en general para los campesinos comuneros, asegurando su abastecimiento. Este D.S. está en vigencia para los Departamentos del Cuzco y Arequipa (Sierra), 2607 que no rige para los ayacuchanos?

II. Solicitud al Gobierno Central que respete a las organizaciones populares, particularmente a la Federación Agraria del Departamento de Ayacucho, sus Ligas Agrarias y a sus organizaciones de Base, que cese el hostigamiento y delenciones arbitrarias de sus dirigentes.

III. DERECHOS HUMANOS
Exigir al Gobierno Central el respeto pleno a los Derechos Humanos, poniendo fin a las torturas, desapariciones forzadas, secuestros, asesinatos, violaciones de la integridad física y psicológica.

Exigimos al Gobierno Central que nos otorgue las garantías necesarias frente a los abusos cometidos por parte de las Fuerzas del Orden.

Exigir al gobierno la disolución de los llamados Comités de Defensa Civil (Montoneras), organización ajena a nuestra forma de organización ancestral, que viene siendo impuesta de manera compulsiva a nuestras comunidades.

IV. SERVICIOS BASICOS DE SALUD

Exigir al Ministerio de Salud que cumpla en resolver el dramático problema de salud, que aqueja a los campesinos de la zona.

Destinando los medios y partidas presupuestales para ello.
- Estableciendo programas de medicina preventiva que alcancen a todos los pueblos rurales.
- Construcción y equipamiento de Postas Sanitarias, Centros de Salud y de botiquines comunales.

- La erradicación del paludismo, la fiebre, la hepatitis, TBC y otros, a través de campañas masivas.

V. ORGANIZACION CAMPESINA
Reafirmar la organización autónoma del campesinado ayacuchano en la FADA y sus Ligas Agrarias, como la única forma de organización que garantiza el cumplimiento y culminación de las tareas programadas en las comunidades campesinas.

Y exigir el reconocimiento para los grupos campesinos que libremente han decidido convertirse en Comunidades Campesinas.

MOCIONES DE ORDEN DEL DIA
1.- Aprobar, a solicitud de la amplia mayoría de delegados asistentes, la Complementación de la Junta Directiva de la FADA, otorgando a los dirigentes que han negligido con sus responsabilidades.

2.- Exigir la no renovación del Ing. Jesús del Barco Llanos, al frente del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, por no haber garantizado el cumplimiento y culminación de las tareas programadas en las comunidades campesinas.

PD. Denunciamos la arbitraria detención de nuestro coordinador Hugo Huamant Vivanco, el sábado 22, por parte de miembros de la hoy llamada Policía Técnica (ex PIP); exijamos su inmediata libertad.

01 MAYO 1989

Ayacucho, 26 de Abril de 1989

Néstor Tinco Chumbila
I.E. 28269872
Presidente FADA

Miguel Tinco Ch.
Sec. Organización
(Ayacucho)

Osvaldo Benavides O.
Sec. Asesoría
(Ayacucho)

Samuel Castillo O.
Sec. Campesinos
(Ayacucho)

Miguel Tinco Ch.
Sec. Organización
(Ayacucho)

Osvaldo Benavides O.
Sec. Asesoría
(Ayacucho)

Samuel Castillo O.
Sec. Campesinos
(Ayacucho)

Tinco (Ries) I.
Sec. Organización
(Ayacucho)

Osvaldo Benavides O.
Sec. Asesoría
(Ayacucho)

Samuel Castillo O.
Sec. Campesinos
(Ayacucho)

ACUERDOS DE LA II CONVENCION MULTISECTORIAL A COMITES DE PRODUCTORES
DE SELVA CENTRAL REALIZADO LOS DIAS 25 y 26 de Febrero
de 1,989

SEDE: Satipo

SESION PLENARIA:

PROBLEMÁTICA CARRETERA CHANCHAMAYO - PANGOA Y CONCEPCION

- 1.- La Carretera Marginal de Pangoa-Chanchamayo, se encuentran en un completo abandono en cuanto al mantenimiento y conservación así como las carreteras de penetración se encuentran en destrucción así mismo se consideró la carretera Central de Concepción - Satipo el que se encuentra en un completo abandono. Los pocos trabajos por ciertos Sectores realizados por las entidades encargadas son insuficientes.
- 2.- La crisis económica por lo que atraviesa el Perú ha pauperizado al Campesinado; imposibilitado por esta vez apoyar con su trabajo en la conservación de las carreteras.

Alternativa de Solución:

- Que el Canón Agropecuario sea Administrado por los Comites de Productores y Organizaciones; Manifestó el Ing. Vega de la Región Agraria para la reparación de puentes y caminos y las vías de comunicación.
- Se conforma la la comisión para realizar las gestiones a nivel de los Ministerios especialmente los puntos relacionados con los Ministerios en la capital del País que dando olegidos la siguiente comisión:

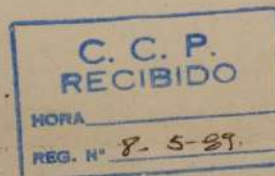
Presidente	Ricardo Camarena Canturin
Secretario	Raúl Escobar Avellaneda
Tesorero	Prudencio Suñega Espada
Vocal	Humberto Orosco Garcia

PROBLEMÁTICA DEL PRESTAMO AGRARIO

- 1.- ~~Limitaciones del Banco Agrario de Satipo en infraestructura, autonomía, topes y otros~~ que restringen desarrollarse de acuerdo al ámbito de acción, repercutiendo en la agilidad de los préstamos.
- 2.- Cobro elevado de los intereses, tasa de interés elevado.
- 3.- Préstamos con montos restringidos para los cultivos.
- 4.- Marginación de algunos Agricultores en los Préstamos.

Alternativas

- Elevación de categoría del Banco de Agencia Satipo, de Agencia a Sucursal "A" y de los Albergues de Pichanaqui y Pangoa a la Categoría de Agencia "A"; y se cree albergues (según estudios) en Ilaylla, Mazamari, y Maripoza.
- Que la tasa de 60 intereses de los préstamos agrícolas y ganaderos bajen hasta su estado normal por la que fue creado esa entidad de crédito.
- Los intereses de los préstamos con fines Agropecuarios no deben capitalizarse y que la devolución de los préstamos se hacen a fin de campaña.
- Los Comités de Productores a través del Ministerio de Agricultura presenten al Banco Agrario los Costos de Producción necesarios por línea de cultivo.
- Que los Comités, Asociaciones y otras organizaciones controlen a través de sus representantes al Banco Agrario.



Tema:

PRECIOS JUSTOS A LOS PRODUCTORES

Expositores: Teodosio Velasquez - Comité Central de Pichanaqui.

Problema:

- 1.- Empobrecimiento de los Productores por la venta de sus Productos a precios irrisorios.
- 2.- Solo se vende productos primarios, sin ningún valor agregado.
- 3.- Los intermediarios se llevan la mayor ganancia en la comercialización de los Productos Agropecuarios.
- 4.- Los costos de venta no compensan los costos de producción.

Alternativas:

- 1.- Se organicen todos los comités para comercialización de sus productos a mejor precio, evitando cada vez a los intermediarios.
- 2.- Industrialización de los productos en la zona por línea de cultivo.
- 3.- Pedir al Gobierno no importe más alimentos que el Perú produce.
- 4.- Que los precios supervisados sean planteados por los comités de productores, asociaciones de productores, cooperativas y organizaciones gremiales, de acuerdo a los costos de cada cultivo.
- 5.- Hacer funcionar las Ferias Populares impulsado por el Pueblo y conducidos por las Cooperativas, asociaciones y Centrales de Comités de Productores y Organizaciones Gremiales de la Región.

PROBLEMA EDUCACIONAL

Expositor: Fermín Peralta Madrid.

- 1.- Nombramiento como profesor del Personal intitulado.
- 2.- Dirección Escolar por el alto costo de útiles escolares.
- 3.- Ausentismo escolar en épocas de siembra y cosecha.
- 4.- Bajo rendimiento del estudiante por desnutrición, agravado ultimamente por la crisis económica que atraviesa el País.
- 5.- Desarrollo negligente u olvido en desarrollar la asignatura de Formación Laboral.
- 6.- Mal uso y/o falta de materiales didácticos.
- 7.- Infraestructura deficiente de los Centros Educativos.
- 8.- Poca Participación de los Padres de Familia en el Proceso de Enseñanza y aprendizaje.

Alternativas de Solución

- 1.- Solicitar a la Unidad de Servicios Educativos de Satipo para que se nombre como profesores al personal Titulado a falta de estos selección de personal para profesores.
- 2.- Realizar la venta de útiles escolares a través de las ferias populares.
- 3.- Adecuar el año escolar a la realidad de cada pueblo de acuerdo a las labores Culturales y de cosecha de los principales cultivos.
- 4.- Sugerir a la Unidad de Servicios Educativos que se incremente como contenido temático en la asignatura de Formación Laboral ó Educación Familiar la preparación de menús balanceados usando productos de la región.
- 5.- Que los terrenos con que cuentan los Centros Educativos y a través de la asignatura de Formación Laboral sean cultivables como una forma de transferencia tecnológica a los padres de familia y sus productos sirvan para el refrigerio de los alumnos en la escuela.
- 6.- Solicitar supervisión y mejor capacitación de los profesores para lograr con mejor uso de los materiales didácticos.
- 7.- Solicitar a los organismos competentes la construcción y/o el mejoramiento de los locales escolares.
- 8.- Incentivar la mayor participación de padres de familia en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.

Problema de Salud

Expositor: Cooperativa Pampa Silva

- 1.- Falta mayor capacidad a los hospitales de Satipo y Pichanaqui.
- 2.- Faltan Postas Médicas y Sanitarias para atender las áreas alojadas.
- 3.- Falta mayor y mejor equipamiento de los Hospitales.
- 4.- Ataque endémico de Malaria a la población de la Selva Central.

Alternativas de Solución:

- Solicitar al Gobierno Central aumente la capacidad instalada, personal médico, e instrumentos quirúrgicos, que se creen en los anexos importantes Postas Médicas Sanitarias, que se capaciten personal (especializados) de anexos alejados para atender en las postas sanitarias que deben crearse previo estudio.
- Que se creen en los anexos importantes postas médicas.
- Capacitar promotores de Malaria y/o salud por cada central de productores para atender a los pobladores campesinos.
- Gestionar al Supremo Gobierno ayude a conseguir insecticidas en forma gratuita o comprado a precios convenientes para ser rociados al campo con la ayuda de las Instituciones ligadas al Agro

PROBLEMA DE TIERRA

Liberación de Impuestos en Máquinarias

Exp.: Comité Central de Pampa Silva.

Problema:

- 1.- Alto costo de maquinarias y herramientas Agrícolas.

Alternativas:

- Solicitar al Gobierno Central la exoneración total de impuestos para la selva, o sea - la liberación de impuestos por ser selva.

Problema de Tenencia de Tierras

- 1.- Acaparamiento de tierras por algunos agricultores.
- 2.- Mala Distribución y/o posesión de terrenos agrícolas creandose fundos grandes, mini fundos y carencia artificial de tierras.
- 3.- Falta de un Juzgado de Tierras en la provincia de Satipo, creando problemas económicos en los usuarios en el deslinde de posesión y derecho.

Alternativas de Solución:

- Mejor control en la tenencia de tierras por intermedio del Ministerio de Agricultura y Proyecto Pichis Palcosaz en la Titulación de Tierras y acaparamiento.
- Gestionar la creación de un Juzgado de Tierras para la provincia de Satipo.

PROBLEMA DE ARROZ

Exp. Raúl Escobar - Comité Central de Mazamari.

- 1.- Altos Costos de Producción del Arroz.
- 2.- Aparición de enfermedades de arroz por uso de semillas no certificadas (vendidas - por ECASA)
- 3.- Comercialización inadecuada por ECASA.

Alternativas de Solución:

- Bajar los costos de Producción con la terminación del Canal de Irrigación, empleo de maquinarias Agrícolas para preparación de suelos, siegas y trilla, piladoras liberados y financiados por el Banco Agrario.
- Control de enfermedades con el empleo de semillas certificadas.
- Comercialización directa del Productor al Consumidor local con las finalidades de obtener mejor precio para compensar el elevado costo de producción y el alto interés del Banco, ya que Ecasa ha fijado precios de I/ 175 intis por Kg. y nos venden en más de - I/ 520 intis/Kg.

Se acordó en la Plenaria de que la Tercera Convención Multisectorial de Productores de Selva Central se realizará en el Distrito de Mazamari, los días 12 y 13 de Agosto del presente año.

OBSERVACIONES:

- Se hizo un reclamo al Plenario para el pago de cosecha de café por latas habiendo sido propuestas de la siguiente manera:
 Con Alimentos I/ 300 intis por Lata,
 Sin Alimentos I/ 500 intis por Lata,
 quedando aprobado por unanimidad.
- Por lo que después de leído el Acta y sus conclusiones se dió por terminado el acta, dándose por concluido el Segundo Plenario Regional Agrario.

CENTRAL DE ORGANIZACIONES CAMPESTINAS DEL VALLE SANTA - LACRAMARCA

C O C S A L

III ASAMBLEA DE DELEGADOS

18 de Noviembre de 1,989

Chimbote

Acuerdos

y

Conclusiones

I N D I C E

- Presentación.....	Página 3
- Plataforma mínima de lucha.....	" 4
- Plan de Acción.....	" 5
- Economía de la COCSAL.....	" 7
- Situación orgánica de la COCSAL.....	" 8
- Resolución sobre unidad nacional del campesinado..	" 9
- Resolución sobre los campesinos sin tierra.....	" 10
- Condena al asesinato del c. Enrique Castilla.....	" 11
- Solidaridad con los gremios en conflicto.....	" 11
- Crítica a los dirigentes de las Juntas de Usuarios.	" 11
- Organizar la autodefensa campesina.....	" 12
- Defensa de CHINECAS.....	" 12

P R E S E N T A C I O N

La III Asamblea de Delegados de la COCSAL, tuvo lugar el día 18 de Noviembre, en las instalaciones de la Federación de Empleados Bancarios, Chimbote, y contó con la participación de los diversos sectores de agricultores del Valle - Santa-Lacramarca.

La III Asamblea de Delegados, se produce en medio de una situación crítica - para los agricultores del país y en particular, para los del Valle, situación que se expresa en; la escasez de fertilizantes, insumo necesario para poder - sacar adelante nuestras cosechas; intereses bancarios altos, además que los - préstamos bancarios que otorga el Banco Agrario, no alcanzan para cubrir los requerimientos de la campaña; los precios de nuestros productos, en particular el maíz es muy bajo, que no cubre los costos realizados; por otro lado el PE-CHINECAS, se encuentra paralizado, defraudándose una vez más las aspiraciones regionales, etc. Justamente, para analizar a profundidad esta situación, y resolver sobre las acciones encaminadas a encontrar soluciones a nuestra - problemática, se convocó a las organizaciones de base del campesinado de Santa-Lacramarca, habiéndose logrado la asistencia y participación decisiva a - través de sus delegados.

La Asamblea en su primera parte, recibió el informe pormenorizado sobre la actividad cumplida por la COCSAL, en defensa de las reivindicaciones del campesinado de Santa-Lacramarca, informe producido a través de su Presidente, habiendo la Asamblea saludado el esfuerzo desplegado por la COCSAL. También se recibió el informe de cada una de las bases asistentes, concluyéndose que siendo nuestra problemática común, era urgente y necesario sumar mayores esfuerzos de unidad para defender nuestros derechos. Un punto importante tratado en la Asamblea, ha sido lo concerniente a la situación orgánica de la COCSAL, acordándose que las bases aporten económicamente para que la COCSAL pueda cumplir con sus tareas. Por otro lado, se produjo un balance de los integrantes de la Junta Directiva, procediéndose a cubrir los cargos vacantes.

Aparte de los puntos de agenda para los que fué convocada la Asamblea los - asistentes plantearon varios pedidos importantes, los mismos que fueron traducidos a nivel de acuerdos.

La Junta Directiva de la COCSAL, cumple con hacer llegar a sus bases los acuerdos y conclusiones de la III Asamblea de Delegados para su conocimiento y - correspondiente implementación.

Valle de Santa-Lacramarca, 15 de Diciembre de 1989.

LA JUNTA DIRECTIVA .

PLATAFORMA MINIMA DE LUCHA DE LA COCSAL

La COCSAL, en su primer congreso, acordó una Plataforma de Lucha, que correctamente recoge el conjunto de reivindicaciones de los campesinos del Valle Santa Lacramarca. Estando vigente la misma y ratificandola en todos sus puntos, la Asamblea de Delegados, acuerda demandar como prioridad inmediata, la solución de la siguiente Plataforma Mínima.

- 1.- Abastecimiento inmediato de fertilizantes a ENCI, en cantidades suficientes para cubrir la presente campaña del Valle Santa-Lacramarca. Que ENCI tenga stock en existencia permanente y que se desembarque por el Puerto de Chimbo te (así garantizaremos la alimentación del pueblo).
- 2.- Exigimos precios de refugio para los productos agrícolas, nivelación de precios según los costos de producción y de acuerdo con la inflación nacional
- 3.- Exigimos créditos de capitalización para los agricultores organizados del Valle, préstamos de capitalización para las unidades parcelarias mínimas según la Ley de Reforma Agraria.
- 4.- CREDITOS :
 - a.- Planificación real del crédito
 - b.- Que los montos de préstamos cubran toda la inversión de la campaña.
 - c.- Se elimine todas las proformas y facturas que exige el Banco Agrario.
 - d.- Rebaja de los intereses de préstamos del Banco Agrario.
 - e.- Devolución de dinero, por diferencias de intereses con devolución de sus intereses ganados.
 - f.- Inmediata aprobación de las ampliaciones de créditos.
 - g.- Mejor atención del Banco Agrario y complementar los Comités de Créditos de las organizaciones de agricultores.
 - h.- Apertura de una Agencia en Santa.
- 5.- Titulación a sus legítimos posecionarios de todas las unidades agrícolas del Valle Santa-Lacramarca, que aún no han sido tituladas sin dilaciones.
- 6.- Se dote del presupuesto necesario al Proyecto Especial CHINECAS para la ejecución de obras de ampliación de la frontera agrícola (construcción de las obras de infraestructura mayor del proyecto), mejorar la infraestructura de riego del todo el Valle Santa-Lacramarca. Que a dicho proyecto se le considere como prioridad nacional dándole el tratamiento como tal.
 - a.- Chinecas priorize su primera etapa, se someta a una revisión del proyecto, con consulta a los usuarios de éste trabajo, prioritariamente del río Santa.
- 7.- Exigimos respeto a nuestra servidumbre de agua del río Santa, que CHAVIMO - CHIC use sólo el excedente de agua sin desmejorar nuestros servicios.
- 8.- Mayores recursos económicos al PROMADRET, para la ejecución de obras de recuperación de tierras malogradas (anegadas, salitradas).
- 9.- Tierra para los campesinos del Valle, que no la poseen, reconocimiento a la toma de tierras, entrega de las áreas recuperadas a los campesinos sin tierra (Tamborreal).
- 10.- Exigimos la Regulatoria del Decreto Supremo No 029-88-AG.
- 11.- Exigimos que las entidades pertinentes (Corde Ancash, Defensa Civil, etc), realicen obras de defensa ribereña en el río Santa, especialmente en los lugares estratégicos como Rinconada, La Víbora, San Bartolo, Nueva Esperanza y Vinzos.
- 12.- Cumplimiento del compromiso de las autoridades del sector, en el sentido de respetar la decisión de los campesinos, de democratizar y moralizar sus organizaciones gremiales. Respeto a su independencia y autonomía de clase.

26

PLAN DE ACCION DE LA COCSAL

La III Asamblea de Delegados de la COCSAL, tiene la ineludible responsabilidad de responder ante los retos que la delicada situación que vivimos los campesinos del Valle Santa-Lacramarca, nos plantea y exige se atienda como consecuencia. En tal sentido la Asamblea de Delegados, acuerda el siguiente Plan de Acción y de Lucha, que está orientado a alcanzar los siguientes objetivos :

- 1.- Afrontar la política económica implementada por el gobierno aprista, que nos ha colocado en una delicada situación social a los agricultores y pobres del campo, golpeando nuestras modestas economías, y agravando nuestras condiciones de vida (alimentación, salud, educación, vivienda, vestido, etc). Del mismo modo, cerrarle el paso a la ofensiva de la derecha que maniobra buscando generar condiciones para la reconcentración de la tierra y el retorno del latifundio en el campo.
- 2.- Consolidar los niveles y formas de organización gremial campesina logrados - en el Valle Santa-Lacramarca, Afirmer la unidad de clase del campesinado, nuestra independencia política y autonomía gremial. Despertar en los agricultores y demás pobres del campo, una conciencia crítica sobre la realidad social en que vivimos.
- 3.- Defender nuestras reivindicaciones y demás derechos conquistados en décadas de Lucha. Exigir y alcanzar la solución de nuestra Plataforma de Lucha aprobada en el Primer Congreso de la COCSAL, y que sintetiza nuestras reivindicaciones más sentidas.
- 4.- Fortalecer los mecanismos de unidad de los agricultores y pobres del campo y de la ciudad, y de los sectores democráticos y progresistas, en la perspectiva de forjar la unidad del pueblo (Frente de Defensa), y la solución de la Plataforma Regional.

Se acuerda las siguientes acciones :

Los ejes del accionar de la COCSAL, en el plazo que va desde la presente Asamblea de Delegados hasta el mes de Junio de 1,990, será el siguiente :

En relación a los problemas agrarios :

Un eje del accionar de la Central, será el gestionar y conquistar la solución de nuestra Plataforma de Lucha acordada en el primer congreso (incluida en la Plataforma mínima). Para ésto, se desarrollará las gestiones a diverso nivel y las acciones que el caso requiera orientado a la consecución del indicado objetivo.

- a) Se realizarán marchas y mítines para presentar pliegos petitorios ante las diversas instancias relacionadas con el sector agrario, y demandando al gobierno para que atienda nuestros pliegos reivindicativos.
- b) En cada momento se mantendrá toda plataforma de lucha, pero se establecerá - como prioridades a los problemas más apremiantes. En ese sentido, en el plazo indicado, los ejes de nuestra plataforma serán: Porque se declare en emergencia el agro nacional, por la rebaja y congelamiento de los precios de los insumos y fertilizantes, por la aprobación de las ampliaciones de los créditos, por la rebaja de los intereses de los préstamos bancarios, por la titulación de las unidades agrícolas, por la realización de obras de ampliación de la frontera agrícola, y demás puntos contenidos en nuestra plataforma mínima.
- c) Se solicitará la solidaridad del pueblo con las demandas de los campesinos y de igual modo se solicitará su apoyo fraterno y activo cuando tengamos que realizar movilizaciones y acciones de paralización campesina.
- d) Cada una de las acciones que realizamos orientado a conseguir solución a nuestras demandas, deberá ser acompañada de un plazo para su solución por parte del gobierno o quién corresponda.

En relación a las cuestiones de organización :

- a) Institucionalizar la vida orgánica de la Central, mediante el establecimiento de su funcionamiento regular y calendarizado y fijando su sede institucional. Exigir su reconocimiento oficial.
- b) Apoyar y respaldar a las bases en la tarea de reactivar, democratizar y moralizar sus organizaciones gremiales.
- c) Afirmar la unidad de clase del campesinado, estableciendo una fluida y permanente relación de la COCSAL, con su matriz nacional, la CCP, y del mismo modo estableciendo una adecuada relación de unidad con la ANAPA. Reafirmar el llamado a las demás centrales a estrechar vínculos de unidad de clase campesina.
- d) Incorporarse a la tarea por la organización y la unidad de los campesinos del Departamento, impulsando el congreso de la FADA y garantizando su realización exitosa y democrática.
- e) En relación a los campesinos sin tierra del Valle Santa-Lacramarca, promover la realización de un Plenario de Unificación, apoyando el reactivamiento de los Comités de Base y levantando desde los campesinos mismos, una propuesta para la ampliación de la frontera agrícola y sobre la modalidad de tenencia a implementar en las nuevas tierras a ser incorporadas.
- f) Apoyar y promover los distintos niveles y formas de unidad y de organización campesina (femenino, juvenil, autodefensa) que provenga desde los campesinos en tanto responden a su voluntad democrática.

En relación a otros aspectos relacionados al campesinado :

- a) Organizar la exigencia de los campesinos del Valle, en el sentido de lograr su representación en el gobierno regional.
- b) Organizar un Forum sobre Agro y Región, para esclarecer a los campesinos sobre los alcances, conveniencias y limitaciones contenida en la Ley de Regionalización y para colectivizar los puntos de vista de los campesinos del Valle al respecto.
- c) Promover y respaldar las acciones tendientes a elevar la conciencia crítica de los campesinos del Santa-Lacramarca, y también las acciones relacionados a la capacitación de los campesinos sobre los diversos aspectos técnicos y productivos.
- d) Realizar una movilización hacia la ciudad de Chimbote el 25 de Enero de 1990 conmemorando el aniversario del asesinato del compañero Santos Ríos, y para hacer llegar un pliego petitorio al Consejo Provincial del Santa, exigiendo la realización de obras básicas en el Valle.
- e) Realizar una II Convención en Junio de 1990 para hacer un balance de nuestra problemática, y hacer llegar al nuevo gobierno nuestras demandas.
- f) Se encarga a la Junta Directiva evaluar el calendario de acciones de la COCSAL presentado a la siguiente Asamblea de Delegados.

LAS BASES APORTARAN PARA EL FUNCIONAMIENTO
DE LA COCSAL

Considerando :

- 1.- Que la constitución de la Central de Organizaciones Campesinas del Valle Santa-Lacramarca, fué producto de la decisión democrática del campesinado del referido Valle, expresado a través de sus representantes que asistieron al Primer Congreso de Organizaciones Campesinas, evento que dió nacimiento a la COCSAL.
- 2.- Que la COCSAL, para su funcionamiento, atravieza por serias limitaciones materiales y en particular económicas que le impiden tener una mejor comunicación con sus bases y atender con mayor oportunidad las tareas de organización y de defensa de nuestros derechos .
- 3.- Que, en tanto la COCSAL, no cuenta con una economía propia y sus bases no aportan, el funcionamiento de la Central, ha venido produciéndose en la medida de las posibilidades económicas de los dirigentes, y el esporádico aporte (gestión específica) de algunos de los Comités de Productores y de las Juntas de Usuarios, y también del apoyo de Organizaciones no Gubernamentales ligadas al agro, específicamente relacionado al apoyo de eventos realizados y en trámite documentario.
- 4.- Que la existencia y fortalecimiento de la COCSAL, constituye una necesidad para la defensa unitaria y colectiva de nuestras reivindicaciones.

Por lo tanto, se acuerda:

- 1.- Constituye un requisito indispensable para la afiliación de cada organización campesina a la COCSAL y para ser miembro pleno de la misma, el aportar económicamente.
- 2.- Todas las bases afiliadas a la COCSAL, aportarán una suma equivalente al 5 % de sus ingresos, lo que será destinado para los gastos administrativos y de funcionamiento de la Central.
- 3.- Los acuerdos de la presente moción, bajarán a bases para su consulta, cuya decisión se hará llegar en la próxima Asamblea de Delegados de la COCSAL .

- 18 -

POR EL FORTALECIMIENTO DE LA COCSAL

REESTRUCTUREMOS LA COMPOSICION DE SU JUNTA DIRECTIVA

Considerando :

- 1.- Que la realización del Primer Congreso de Organizaciones Campesinas del Valle Santa-Lacramarca, constituyó un importante é histórico paso hacia la unidad y centralización de los campesinos, al constituirse un ente matriz de todas las formas de organizaciones campesina gremial existente en el indicado Valle. La concreción de dicha forma de representación superior del campesinado, se expresó en la constitución de la Central de Organizaciones Campesinas del Valle Santa-Lacramarca.
- 2.- Que el papel cumplido por la COCSAL, en defensa de los intereses de los campesinos de Santa-Lacramarca, es bastante positivo, lo cuál la Asamblea de Delegados reconoce, sin embargo, se constata que algunos integrantes de la Junta Directiva, no han cumplido a cabalidad las responsabilidades que se les encomendó en el congreso de fundación de la Central, produciéndose desatención de sus cargos dirigenciales.
- 3.- Que la defensa de nuestras reivindicaciones, requiere de la más amplia unidad del campesinado, del fortalecimiento de nuestras organizaciones de base, y en particular de nuestra COCSAL, para lo cuál es necesario corregir los vacíos dirigenciales que se constata se han producido .

Por lo tanto se acuerda :

- 1.- Fortalecer la COCSAL, en tanto máximo organismo de representación del campesinado de Santa-Lacramarca, trabajando por ampliar su base social, é incorporando en su seno a todas las organizaciones de campesinos existentes en el Valle, conforme lo mandató el primer congreso, y en armonía con los estatutos.
- 2.- Incorporar a nuevos compañeros, para que ocupen los cargos dirigenciales en reemplazo de los compañeros que fueron elegidos en el congreso, pero que no han asumido sus funciones.
- 3.- En concordancia con lo que indica el punto anterior, se acuerda elegir a los siguientes compañeros para las secretarías vacantes Oscar Esteves, como secretario de Actas y Archivo, Juan Tavera como secretario de Cultura y Deportes y a Ricardo Huamán, como secretario de Asuntos Juveniles, cargos que asumirán hasta la realización del II Congreso de la COCSAL.

POR LA UNIDAD Y CENTRALIZACION NACIONAL
DEL CAMPESINADO PERUANO

Considerando :

- 1.- Que el campesinado peruano, en particular viene sufriendo los efectos de la más grande crisis económica (y también política y moral) que golpea a nuestro país. Crisis económica de raíces estructurales, que se ha visto agravada por los modelos políticos implementados por los gobiernos de turno, tanto AP - PPC (hoy Fredemo) como el Apra.
- 2.- Que los efectos de ésta crisis económica, a traído como consecuencia el empobrecimiento y la descapitalización del campo, la retracción de la producción y el desabastecimiento de los productos alimenticios que el País necesita.
- 3.- Que los efectos de la crisis económica, en el sector agricultura se manifiesta en el encarecimiento de los costos de producción, el desabastecimiento de los insumos, fertilizantes, pesticidas y abonos, los altos intereses por los préstamos bancarios, los precios bajos por nuestros productos, etc.
- 4.- Para encarar ésta difícil situación, y exigir soluciones a su problemática, el campesinado necesita organizar su más amplia unidad de clase. En éstos momentos, el campesinado peruano, se encuentra organizado en diversas Centrales Nacionales, hecho que se debe modificar trabajando por la Unificación del campesinado en torno a una sólo Central.

Se acuerda :

- 1.- Los Campesinos del Valle Santa-Lacramarca, proclaman su voluntad clasista y unitaria con el conjunto de los campesinos y pobres del campo del país, independientemente de la organización donde se encuentran afiliados.
- 2.- La COCSAL, como base de la CCP y de la ANAPA, trabajará por la unidad de los campesinos y pobres del campo en una sólo Central, respaldando el llamado a la CNA y la CGCP, para que se comprometan a trabajar por la unidad del campesinado peruano en torno a una sólo Central.
- 3.- Designar a los dos (2) representantes de la COCSAL, ante el Consejo Nacional de la CCP y garantizar la asistencia de los mismos, cada vez que dicho evento se realice.
- 4.- Asistir a la Convención Nacional de la ANAPA, que se realizará del 13 al 15 de Diciembre del año en curso, en la localidad de Pisco, con una representación de los organismos de base, y con una representación de la COCSAL como ente matriz del campesinado del Valle Santa-Lacramarca.
- 5.- En la próxima Asamblea de Delegados de la COCSAL, que tendrá lugar el día 2 de Diciembre, se nombrará a los Delegados a la Convención de la ANAPA y también los Delegados, al CEN de la CCP.

POR LA DEFENSA DE LA TIERRA PARA LOS CAMPESINOS
QUE NO LA POSEEN, REUNIFIQUEMOS LAS FUERZAS

Considerando:

- 1.- Que los efectos de la crisis económica, son descargados en particular sobre las espaldas de los campesinos, quienes pagamos las consecuencias, soportando mayor empobrecimiento y todas las repercusiones que la miseria trae consigo.
- 2.- Que la crisis económica, también está produciendo el cierre de fábricas y de puestos de trabajo en la ciudad, aumentando la desocupación, siendo mucho más difícil las posibilidades de trabajo para los campesinos desocupados.
- 3.- Que en el Valle Santa-Lacramarca, se constata la presencia de una considerable cantidad de campesinos desocupados, y que las posibilidades de captar la mano de obra desocupada son casi nulas en la medida que la mayoría ha incorporado a su unidad familiar a las tareas del proceso de cultivo.
- 4.- Que las posibilidades de ampliar la frontera agrícola en el Valle, dependen centralmente de la ejecución del Proyecto de Irrigación Chincas, sin embargo, se constata que la realización de estas obras, se encuentran paralizadas, por carecer de recursos presupuestales, y por no existir en el actual gobierno voluntad política de efectuar o materializar el indicado proyecto.
- 5.- Que el Primer Congreso de Organizaciones Campesinas, acordó la organización de los campesinos sin tierra del Valle, siendo un paso importante en ese sentido, la realización del Primer Encuentro de Campesinos sin Tierra, realizado los días 10 y 11 de Diciembre de 1988, evento donde se trabajó e hizo importantes recomendaciones para la defensa de los derechos de los campesinos sin tierra.
- 6.- Que la voluntad de los campesinos sin tierra, de organizarse en un ente único que los represente, se vio cristalizada en la realización del Primer Congreso de Campesinos sin Tierra, que tuvo lugar en el mes de Febrero de 1989. Sin embargo, en este evento, producto de tratamientos subjetivos y de falsas correlaciones lesionaron el sentimiento unitario de las bases de los campesinos sin tierra. El indicado congreso, dió por constituido la Federación de Campesinos sin Tierra, pero luego del congreso, también se constituyó el Frente Único de Campesinos Pobres, con las bases que se retiraron del citado congreso, quedando de esa manera sellada la división orgánica de este importante sector de campesinos.
- 7.- En la actualidad, se constata que la mayoría de los Comités de Base, se encuentran dispersos, siendo evidente que en varios casos ha cundido el desaliento. Es la división y la ausencia de una propuesta alternativa clara orientada a conquistar nuestro derecho a la tierra, la causa de la dispersión, que es urgente corregir.

Se acuerda:

- 1.- Demandar al gobierno, la pronta ejecución del Proyecto Chincas, dotándole de los recursos presupuestales necesarios, para la realización de las obras de infraestructura mayor.
- 2.- Solicitar a las fuerzas organizadas del pueblo, los gremios sindicales, pueblos jóvenes y demás sectores democráticos, su pronunciamiento sobre la paralización de la ejecución del PE-CHINCAS, reivindicación regional.
- 3.- Convocar a la realización de un evento de Unificación de los campesinos sin tierra, evento que debe servir para hacer un balance de nuestra situación, dotarnos de una propuesta alternativa sobre nuestro derecho a la tierra, y para responder al llamado unitario de las bases.

ACUERDOS VARIOS

LA EMANCIPACION DE LA CLASE OBRERA, SERA OBRA DE ELLA MISMA Y NO PRODUCTO DE LA IMPOSICION TERRORISTA

La Asamblea de Delegados de la Cocsal, condena el vil asesinato del compañero Enrique Castilla, dirigente de la clase obrera, y del movimiento textil, muerto por la acción terrorista de Sendero Luminoso.

!! A la clase obrera, al campesinado y al pueblo
no podrán asesinar !!

!! Gloria al compañero Enrique Castilla !! .

SOLIDARIDAD CON LOS GREMIOS EN CONFLICTO

La Asamblea de Delegados de la COCSAL, acuerda expresar su solidaridad con la huelga que vienen librando los compañeros pescadores, los trabajadores del Hospital La Caleta, y demás gremios en conflicto. Exigir al gobierno atienda el justo reclamo de los trabajadores y el pueblo.

CRITICA A LOS DIRIGENTES DE LAS JUNTAS DE USUARIOS

La Asamblea de Delegados, constata que en éstos momentos que se requiere de la unidad de todos los agricultores del Valle, los dirigentes de las Juntas de Usuarios, vienen regateando esfuerzos para encarar conjuntamente la solución a nuestros problemas. Por tal razón, y a pedido de los presentes, se acuerda hacer llegar una crítica a los dirigentes de las Juntas de Usuarios, por su actitud y por su no asistencia a ésta Asamblea de Delegados.

ORGANIZAR LA RESPUESTA DE LOS CAMPESINOS
PRENTE A LA OLA DE VIOLENCIA

Además de sufrir las consecuencias de la crisis económica, los campesinos, somos golpeados por la ola de violencia que envuelve al país, expresándose en robos, asaltos, represión y asesinatos. Esta situación, también se manifiesta en nuestro Valle; por tal razón, la Asamblea de Delegados, acuerda encomendar a la Junta Directiva, para que efectuando un análisis de la realidad nacional, y de la situación de violencia en el País, trabaje una propuesta para organizar la autodefensa de los campesinos del Valle Santa-Lacramarca.

EN DEFENSA DE CHINECAS, MOVILIZEMOS A
LAS FUERZAS DEL PUEBLO

En visita efectuada por nosotros los campesinos a las obras de infraestructura mayor del PE-CHINECAS, hemos verificado, que la ejecución del mencionado proyecto, se encuentra paralizado, defraudándose las expectativas de los agricultores y el pueblo en general.

Que siendo voluntad de los agricultores producir una visita a las obras del PE-CHAVIMOCHIC, con el objetivo de verificar los avances de dicha obra y comparar la atención que el gobierno actual le brinda en relación al PE-CHINECAS.

Por tal razón, la Asamblea de Delegados, acuerda; convocar a todas las organizaciones de campesinos del Valle Santa-Lacramarca a integrar la delegación de visita a CHAVIMOCHIC. Del mismo modo, se acuerda invitar a todas las fuerzas vivas de la Provincia del Santa: Diputados por Ancash, Sub-Prefecto, y Alcalde Provincial, Director de Agricultura de Chimbote, Pronadret, Director de CHINECAS, Cámara de Comercio, organizaciones populares y pueblo en general, a participar de la visita a CHAVIMOCHIC, lo que permitirá tener mayor conocimiento sobre la situación de CHINECAS en comparación a CHAVIMOCHIC, y así poder determinar conjuntamente con el pueblo las acciones para garantizar la ejecución de nuestra reivindicación regional, como es CHINECAS.

AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL
A LOS MIEMBROS Y DELEGADOS REGIONALES
AL PUEBLO DE LA REGIÓN CHAVÍN

DECISION A LA ASAMBLEA REGIONAL

CONVINDO: SECC DE LA SUB REGION ATUSPARIA UTSHCU PEDRO
Plantamos que la Ciudad de Carhuas sea sede de la Sub
región Atusparia-Utshcu Pedro por las siguientes con-
sideraciones:

PRIMERO: La ciudad de Carhuas fué cuna del gran líder
campesino Pedro Cochachin (Utshcu Pedro) lugarteniente
de Pedro Pablo Atusparia, los mismos que fueron conduc-
tores de la gran gesta campesina de los años 1885, con-
tra el abuso del estado centralista de esa época y por
la reivindicación social, cultural y política del cam-
pesinado de la hoy región chavín/ méritos necesarios y
suficientes para que la asamblea regional en reconoci-
miento a ésta gesta heroica e intento descentralista
acceda a denominar a la ciudad de Carhuas, sede de la
sub región cuya denominación sería ATUSPARIA-UTSHCU PE-
DRO.

SEGUNDO: Por poseer ingentes recursos naturales, tales
como (recursos agrícolas, mineros como plata y plomo,
etc), los mismos que explotados adecuadamente convertirí-
an a la zona del Callejón de Huaylas en un polo de de-
sarrollo integral elevando de ésta manera el nivel de
vida de la población rural y urbana de ésta sub región.
La explotación adecuada de los recursos naturales po-
dría otorgar un potencial enorme económicamente hablen-
do con la correspondiente creación de fuentes de traba-
jo; desde el anterior punto de vista los recursos son
diversos los mismos que se encuentran localizados en -
las diferentes sub cuencas que son:

Margen derecha del río Santa

sub cuenca del río Pariahuanca

Marcará

Hualcón

Guín

Margen Izquierda del río Santa

Cuenta con una serie de sub cuencas que en relación a su caudal son de menor cuantía.

TERCER: La provincia de Carhuas cuenta ~~de igual mane~~ ra con un potencial turístico reconocido a nivel mundial como es la presencia de los baños termales Nuestra Señora de las Mercedes en la cuenca del río Hualcán, los baños termales de Chencos en la cuenca del río Marcará, nevados como el Huelcán, el Cope Chico - El Cope Grande entre otros; de igual forma cuenta con complejos arqueológicos ~~verra~~ como el de Joncopampa en la cuenca del río Pariahuanca, los mismos que explotados adecuadamente generarían recursos económicos - permitiendo el desarrollo armónico de la zona.

CUARTO: Por constituirse en la actualidad y desde mucho tiempo atrás en la despensa de huaráz fundamentalmente - además de lima, caama y chichote - de las localidades carhuacinas es de donde proviene la mayor cantidad de productos agropecuarios que consume la población/huaracina, la misma que se ha constituido en una especie de desecapitalizadora de ésta nuestra población, lo que contradice una real y objetiva descentralización regional que busca el desarrollo armónico de todos los pueblos de la región chavín.

QUINTO: El pueblo de Carhuas se muestra como el Corazón del Callejón de Huaylas y una sub sede administrativa del Gobierno regional ubicada aquí facilitaría el contacto y las acciones de desarrollo para todo el Callejón de Huaylas así como el Callejón de Conchucos ya que en la actualidad existe una red vial con la Provincia de Asunción (chacas), la Provincia de San Luis y por ende todo el Callejón de conchucos, garantizando de ésta manera una integración adecuada de nuestra región, de igual manera es de conocimiento que cuenta con la vía de comunicación de la carretera Central de Penetración la misma que une las cinco provincias del Callejón, áuneca a todo esto la presencia en

territorio carhuacino al único aeropuerto del Callejón de Huaylas, lo que facilitaría el contacto con Lima y el resto del mundo.

SEXTO: En el ambiente geográfico de la Provincia de Carhuas se encuentran las dos mas grandes comunidades campesinas de la Región como son las Comunidades campesinas de Acash y Vicos, cuya ubicación geopolítica les otorgan una gran ventaja para acciones de desarrollo.

Estas comunidades cuentan con un historial de lucha - las mismas que se han manifestado en el enfrentamiento contra el centralismo y la dominación foránea.

SETIMO: La localidad de Carhuas goza de una experiencia de gobierno, no olvidemos que fué Carhuas la sede de la GRAMS 2 la misma que comprendía cuatro provincias (Huáraz, Carhuas, Huaylas y Yungay) y 35 distritos.

Recientemente fué -por poco tiempo- sede de la Micro Región Callejón de Huaylas de la CORDE ANCASH, la misma - que fué desactivada por intereses políticos del gobierno, contradiciendo de ésta forma sus teales de descentralización efectiva.

ACTAVO: La Provincia de Carhuas cuenta con una población aproximada de 35,000 Habitantes, aquí es donde existe un gran número de Comunidades campesinas que aunque en número menor comparativamente hablando a las otras provincias del Callejón de Huaylas, pero en ella se encuentra la mayor cantidad de población comunera como se observa en el cuadro siguiente: (pag. 4)

En estas comunidades campesinas es donde podemos encontrar los más genuinos rasgos culturales Peruano-andinos, rasgos que se manifiestan en todo un comportamiento cultural y tecnológico, que se hace urgente su rescate y su planteamiento como alternativa de orden regional, la presencia de éstos rasgos culturales ha permitido una gran movilización para la participación la misma que vía ha siendo utilizada por instituciones estatales y no estatales que realizan un supuesto desarrollo comunal; es-

to se hace necesario revertir, otorgándoles poder de decisión para que ellos constituyan al final su propio futuro.

CORONOS Nº 1

COMUNIDADES CAMPESINAS DEL CALLEJON DE HUAYLAS

Provincia	Nº de C.C.	% comuneros	Nº de comuneros	Población aproximada	%
Huacay	16	19.0	4,206	21,030	19.0
Huarez	23	27.7	3,770	18,850	17.0
Carhuas	13	15.7	6,271	31,355	28.4
Yungay	13	15.6	5,145	25,725	23.3
Huaylos	18	22.0	2,712	13,560	12.3
TOTAL	63	100.0	22,104	110,520	100.0

Fuente: Elaboración del Instituto de Apoyo Agrario en base de los datos de la UAD-Hz.

NOVENO: La provincia de Carhuas ha sido una de las más olvidadas desde el punto de vista de la presencia estatal, al bien es cierto que se cuenta con cierta presencia de éstos servicios a nivel urbano (capital), pero ésta no se da a nivel rural, donde éstos servicios simplemente no existen, incidiendo significativamente en el nivel de vida del poblador carhuacino.

DIEGO: Dentro del Mapa de la Pobreza de la Región Chavín; la provincia de Carhuas está considerada dentro de la tipificación de alta pobreza, situación que se manifiesta por la identificación de muchas variables entre las que podemos citar: Ingresos, Empleo, Migración, Salud, Educación, Morbi-Mortalidad, Servicios de saneamiento básico, Alimentación-Nutrición, Producción y Productividad, etc.

LUIS: De lo anterior solo queremos tomar el aspecto Educación-Analfabetismo, al bien es cierto que las cifras oficiales a nivel nacional nos dan al 17% de analfabetismo, pero creemos que esto no es cierto ya que éstas

cifras en el Callejón de Huaylas varían como podemos observar en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 2

ANALFABETISMO EN EL CALLEJÓN DE HUAYLAS

Provincias	%
Huacuy	23.09
Huarez	26.55
Cerhuas	54.12
Yungay	53.70
Huaylas	39.40
$\bar{y}$	39.40

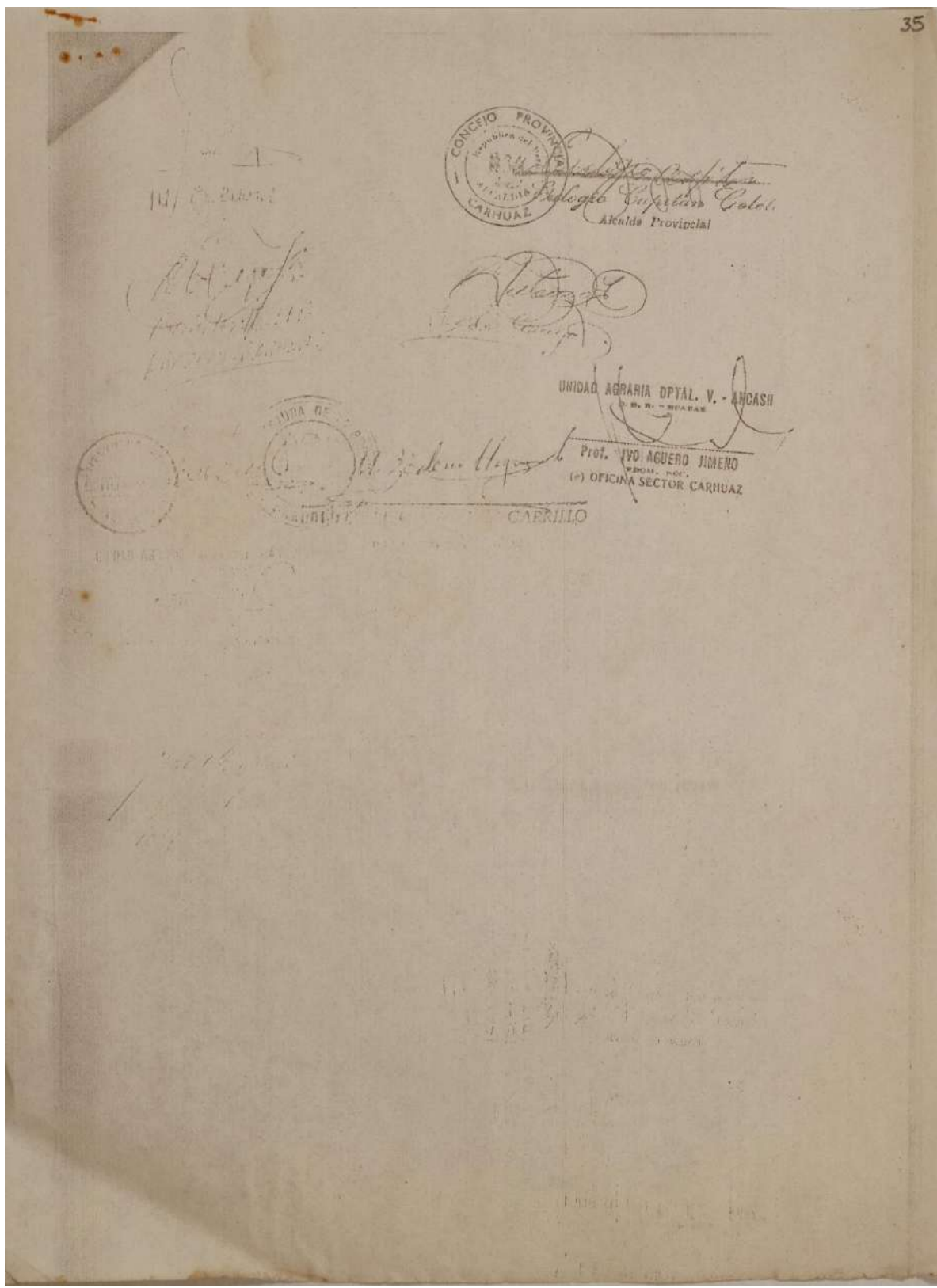
Fuente: Instituto de Apoyo Agrario
Región Chavín-Cerhuas.

Si tenemos en cuenta lo señalado estábamos hablando de 18,942 analfabetos en nuestra provincia, lo cual urge acciones tendientes a solucionar éste mal y que bien podría ser el gobierno regional.

CONCLUSIÓN:

De toda la problemática expuesta suada a otras que serán motivo de un estudio específico, creemos que se cuenta con baseamento más que suficiente para que el pueblo de Cerhuas sea la sede de la Sub Región ATUS-PAWLA-JISHLU PEORU.

Cerhuas, 16 de Julio de 1990.



CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

A : todas las bases
 de : Comité Ejecutivo Nacional
 asunto: Lineamientos de acción frente al D.S. 009-91-Ag
 fecha: 10/04/91

Compañeros :

Mediante la presente alcanzamos a Uds. los lineamientos y orientaciones generales para enfrentar al D.S. 009-91-Ag, estos lineamientos constituyen una guía para la acción de todas las bases en general, para su desarrollo y aplicación práctica deberá ser adecuado a las condiciones de la respectiva base.

Lineamientos de acción frente al DS 009-91-Ag

1.- Difundir en bases, de acuerdo a las peculiaridades, en carácter anti campesino, anti pequeño propietario, anti agrario, anti nacional, pro monopolios, pro oligopolios del DS 009-91-Ag

* En la costa: pone en peligro la propiedad de la tierra de los campesinos, parceleros, pequeños productores agrarios, cooperativistas y favorece la reconcentración de tierras en manos privadas mediante una serie de mecanismos (sociedades anónimas, conducción indirecta, hipoteca a banca comercial, ~~compra~~ compra-venta, etc.)

* En la selva: afirma la idea de la selva como área vacía, dispone para el ingreso de grandes capitales, refirma ~~grandes~~ límites inafectables muy altos que promueven la ~~invasión~~ invasión de tierras de colonos y nativos.

* En la sierra: reafirma un modelo de desarrollo que no le da posibilidad de bienestar. La condena a la marginación y a un tratamiento para endeblar de sus problemas. Más adelante puede ser que el espíritu capitalista, privatista de la ley los empuje a querer violar las disposiciones constitucionales, la propia Ley de Comunidades Campesinas que norman la tenencia de la tierra en los andes peruanos.

En general, son medidas que empujan un modelo de acumulación que excluye a los campesinos y pequeños ~~productores~~ agricultores de todas las partes del

COORDINADORA REGIONAL CAMPESINA "LOS LIBERTADORES-WARI"

ACUERDOS DE REUNION PLENARIA - ICA 26 DE JULIO DE 1.991

MOCIÓN N° 01

"SOBRE LAS DEUDAS RESULTANTES DE LA CAMPAÑA 90-91".

- Considerando :

- a) Que el agro nacional viene de sufrir una grave sequía que ha descapitalizado a los campesinos y pequeños productores.
- b) Que el shock económico del mes de Agosto, elevó brutalmente los costos de producción en el agro.
- c) Que en la campaña 90-91, el Banco Agrario ha entregado apenas un 45% de los préstamos entregados en la campaña anterior y que en la mayoría de los casos las entregas han sido tardías.
- d) Que en la actualidad los precios de venta de nuestros productos no compensan los costos de producción.

- Acuerdan :

- a) Que se decrete el estado de emergencia agropecuario para la región y el país, por un plazo de tres años; impulsando una política de tratamiento preferencial a los campesinos y pequeños productores poseedores de hasta 10 Hás. y sus organizaciones comunales y cooperativas.
- b) Que se condonen los intereses de los préstamos otorgados a los campesinos y pequeños productores de las zonas de sierra y se otorgue una moratoria para tres años para el pago de los intereses congelados de los pequeños productores de la costa.
- c) Que se otorgue una moratoria de cinco años para el pago del capital prestado por el Banco Agrario a los campesinos y pequeños productores de la región.
- d) Que se suspenda toda acción de embargo y coacción por parte del Banco Agrario a los productores.
- e) Que el Banco Agrario intermedie en las relaciones entre los pequeños productores y la Banca Comercial, asumiendo las deudas de los productores en las condiciones antes señaladas.
- f) Denunciar los casos de estafa y usura que se conozcan en situaciones de préstamo de terceros o de intermediarios.
- g) Participación de las organizaciones campesinas y agrarias en los Comités de crédito del Banco Agrario del Perú.

MOCION N° 02

" SOBRE LA FINANCIACION DE LA CAMPAÑA 91-92 "

Considerando :

- a) Que la Constitución Política establece la prioridad del sector agrario.
- b) Que están a punto de iniciarse las siembras de la campaña 91-92.
- c) Que es urgente asegurar mínimamente el financiamiento de la campaña.

Acuerdan :

- a) Que se asigne al Banco Agrario una dotación de \$1,200 millones para créditos de sostenimiento, comercialización y capitalización para los campesinos y pequeños productores de hasta 10 Hás.
- b) Que se contemplen como fuente de financiamiento los montos ahora destinados al pago de la Deuda Externa, los montos que surjan de la elevación de las tasas arancelarias a los productos e insumos importados, los montos que ingresen como ayuda internacional por la conformación del grupo de apoyo y los montos que surjan de la aplicación de los impuestos directos a las ganancias y al gran capital.
- c) Que se fije una tasa de interés preferencial para los créditos del Banco Agrario, no más alta que la tasa de inflación (10%).
- d) Que la Banca Comercial destine no menos del 20% de sus colocaciones a la pequeña producción agropecuaria en condiciones similares a la del Banco Agrario.
- e) Que las organizaciones campesinas y las autoridades del sector en cada Sub-región normen el financiamiento de los mercados informales de crédito, fijando plazos y tasas que eviten la usura y la sobre explotación.
- f) Que se constituyan y capitalicen los fondos de desarrollo agrario a nivel del gobierno regional.
- g) Que se dé impulso a la nueva política crediticia, basada en el fomento a las Cajas Rurales, Fondos Rotatorios, etc. en base a la capitalización de los productores y el Estado.
- h) Que se respete los certificados de posesión y el certificado comunal y gremial, para la obtención del crédito simplificado, exonerando del requisito de inscripción de la parcela en el Registro Público. Que se regularice la posesión y titulación de los parceleros y pequeños productores.
- i) Que se habilite líneas de crédito para campesinos sin tierra, con fines de ampliar las fronteras agrícolas y se les entregue sus certificados de posesión.

MOCION N° 03

" SOBRE LA COMERCIALIZACION Y LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS "

- Considerando :

- a) Que los precios de ventas de nuestros productos no estan siquiera cubriendo los costos de produccion.
- b) Que esta situacion empeora la ya grave situacion de pobreza que afecta a la mayoria de los campesinos y pequenos productores.

- Acuerdan :

- a) Exigir al gobierno central una politica de recuperacion del ingreso de las mayorias populares de manera tal de recuperar los mercados y los precios para nuestros productos.
- b) Exigir al gobierno central una politica de importaciones que impida la competencia desleal con el productor nacional. Esta politica debe basarse en la elaboracion de un cronograma de importaciones (montos y momentos) concertados con los productores en la fijacion de sobretasas arancelarias de efectiva proteccion al productor nacional. Se deben establecer tambien mesas de negociaciones con participacion del gobierno, los productores, los consumidores y las agroindustrias, para el manejo de los stock de insumos y alimentos ya importados con aranceles bajos.
- c) Exigir la reactivacion de ENCI con la participacion de productores en su directorio, con la finalidad de que intervengan en el mercado interno regulando precios. En perspectiva se debe impulsar la conformacion de empresas mixtas de comercializacion de los gobiernos regionales y organizaciones agrarias. Especial fomento a la agroexportacion directamente por las organizaciones de pequenos productores, en base a la planificacion de la produccion y busqueda de mercado.
- d) Exigimos el impulso, con fomento y credito del Estado, de experiencias de comercializacion interna y externa, desde las organizaciones propias de los productores. Proponemos el impulso a estas experiencias en relacion directa con organizaciones de consumidores y con apoyo de los municipios y gobiernos regionales.
- e) Exigimos el impulso, con fomento y credito del Estado, de agroindustrias en base a las propias campesinos y pequenos productores para comercializar productos con mayor valor agregado.
- f) Rechazar la pretendida aplicacion del I.G.V a los productos agropecuarios.
- g) Reclamar la exoneracion de impuestos a las exportaciones agropecuarias por parte de los pequenos agricultores.
- h) Exigimos la dacion de una Ley Antimonopolica de las empresas oligopolicas privadas.

MOSION N° 04

"SOBRE LA NUEVA LEY AGRARIA"

- Acuerdan :

- a) Rechazar los métodos antidemocráticos y verticales mediante los que el gobierno del Ing° Fujimori ha promulgado una serie de decretos supremos que viola la Constitución y ponen en peligro la histórica conquista de la tierra.
- b) Rechazar los intentos del gobierno de consolidar estos decretos supremos, mediante la promulgación de una Nueva Ley Agraria, elaborada a puertas cerradas por una comisión, sin participación de campesinos ni productores.
- c) Rechazar los recientes intentos del gobierno de evadir el debate nacional sobre una Nueva Ley Agraria, mediante la promulgación inconsulta de una Ley Fomento a la inversión agraria que en el fondo resuelve por la vía de un decreto temas que deberían ser parte de la Ley.
- d) Saludar la intención de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, de impulsar un debate plural, para recoger opiniones en torno a una Nueva Ley Agraria.
- e) Manifestar nuestro desacuerdo con los contenidos centrales de las propuestas de Ley Agraria del Ejecutivo y del Diputado Edmundo Del Aguila (Presidente de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados), pues en ambos casos se atenta contra la conducción directa de la tierra y se busca abrir el mercado de tierras y capitales en circunstancias en que los pequeños productores no pueden competir con los oligopolios y el gran capital.
- f) En la línea de los acuerdos anteriores, exigimos la derogatoria del D.S. N° 011 y 018, al mismo tiempo que le exigimos al Gobierno Central que no promulgue ni su propuesta de Ley Agraria ni su propuesta de Ley de Fomento de la Inversión. Planteamos la necesidad de un debate nacional para la elaboración de una Nueva Ley Agraria, que recoja el principio fundamental de la Reforma Agraria "la tierra para quien la trabaja" y sobre esa base afirme una estrategia de desarrollo agropecuario en base a la pequeña y mediana producción campesina, comuna, parcelaria y cooperativa.
- g) Plantear la necesidad de que, en coordinación de los representantes campesinos a la Asamblea Regional Los Libertadores-Mari y la Secretaría de Asuntos Extractivos y Productivos, respectivamente, nos avoquemos a preparar una Legislación Agraria adecuada a las realidades y necesidades de las mayorías rurales de la región. En base a esta propuesta participaremos en el debate nacional de una Nueva Ley Agraria. En caso de promulgarse la Ley General contraria a los intereses agrarios de nuestra región, plantearemos la vigencia de nuestra Ley Agraria Regional en el ámbito de nuestra región Los Libertadores-Mari.

MOCIÓN N° 05"SOBRE ACCIONES DE LUCHA"- Acuerdan :

- a) Considerando la crítica situación del agro Los Libertadores-Wari, y la urgente necesidad de lograr soluciones frente a la problemática de la deuda agraria, el financiamiento de la campaña agrícola 91-92 y la necesidad de exigir y lograr una Nueva Legislación Agraria en favor del campesinado; - los representantes de todas las organizaciones agrarias de la región Los Libertadores-Wari, asordamos por unanimidad la realización de un PARO REGIONAL AGRARIO los días 22, 23 y 24 de Agosto del año en curso. Así mismo, hacemos un llamado a las centrales campesinas nacionales para que unifiquen en el plazo más corto posible los criterios para la realización de un paro nacional agrario unitario y desarrollen acciones de apoyo que conlleven al éxito del Paro Regional Campesino Los Libertadores-Wari.

ICA , 26 DE JULIO DE 1,991.

POR EL COMITE EJECUTIVO DE LA COORDINADORA REGIONAL CAMPESINA
LOS LIBERTADORES-WARI.

PEDRO JULIAN ALANZA CURI
F.A.D.A

WILLIAM SALAZAR QUINONES
F.A.D.I

VICTOR SEDANO GONZALES
Comité de Productores Agro-
pecuarios del Dpto. de HVCA.

LAZARO DIAZ HUAMANI
F.E.P.C.A.

HUMBERTO QUISPE HUAMAN
F.E.P.C.A.CH.

TALIO RODRIGUEZ REINAGA
C.F. del Banco Agrario de ICA.

CONCLUSIONES

El V Consejo Nacional de la FIRCCAP, reunido del 15 al 17 de octubre de 1992 en la ciudad de Arequipa, ha acordado:

CONSIDERANDO:

Que la actividad agropecuaria, y en el caso específico del Sector Camélidos (llamas, alpacas, vicuñas), viene siendo seriamente afectado con el modelo económico neoliberal del actual Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

Que la problemática alpaquera se ha visto agravada por la sequía y las heladas, causando pérdidas irreversibles en toda la ganadería.

Que a raíz de estos dos problemas se viene produciendo una descapitalización en las zonas alto andinas; el gobierno propicia la venta de animales en el mercado interno y externo y, las necesidades económicas obligan a aceptar precios que no cubren mínimamente los costos de la crianza y que requerirá años la recuperación del capital pecuario.

SE RESUELVE:

Frente a la problemática alpaquera y política del Gobierno:

1. Declarar que la política económica del actual gobierno está en contra de los intereses del campesino y en especial del sector alpaquero, porque propicia la reducción del capital ganadero y el debilitamiento de las organizaciones naturales de los productores.
2. Cuestionar la estructura del reciente Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos, por haber sido creado sin consultar a la Organización de los Criadores, y desconociendo los avances en la constitución del anterior Consejo (D.S. 048). La FIRCCAP se mantendrá firme en la defensa de los alpaqueros asumiendo una actitud vigilante y fiscalizadora a todas las instancias y foros nacionales.
3. Rechazar el procedimiento y forma en la política de repoblamiento de camélidos a través de un documento oficial por las siguientes razones:
 - a) El Estado desconoce la realidad ecológica en las zonas de repoblamiento de los camélidos.
 - b) No se han levantado los estudios técnicos necesarios ante el repoblamiento.

- c) Los animales han sido adquiridos a través de intermediarios y comerciantes inescrupulosos que no calificaron sus bondades técnicas, presentándose casos de peculado comprobado.
 - d) Las comunidades que recepcionaban los animales han sido sorprendidas mediante contratos sumamente desfavorables a través de FONAFOG y FONCODES, que han utilizado la prenda agrícola y los altos intereses para el pago de dichos animales. (versión de la Comunidad Campesina Catac - Recuay)
4. Proponer al Ministerio de Agricultura para que las futuras acciones de repoblamiento sean por compra-venta directa entre los criadores y los beneficiarios a través de sus organizaciones naturales y con la certificación del Ministerio de Agricultura, y en la fiscalización de la FIRCCAP.
 5. Investigar profundamente a todos los implicados que hayan actuado inescrupulosamente en la primera campaña de compra-venta efectuada en la Región José Carlos Mariátegui.
 6. Elevar ante la Dirección General de Ganadería y Agricultura del Ministerio de Agricultura, la queja con respecto a la primera campaña de adquisición de alpacas para la zona norte, y formar una comisión integrada por todos los representantes de las regiones del país para sostener un diálogo directo al respecto.

FRENTE A LA ORGANIZACION CAMPESINA Y AUTOFINANCIAMIENTO

1. Constituir las filiales de la FIRCCAP en todas las regiones del país, un programa sostenido en base a los recursos disponibles y estratégicos de cada zona.
2. Potenciar la organización de la FIRCCAP, construyendo organizaciones de base sociales, incidiendo en la implementación de un modelo de gestión empresarial sobre las experiencias existentes.
3. Formar micro-empresas en base a proyectos productivos de rentabilidad sostenida.
4. Tomar como acción de prioridad el autofinanciamiento de todas las bases, utilizando los recursos con que cuentan en cada una de ellas.
5. Promover cursos de capacitación técnico productivo, buscando la concientización integral en las bases, y el cambio de concepción tradicional de dirigentes, éstos no deben politizar al gremio campesino.

6. Incorporarse en el seno del movimiento campesino nacional, buscando la unidad programática y frente único de la actividad agropecuaria del país.

FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DE LA COMERCIALIZACION DE LA FIBRA DE ALPACA

1. Potencializar el modelo de comercialización colectiva en cada una de las bases, adecuándolas en la gestión de modelo empresarial.
2. Buscar contactos internacionales inmediatos a fin de posibilitar la exportación de la fibra.
3. Restituir la información permanente de los precios de la fibra de alpaca a través de la CISA.

SOBRE EL TEMA DEL III CONGRESO NACIONAL DE LA FIRCCAP

Se ha determinado fijar la sede en la ciudad de Huaraz de la Región Chavín, y se llevará a cabo en la fecha del 3, 4 y 5 de marzo de 1993.

COMISION ORGANIZADORA DEL III CONGRESO NACIONAL

1. Dilman Taco Churata - Secretario General de la FIRCCAP
2. Fidel Giraldo Vergara - Presidente electo de la Comisión Organizadora del III Congreso Nacional FIRCCAP de la C. Campesina de Chacchán - Huaraz de la Región Chavín.
3. Honorio Checalla Muñico - Sub-Secretario General FIRCCAP, Región José Carlos Mariátegui
4. Máximo Gilberto Alfaro Cauna - FADA-AYACUCHO, Región L. Wari
5. Víctor José Ticona - AIDICAP, Región J.C. Mariátegui
6. Asociación de Criadores de Alpacas de la Provincia de Caylloma, Región Arequipa.
7. Felipe Huilla Cruz - ASCALPACA, Asociación de Comunidades Alpaqueras de Canchis, Sicuani, Región Inka.
8. Alejo Federico Mamani - CENTRAL DE COOPERATIVAS ALPAQUERAS DE LA PROVINCIA DE CAYLLOMA - Región Arequipa.
9. Carlos Sosa Checcalla - Federación de Alpaqueros de la Provincia Mariscal Nieto, Moquegua - FAPMAN
10. Andrés Rodas Rojas - Asociación de Criadores de Alpacas, Provincia de Parinacochas - ADECAP, Región Libertadores Wari.
11. Antonio Vila Vila Vilcapaza - Asociación Regional de Criadores de Camélidos Sudamericanos de la Región José Carlos Mariátegui - ACRICAR
12. Florencio Acuña Ancco - Asociación de Criadores de Camélidos Sudamericanos de la Provincia de Aimaraes - Antabamba - ACCSAA. Apurímac. Región Inka.

43

BASES ASISTENTES AL V CONSEJO

- Asociación de Criadores de Camélidos Sudamericanos de la Región José Carlos Mariátegui - ACRICAR
- Consejo Regional de Criadores de Camélidos Sudamericanos de la Región Chavín.
- Central de Cooperativas Alpaqueras de Puno - CECOALP
- Asociación de Criadores de Alpacas de la Provincia de Caylloma - ADECALC. Región Arequipa
- Asociación de Criadores de Alpacas de San Antonio de Chuca. Provincia de Caylloma - Región Arequipa.
- Asociación de Comunidades Alpaqueras de Canchis, Sicuani - Qosqo. ASCALPACA.
- Asociación de Criadores de Camélidos Sudamericanos de la provincia de Parinacochas, Ayacucho - ADECAP
- Federación Agraria Departamental Ayacucho - FADA
- Asociación de Criadores de Camélidos Sudamericanos de Aimaraes Antabamba, Apurímac ACCSAA
- Unidad Operativa Zonal Chalhuanca - Caylloma. Arequipa.
- Federación de Alpaqueros de la Provincia de Mariscal Nieto. Moquegua. Región J.C. Mariátegui FAPMAN
- Asociación Inter-distrital de Criadores de Camélidos de la provincia de Puno - AIDICAP
- Representantes Alpaqueros de la Provincia de Condesuyos, Arequipa.

GREMIOS Y TECNICAS ASISTENTES AL V CONSEJO

- Federación Regional de Trabajadores Textiles del Sur. FERRETEX-SUR
- Federación Regional de Comunidades Campesinas de la Región Arequipa.
- Confederación Campesina del Perú - CCP. Asesor Técnico
- Centro Asociación RUNAMAKI. Qosqo
- Centro DIACONIA. Lima
- Centro CEDEF Huaraz.

"POR LA ORGANIZACION Y TECNOLOGÍA ALPAQUERA"

VIVA EL V CONSEJO INTER -REGIONAL DE LA FIRCCAP"

"HACIA EL III CONGRESO NACIONAL DE LA FIRCCAP"

Arequipa, octubre 17 de 1992.

COMITE EJECUTIVO DE LA FIRCCAP

FEDECCAL

Federación de Comunidades Campesinas de Lambayeque

Colón 679 Of. 203 Chiclayo Telefax-074-229741

Chiclayo, 08 de Febrero de 1997

SEÑOR:

SECRETARIO GENERAL DE LA CCP.

LIDA.-

De nuestra consideración:

Es sumamente grato dirigirle para saludarlo fraternalmente en nombre de todas las Comunidades Campesinas de esta zona norte de nuestro País y a la vez comunicarle que el día 31 de Enero del pte., se realizó un encuentro comunero denominado, Conversatorio: Titulación de Tierras de Comunidades Campesinas de Costa", en la ciudad de Chiclayo, certamen que tuvo por finalidad de debatir el "Proyecto de Ley de Titulación de Tierras de Comunidades Campesinas de la Costa" dictaminado por la Comisión Agraria del Congreso de la República, el mismo que no ha merecido la difusión ni menos la participación de las Comunidades Campesinas.

En dicho evento se contó con la participación de dirigentes de las Comunidades Campesinas de la Costa Norte del País, dirigentes de la Federación de Comunidades Campesinas de Lambayeque - FEDECCAL, Federación Agraria Departamental de Piura y Tumbes - FRADEPT, Federación de Comunidades Campesinas de la Región La Libertad - FECCRLIB, autoridades importantes de la localidad, funcionarios del PETT- del Ministerio de Agricultura de Lambayeque, así como la asistencia de cinco Congresistas de la República: Dr. Manuel Lajo Lazo, Dr. Roger Cáceres Velasquez, Dr. Arturo Castillo Chirinos, Dr. Angel Bartra Gonzales, y el Ing. Francisco Cardoso Romero.

Arribándose a importantes conclusiones entre ellas el rechazo absoluto al mencionado Proyecto de Ley y nuestra solicitud al Presidente del Congreso para que no sea admitida a debate y regrese al trabajo en comisión, cuya copia le adjuntamos para ser difundido entre sus bases, afín de que tengan conocimiento de la gran lucha que viene desarrollando el campesino norteño en defensa de sus tierras que por ancestro le pertenece.

Lo mas importante del evento es que se ha convocado, previa coordinación con las Federaciones de Comunidades Campesinas de Lambayeque, Piura y La Libertad, al II Encuentro Nacional de Comunidades Campesinas, para los días 8 y 9 de Marzo del pte. año, en el Centro Cívico de la ciudad de Lima, para lo cual es importante la participación de la Federación de su representada con una delegación representativa, por lo que es necesario se haga las coordinaciones del caso en sus bases a fin de asegurar el mayor número de participantes, ya que en dicho evento se discutirá y se tomarán acuerdos importantes para la vida institucional de las Comunidades Campesinas del Perú; hoy quieren comenzar con las Comunidades Campesinas de la Costa, mañana serán las Comunidades Campesinas de la Sierra, luego serán las Comunidades Nativas, hasta destruir nuestra historia, porque de este Gobierno neoliberal todo se espera..

El Asesor de la Federación de Comunidades Campesinas de Lambayeque - FEDECCAL, Antr. Pedro Alva Mariñas, lo estará llamando oportunamente para las coordinaciones del caso, por lo que mucho le agradeceríamos hacemos llegar el número telefónico-Fax, para una mejor comunicación, así como con la persona con quien comunicarnos.

Esperando tener mayor comunicación con los hermanos comuneros de esa zona del Perú, nos despedimos de Ud.

Comunalmente

FEDERACION DE COMUNIDADES
CAMPESINAS DE LAMBAYEQUE
FEDECCAL

Pedro Rojas Quispe
Sec. de Prensa

FEDERACION DE COMUNIDADES
CAMPESINAS DE LAMBAYEQUE
FEDECCAL

José A. Navarro Ramos
Presidente

FEDERACION DE COMUNIDADES
CAMPESINAS DE LAMBAYEQUE
FEDECCAL

Santiago Esquivel Obisacul
Secretario de Defensa

FEDERACION DE COMUNIDADES
CAMPESINAS DE LAMBAYEQUE
FEDECCAL

José Leonardo Reyes
Sec. de Economía

Que se descarta
con CC. Corta

CONVERSATORIO:

PLAN NAC DE
DESARROLLO
AGRICOLA



TITULACION DE TIERRAS DE COMUNIDADES
CAMPELINAS DE COSTA.

Chiclayo, 31 de Enero de 1997

Los dirigentes de Comunidades Campesinas y los dirigentes de las Federaciones Agrarias del Norte que firmamos la presente, reunidos en la ciudad de Chiclayo, a convocatoria de la FEDECCAL y contando con la presencia de 5 Congresistas de la República, funcionarios de Agricultura, representantes de instituciones privadas y numerosas autoridades distritales, luego de analizar el dictamen en mayoría de la Comisión Agraria del Congreso titulado: "Proyecto de Ley de Titulación de Tierras de Comunidades Campesinas de Costa" hemos arribado a los siguientes acuerdos generales:

- 1.- Nuestro más absoluto rechazo al mencionado Proyecto de Ley y nuestra solicitud al Presidente del Congreso para que no sea admitido a debate y regrese al trabajo en Comisiones por los siguientes fundamentos:
 - a. Es anticonstitucional porque violenta los Artículos 88 y 89° de la Constitución Política que reconocen, por un lado que el Estado garantiza tres formas de propiedad sobre la tierra: la individual, la comunal y la asociativa, por otro lado desconoce la autonomía que de las comunidades en "el libre uso y disposición de sus tierras" al entrometerse a titular las tierras comunales y a obligar a titular a terceros o ha hacerlo de manera compulsiva, además de violentar las normas organizativas de Comunidades establecidas desde largo tiempo.
 - b. Es violatoria de Convenios Internacionales firmados por el Estado peruano y que lo obliga a respetar y preservar los derechos territoriales de los pueblos originarios como lo somos las comunidades campesinas y nativas de nuestra patria. Estos Convenios como el Convenio N° 169 celebrado con la Organización Internacional del Trabajo, organismo de las Naciones Unidas.
 - c. Extiende caprichosamente y con mala intención la figura de "abandono de tierras" para expropiar vastas extensiones de tierras comunales y mediante cuyo procedimiento expeditivo cualquier "poseionario" o invasor puede ser titulado con gran facilidad y mediante el cual el Estado puede apoderarse de tierras comunales con una simple inspección
 - d. Sustrahe a las comunidades campesinas de todo ordenamiento jurídico al crearle un Régimen Arbitral sin posibilidad de apelación y cuyos laudos tengan carácter de "cosa juzgada" es decir inapelable y en donde el Poder Judicial sólo tiene que ejecutar las sentencias.
 - e. Un proyecto de tal magnitud que afecta directamente a más de 200 comunidades campesinas y centenares de miles de familias comuneras ha tenido una nula difusión y un debate casi inexistente y pudo ser aprobado sin que los propios interesados siquiera lo supiéramos. En consecuencia exigimos al Congreso de la República un debate nacional con participación expresa de los comuneros afectados.
 - f. Convierte al Estado en el gran descomponedor del mundo comunal contradiciendo su propia filosofía neo liberal de respeto sacrosanto a la propiedad y a la no ingerencia del Estado en la sociedad civil. Fuera el Estado cuando se trata de vender nuestros recursos naturales, viva el Estado cuando se trata de Comunidades Campesinas.

Cco
Proch

- E. Gueinos ?

- Mercado

- Políticas de Tierra

- Educacion

- Marco Jurídico



Santiago Esquivias Olisul
 L.E. 16594328

Regue
Don't know
 L.E. 16597344

Don't know
 L.E. 17438868

Don't know
 L.E. 17414384

Don't know
 L.E. 17414381

Comision de Unificacion y Reorganizacion de la C.C.C.
 San Antonio de Lerma.

Don't know
Don't know
 L.E. 16107256

Don't know
Don't know
 L.E. 06203074

Don't know
Don't know
 L.E. 07035124

Don't know
Don't know
 L.E. 1662960

Don't know
 L.E. 17590323

Don't know
 L.E. 16540713

Don't know
 L.E. 19332119 SAN FRANCISCO HONORE

Don't know
 L.E. 16416429

Don't know
 L.E. 17451767
 C.C. SALAS.



Don't know
 L.E. 16540611
 C.C. Tupac Katari HON. KANARI

Don't know
 L.E. 19190916



Don't know
 L.E. 174459829

Don't know
 L.E. 17408529



46

2.- Demandamos que el Estado, a través del Ministerio de Agricultura y el PETT utilice los grandes recursos que dispone para titular el territorio de más de 150 comunidades campesinas que aún falta titular en la zona de costa y cumpla así con su obligación constitucional de dar seguridad a las personas naturales y jurídicas como son las comunidades campesinas y que dejé libre y voluntariamente a las comunidades campesinas que decidan lo que deben hacer son su territorio.

3.- Demandar al Estado que ponga en ejecución un programa de apoyo crediticio y financiero para las comunidades campesinas ya que el problema del débil desarrollo del campo no deviene fundamentalmente de la falta de títulos individuales, sino de la falta de una política de promoción de agro que contemple también al mediano y pequeño productor. Por ello la formación de un Banco de Desarrollo nos parece urgente y mientras tanto se exija a la Banca mayor atención a los pequeños productores y disminución de las altas tasas de interés.

4.- Acudir, en busca de respaldo, a las instituciones nacionales como la Iglesia, los organismos de derechos humanos, las Universidades, los colegios profesionales, a los Premios Nobel y a los organismos de las Naciones Unidas.

5.- Autoconvocarnos, con consulta, con otras comunidades campesinas y las comunidades nativas de nuestra patria al II ENCUENTRO NACIONAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS a realizarse en el Centro Cívico de la ciudad de Lima los días 8 y 9 de Marzo de 1997 y para lo cual se establece una Comisión Organizadora a la que se invitará a otras Federaciones.

6.- Hacer llegar este pronunciamiento al Presidente de la Comisión Agraria, al Presidente del Congreso Nacional y al Sr. Presidente de la República para que sepan que las comunidades campesinas del Norte pensamos muy diferente a lo que piensan quienes fabrican leyes en cuatro paredes y de espaldas a la realidad.

Chiclayo, 31 de Enero de 1997



GLAS MURRAY MRYANGA
PRESIDENTE
L. E. 17564741



RAMIREZ CARLOS
PRESIDENTE
R. E. N° 17564741



ROMAN TOLO
PRESIDENTE



Armando Chacón Benítez

COMUNIDAD DE CAMPESINOS DE "TANTA LUCIA"
DE FERREÑAFE

Armando Changé De los Santos
PRESIDENTE



FEDERACION DE COMUNIDADES
CAMPESINAS DE LAMBAYEQUE
- FEDECCAL

Silvestre G. Collantes Ramos
Sub Sec. de Economía

FEDERACION DE COMUNIDADES
CAMPESINAS DE LAMBAYEQUE
FEDECCAL

Narciso Ayesta González
Vice-Presidente



[Signature]



[Signature]
Navarro Ramos
Presidente

ROBERTO DELACRUZ R.
PRESIDENTE FEDERACION DE
COMUNIDADES C.C.A. LIBERTAD

COMUNIDAD CAMPESINA
"Virgen Purísima Concepción"
JAYANCA - LA VINA
Titulo de Propiedad N° 44462
Feliciano Miranda hicoma
VICE - PRESIDENTE



[Signature]

[Signature]
JOSE HERNANDEZ CUMAS
I.E. 16549517
Vice - PRESIDENTE. C.C. S. Tico. Morape

[Signature]
J. FERNANDO CUMAS LONTOD
I.E. #16599016
PRESIDENTE C.C. STA. R.



[Signature]
C. C. S. S. J. Chos.
I.E. 17.882027

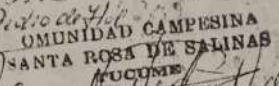
[Signature]
I.E. 12580872

[Signature]
JOHN MANUEL SANTA CRUZ RIOS
I.E. 27294454
PROY. "REBE 90"

[Signature]
Secretario C.C. Sta.
Rosa de Salinas
MARIA JONES Encarni
SANTITAMA

[Signature]
Vice-Presidente
I.E. 17604593

[Signature]
I.E. 19185993
C.C. S. S. J. Chos.



[Signature]
Augusto Ventura Valdeira
PRESIDENTE
Rosa
de Salinas

[Signature]
MANUEL PEREZ PEREZ
I.E. 17533664
C.C. "U. R. Campesina"
JAYANCA

[Vertical signature]

1

Movimiento de Solidaridad con las Luchas del Campesinato Cuzqueño -

Paracaurimbo, Chubambas, Anta, La Comancina
Anta-Chubambas, etc.

1. Que el C. Cuzqueño dando un nuevo ejemplo en
la lucha por la recuperación de sus tierras, contra la
feudalidad, la explotación de hombre, miseria de la
Dictadura Militar, sea de estos desahucillados
importantes ejemplos, en diferentes parr. del Dep.
2. La Tendencia (Gral) de las luchas del camp. Cuz. como
es el caso de Occorjay, A. U. T. C. U., etc., es a su
Generalización, acordándose así cada vez mejores condiciones de
vivencia en la lucha contra la dictadura Militar. y
en la Perspectiva de conseguir en GPR.
3. Que la CCP, apoye, desmiente estos combates del camp.
pobre, sereno, comenciendo, como parte de la lucha por la
liberación Nacional Dem. Pop. y de los combates por
la huelga Gral. de los obreros, las tropas de liberación
del País.

decretos

1. Solidificar e impulsar las luchas del camp. Cuzqueño
y la lucha contra la semi-feudalidad

2. Llamar al conjunto de Org. progr. Democráticas,
personalidades del País, a dar su apoyo más leal y
denunciar cualquier intento represivo a la lucha de
progr. social. demandados.

DEMETRIO FEBUCIROS G.
SEC. GEN. FDCC

Moción Local CCP, Cuzco x FDCC

1. Considerando q' la CCP esta formada, constituida por Organizaciones de Base; Departamentales, Regionales, Provinciales, Comunidades Campesinas.
2. Considerando q' el CEM de la CCP es la Organización de Dirección, pero que como tal no sustituye a las Organizaciones de Base en su jurisdicción respectiva.
3. Considerando que violar estas normas es atentar contra el Centralismo Democrático, la unidad de la CCP.
4. Considerando q' la CCP, (del CEM Mayoría?) ha abierto un local en el Cuzco, haciendo paralelismo a la Federación Departamental, rompiendo así la unidad y el Centralismo Democrático.

Acuerda

1. Criticar duramente la actitud anti-unitaria de los CC responsables de esta decisión.
2. Hacer de conocimiento de todos las Bases de la CCP esta mal e irrepetible antecedente

DEMETRIO FLOREZ G.

SEC. GENERAL. FDCC

M O C I O N
RETOS DEL MODELO DE EMPRESAS AGRARIAS FEDECANAL-IQUITOS

Los distintos gobiernos de turno que se han venido desarrollando, con distintos programas y estrategias, y otros hasta para beneficios familiares o de grupos de poder, jugaron un papel principal e ingrato, saqueador y devastador, que permanentemente destruyeron la producción agraria y el régimen de tenencia de la tierra, motivando el aislamiento de la gran mayoría de campesinos y nativos productores, y su participación directa en los diferentes procesos y etapas de la producción agrícola. Esta vez arremete el neoliberalismo con su programa destructivo de todo lo pasado, el populismo, el "paternalismo" y lanza su plan de viabilizar los medios de privatizaciones, y en el agro la comercialización de tierras; a su vez empujando a los dispersos campesinos y nativos a constituirse en empresas agrarias de carácter privado S.A.s.

Entiéndase que en esta atapa del proceso agrario no se quiere ser aprovechador, el coyunturalismo que el gobierno neoliberal nos oferta, sino que merece un análisis, una contrapropuesta, comprender que el agro se tiene que desenvolver en un escenario diferente. Por ejemplo, que el fujimorismo desprestigia, desconoce a las organizaciones autónomas y naturales legalmente constituidas por los propios productores agrarios. Y plantea mecanismos e instrumentos con que implementar su programa neoliberal y defina que los mismo agricultores sean los gestores y constructores de su desarrollo, objetivos no tan modernos como se le quiere imprimir. Ya desde años anteriores nuestra CCF y las diferentes bases nacionales (federaciones, comités de productores) hemos venido planteando constantemente a los diferentes gobiernos de turno, por ejemplo, la agroindustrialización de la producción agraria, transformación, comercialización y mercado. Asimismo, diversificar la producción que nunca fueron capitalizadas por gobierno alguno.

Por ello, nos planteamos los ejes fundamentales para la operatividad de gestión empresarial y promoción social rural, desde la óptica de autonomía productiva de los campesinos y nativos.

- a) Rol de los gremios agrarios.- Actualizar una estrategia, programa y desarrollo agrario, interpretar las mismas necesidades de la concentración popular rural, actualizar y analizar sobre los pro y contras de las cajas rurales. Constituir instrumentos de gestión, propios del agro (empresas agrarias, comunales, de servicios o técnico)., mejoramiento genético de semillas.
- b) Desarrollo agrario.- Dar prioridad a la pequeña producción, canalizar los créditos agrarios a través de las empresas agrarias constituidas por los campesinos y nativos, con financiamiento proveniente de las cajas rurales u otras financieras.
- c) Democracia popular rural.- Desde las comunidades, al control de las municipalidades distritales con las empresas agrarias. Constituir el poder popular, economía, producción, transformación, mercado, control territorial, constituir democracia nueva, alternativas al neoliberalismo.

Con estos ejes diferenciarnos de las empresas agrarias de carácter privado, neoliberal, que reduce sus accionistas a grupos de 7 miembros, que a diferencia de nuestras empresas agrarias deben aglutinar a la mayor cantidad de productores como accionistas de su empresa o el accionariado difundido. Estas a su vez quedan sujetas a la fiscalización de sus gremios, federaciones o comités de productores.

Lo que proponemos es que las empresas agrarias se constituyan como instrumentos determinantes que enmarquen el desarrollo, el control del sistema de producción, precio, mercado, investigación técnica de semillas, comercialización y transformación, asimismo como elemento de confrontación contra los grandes intermediarios e importadores de productos alimenticios, hegemonizar en la producción y su mercado local, regional y nacional, porque son sinónimos de poder popular.

Como se aprecia, se nos presenta ^{NUESTRAS} ~~muchos~~ escenarios de acción y esperanza de bienestar que cosechar.

PASCO

MOCIÓN DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DE YANAHUANCA DE LA PROVINCIA
DANIEL ALCIDES CARRION DE PASCO!

A LA ASAMBLEA DE DELEGADOS DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

CONSIDERANDO:

1. Que la Reforma Agraria, en complicidad del Tribunal Agrario y con pleno conocimiento del Presidente de la República cometen graves injusticias en contra del campesinado de la Comunidad de Yanahuanca.

2. Que la Comunidad de San Pedro de Yanahuanca defiende sus tierras desde el año de 1961 en contra de los hacendados: Lercari hermanos por 11,000 hectáreas del predio Pacoyán, Ignacio Macías ex ministro durante el régimen de Manuel Prado por 6,000 hectáreas de tierra del predio Chínche y contra la hacienda Rosalinda Arias de Proaño por 5,000 hectáreas de tierras del predio de Uchumarca.

3. Que hacia 1960-62, la Comunidad Campesina de Yanahuanca recuperó mediante una intensa movilización 11,000 hectáreas de tierra que estaban bajo la posesión de la Sociedad Ganadera Cerro de Pasco (Lercari Hnos.). En esta movilización murieron ocho hermanos comuneros.

Los derechos sobre estas tierras se fundamentan en títulos de propiedad que datan de los años 1709 aproximadamente.

4. Que estando vigente la antigua ley de Reforma Agraria 15037 durante el gobierno de Belaúnde, los órganos de Reforma Agraria iniciaron hacia 1966-67 un proceso de afectación sobre tierras recuperadas por la comunidad de Yanahuanca, los problemas de éste proceso consisten en:

a. El Estado afecta a la Sociedad Ganadera de Cerro de Pasco, las tierras cuya posesión dicha Sociedad no tenía y cuya propiedad era discutida por la Comunidad de Yanahuanca. Con esto se hacía un gran beneficio a la Sociedad Ganadera Cerro de Pasco, toda vez que legalmente se le reconocía como la legítima propietaria de las tierras, y que daba la Comunidad como usurpadora.

b. Este proceso favorable a la Sociedad Ganadera de Cerro de Pasco (Lercari Hnos.) terminó durante el gobierno de Velasco, así es como se afecta y expropia a la Sociedad Ganadera Cerro de Pasco (Lercari Hnos.) y se pretende adjudicar, a sus legítimos dueños: los comuneros de Yanahuanca en virtud de la ley 17716 sus tierras que poseen desde tiempos inmemoriales.

c. En virtud de la adjudicación la Comunidad Campesina Yanahuanca deberá pagar al Estado la suma de 3 millones de soles.

5. Que frente a esta situación la Comunidad rechaza el pago de 3 millones de soles por el pago de las tierras, ya que: son tierras de su propiedad según títulos muy antiguos que ellos poseen y que son de conocimiento de las autoridades.

Son tierras que las han recuperado con la sangre de cientos y la vida de 8 comuneros.

6. Que para defender los derechos de las tierras que poseen inician un juicio ante el Fuero Privativo Agrario, solicitando la nulidad de lo actuado por Reforma Agraria por la vía administrativa.

En primera instancia, el Juez de tierras dictamina en favor de la Comunidad campesina de Yanahuanca, anulando el proceso administrativo. En segunda y última instancia el Tribunal Agrario resuelve en contra de la Comunidad, declara improcedente la demanda de la Comunidad Campesina. Es decir, por cuestiones formales considera que no le toca

resolución sobre el fondo del juicio, que el Fuero Agrario no puede veto-
ver la solicitud de este modo queda firme el proceso administrativo.

7. Que esta posición del Tribunal Agrario es contradictoria por cuanto en un oficio anterior en que se discutieron problemas semejantes (del predio de Uchumarca) el Tribunal Agrario resolvió a favor de la Comunidad Campesina de Yanahuanca e inclusive dió pleno valor a sus títulos de propiedad.

8. Que los Comuneros de Yanahuanca han denunciado ante la Corte Suprema de la República a los vocales del Tribunal por el delito de prevaricato.

9. Que los comuneros de Yanahuanca no piensan acudir ante Reforma Agraria del ministerio de Agricultura por cuanto del juicio del Tribunal Agrario la Dirección de Reforma Agraria ha sostenido la validez del procedimiento administrativo por el que se vende a la Comunidad en 3,000,000 de soles los 11,000 hectáreas que la Comunidad posee como absoluta dueña.

10. Que, si Reforma Agraria ha mantenido una posición contraria a los intereses de la Comunidad en el juicio seguido, no tiene razones para esperar que cambie de posición en este momento.

11. Que, este tipo de abusos e injusticias no sólo se dan en Yanahuanca sino a nivel nacional especialmente en el Valle de Chaupihuaranga, la Comunidad de San Pedro de Yanahuanca en su Asamblea de masas ha acordado realizar una Convención Campesina del Valle de Chaupihuaranga los días 3 de marzo, coincidiendo con el Aniversario de la masacre del Valle de Uchumarca.

12. Que igualmente la Comunidad de Yanahuanca se solidariza con el pueblo que lucha contra el alza del costo de vida, el alza de la gasolina, el alza de los fertilizantes, los bajos precios que se pagan por nuestros productos, la represión al pueblo y sus organizaciones de lucha.

ACUERDA:

1. Saludar en nombre de nuestra Comunidad a la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU, deseándole que ésta se lleve a cabo con todo éxito y sea un paso adelante en la organización del campesinado clasista.
2. Pedir a la ASAMBLEA DE DELEGADOS y a las organizaciones campesinas brinden su apoyo combativo y sus solidaridades hacia nuestra lucha.
Difundir por todos los medios posibles tanto nacional como internacionalmente nuestra lucha, haciéndolo una bandera de lucha de todas las organizaciones populares de nuestro pueblo.
3. Invitar al campesinado nacional y sus organizaciones de lucha a que apoye, difunda y participe en nuestra Primera CONVENCION DE CAMPESINOS DEL Valle de Chaupihuaranga a realizarse los días 2, 3 y 4 de Marzo en nuestro valle, que debe significar un primer paso en nuestra unidad y lucha del campesinado pasqueño.
4. Rechazar la política de hambre, represión y entreguismo contra el pueblo peruano que lleva adelante el gobierno militar y sus servidores.

VALLE SANTA-LACRAMARCAI FORUM : USO DE LOS RECURSOS HIDRICOS DEL RIO SANTACONCLUSIONES

El Fórum: Uso de los Recursos Hídricos del Río Santa, realizado en el Auditorio de la Creadicop "San Carlos" de Chimbote, los días 03 y 04 de Febrero de 1990, organizado por la Central de Organizaciones Campesinas del Valle Santa-Lacramarca, con participación de Dirigentes Agrarios, de instituciones representativas de las fuerzas vivas de la Región, candidatos a representaciones parlamentarias, periodistas y líderes de la comunidad, conocedores del problema agrario y los Proyectos CHAVIMOCHIC y CHINECAS; en su Planario del Domingo 04.

CONSIDERANDO

- a.- Que los antiquísimos é inalienables derechos a las aguas de riego que tienen los agricultores del Valle del Santa, están amparados por la Constitución y las Leyes, que al ponerse en marcha la irrigación CHAVIMOCHIC contando para sus usos con parte de nuestras actuales servidumbres y pasando por alto éste derecho, se procede inconstitucionalmente.
- b.- Que CHAVIMOCHIC, que se construye en La Libertad y que todos aplaudimos pues suponíamos confiados, se programa con el excedente de las aguas del Santa, para bien usarlas evitando se desperdicien en el mar, sin arrebatarnos nuestras aguas de riego, que nos permita producir el 90% de los alimentos que consumimos en la Región CHAVIN y especialmente en Chimbote, pero en la visita realizada se ha podido observar que éste importante Proyecto cuenta con varios funcionales, diversificados y amplísimos equipos y maquinarias de todo tipo, sistemas mecanizados modernísimos y rápidos para revestimiento de canales y más de 2,000 trabajadores que laboran a ritmo febril. Todo equipo ó maquinaria declarada por CHAVIMOCHIC ó sus actuales o futuros predios está totalmente liberado de impuestos y se dan mil facilidades para su importación.
- c.- Que la obra, trabajada desde varios frentes tiene un avance tal; que es digno de crédito la afirmación de los técnicos responsables del Proyecto que aseguran que las aguas del Santa llegarán a Chao en Junio y a Virú en Diciembre, usando los volúmenes de agua requeridos, tanto en épocas de lluvia (Diciembre a Abril) ó en las de estiaje (Mayo a Noviembre). Nuestra preocupación surge al constatar que teniendo en mente usar ya el agua, ni siquiera se ha iniciado la construcción del reservorio correspondiente. Todo esto supone que como éstos Proyectos se estudian y aprueban a espaldas de los agricultores y organizaciones agrarias, se ejecutan burlando los derechos de los agricultores de la Provincia del Santa, al programar disminuir peligrosamente el

agua que actualmente usamos para nuestros riegos. Lo que significarían eminentes daños a sus cultivos y amenazas de desabastecimiento de productos agrarios a la población de Chimbote.

- d.- Que el gran túnel por donde ingresa el agua del Santa a La Libertad está bajo el nivel del lecho del Río y en un lugar tan estratégico, que si CHAVIMOCHIC, deseara podría, sin mayor esfuerzo, dejarnos sin una gota de agua y los agricultores sabemos que esto es peligrosísimo.
- e.- Que esta fabulosa irrigación de CHAVIMOCHIC está diseñada para usar 85 m^3 de agua por segundo y nuestro Río Santa, en los épocas de estiaje trae un promedio histórico de 45 m^3 por segundo.
- f.- Que CHAVIMOCHIC, considera en su Proyecto mejorar con las aguas del Santa el riego de 95,809 H $\acute{\text{a}}$; que son el triple del mejoramiento de las áreas de riego que programa CHINECAS que considera mejorar 31,322 H $\acute{\text{a}}$., en los Valles del Santa-Lacramarca, Nepeña, Casma y Sechín. En lo que refiere a incorporar nuevas tierras para la agricultura, mientras que el Proyecto Libertense planifica incorporar 42,505 H $\acute{\text{a}}$., CHINECAS sólo considera 21,041 H $\acute{\text{a}}$., o sea cerca de la mitad, dejando fuera grandes extensiones desérticas entre Casma y Huarmey. Además La Libertad mejorará, con las aguas del Santa, su agroindustria, hidroeléctrica y su suministro de agua para consumo doméstico.
- g.- Que el apoyo preferencial e incondicional del Estado a CHAVIMOCHIC es discriminatorio y marginante a pesar que se hace con fondos del tesoro público al que contribuye en gran medida nuestra Región. Nuestra afirmación se basa en el hecho que CHAVIMOCHIC recibe el 70 % de todas las inversiones en proyectos especiales y el 30 % restante es dividido entre los 21 proyectos entre los que cuenta CHINECAS, que con el aval estatal a su inversión directa se construyen ó contruirán cuatro grandes fábricas procesadoras de pulpa de tomate, espárragos, concentrados de moracuyú y envase de alimentos para exportación.
- h.- Que en el lado correspondiente a Ancash, el Proyecto CHINECAS, programado para usar 65 m^3 de agua por segundo para mejorar el riego existente en los Valles del Santa-Lacramarca, Nepeña, Casma y Sechín y captar nuevas tierras para la agricultura, parece diseñado para vivir de las migajas que desdeñe ó no necesite CHAVIMOCHIC, ya que desmejora los servicios de riego del Valle del Santa, pues considera que éste pase, del actual abundante riego con aguas fertilizantes captadas en cada toma directa, a un caro riego regulado y dependiente. Aún así está paralizado e incluso hace tiempo sin directorio, con asignaciones presupuestales insignificantes y que practicamente sólo cubre las planillas de burocracia. Con una Dirección Ejecutiva desleal a Chimbote é incapaz de alertar a nuestro pueblo del peligro de despojo que nos amenaza.
- i.- Que las aguas del ancashinísimo Río Santa constituyen un recurso de la Región

7

Chavín, que tiene que ser considerado en sus planes de Desarrollo Regional al amparo del Artículo 7 de la Ley 25193 y en concordancia con el Artículo 121 de la Constitución.

- j.- Que estando en peligro el abastecimiento adecuado y permanente de agua para la producción agropecuaria, industrial y de consumo doméstico de toda la Costa de Ancash, las autoridades locales a su pueblo, los dirigentes de instituciones de fuerzas vivas, parlamentarios y ciudadanos conscientes de nuestra obligación directriz y responsabilidad histórica, no podemos permanecer sumidos en una pasividad cómplice, sino debemos realizar acciones inteligentes y efectivas para evitar el despojo y mejorar el proyecto.

SE HA LLEGADO A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES Y ACUERDOS:

- 1.- Exigir al Gobierno que mientras no se construya el reservorio que permita a CHAVIMOCHIC almacenar agua en las épocas de abundancia para usarlo en sus riegos en las épocas de estiaje, en que las aguas del río sólo son alimentadas de los deshielos de la Cordillera Blanca, se deje en suspenso el uso de las aguas del Santa para llevarlos a la Libertad, ya que sería inconstitucional y legalmente nulo que los nuevos proyectos pretendan arrebatar a los agricultores del Valle del Santa derechos de uso adquiridos desde tiempos inmemoriales.

- 2.- Pedir al Gobierno la Constitución de una Autoridad Autónoma Administradora de las aguas del Santa, con la misión de lograr que las aguas se distribuyan racionalmente en condiciones de equidad y justicia, sin apropiaciones ilícitas de derechos ajenos, sin desmejorar servicios pre-existentes, sin marginaciones y dándole el mejor uso acorde al interés regional y nacional. Esta comisión debe estar integrada exclusivamente por representantes de la Región Chavín y contar con un directorio integrado por :

2 Representantes del Gobierno
2 Representantes de la Central de Organizaciones Campesinas
1 Representante del Concejo Provincial del Santa
1 Representante de los Colegios Profesionales
1 Representante de las Organizaciones Asentamientos Humanos.

- 3.- Exigir al Gobierno que el Proyecto CHINECAS sea REVISADO y aprobado en el más breve plazo, con participación de las organizaciones agrarias del Valle especialmente en lo referente a las actuales tomas de IRCHIM, La Víbora, Santa y San Bartolo; que el actual Proyecto CHINECAS anula lo que desmejoraría considerablemente las servidumbres de riego del Valle, disminuyendo el volumen de agua a usar, restando independencia, creando dependencia de una sola bocatoma que podía ser dejada fuera de servicio por algún desastre natural y pasar al Valle del Santa al difícil y caro riego regulado que agricultores de economía quebrada como los de la Provincia del Santa no -

podríamos afrontar con el agravante que pasaríamos de ser los primeros en la captación de agua a ser los últimos en un recorte de derechos totalmente inconstitucional.

- 4.- Pedir al Gobierno que la revisión del proyecto sirve para incluir expresamente en el Proyecto CHINECAS la construcción de un reservorio y una planta de tratamiento de agua potable que se instalaría en la Campiña y captando el volumen suficiente de agua del Santa, solucione definitivamente el gravísimo problema de la falta y racionamiento de agua potable que sufre desde 1970 Chimbote la ciudad más grande, poblada e importante de la Región Chavín
- 5.- Pedir al Gobierno dar al Proyecto CHINECAS mejorado, el mismo tratamiento, apoyo y prioridad que le dé a CHAVIMOCHIC en los aspectos logístico, legal y político.
- 6.- Pedir al Gobierno que el PRONADRET, continúe recuperando tierras en el Valle Santa-Lacramarca.
- 7.- Constituir un sólido frente de defensa de las aguas del Santa para la Región Chavín, de amplia base e integrada por la iglesia, autoridades locales a nuestro pueblo, parlamentarios, instituciones gremiales, vecinales, campesinos y personalidades comprometidas con la Región Chavín y la defensa de sus recursos para asegurar su desarrollo armónico y autosostenido.
- 8.- Pedir al Gobierno que se dé un dispositivo legal que establezca que los integrantes del Directorio CHINECAS sean en un 30 % de los organismos agrarios y/o propuestos por éstos, que los demás miembros sean de la Universidad ó Instituciones representativas de la Región, vinculadas al quehacer agrario. Que éste directorio de CHINECAS se constituya cuanto antes pues es anormal y perjudicial que un sólo hombre personifique un proyecto y lo maneje según sus apetencias personales ó de capilla.
- 9.- Pedir al Gobierno de inmediato en cambio del Director Ejecutivo del Proyecto CHINECAS por su deslealtad y escaso compromiso con la región, su inacción y su falta de diálogo y respeto por las organizaciones agrarias, que lo declaramos persona no grata que no nos merece la menor confianza.
- 10.- Pedir al Gobierno la intervención de la Contraloría General de la República para que investigue el uso de los fondos dados al Proyecto CHINECAS y su inversión
- 11.- Pedir la creación del Cónon del agua en beneficio de la Región Chavín, ya que siendo el Santa un río que nace, se nutre y discurre por ley natural en nuestra Región, al ser usadas sus aguas con fines agrícolas ó industria por el Proyecto CHAVIMOCHIC con beneficio directo para el desarrollo del Departamento de La Libertad, lo justo es que en armonía con el Art. 121 de la Constitución, la Región Chavín cobre el Cónon del agua que usará CHAVIMOCHIC.

MOCION DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ESPARRAGOS -VA
LLE DEL SANTA- DEPARTAMENTO ANCASH

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la empresa tñansnacionales Agro-industria e del santa, viene desde hace tres años trabajando con los pequeños agricultores de lacramarca baja y cascajal, proyectores todos de espárragos, incumpliendo con el pago justo del producto y obligando a los productores a recortar el tamaño de los turrones aduciendo que están en quiebra la compañía, perdiendo los agricultores miles de soles, pero por la necesidad de venta es que seguimos trabajando con esta empresa.
- 2.- Que esta empresa monopoliza en forma obligatoria con un contrato hecho firmar a los productores, sorprendiendonos por nuestra falta de conocimiento en la compra-venta del producto, además obligándonos a comprar los insumos y maquinarias agrícolas a esta empresa.
- 3.- Que es necesario para que los pequeños productores de Espárragos del valle del santa, puedan cumplir con los pagos de las deudas por salario a los recolectores, y los impuestos correspondientes, la empresa debe pagar la compra de nuestro producto en forma de contra-entrega, ya que la empresa gana por la venta en dólares y a nosotros nos pagan a los dos meses de entregado el producto con sólo el 10% del valor a la hora de entrega, perdiendo el agricultor en los intereses que no generan el capital que no es pagado.

ACUERDA:

- 1.- Denunciar públicamente a esta empresa transnacional que viene ganando millones de soles con un producto que ellos lo compran a bajo precio.
- 2.- Desconocer el contrato firmado con la empresa Agro-industria del Santa, y deseamos los mismos productores organizados en la Asociación de Productores de Espárragos del Valle del Santa, el único medio de comercialización de nuestro producto.

..//

..//

3.- Saludar a la gloriosa ~~Fed~~ Confederación Campesina del Perú- CCP, y a su Segundo Consejo Nacional, y decirles que somos concientes que sólo - la unidad del campesinado puede sacar adelante ~~en~~ nuestra clase que en estos momentos se encuentra dividida, por esos creemos que la unidad- CCP- CNA , tiene que darse mediante el trabajo en las bases, y así evitar que el campesino sin una orientación en lo político, económico y en lo concerniente a la producción seamos sorprendidos por este tipo de empresa transnacionales- que se enriquecen con el trabajo de los pobres- del campo y la ciudad.

"VIVA LA UNIDAD CCP=CNA ~~PARA~~ LA REVOLUCION"

" POR TIERRA TRABAJO Y PATRIA = TIERRA O MUERTE VENCEREMOS"

Asociación de Productores de
Espárragos del Valle del San
ta- Ancash.

..//

3.- Saludar a la gloriosa ~~Fed~~ Confederación Campesina del Perú- CCP, y a su Segundo Consejo Nacional, y decirles que somos concientes que sólo - la unidad del campesinado puede sacar adelante ~~en~~ nuestra clase que en estos momentos se ~~encu~~entra dividida, por esos creemos que la unidad- CCP- CNA , tiene que darse mediante el trabajo en las bases, y así evitar que el campesino sin una ~~orientación~~ en lo político, económico y en lo concerniente a la producción seamos sorprendidos por este tipo de empresa transnacionales- que se enriquecen con el trabajo de los pobres- del campo y la ciudad.

"VIVA LA UNIDAD CCP=CNA PARA LA REVOLUCION"

" POR TIERRA TRABAJO Y PATRIA = TIERRA O MUERTE VENCEREMOS"

Asociación de Productores de
Espárragos del Valle del San
ta- Ancash.

MOCION SOBRE REGIONALIZACION

CONSIDERANDO

1. Las características fundamentales en el proceso de desarrollo del país son el fortalecimiento y vigencia del centralismo y la concentración de las actividades económicas, sociales, culturales y político-administrativas en Lima, evidenciándose en un desproporcionado crecimiento demográfico y urbano perjudicial para el interior del país. Las principales industrias, la concentración del capital y la tecnología se localizaron en la capital, debilitando la industria regional y las demás actividades. Por ello, la industria rural prácticamente se ha destruido para dar paso a la oferta de bienes urbanos. Estas regiones, se convierten en simples fuentes de materias primas y mano de obra barata para los centros industriales, mineros de las grandes ciudades.
2. La conquista española no significó el desarrollo de una economía nacional, sino simplemente fue la destrucción de la economía incaica en beneficio de esas castas explotadoras. Las actividades agropecuarias, base de la economía del Tahuantinsuyo, fueron destruidas y abandonadas. Durante la Colonia se impuso la preponderancia de la actividad minera de exportación. Prácticamente fueron el oro y la plata los principales objetivos de explotación en las minas, y se abandonaron las tareas agropecuarias. Las mitas y obrajes fueron centros de trabajos forzados y exterminio de los antiguos pobladores. Durante la vida republicana, manteniéndose siempre la dependencia del exterior, las necesidades del mercado externo dieron más importancia al salitre y al guano de las islas, deteriorándose mucho más las actividades del campo. Así como en la Colonia, durante la Independencia se siguieron importando alimentos. Todo ello siguió reforzando el poder de Lima y las ciudades de la costa en desmedro de las regiones del interior del país. A fines del siglo XIX, aparecieron nuevas exigencias del mercado externo tanto europeo como el mercado norteamericano en expansión. Entonces, el caucho, el cobre, el petróleo, lana, azúcar, algodón, etc. cobraron mayor importancia y nuestra econo

de la demografía, se ha de tener en cuenta que la población es
una de las principales fuentes de desarrollo económico y social.
El crecimiento de la población es un factor importante en el desarrollo
económico y social de un país. La población es la base de la economía
y la cultura. Sin una población sana y educada, no se puede lograr el
desarrollo económico y social. Por lo tanto, es importante que el
gobierno tome medidas para mejorar la salud y la educación de la
población. Esto incluye la construcción de hospitales, escuelas y
centros de salud. También es importante que se promueva la natalidad
y se reduzca la mortalidad. Esto se puede lograr mediante la
distribución de medicamentos y la atención médica. La población es
una de las principales fuentes de desarrollo económico y social. Sin
una población sana y educada, no se puede lograr el desarrollo
económico y social. Por lo tanto, es importante que el gobierno
tome medidas para mejorar la salud y la educación de la población.
Esto incluye la construcción de hospitales, escuelas y centros de
salud. También es importante que se promueva la natalidad y se
reduzca la mortalidad. Esto se puede lograr mediante la distribución
de medicamentos y la atención médica. La población es una de las
principales fuentes de desarrollo económico y social. Sin una
población sana y educada, no se puede lograr el desarrollo
económico y social. Por lo tanto, es importante que el gobierno
tome medidas para mejorar la salud y la educación de la población.
Esto incluye la construcción de hospitales, escuelas y centros de
salud. También es importante que se promueva la natalidad y se
reduzca la mortalidad. Esto se puede lograr mediante la distribución
de medicamentos y la atención médica.

COMISIÓN DE ECONOMÍA

nomía tuvo que seguir marchando al compás de los intereses foráneos. Podemos resumir que toda nuestra economía a lo largo de la historia colonial y republicana ha sido manejada en función de esos intereses no nacionales, destruyéndose la economía del Tawantinsuyo. A la corona española le sucedió los capitales ingleses y luego, en la nueva división internacional del trabajo, pasamos a ser un país productor de materias primas y mercado del imperialismo norteamericano.

3. Estas características generales nos muestran la incapacidad de los distintos gobiernos de dar solución nacional al problema nacional. Siempre nuestra economía ha marchado al compás de los intereses del mercado español en un primer momento, luego del europeo para luego pasar al norteamericano. Estas clases incapaces de formular un desarrollo económico propio, prefirieron acogerse a las prebendas de los grandes monopolios en expansión y someterse a una división internacional del trabajo totalmente injusto y perjudicial para nuestra patria. Por ello, la actual crisis es fundamentalmente estructural que se viene arrastrando desde la misma colonia en el que se destruyó una economía propia y se la reemplazó por una economía de rapia, de extrema destrucción de las bases económicas peruanas y no se sentaron las bases para un desarrollo nacional. Las clases dominantes que se erigieron durante la Independencia no pudieron resolver estos graves desequilibrios y deformaciones de nuestra economía. Estas clases dominantes no pensaron ni actuaron nunca como peruanos, menos como americanos, sino como castas extranjeras y suspirantes de la patria extranjera.

4. La situación actual de los países como el nuestro está signada por la presencia de grandes monopolios transnacionales que sucionan nuestros recursos naturales y la fuerza de trabajo nacional en complicidad de las clases dominantes. Es la época del imperialismo y también, como contraparte, la época de la Revolución Proletaria Mundial. Entre la avaricia de ganancias por parte de los monopolios internacionales y los objetivos de desarrollo y progreso de los países, existe una contradicción insoluble. Los monopolios impiden el desarrollo y progreso económico, social, cultural y

- 3 -

lítico de nuestra patria. Todas las charlatanerías de que estas sociedades nos traen tecnología, ciencia, capitales avanzadas y puestos de trabajo, son pura hipocresía. Esta expresión de atraso y deformaciones en el proceso de desarrollo de nuestra economía y fundamentalmente, la dependencia de la economía peruana a las exigencias de la economías foráneas, ha deformado el espacio social y político del país, asentándose Lima y Callao como la hegemónica, donde se perciben mejores niveles de vida, alta concentración del capital y de la producción industrial, mayores fuentes de empleo y gran poder de decisión sobre el resto del país.

5. El departamento de Huancavelica, por estas consideraciones se convierte actualmente en una parte peruana donde el hambre, el analfabetismo, la mortandad son los flagelos más sentidos. Huancavelica es uno de los tres departamentos más pobre y hambriento del país. De una superficie total de 737,272.79 hectáreas, sólo el 3.5% es superficie agrícola con riego, el 16.2% se siembra en secano y el 80.3% son tierras no agrícolas. De una población de 302,817 en 1961, sólo ha tenido un incremento de 43,643 habitantes hasta 1981; dentro de ello, la provincia de Tayacaja es la más poblada significando el 33.6, 35.2 y 35.9 por ciento entre 1961, 1972 y 1981 respectivamente. En los mismos períodos censales se observa disminución de los pobladores en el área rural de 80.9, 76.0 y 71.5 por ciento respectivamente. De un total de 70,321 analfabetos del departamento, Tayacaja es una de las provincias con un mayor índice de analfabetismo pues ellos significan el 36.5 por ciento del analfabetismo del departamento. De ellos, el 27.3 por ciento se hallan en el área rural. Referente a la producción pecuaria tomando como base 100 en 1970, tenemos los siguientes índices: 107.6, 126.1, 111.8, 142.5, 79.7 y 80.4 para el ganado caprino, vacuno, ovino, porcino, llamas y alpacas respectivamente, lo que nos muestra que esta actividad está prácticamente estancada durante estos trece años de balance (hasta 1982).

- 4 -

RESUELVE:

1. Centrar todas nuestra fuerzas y las del pueblo organizado por el decentralismo, dentro de un modelo de un Estado Democrático y Popular.
2. Convocar a todo el pueblo, a las organizaciones ~~populares~~ populares, gremiales, comunales, municipales, autoridades, etc. para discutir la nueva demarcación de regionalización que asegure una distribución de la riqueza nacional, protegiéndose el desarrollo y prioridad de la actividad agropecuaria de mediana y -pequeña propiedad, comunal y de grupos campesinos.
3. Tayacaja debe discutir con todas sus organizaciones populares, gremiales e intelectuales su lugar justo en las nuevas demarcacaciones regionales, desechando las pretensiones de los sectores grupos de poder ajenos a las de la mayoría.

71

ACTUALIDAD DEL MUNICIPIO
~~~~~

POR DOMINGO DELGADO GARCIA.

INTRODUCCION

El Consejo Municipal es el órgano del Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Les son aplicables las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulen las actividades y funcionamiento del Sector Público Nacional.

El Municipio representa al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción. No pudiendo ejercer las funciones de orden político que la Constitución y las leyes reservan para otros órganos del Estado, ni asumir representaciones distintas de la que le corresponde a la administración de las actividades locales.

Desde la Creación Política de la Provincia de TAYACAJA con su capital la Ciudad de Pampas, hasta nuestros días, no hemos concentrado ningún polo de desarrollo, en favor de los habitantes de esta provincia, sabemos que nosotros poseyemos inmensos riquezas de mineral y energía eléctrica; llamada así mismo como la CAPITAL ENERGETICA DEL PERU, sin embargo que nuestra Provincia es la que suministra a los Departamentos del centro, norte y del sur, sin embargo nuestra querida Provincia de Taya- cajo no goza del servicio elemental que es la ELECTRICIDAD, que es la base primordial para la industria y el polo de desa- rrollo, aun mas el CANON minero y le mismo el CANON de la ener- gía, no son aprovechados para beneficio de la provincia, siendo utilizados para otros departamentos y otros fines, todo esto por la ineptitud, dejados y poco sentir de las autoridades que nos representan y nos representan, todo fue y es promesas, demage- jias y palabrerías, tan solo buscando un lugar de representaci- ón y ganar algún cargo, una vez llegado a la cúpula de lo que se proponen, se olvidan y desvanecen, que por la voluntad y voto de nosotros, esos señores se encuentran en los distintos cargos. Así mismo todos los gobiernos locales anteriores no se preocu- parán por el bienestar y desarrollo de todos los ciudadanos de la provincia,; ahora el Gobierno Local de turno que bajo la Ban- dera de la Izquierda Unida, presente la Plataforma en el Plan de Gobierno Local.

Interviniendo en el proceso electoral municipal de 1983, pa- ra transformar el Consejo Provincial de Taya- cajo en un verdadero Gobierno Local: Democrático, autónomo, con rentas y capacidad de implementar los servicios locales, que contribuyan a la descentra- lización y a las luchas regionales.

//////////



///////

La Izquierda Unida afianzará del pueblo a través de la lucha por la protección de los recursos naturales y la defensa de sus intereses colectivos e individuales, canalizando su descontento y protesta a contra los centros de poder económico y político de la gran burguesía y sus aliados, tanto internos y externos, que por naturaleza son antinacionales, antidemocráticos y antipopulares, por todo ello, tiene el firme propósito de luchar contra la política de hambre y miseria de la alianza gobernante Acción Popularista, en consecuencia, por todo ello este es el Plan de Gobierno Local, en resumen, que la IZQUIERDA UNIDA de TAYACAJA enarbola como bandera de lucha en el presente mandato Municipal.

#### EN LO POLITICO

- 1.- Luchar por un gobierno local verdaderamente autónomo: en lo político, económico y administrativo.
- 2.- Organizar el Consejo Consultivo Provincial como órgano superior de gobierno provincial, con proyección a un Gobierno Regional.
- 3.- Consultar permanentemente al pueblo mediante CABILDOS y ASAMBLEAS populares para evaluar la gestión municipal.
- 4.- Exigir informe periódico de los representantes parlamentarios sobre su labor.
- 5.- Impulsar la unidad del pueblo para que decida la organización administrativa más adecuada a sus intereses.

#### EN LO ECONOMICO

- 1.- Apoyo a la creación de pequeñas industrias: artesanales,
- 2.- Mejoramiento y ampliación del servicio de la empresa Municipal de Transportes e implementación de servicio urbano.
- 3.- La construcción de pequeñas puentes y mantenimiento de carreteras del cerado.
- 4.- Adquirir de una máquina agrícola pesada para apoyo del agricultor.
- 5.- Venta de artículos de primera necesidad a precios populares y en estancillo Municipal.
- 6.- Comercializar los productos fertilizantes en forma directa al agricultor.
- 7.- Sembrar alevines de truchas en los ríos y lagunas existentes de la Provincia.
- 8.- La terminación del Vivero Forestal, previa valorización.
- 9.- Hacer campañas constantes contra el acaparamiento, especulación y adulteración.
- 10.- Dar el apoyo técnico agropecuario a las comunidades.
- 11.- Realizar la Auditoría de la gestión municipal cesante.

#### CULTURA EDUCACION Y DEPORTES

- 1.- Vigilar, apoyar el mejoramiento de los centros educativos.

//////////

///////

16

- 2.- Adquirir terrenos para la construcción de los locales del Jardín de Infancia, así mismo los locales escolares de Chalapampa y Yacuraquina.
- 3.- Implementar la Biblioteca Municipal.
- 4.- La creación de la filial de la Casade la Cultura en Pampas.
- 5.- Gestionar la instalación de otra retransmitera de televisión via Huancayo.
- 6.- Terminación del Cine Municipal ( Ecran y acústico ).
- 7.- Vigilar el normal funcionamiento de servicios públicos ( Educación, Salud, Policial, etc. ).
- 8.- Participar del gobierno local y padres de familia en la designación de autoridades educativas.
- 9.- Organizar campañas de abaratamiento de los útiles escolares.
- 10.- Programación, ejecución y financiación de la vacaciones útiles.
- 11.- Construcción de un complejo deportivo en Pampas.
- 12.- Construcción de un parque al artista Tayacajine Don Daniel Hernández, en Pampas.
- 13.- Iniciar la construcción de un celiseo municipal.
- 14.- Gestionar para pertenecer en lo administrativo al Departamento de Junín.
- 15.- Adquirir un terreno para la Casa Social del Maestro Tayacajine

#### SALUD? SANEAMIENTO AMBIENTAL Y EMBELLECIMIENTO

- 1.- Exigir la terminación del Centro de Salud, su implementación y funcionamiento, previa valorización.
- 2.- Apertura de una Farmacia Municipal para abaratar los medicamentos.
- 3.- Crear un Cemedos Popular en Pampas.
- 4.- Creación de un fondo especial para atender casos de indigencia.
- 5.- Instalación del frigorífico en el mercado para carnes y pescados.
- 6.- Gestionar la reimplantación del servicio médico rural.
- 7.- Exigir el funcionamiento del servicio de emergencia en el centro de Salud.
- 8.- Organizar cursos sobre primeros auxilios y prevención de enfermedades en centros educativos y centros de trabajo.
- 9.- Mejoramiento y ampliación del servicio de agua y desagüe, así como el servicio de baja policía.
- 10.- Instalación de la iluminación pública en la plaza de armas y calles principales.
- 11.- Funcionamiento de los servicios higiénicos públicos existentes.

/////////



- 12.- Ampliación y apertura de calles, construcción de una alameda y áreas verdes, según plane regulador.
- 13.- Gestionar la electrificación del valle de Pampas con financiación estatal.
- 14.- Promover la participación del pueblo en la conservación y en el mejoramiento de la catedral y capillas.

Dentro de todo lo mencionado, toda vez que en transcurrido cerca de un año del Gobierno Local, no se ve los trabajos planificados, tan solo en 10 por ciento, que somos testigos de que no se realiza como lo esperábamos,

#### CONCLUSION

- 1.- Por no existir una buena organización dentro del municipio, y no respetar la confianza que depositaron los ciudadanos con su voto de confianza, esperanzas de que con ello se mejoraría la situación, económica, social y política, que este gobierno hambreador, antiimperialista y entreguista ag los recursos del pueblo Peruano, dejándonos de esa manera en la miseria y el desempleo, naciendo así la corrupción legalizada por este inperante gobierno de turno.
- 2.- Existiendo el personalismo entre el Alcalde y los regidores y en forma individual, hacen las cosas cada uno por su lado nosotros los ciudadanos descendemos la marcha del gobierno local, estando con nueve meses de gestión municipal no se hizo conocer al pueblo Tayacajine, en que estado se residió el mando municipal del anterior Alcalde,
- 3.- Hasta el momento no sabemos lo que es un CABILDO ABIERTO, y razones que no les interesa informar la situación de nuestro municipio a la población razones tendrá.
- 4.- por estas y otras razones causados los ciudadanos de tanta promesa, se están organizando de esa manera, una misma afrontar y buscar el bienestar y desarrollo integral de cada Barrio, Distrito, sin la participación del municipio sabedores de que la nueva ley organica de Municipalidades Ley No. 23853 en sus artículos 79 y 80, están en la obligación de constituir Comités Vecinales, Juntas Vecinales, pero acá parece que no les interesa e no le leyeron dicha Ley. Como Ejemplo de este incumplimiento de parte del Municipio, el Barrio de San Cristobal del Distrito de Pampas se Constituyó en el "COMITE VECINAL DE DESARROLLO DEL BARRIO DE SAN CRISTOBAL", así mismo los demás barrios se están organizando y de esa manera supervisar la prestación de servicios públicos locales y la ejecución de obras comunales, y de la economía municipal de acuerdo al artículo 82 del decreto ley arriba mencionado.

10. En el transcurso de estos últimos años hemos venido sufriendo las consecuencias de las inundaciones, que en los primeros meses del presente año ha sido una de las mayores de nuestra historia de la selva, que trajo como consecuencia la pérdida de nuestros cultivos y animales domésticos. Este fenómeno tiene su origen principalmente en la <sup>destrucción</sup> devastación del bosque en la Selva Alta, donde inclusive tiene sus efectos, con los derrumbes de cerros, desbordes de ríos; que además de las pérdidas materiales que ha causado, se tuvo pérdidas de vidas humanas. En todo esto es de responsabilidad directa del gobierno Accipepequista, ya que sin tener ningún criterio Ecológico de la selva ha trazado desde su primer gobierno los famosos proyectos de colonización, que en la práctica no es más que el viejo modelo que dio resultados negativos al gobierno brasilero por lo que tuvo que cambiar su política con respecto a la selva del llano amazónico. Todo esto nos hace pensar que vamos en camino de la destrucción de la selva. Ante esta situación el gobierno ha declarado en emergencia a la región afectada, - que solamente ha quedado en declaratoria, ya que hasta la fecha no somos atendidos adecuadamente. (solo hemos recibido algunas pequeñas migajas de alimentos como ayuda, y) Las autoridades gubernistas están llenándose los bolsillos con los <sup>el dinero</sup> 50 millones de soles asignados para socorrer (mensualmente) a los damnificados de la partida del cañon petrolero. ? 200 millones presupuestado en 1962
11. Los campesinos de la selva, pese a estar viviendo desde tiempos inmemorables, no somos considerados como dueños de nuestras tierras, por ningún gobierno de turno y aún más de este gobierno titer de las transnacionales. Y es así como continuamente estamos siendo despojados de nuestras mejores tierras y son entregados a empresas transnacionales y nacionales, sin siquiera respetar nuestras pequeñas parcelas que estamos trabajando. Esto se agrava aún más para nosotros cuando son saqueados nuestros recursos naturales (madera, peces, etc) que constituyen el sustento de nuestras familias; todo estos atropellos que sufrimos tiene aval del ministerio de agricultura que da concesiones de exploración y explotación forestal a las empresas nacionales y transnacionales.
12. Fruto de la política anticampesina que desarrolla el actual gobierno, se ha generado en la región de selva alta principalmente los enfrentamientos entre ~~campesinos~~ y nativos y colonos. La irracional política de colonización masiva que viene implementando el gobierno no resuelve en lo mínimo los bajísimos niveles socio-económicos de los campesinos serranos inmigrantes, dado que <sup>(como en la selva)</sup> en la selva encontrarán éstos los mismos problemas estructurales tales como bajos precios, alto costos de producción, escasez de créditos, falta de asistencia técnica y relaciones anti sociales de trabajo constituyendo a mediano plazo ~~trabajadores~~ trabajadores asalariados de los neolatifundios selváticos.



.... para remplazar la inversión a cargo del tesoro público de esta manera, los 33,000 millones de soles del presupuesto de 1982 para Loreto son totalmente financiados con el dinero proveniente del canon petrolero, paralelo a esto esta el incumplimiento del gobierno en el pago con puntualidad, haciendole siempre a los finales del año para de esta manera vuelva al estado. En estos tiempos en toda la selva se viene luchando para la ampliación del Canon Petrolero de un 10% a un 30%, - habiendo arrancado ya el Pueblo Pucalpino el aumento del 2.5 % fruto de las luchas emprendidas en estos últimos tiempos.

7. El campesinado de la selva somos los más afectados con el D.L. 02, ya que se esta parcelando la selva para las empresas nacionales y transnacionales, mediante los proyectos especiales del gobierno vinculados a la implantación de la colonización, - extracción forestal y agro-industrias, gastandose de esta forma la aplicación de nuevos tipos de latifundios en la selva. Hasta la fecha se ha otorgado más de 3 millones de hectareas a unas 20 empresas foraneas; estan la mayoría de las adjudicaciones en los "bosques Nacionales", además al señalar su limite maximo de 200,000 Has y 50,000 Has, da a entender que ningún campesino ni empresas pequeñas o medianas podran tener acceso. Todo esto ha generado que un sector del campesinado se este incorporando en los neolatifundios que se estan formando al amparo de este gobierno.
8. Durante estos últimos años se ha incrementado en nuestra región el tráfico de drogas, que con la complicidad de todo tipo de autoridades y partidos de derecha, se ha constituido uno de los más grandes problemas que afrontamos, ya que a la par de constituir una forma de distracción para la población y no defender nuestros recursos naturales, va generando grandes fortunas - para los jefes de la mafia y además de la cada vez más presencia de mafiosos de todo el mundo, principalmente de Colombia, quienes constantemente atemorizan a la población y crean a la vez sus zonas de operación (Bajo Amazonas entre Pevas y Caballo cocha), - pero estos nunca son tomados prisioneros, en cambio las cárceles de nuestra región están llenas de hijos del pueblo (que han caído en las redes del narcotráfico o que han sido acusados injustamente. ~~manejados~~)
9. Uno de los problemas más graves que afronta el campesinado son los llamados convenios con los países limítrofes (Pacto Amazónico y convenio aduanero peruano colombiano), ya que estos dos países son los que continuamente en nuestra historia nos han y siguen demostrando sus ambiciones expansionistas, que con la complicidad de los gobiernos de turno lo han venido haciendo (Entrega del Puerto de Leticia y la cuenca del Caqueta a Colombia en 1930) y además las pretensiones guerrilleras de los militares Ecuatorianos. Esto va seguido al completo abandono que lo tiene el gobierno a las fronteras y solo los acuerda cuando se trata de entregar las riquezas naturales que se encuentran en el sector (Petroleo) o cuando quieren desarrollar sus aventuras guerrilleras, lo militares.



13. Los campesinos <sup>(tribus)</sup> y las poblaciones nativas estamos sometidos permanentemente a una intromisión de valores y formas de conducta traídos por instituciones y medios de comunicación empeñados en la destrucción de la identidad cultural y las legítimas aspiraciones históricas de las etnias nativas, para legitimar su opresión, despojo y explotación. En este proceso de liquidación cultural juegan papel importante las instituciones como el I.L.V., quienes han servido a intereses de las transnacionales para cumplir mejor sus fines de dominación de los pueblos.
14. El problema de la comercialización en la selva, se ha venido agravando aún más con este gobierno, ya que nuestros productos en su mayoría sus precios no cubren <sup>(ni lo mínimo de)</sup> los costos de producción y cuando pedimos mejores precios somos reprimidos como es el caso de los productores de arroz en la selva baja (Yurimaguas, Lagunas, Pucallpa e Iquitos) y los productores de maíz como es el caso de San Martín, que en el mes de marzo <sup>dada</sup> han sufrido <sup>están</sup> una de las represiones más <sup>cuando</sup> bárbaras que causó la muerte de cinco hermanos campesinos, al reclamar mejores precios y hasta la fecha están siendo perseguidos muchos dirigentes y el Presidente de la FASMA, c. Segundo Centurión, se encuentra preso en el Frontón pese a esto seguimos luchando por mejores precios para nuestros productos.
15. Por las experiencias de lucha que vamos ganando todo el campesinado de la selva en los Frentes de Defensa, conjuntamente con los sectores populares de la ciudad, es que se está avanzando a la formación de un Frente de Defensa Regional, que abarque todos los departamentos de la selva y poder de esta forma dar un duro golpe al gobierno belaudista y a su política anticampesina que está aplicando en todo el país.

#### ACUERDA

1. Repudiar la política de agresión que el gobierno acción-pepecista viene llevando acabo contra la población campesina de la selva Exigiendo respeto a la propiedad territorial de las comunidades nativas.
2. Asumir para las comunidades campesinas y nativas, las reivindicaciones de los recursos naturales del suelo y sub-suelo como bosques, cochas, petróleo y otros. y rechazar la entrega de la selva a las grandes empresas capitalistas foráneas.
3. Exigir la Derogatoria del D.L. 02 y la revisión y reformulación de los proyectos especiales que afectan sobremedida el desarrollo armónico de la amazonía.
4. Exigir la titulación de tierras para las comunidades campesinas de acuerdo a sus límites naturales y con los recursos naturales que cuentan.
5. Represión a los grandes narcotraficantes y las autoridades cómplices. Libertad para los hijos <sup>del pueblo</sup> (de las comunidades) encarcelados injustamente.



6. Rechazar la actual política de colonización que no considera los intereses reales ni de los campesinos serranos y costeros, ni de las comunidades nativas, provocando irresponsables conflictos entre dos sectores populares.
7. Exigir al gobierno el apoyo a las poblaciones damnificadas por las inundaciones, directamente en sus comunidades y hasta que puedan recuperar parte de su producción.
8. Exigir al gobierno el apoyo a las poblaciones fronterizas, en cuanto a salud, educación y otros servicios que se requieran.
9. Exigir al gobierno mejores precios para nuestros productos, castigo a los responsables directos de la muerte de los cinco compañeros campesinos de San Martín, el cese de las persecuciones y la libertad de los dirigentes presos.
10. Eliminación de las compañías que prestan servicios a las petroleras imperialistas y nacionales de estas transnacionales.
11. Exigir la expulsión del I.L.V. e instituciones que están atentando contra las comunidades nativas y están al servicio del imperialismo y por la defensa y preservación de la lengua, cultura y costumbres de las comunidades nativas.
12. Exigir la renuncia del gabinete Ulloa-Kusiski-Cisneros, el cambio de la política económica y el cese de la represión para el pueblo peruano.